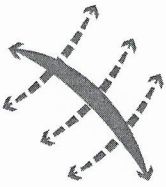


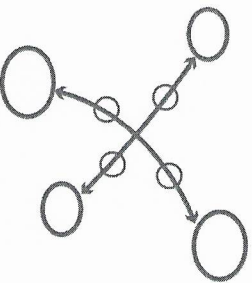
GROWTH MODELS 2030 OR A HYBRID MODEL?

OPTION A



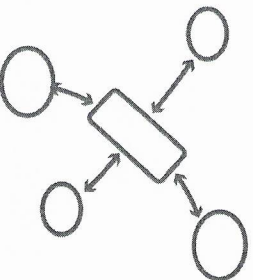
Concentrated growth along the main transport corridor and intensification

OPTION B



Growth on periphery with good accessibility between key neighbourhoods and smaller hubs

OPTION C



Dense urban core with strong links to wider district centres that act as new economic areas

Foster + Partners
TYRENS

Source: City of Vancouver

Source: City of Vancouver

Source: City of Vancouver

VANCOUVER



Idea:

Transit oriented development is a planning method that has shaped Vancouver into pockets of high density near rapid transit stations.

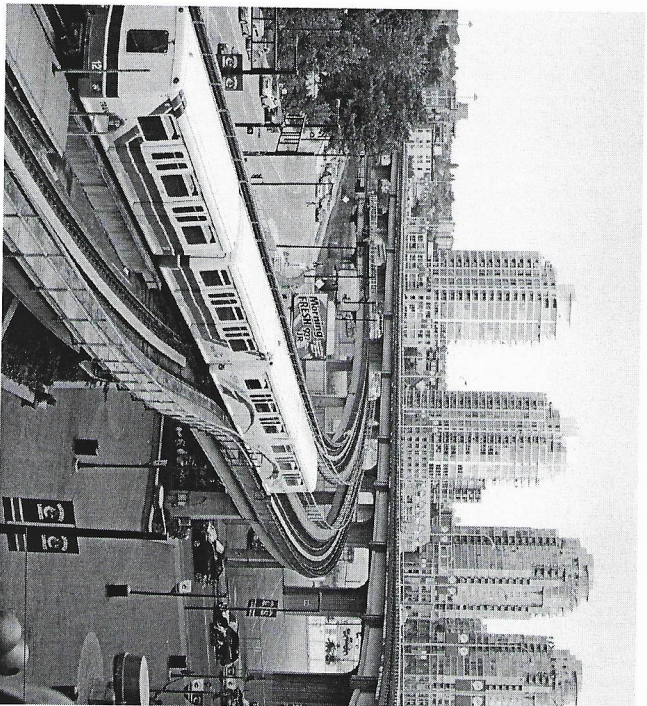
Lessons learned:

Decreasing sprawl developments and car dependency.

Through the use of detailed design guidelines, TOD's can provide high-quality public spaces.



Foster + Partners
TYRENS



HONG KONG



Idea:

Collection of annual rates and stamp duty on property.

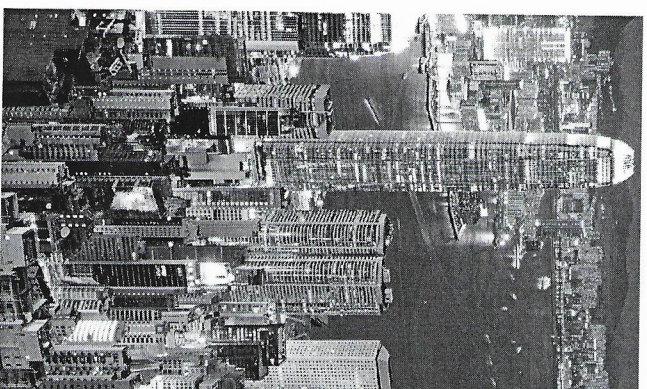
Lessons learned:

Land revenue is their major source of income to finance public infrastructure and social services.

The method and the extent of each mechanism depend on the goals of the government in respect of the social and economic conditions.



Foster + Partners
TYRENS



MEDELLÍN



Idea:

Cable car system that connects the outer, difficult-to-access areas into the centre of the city.

Lessons learned:

Now a hallmark of Medellín's urban transformation.

Fosters long lasting equitable economic and social development and also encourages a grassroots approach to regeneration and participation.



Foster + Partners
TYRENS



LONDON

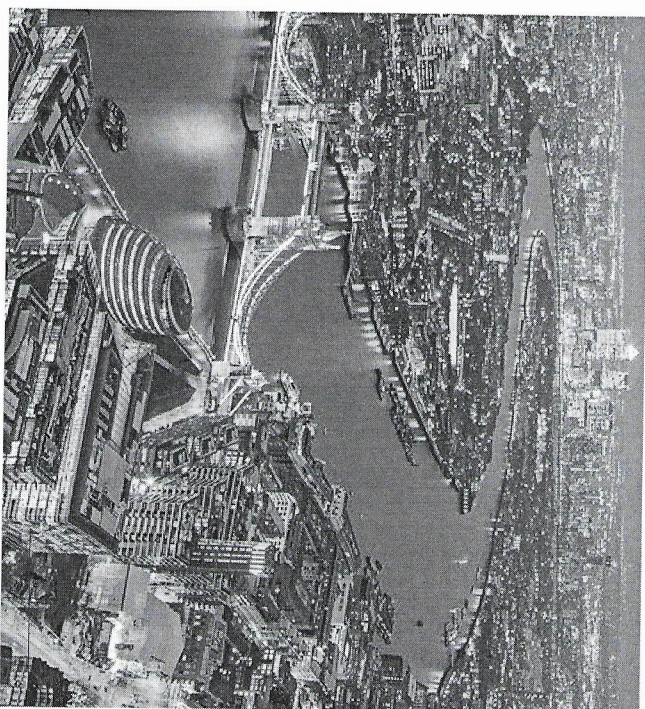


Idea:
London Plan: implemented by tying development densities to public transport accessibility levels.



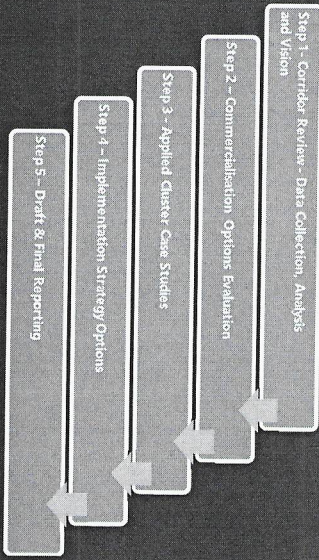
Lessons learned:
New infrastructure has been combined with extensive upgrades to existing underground lines, rail links, bus services, cycling infrastructure and the public realm, as well as increasing restrictions on car use through the introduction of the London Congestion Charge.

Foster + Partners | TYPENS



POTENTIAL APPROACH

- We believe that the work should be undertaken in five linked steps which build towards a clear analysis, recommendation and way forward.



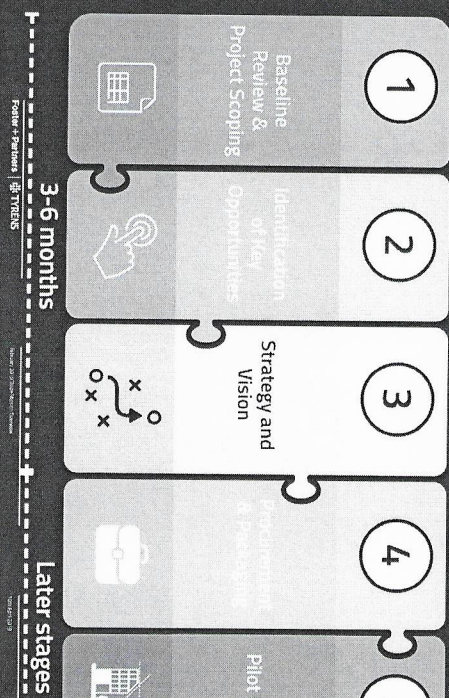
Foster + Partners | TYPENS

Image credit: © Getty Images

Image credit: © Getty Images

Image credit: © Getty Images

PROPOSAL: FROM METRO RIEL TO A STRATEGIC GUATEMALA CITY TOD VISION

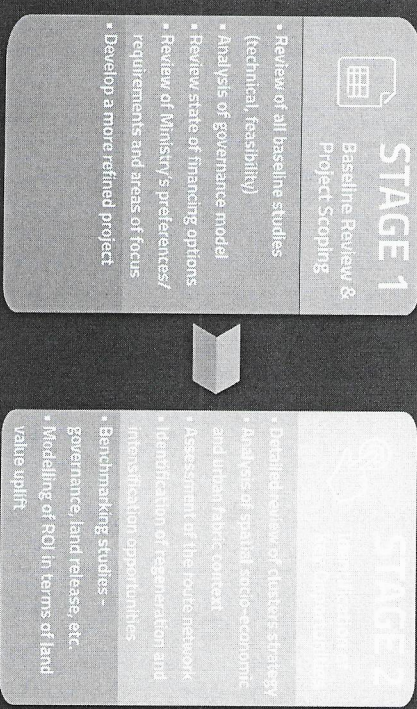


Foster + Partners | TYPENS

Image credit: © Getty Images

Image credit: © Getty Images

STAGES 1-3: FROM METRO RIEL TO A STRATEGIC GUATEMALA CITY TOD VISION



Foster + Partners | TYPENS

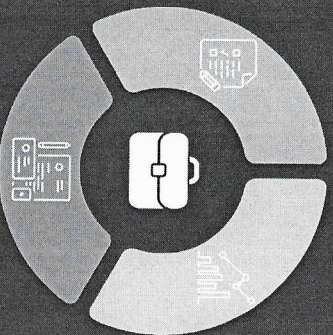
Image credit: © Getty Images

Image credit: © Getty Images

STAGE 4: PROCUREMENT PACKAGE

1/ Planning & Design Integration

- Experience in integrated TOD
- Masterplanning, public realm, transport and mobility modelling, and architectural skills
- Set project performance KPIs



2/ Systems and Tools to Measure Impact

- KPI design and measurement tools at cluster and sub-municipality scale
- Physical, social, economic, digital, infrastructure improvement, transparency etc.

3/ Project Design & Process

- Packaging of projects
- Process management advisory
- Example: Design competition management
- Coding guidelines (urban planning, design, etc.)

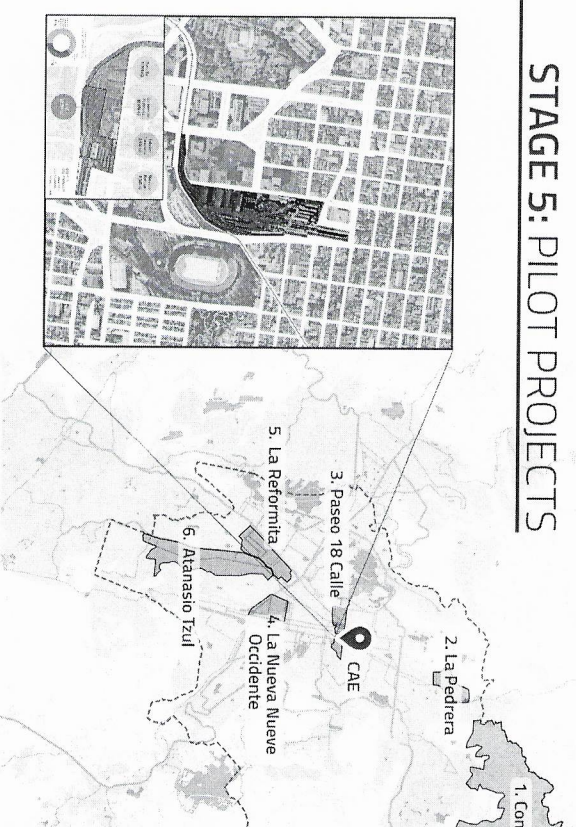
Partner 1: Partners | 30 YEARS

Urban 2013: Urban Planning

Urban 2013

Page 10

STAGE 5: PILOT PROJECTS



LOCAL PARTNERSHIPS

- Consultation
- Local participation
- Leveraging work on clusters already



Partner 1: Partners | 30 YEARS

Urban 2013: Urban Planning

Urban 2013

Page 10

Minuta de reunión

Participantes	Beatriz Rodríguez, Trade Promotion Officer del International Trade Centre (ITC) Susie Zelaya, PRONACOM Gaby Pérez, PRONACOM Manuela Rodríguez Melgar, PRONACOM
Temas tratados	• Beatriz presentó el proyecto CRECER (Creando Resiliencia y Empleo para Comunidades en Entornos Remotos) que está trabajando el International Trade Centre con fondos de USAID en apoyo al Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. • El índice de economía informal es alto y en palabras de Beatriz, la ciudad está en completo abandono. Por ello, dicho proyecto "apoya a pequeños negocios en el área cercana al puesto fronterizo de Ciudad Pedro de Alvarado para que amplíen sus horizontes profesionales y mejoren sus condiciones laborales fortaleciendo sus habilidades o aprendiendo nuevos oficios." • Como parte del proyecto, se ofrece capacitaciones a personas en la Ciudad Pedro de Alvarado, gracias a la alianza con el Intecap. Para definir los temas de las capacitaciones se realizaron encuestas para conocer el interés de los pobladores, se tomaron en consideración las demandas del mercado laboral actual y la oferta de formación profesional existente en el país. • Los temas y contenidos de las capacitaciones incluyen, entre otros: • Desarrollo y administración de pequeños negocios • Aprendizaje de nuevos oficios • Asociatividad y formalización • Bolsas de trabajo y otras herramientas de fomento del empleo • Lenguas extranjeras • Beatriz compartió que por el momento se están capacitando a las agencias de trámites en la FYDUCA, en alianza con la Cámara de Comercio. Con la SAT también se está trabajando de la mano, pero enfatizó que no hay obligación que quienes pertenezcan a la economía informal se formalicen por el momento. Agregaron que con Mintrab ha sido difícil trabajar en intermediación laboral y promoción de empleo. • Adicionalmente, trabajan con CIEN quienes han hecho análisis del área. • El resultado final esperado de esta iniciativa es que los negocios familiares y trabajadores que operan en el área primaria de la frontera mejoren sus habilidades y condiciones de trabajo con vistas a manejar eficientemente sus negocios actuales o futuros. Asimismo, se tienen resultados intermedios: • Resultado 1: Las instituciones locales involucradas en el desarrollo de habilidades empresariales y la promoción del empleo extienden su cobertura de servicios para atender a comunidades fronterizas. • Resultado 2: Los negocios familiares se organizan en una asociación para promover sus intereses y progreso económico en foros y reuniones relevantes.

	• Resultado 3: Un programa integral de capacitación para el desarrollo de habilidades es diseñado y listo para ser brindado a los beneficiarios. • Resultado 4: Los negocios familiares mejoran su conocimiento en desarrollo, administración y formalización de pequeños negocios. • Resultado 5: Los negocios familiares están mejor preparados para utilizar los servicios pertinentes de microcrédito y promoción del empleo disponibles en la región / país. • Asimismo, se considera instalar una ZDEEP en la ciudad. Por ello, están en contacto con ZOLIC. Para ello, León trabajará la marca territorial de la ciudad Pedro de Alvarado. • Se tiene planificado un desayuno con actores interesados en desarrollar esta área a finales de abril y como uno de los objetivos es atraer inversión a esta ciudad, estaban interesados que Invest in Guatemala liderara la mesa. No obstante, consideran que PRONACOM puede hacerlo muy bien. Shirley Aguilar convocará al desayuno en los próximos días. • Beatriz comentó que se está trabajando con escuelas del área incorporando la metodología de aulas felices y design for change, la cual se está implementando en Alta Verapaz por una ONG española. • Tanto Beatriz como León preguntaron en qué se está enfocando el trabajo de atracción de inversión extranjera y se le compartió a grandes rasgos lo que se ha estado trabajando en PRONACOM al respecto. • También surgió la duda de qué sucedió con la marca país Guatemala, qué se espera de PROGUATEMALA y qué funciones se le asignarán.
Asuntos que requieren seguimiento	• Convocatoria de desayuno. • Estudio de USAID y folleto de proyecto CRECER.

Anexo 9

Participación en Primera Reunión de la RedIbero 2019



Agritrade Expo & Conference





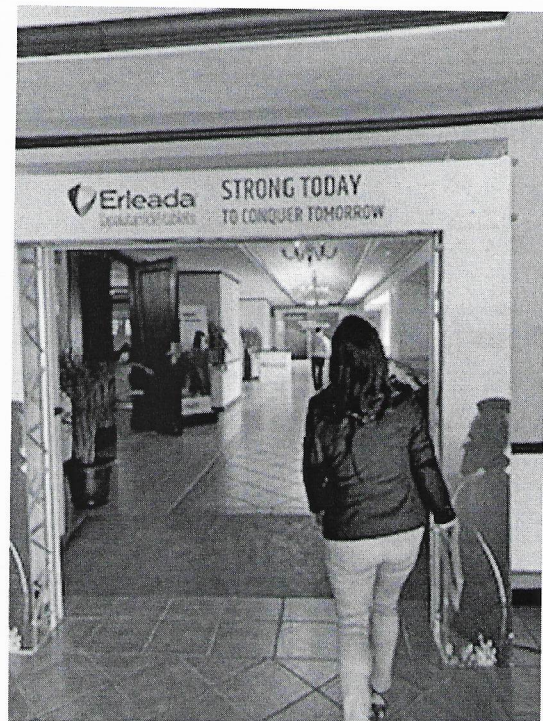
Anexo 10

Visita de las instalaciones Colegio Boston





Hotel Soleil



Edición anterior
CATM 2017
El Salvador

Participantes:

91 expositores
centroamericanos
70 mayoristas de Europa
11 mayoristas de China-Taiwán
25 medios de comunicación

6,552

citas concertadas



Anexo 7

Manuela María Rodríguez Melgar <mrodriguez@pronacom.org>

Reunión PRONACOM - Comercialización Aviturismo con Japón

Bitty Ramirez-Portilla/Guatemala Nature <bitty@guatemalanature.com>

18 de marzo de 2019, 23:09

Para: Manuela María Rodríguez Melgar <mrodriguez@pronacom.org>

Cc: Andrea Luna Fernandez <andrea@guatemalanature.com>, Andrea Velásquez <avelasquez@pronacom.org>, Francisca Cárdenas <fcardenas@pronacom.org>, José Miguel Fernández <jose@guatemalanature.com>, Mariana Berganza <mberganza@pronacom.org>

Estimada Manuela,
Gracias por su confirmación.

Solo verificando que la reunión sería para el Miércoles 20 de Marzo y no 19 .

Precisamente, es importante reunirnos para saber cuál sería el tipo de colaboración que Pronacom puede dar ya que es un proyecto de turismo especializado (fotografía y aviturismo) para representar a Guatemala y lograr que Japón se interese en promocionar a Guatemala.

Para participar es necesario tener muy claro que las culturas y el idioma son diferentes y es por ello que su intervención es muy importante, aparte del apoyo que puedan ofrecer.

Quedó a la espera de la corrección de la fecha de la reunión.

Saludos,

Bitty Ramírez-Portilla

[El texto citado está oculto]

--

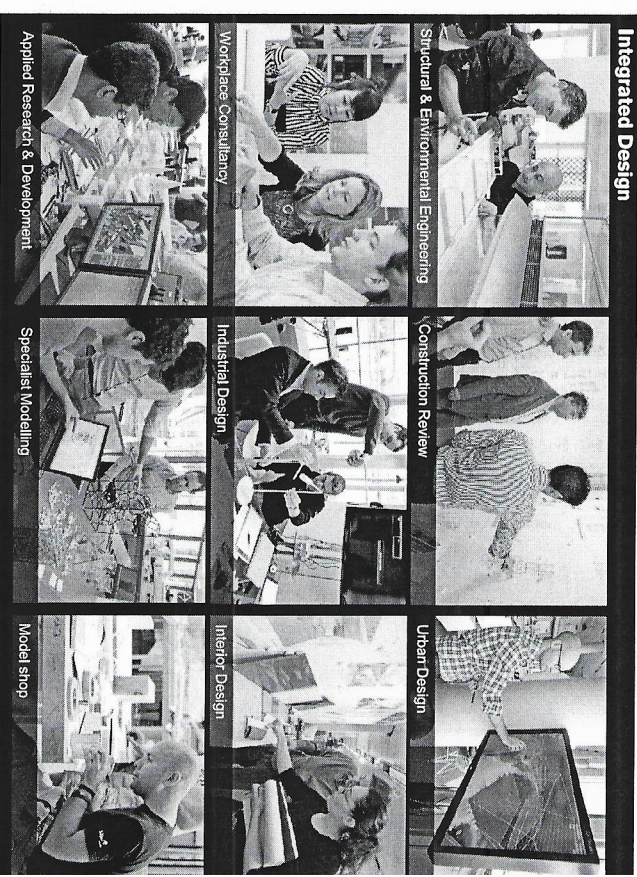
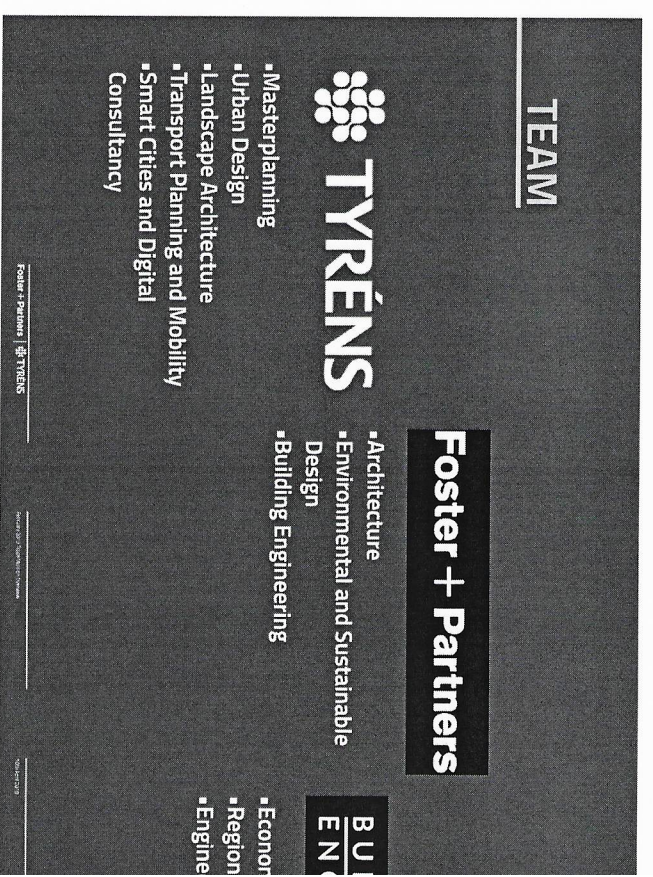
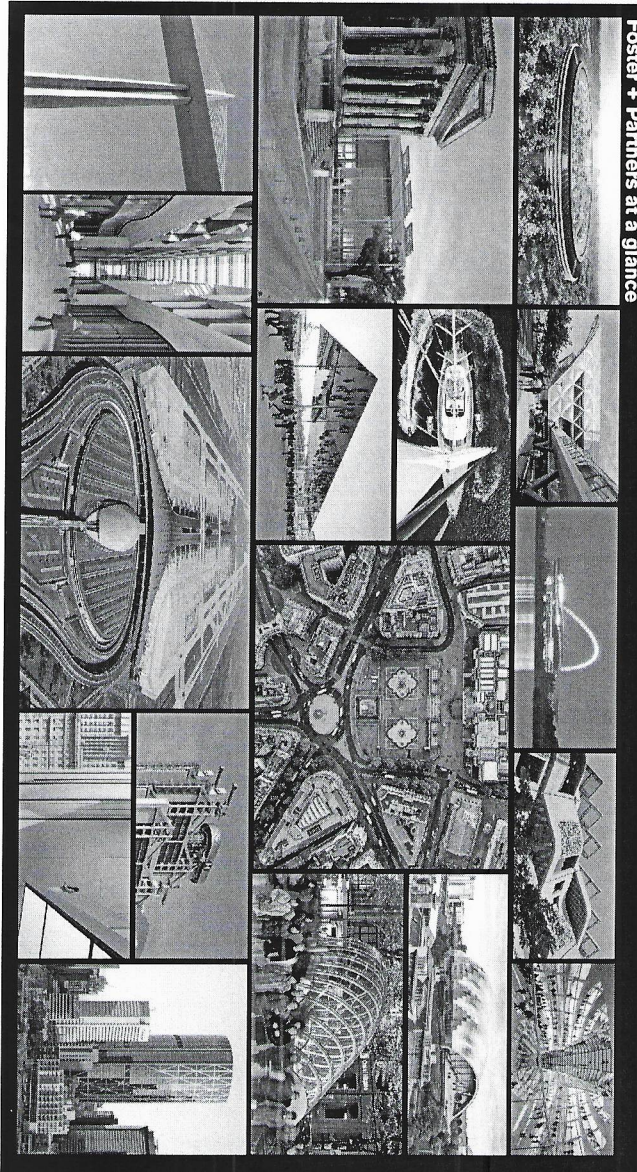
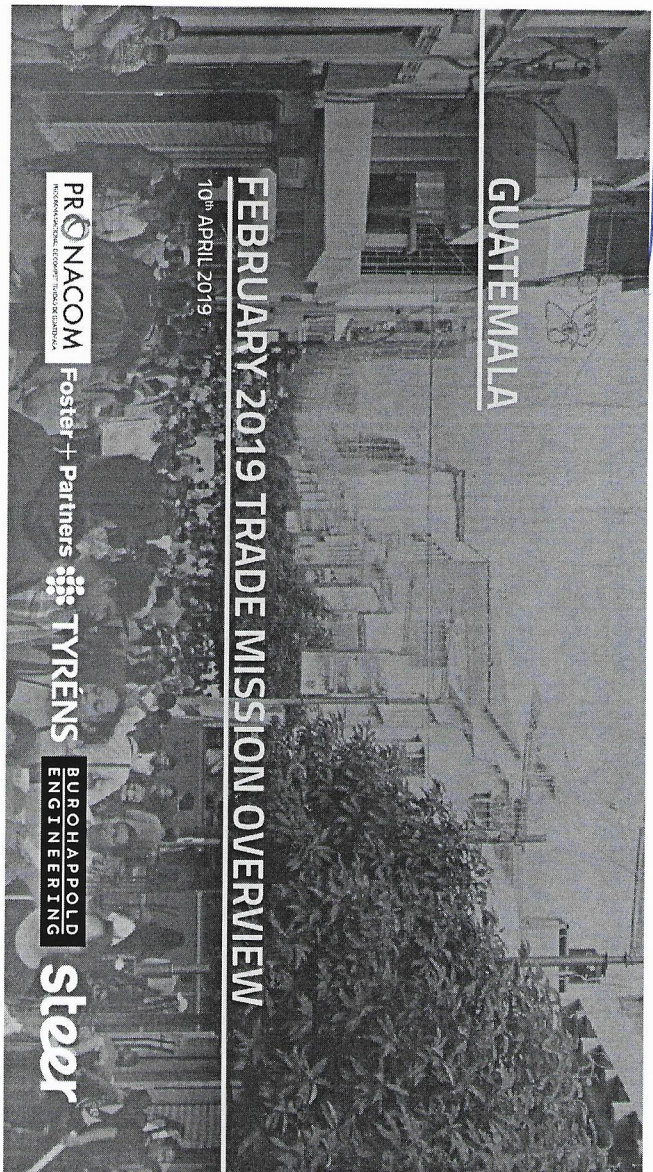


Bitty Ramirez-Portilla
Partner Executive Director
Anywhere Guatemala Nature

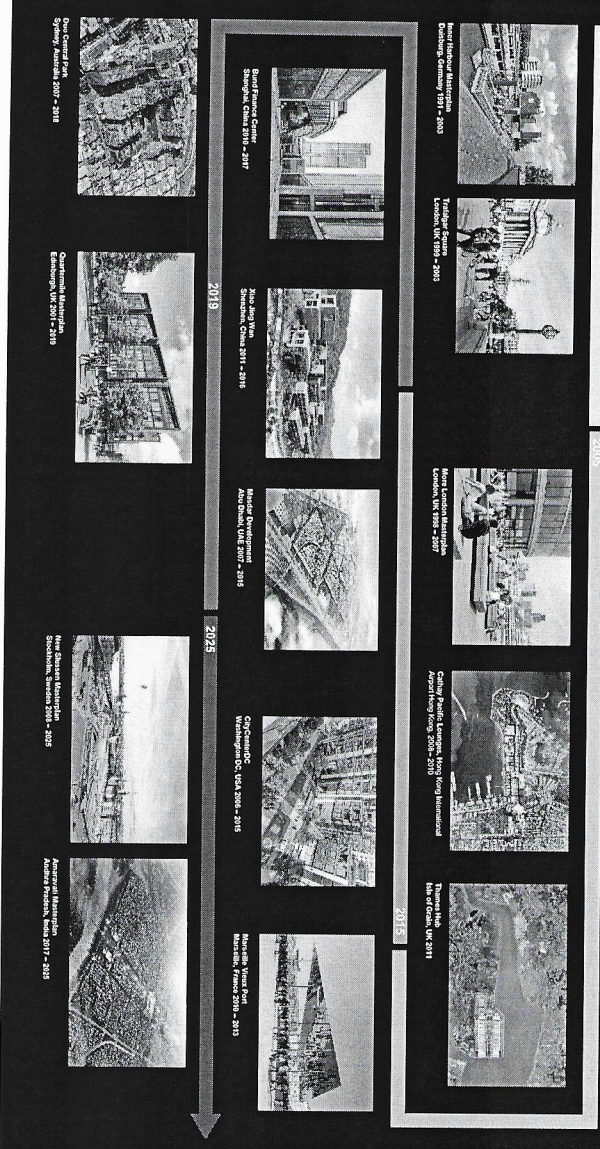
Local: +502 6645-9098
Direct: +1 838 300 3314
+1(888) 456-3213 Ext. 390
Whatsapp/Facetime:
+502 5204 9535
bitty@guatemalanature.com

Skype: bittyrp
Instagram
Facebook
guatemalanature.com
info@guatemalanature.com

Anexo 1



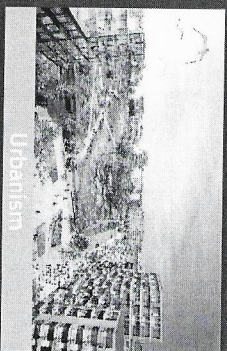
30 Years of Masterplans



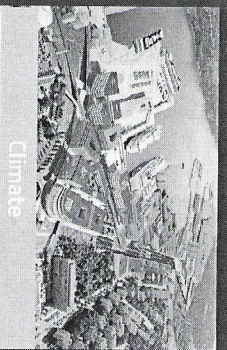
30 Years of Rail Design



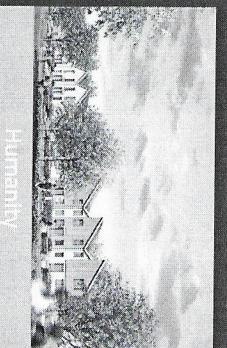
TYRÉNS



Urbanism



Climate



Humanity

"Our vision is to use our research-led expertise to enable sustainable development. Our mission is to deliver complex interdisciplinary projects through integrated design thinking, working across sectors to foster sound place-making, community regeneration and smarter futures, generating value for our clients."

THE TYRÉNS GROUP

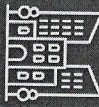
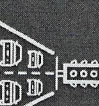
- 2,800 staff across Europe
- 60 discipline areas within design, engineering, consulting and technology
- Main design offices in London, Stockholm, Gothenburg and Copenhagen
- 4 UK offices
- 45 regional offices

TYRÉNS

TYRÉNS



TYRÉNS

-  Masterplanning & Urban Design
-  Landscape Architecture
-  Transport Planning & Mobility
-  Sustainability
-  Smart Cities
-  Development Infrastructure
-  Project Management

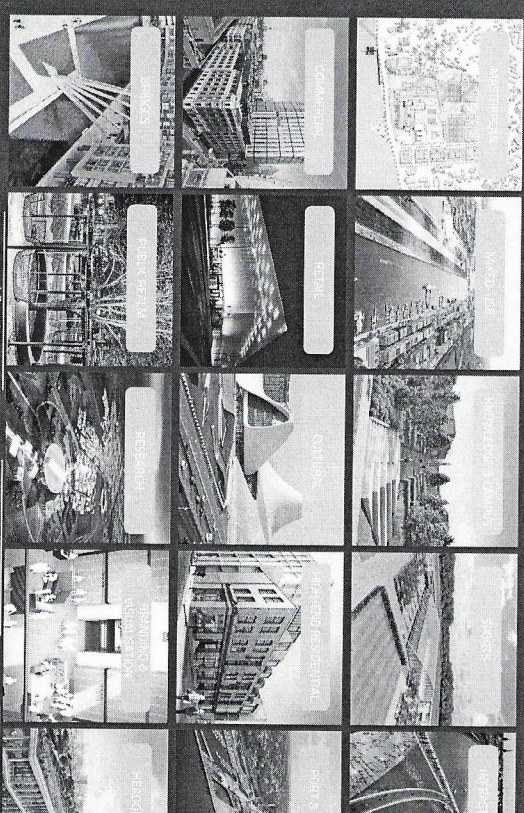
Foster + Partners |  TYRÉNS

Masterplanning & Urban Design

Smart Cities

Page 11

THE TYRÉNS GROUP SECTORS

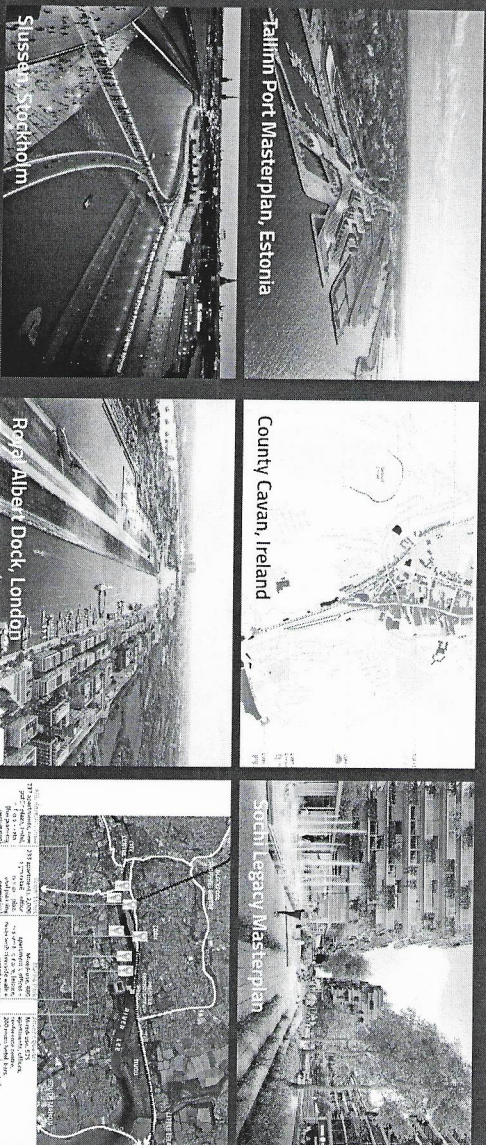


Foster + Partners |  TYRÉNS

Masterplanning & Urban Design

Page 12

RECENT PROJECTS



Tallinn Port Masterplan, Estonia

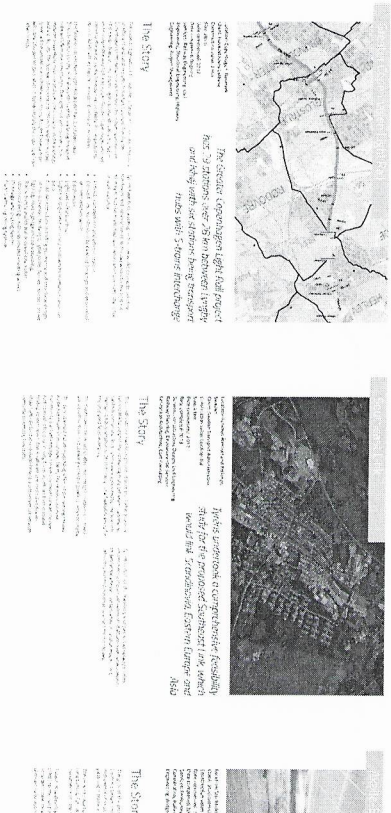
County Cavan, Ireland

Sochi Legacy Masterplan

Røig Albert Dock, London

Sussel, Stockholm

TRANSPORT PROJECTS



The Story

The Story

The Story

TYRÉNS

TYRÉNS

Foster + Partners |  TYRÉNS

Masterplanning & Urban Design

Page 13

NEW YORK

Second Avenue Subway - New York
Phase 2 Extension to East Harlem

El proyecto del Metro de la Segunda Avenida tiene una larga historia, que se remonta a casi 100 años desde la eliminación de una línea elevada a lo largo del corredor. La necesidad de crear la línea ha sido impulsada por la dependencia del este de Manhattan con respecto a la Línea de la Avenida Lexington, que, con más de 1.3 millones de pasajeros, se considera la línea ferroviaria más transitada de América del Norte

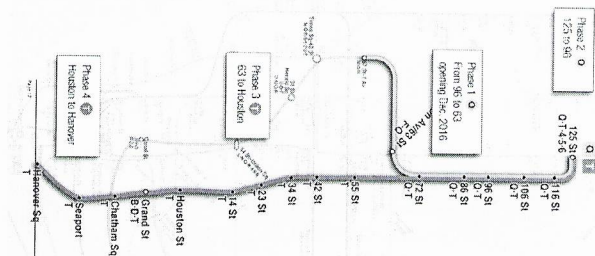
BuroHappold proporciona análisis combinado del "catchment area" de la estación para optimizar la captura del valor del suelo y ayudar al cliente a maximizar los beneficios (económicos, sociales y de medio ambiente) a través de la planificación detallada del desarrollo de la territorio y su adecuada financiación.

Ahorrados en a través de la optimización de desarrollo comercial por año	\$800M	Puestos de Trabajos generados a lo largo de la segunda avenida gracias al corredor del metro	155,000	Nuevos residentes	60,000
Beneficios obtenidos A través de mayor accesibilidad y conectividad con East Harlem		Beneficios obtenidos creando un nuevo centro comercial en el intercambiador de 125th St			

Foster + Partners & TYRENS

Image: © 2015 Foster + Partners

Image: © 2015



NEW YORK

Captura de valor y Desarrollo Conjunto

- Apoyo al MTA de NYC en la planificación y diseño de la extensión SAS
- Asesorando cómo ensamblar y adquirir terrenos para el desarrollo de la estación
- Evaluando cómo maximizar las oportunidades para el "desarrollo conjunto" y la mejora económica local
- Creando el caso de negocio para la financiación del gobierno federal

Foster + Partners & TYRENS

Image: © 2015 Foster + Partners



LONDON

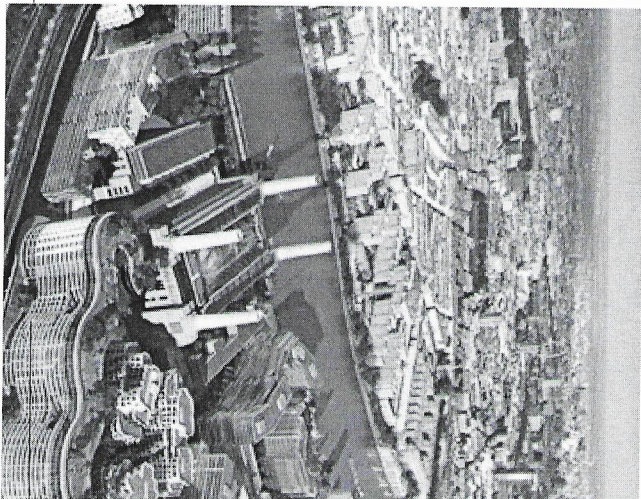
Vauxhall Nine Elms Battersea
Opportunity Area

"La Extensión de La línea Norte es la principal historia de éxito de Londres en torno al Desarrollo Orientado al Transporte. Está abriendo el acceso a Waterloo y al West End y expandiendo significativamente la altamente productiva zona de actividad central de Londres (CAZ)".

\$6-7BN	\$4.5BN	16,000	25,000
Beneficio económico en 60 años	Ahorro en tasas en 60 años	Viviendas Creadas	Puestos de Trabajo

Foster + Partners & TYRENS

Image: © 2015 Foster + Partners

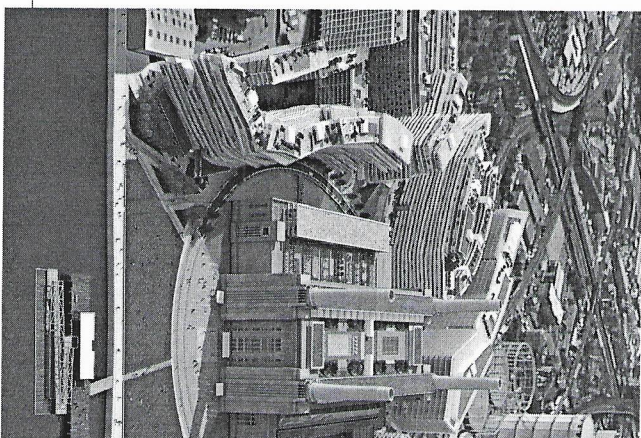


Battersea power station development
London, UK

Client: Battersea Power Station Development Company (SP Setia, Sime Darby, EPF)
Architect: Rafael Vinoly Architects, F+P, Frank Gehry, GVA.
Description: Retail, luxury residential, 3,400 residential units 743,224 m2

- TOD Opportunity
- New Northern Line Extension unlocked funded extension
- Integrated pedestrian precinct strategy across entire nine elms
- Significant increase in allowable densities under London Plan

Foster + Partners & TYRENS



LONDON

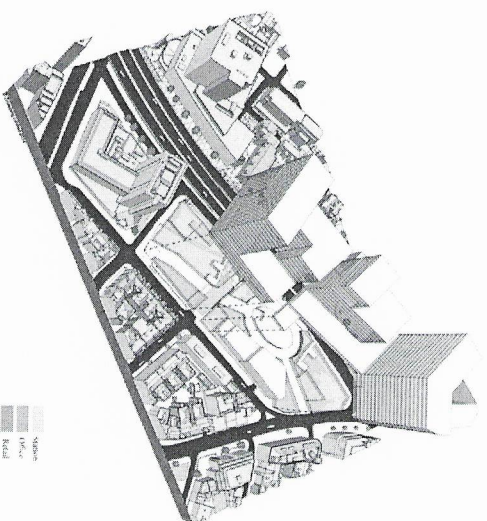
Edgware Road Station TOD
Development over the Tracks

"Creación de un importante OSD comercial para ayudar a futuras actualizaciones de la estación de fondos y facilitar la congestión".

BuroHappold realizó un estudio de viabilidad dirigido por ingeniería para Transport for London (TfL) para ver las opciones para el desarrollo de estaciones en la estación SSL de Edgware Road que atiende las líneas Circle, District y Hammersmith & City.

Exploramos las opciones de la plataforma de transferencia estructural que podrían permitir que los edificios de OSD de uso mixto se construyeran sobre las vías férreas de forma gradual.

El estudio proporcionó una serie de opciones arquitectónicas para los edificios OSD y para las plataformas de transferencia estructural que se requerirían para apoyarlos.



BUROHAPPOLD
ENGINEERING

Foster + Partners | 08 TRENDS

© Foster + Partners | 08 TRENDS

© Foster + Partners

© Foster + Partners

KEY ISSUES



URBAN PLANNING

- Critical poverty problems
- 60% of the Metropolitan population are living within poor income households
- Informal housing settlements account for a third of the population within the Metropolitan area of Guatemala
- Low success rate of addressing housing issues through infrastructure, policies and government programmes
- Around 68 per cent of the population use public transport
- "The City for Living in, Guatemala 2020 - seeks to address issues through revitalisation, economic means and social reactivation"



MOBILITY

- Congested transport network
- 20.5 km north-south light rail line from Centra Norte to Villa Nueva
- 20 stations in first phase within 5 sections
- Trains could carry 350 - 440 passengers and would have a commercial speed of 30km/h
- 352,000 daily passengers by 2021
- Challenge: integrate within the city's Transmetro BRT network and other networks
- 772.1 million USD funding

Integrated Infrastructure as a Catalyst for a new urban vision...

Improve development outcomes for Guatemala City
Better economic value and ROI...

Enhance attractiveness of the investment offer for the private sectors...

Give the Ministry examples of how the project can be delivered... outcomes should look like...

Linking key infrastructure projects with development opportunities...

Foster + Partners | 08 TRENDS

© Foster + Partners

© Foster + Partners

STRATEGIC PROJECTS OF INTEREST

METRORIEL

- Year one of operation: 252,859 passengers
- Year 26 of operation: 349,191 passengers
- Duration: 30 years
- 5 sections and 20 stations along a 20.5 km track
- Runs from Centra Norte to Villa Nueva
- \$772.1 million funding
- In pre-qualification stages



Una solución sostenible y eficiente

Foster + Partners | 08 TRENDS

C.A.E.

- 12,000 daily users
- Duration: 23 year contract
- \$240 million investment
- Central TOD administrative hub
- In pre-qualification stages



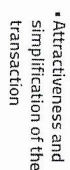
Atlanza Pública Privada

© Foster + Partners

URBAN

- Central corridor to infrastructure opportunities
- 6 strategic development areas
- 1. Condado 18
- 2. La Pedrera
- 3. Paseo 18 C

Esquema General de la Transacción



FASE DE CONSTRUCCION



CRITICAL ISSUES

OUR ASSESSMENT...

LAND VALUE
CAPTURE TO
ADDRESS KEY
URBAN ISSUES

IMPROVING
OPPORTUNITIES
FOR PRIVATE
SECTOR
INVOLVEMENT



COORDINATION
OF STRATEGIC
PLANNING &
STRATEGIC
TRANSPORT
INFRASTRUCTURE
INTO STRATEGIC
PLANS

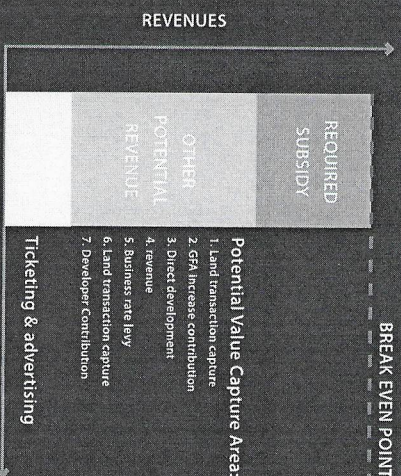
THE CHALLENGE

- At present there is a likely funding gap in delivering the Metro Riel project.
- However the potential wider benefits for the city have not been considered.
- Opportunities for land value capture and wider commercialization could support the implementation of the project and deliver wider economic benefits for the city.
- The opportunity now exists for Pronacom to explore commercialization of the MetroRiel project which could be delivered within the existing legal framework as well as those which would require new regulations or decrees to overcome potential ambiguities and provide a transparent basis for implementation.

Foster + Partners | B.Y. TYRRENS

© 2017 B.Y. TYRRENS

Page 2



Potential Value Capture Area:

1. Land transaction capture
2. GFA increase contribution
3. Direct development
4. revenue
5. Business rate levy
6. Land transaction capture
7. Developer Contribution

Ticketing & advertising

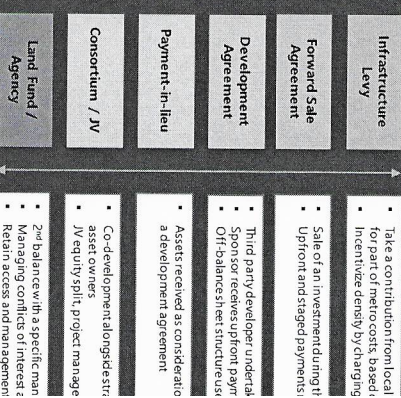
MECHANISMS TO FUND TOD BUSI

- Different models can be adapted to different station areas based on local conditions such as proximity to the station, real estate market risks, land ownership mix, station ridership potential & population density.
- The degree of involvement can range from a dedicated agency assembling land and retaining development rights, to selling development rights or zoning rights to a third party or simply charging landowners a localised levy.
- The mechanisms lie on a spectrum of involvement levels. The more involved the metro is, the more likely their objectives can be met and the more direct value capture can be realised.

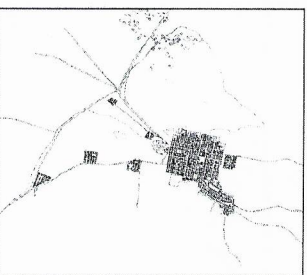
Foster + Partners | B.Y. TYRRENS

© 2017 B.Y. TYRRENS

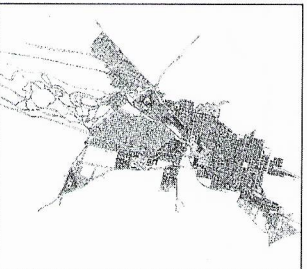
Page 3



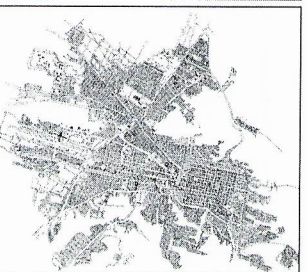
URBAN GROWTH



1782



1894



1970



2013

After the earthquake of 1773, Guatemala City was relocated to where it is today

As the population grew, so did the need for living and work space

Guatemala starts to become one of the largest and fastest growing cities in Central America

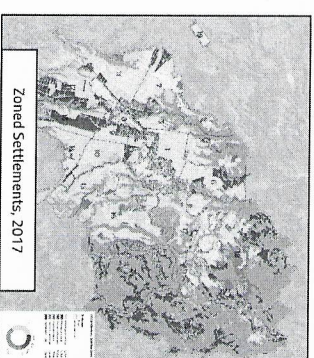
The Urban Extent of Guatemala City in 2013 was 37,566 hectares increasing at an average annual rate of 1.9%

Foster + Partners | B.Y. TYRRENS

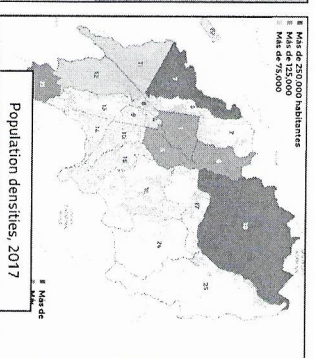
© 2017 B.Y. TYRRENS

Page 4

URBAN ANALYSIS



Zoned Settlements, 2017



Population densities, 2017

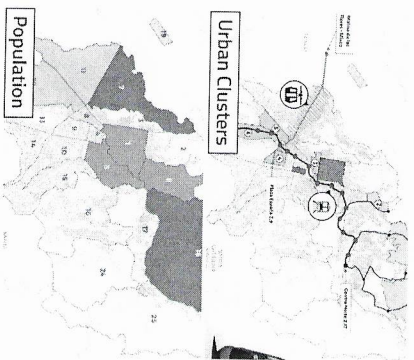
More than 250,000 inhabitants
Between 150,000 and 250,000
Between 75,000 and 150,000
Less than 75,000

Foster + Partners | B.Y. TYRRENS

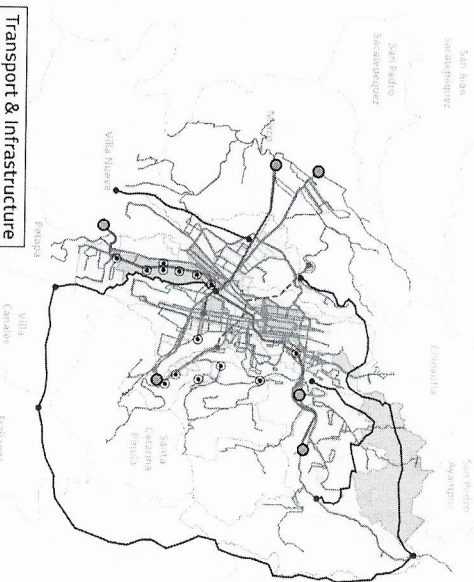
© 2017 B.Y. TYRRENS

Page 5

DATA COLLECTION



Foster + Partners + TYRRENS

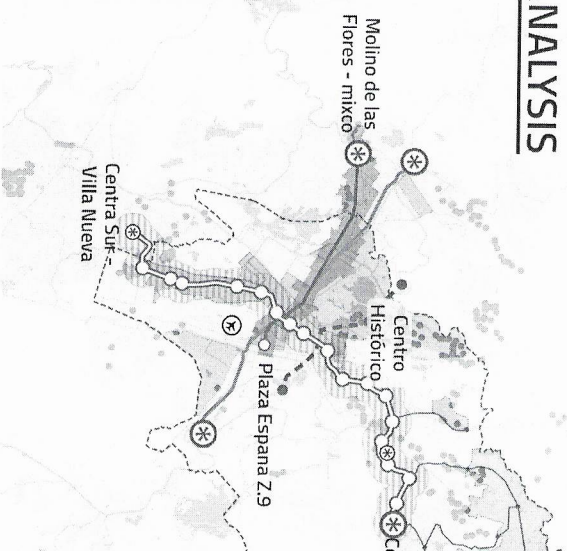
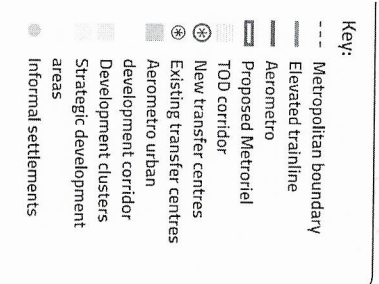


Source: City of Mexico

Source: City of Mexico

Source: City of Mexico

URBAN ANALYSIS



FRAMING THE ISSUES

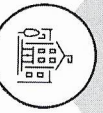
ECONOMIC

- Long-term financing and investment needed
- Need for stronger business cases for investment
- Lack of employment opportunities/productivity losses due to poor infra



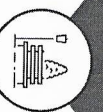
INSTITUTIONAL

- Failure in joined-up thinking between operators and government
- Lack of communication between public and private organisations
- Inadequate delivery models



PHYSICAL

- Deteriorating built fabric/poor built environment
- Lack of public spaces and green corridors
- Inefficient transport system
- Lack of mixed-use within residential areas



SOCIAL

- Critical poverty issues
- Informal and poorly built settlements
- Lack of social interaction in public spaces
- Loss of mixed tenure opportunities



ENVIRONMENTAL

- Degradation of the natural environment
- Pressure on rural/green spaces
- High levels of air pollution and noise
- Metrics for measuring environmental impact

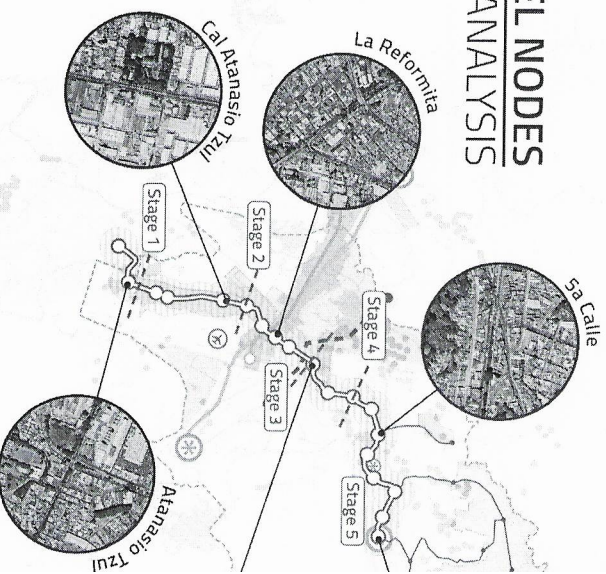


METRORIEL NODES ANALYSIS

Sample characteristics:

- Vacant land within close proximity to stations
- Heavy industrial land-uses
- Dense urban grid
- Transport mode inequality
- Narrow road networks
- Lack of public spaces/green corridors

Different node characteristics call for different delivery models, e.g. land assembly vs clearance vs tactical improvements



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre completo del contratista	María Isabel Gaitán Grajeda ✓		
Dependencia	Programa Nacional de Competitividad, Ministerio de Economía		
Mes y año del Informe	Abril 2019 ✓	Número de Contrato	PNC-108-057-029-2019 ✓
Período de actividades	del:	1 abril ✓	al: 30 abril del año 2019 ✓

Actividades Realizadas

- Elaboración de diagramación, infografías, estructura, elección foto portada y diseño de Memoria de labores 2018.
- Se realizó la imagen, impresión y materiales de La Ruta hacia la Prosperidad (personificadores, presentación y gafete). Así mismo se apoyo con la impresión de la misma.
- Elaboración de brochure sobre atracción de inversión.
- Elaboración y diseño de Stand PRONACOM para China (rollup, banners e infografía).
- Elaboración diseño de la presentación para China.
- Se realizó la agenda e invitación del consejo asesor 2019.
- Se realizó la presentación del primer consejo asesor 2019, así mismo se realizó la cobertura fotográfica para redes, montaje y desmontaje.
- Se realizó la infografía de la Política Nacional de Competitividad 2018-2032.
- Se realizó la invitación del lanzamiento PDV, así mismo se apoyó con el trifoliar y con la impresión de las dos. El día del evento se hizo cobertura fotográfica, montaje y desmontaje.
- Se realizó sesión fotográfica de la Directora Ejecutiva para la Memoria de Labores y para materiales futuros.
- Se tomó fotos del nuevo equipo ingresados en Abril para futuros materiales.
- Se realizó dos banners para la página web de la Política Nacional de Competitividad.
- Se realizó la cobertura fotográfica del evento de Recursos Humanos de Valores.

95

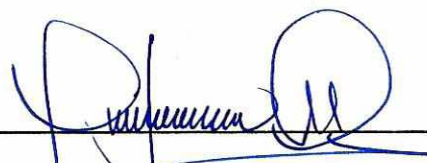
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS PROFESIONALES

- Se realizó la cobertura fotográfica de MCC – Entrega Técnica del módulo Transversal de Orientación Laboral.
- Se elaboró un bifoliar de la Ruta hacia la Prosperidad.
- Elaboración de invitaciones internas equipo PRONACOM.
- Se realizó la agenda y personificadores de la reunión de ProGuatemala. Así mismo se apoyo con la cobertura fotográfica, montaje y desmontaje del mismo.
- Se realizó el diseño final de las tarjetas de presentación de PRONACOM.
- Se realizó el diseño final de las carpetas institucional de PRONACOM.

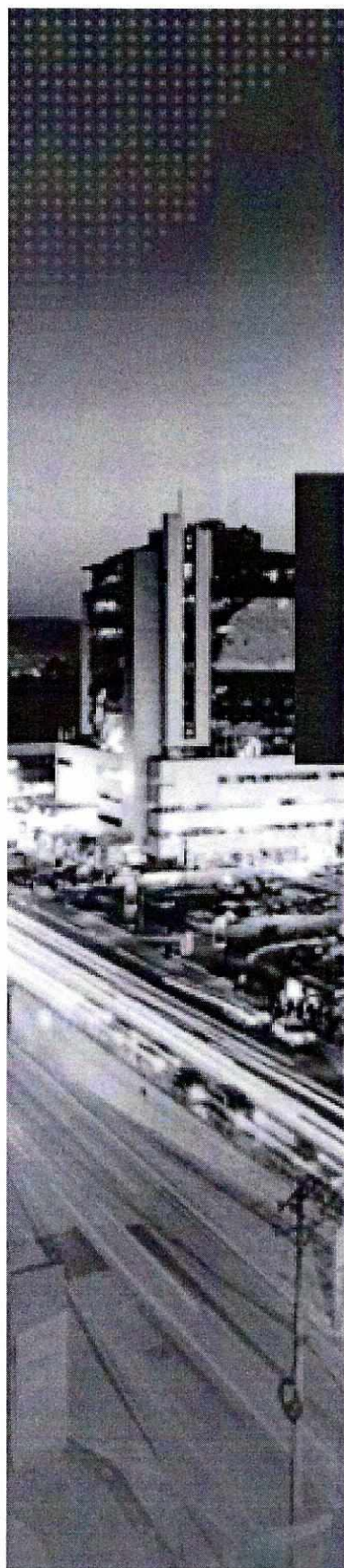


María Isabel Gaitán Grajeda

Vo.Bo



Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA



MEMORIA de **LABORES**

PROYECTO VIVIENDA Y TRABAJO EN LA CIUDAD

2018

GRUPO

PRONACOM

CONSEJO REGULADOR DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

**PROGRAMA
UMBRAL
- DONACIÓN DE
LA MILLENNIUM
CHALLENGE
CORPORATION**

Sobre el Programa Umbral

La Millennium Challenge Corporation -MCC- y el Gobierno de Guatemala se asociaron para ejecutar un Programa Umbral de \$28 millones, el cual apoya esfuerzos para incrementar ingresos fiscales y reducir oportunidades para la corrupción en la administración de impuestos y aduanas, catalizar mayor financiamiento privado para infraestructura y ayudar a brindar a los jóvenes guatemaltecos las destrezas que necesitan para conseguir empleo.

El Programa Umbral está diseñado para ayudar a Guatemala a realizar reformas clave de políticas e instituciones, que contribuyan a reducir limitaciones al crecimiento económico a través de dos proyectos:

- Proyecto de Educación
- Proyecto de Movilización de Recursos

PRONACOM es la entidad responsable de coordinar, administrar, implementar y supervisar el programa y sus proyectos, asignación de recursos y administración de adquisiciones y contrataciones; y MCC supervisa la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa umbral.

Adicionalmente, la Oficina de Asistencia Técnica de la Tesorería de los Estados Unidos de América ejecuta una porción del Proyecto de Movilización de Recursos.

Programa Umbral

El Programa Umbral constituye una donación del Gobierno de los Estados Unidos de América a través de la Millennium Challenge Corporation, la cual entró en vigencia el 16 de mayo de 2016 y es ejecutada a través de PRONACOM.

El objetivo del Programa Umbral es apoyar las reformas impulsadas por el Gobierno, para mejorar la calidad y relevancia del nivel de educación media en Guatemala e incrementar los ingresos fiscales que permitan al Gobierno abordar las restricciones al crecimiento económico a través de sus dos proyectos, educación y movilidad de recursos.

Proyecto de Educación

El proyecto de educación se divide en tres componentes:

- a. Mejoramiento de la calidad educativa en apoyo al éxito escolar en el Ciclo Básico
- b. Fortalecimiento de la capacidad institucional y de planificación
- c. Formación laboral

Estos tres componentes fortalecen las acciones que permiten apoyar los esfuerzos del Gobierno de Guatemala para mejorar la calidad y relevancia de la educación en el nivel medio, que abarca el ciclo de educación básica y el diversificado. El proyecto se enfoca en la implementación de reformas en el sector educativo que permiten llegar al centro educativo y al aula, promoviendo los cambios en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

a. Mejoramiento de la calidad educativa en apoyo al éxito escolar en el ciclo básico

La base del Proyecto de Educación para mejorar la calidad educativa del ciclo básico ha sido el diseño e implementación del "Programa de formación profesional en servicio para docentes y directores

del Ciclo Básico" con las especialidades en Matemáticas, Comunicación y Lenguaje, Ciencias Naturales y Liderazgo y Gestión, en coordinación con el Ministerio de Educación. Es el primer programa de profesorado de enseñanza media con especialidades que se imparte en Guatemala.

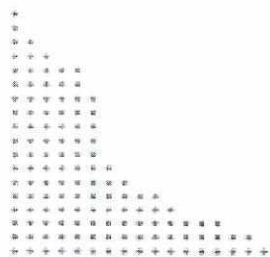
Para llevar a cabo dichos profesorados, se contrataron tres universidades a cargo de impartirlos en los departamentos priorizados: Universidad Panamericana en Alta Verapaz, Universidad del Valle de Guatemala en Sololá y la Universidad InterNaciones en los departamentos de Sacatepéquez, Jalapa y Chiquimula.



Docentes y directores de Alta Verapaz participan en la inauguración de Profesorado de enseñanza media impulsados por el Programa Umbral.

Los principales logros y avances del 2018 fueron:

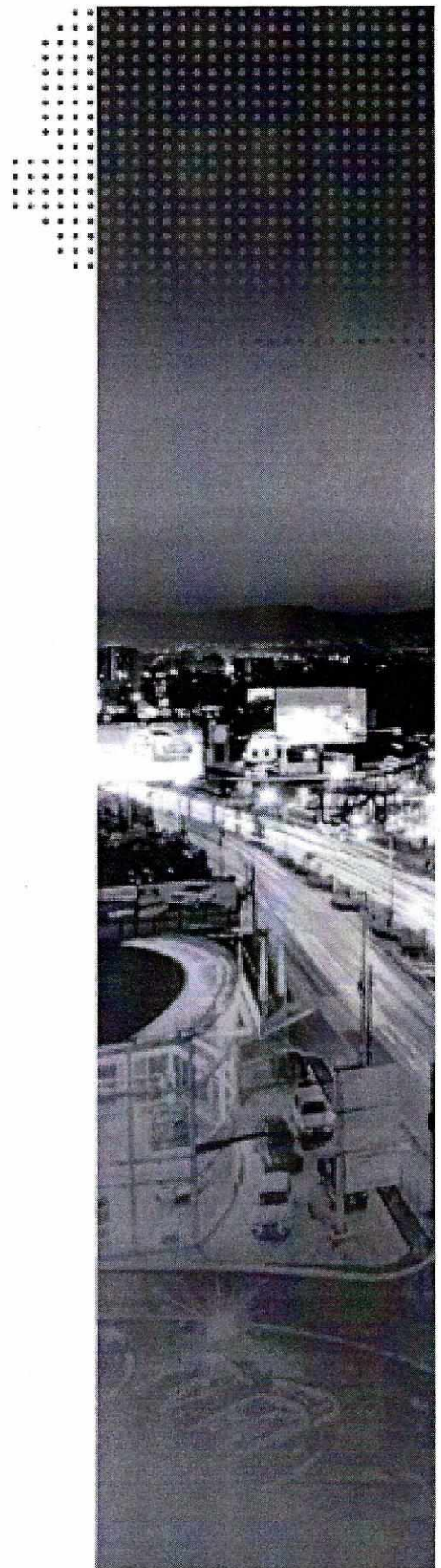
- **1,913 docentes del ciclo básico** de las diferentes modalidades de Ciclo Básico (INIEB, PIMEN, Cooperativas, Telesecundarias y NUFED) inscritos y participando en el primer semestre de los profesorados especializados en los cinco departamentos priorizados con 16 sedes universitarias.
- **Intervención en 578 centros educativos del Ciclo Básico** en los departamentos de cobertura del programa.

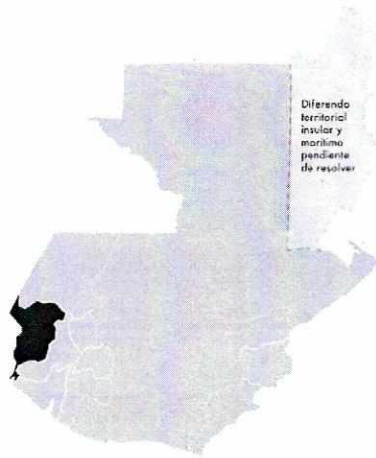


GUATEMALA

PRONACOM

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA





Diferendo territorial insular y marítimo pendiente de resolver

Mesa de Competitividad de San Marcos



AVANCES Y LOGROS:

Plan Operativo 2018, Estrategia de sostenibilidad de la mesa y portafolio de proyectos prioritarios elaborados.

Plan de Comunicación y propuesta de reglamento de mesa.

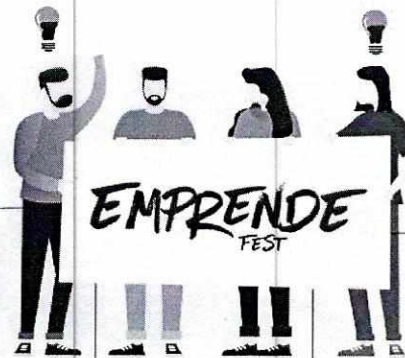
Se elaboró un Plan de seguimiento para dar continuidad a la MDC de San Marcos.

Actualización del Estudio de Potencialidad Económica y/o Agenda de Competitividad Local de la Mesa de Competitividad de San Marcos.

Alianza con la Universidad de San Carlos (USAC) y propuesta metodológica para mesa competitividad territorial.

Alianzas con sector académico para el apoyo de estudiantes universitarios en la ejecución de los proyectos priorizados por la mesa.

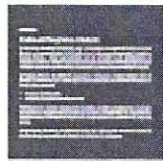
Los principales exponentes de los Emprendofest fueron 12 emprendedores guatemaltecos exitosos quienes compartieron su historia y motivaron a los emprendedores participantes.



Se vincularon 50 instituciones al ecosistema de emprendimiento con programas de gobierno y emprendedores de cada una de las regiones participantes en el evento.

400 mujeres impactadas con el Taller Mujer Emprendedora impartido en estos festivales de emprendimiento, en el cual se abordaron temas de inclusión social y motivación para mujeres emprendedoras en el área rural y metropolitana. También se abordaron temáticas clave para la mujer empresaria y las tendencias actuales para su desarrollo, en el tema de negocios y empleabilidad femenina.

Se impartieron más de 50 talleres a emprendedores potenciales, nacientes y nuevos en los temas de Finanzas, Desarrollo de Branding, Tributación, Modelos de Negocio, Modelos de innovación, Protección, Herramientas electrónicas del Registro Mercantil, Speed Mentoring y Herramientas legales.





Ruta hacia la Prosperidad

El camino hacia el desarrollo humano

GRUPO 2
Kaqchikel



Ruta hacia la Prosperidad

El camino hacia el desarrollo humano

GRUPO 2
Kaqchikel



Ruta hacia la Prosperidad

El camino hacia el desarrollo humano

GRUPO 2
Kaqchikel



Ruta hacia la Prosperidad

El camino hacia el desarrollo humano

GRUPO 2
Kaqchikel





Ruta hacia la Prosperidad

GRUPO 4
Mam



Ruta hacia la Prosperidad

GRUPO 4
Mam



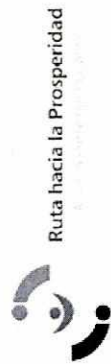
Ruta hacia la Prosperidad

GRUPO 4
Mam



Ruta hacia la Prosperidad

GRUPO 4
Mam



Ruta hacia la Prosperidad



Plan de la Alianza
para la Prosperidad
del Triángulo Norte

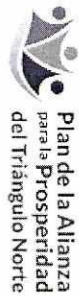


PROGRAMA NACIONAL DE COMPLETAMIENTO DE GUATEMALA

Autoridades Indígenas de todos santos



PROGRAMA NACIONAL DE COMPLETAMIENTO DE GUATEMALA



Plan de la Alianza
para la Prosperidad
del Triángulo Norte



Ruta hacia la Prosperidad

Autoridades Indígenas de todos santos



**Plan de la Alianza
para la Prosperidad
del Triángulo Norte**



Ruta hacia la Prosperidad
Alianza entre los Pueblos

Investment opportunities

Guatemala is a country with a wide range of investment opportunities



Public Special Economic Development Zone Benefits



These public Special Economic Development Zones (SEEDs) in Spanish aim to attract foreign direct investments, promote cluster development and employability.

The incentives include:

- Exemption of 100% of Income Tax for 10 years. It also applies to dividends and profits that are distributed to users and their company shareholders.
- Temporary suspension of VAT, customs duties and other charges on the import of goods entering the area until the goods are imported into the National Customs Territory.
- VAT exemption for the taxed acts carried out within the free zone when they are exported.
- National or Local Governments may grant non-tax incentives to certain users.



Strategic location and trading partners

Guatemala is a strategic location for trade and investment. It is a member of the Central American Integration System (SICA) and the Central American Free Trade Agreement (CAFTA-DR). It is also a member of the World Trade Organization (WTO) and the General Agreement on Trade and Tariffs (GATT).

Customs union with neighbouring Central American countries

Guatemala is part of the Central American Customs Union, which allows for the free movement of goods and services between the five member states: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, and Costa Rica. This union is a key factor in attracting investment to the region.



1st place in the Starting a Business Index in Latin America and the Caribbean

Guatemala improved **50 positions** in the Starting a Business Index of the **Doing Business Report 2019** due to:

- The reduction of minimum capital requirement - \$26 approximately.
- A decrease in waiting time to 3-5 days, following only 6 procedures/steps.
- Reduced registration fees.
- Introduction and improvement of online procedures.



Most competitive energy price of the Central American region

Guatemala has an enormous potential to generate renewable energy. It is a member of the Central American Energy Integration Agreement (CAEIA) and the Central American Electricity Market (MERCOSUR).

Guatemala has the most competitive price for energy - \$51.48/MWh.

Guatemala has the most competitive price for energy - \$51.48/MWh.



Argentina, Austria, Belgium - Luxembourg, Chile, Cuba, Czech Republic, Finland, France, Germany, Israel, Italy, Netherlands, South Korea, Spain, Sweden, Switzerland, Taiwan, Trinidad and Tobago, Turkey and Customs Union.

- commensal agreements
- FTA - Free Trade Agreement
- PS - Puerto Rico Agreement
- FTA DR CARTA
- FTA Central America - Panama
- FTA Colombia - North Triangle
- FTA Central America - Chile
- FTA Central America - Mexico
- FTA Central America - Dominican Republic
- FTA Guatemala - Taiwan
- Central America Association Agreement - EU
- FTA Venezuela
- FTA Guatemala - Cuba
- FTA Guatemala - Bolivia
- FTA Guatemala - Ecuador

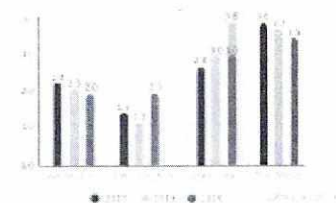
Guatemala is the 8th largest economy in Latin America and the 20th largest in the Americas. After a long period of stagnation, Guatemala's economic growth averaged 3.5% since 2010.



Economically active population: 7.6 million. Unemployment rate and share absorbed by government budget are depressed, mainly a patent incentive to start SMEs, low wage level, and a high level of social security.



In 2018, Guatemala's exports accounted for US\$11,018 million. The biggest growing sectors were primary sector exports and services exports. Demand for tourism and real estate were strong.



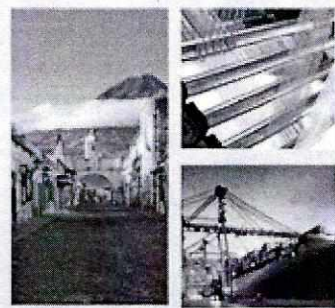
 Manage business online:
mitsubishi-gl / Asiebank.jp

CONCLUSIONS

PRONACOM

GUATEMALA

Central America's Engine





Le invitan al

Lanzamiento del Plan de Desarrollo Vial 2018-2032

jueves 04 de abril de 2019
Hotel Camino Real, Salón Izabal, (14 Calle 0-20 zona 10, Ciudad de Guatemala)
08:30 a 11:00 horas

R.S.V.P. repcion@pronacom.org / 2421-2464



Agenda

- 08:30 Registro
- 09:00 Inauguración
 - Himno Nacional
 - Palabras representantes PRONACOM - BID - CIV
- 09:30 Presentación del Plan de Desarrollo Vial 2018-2032
- 10:30 Cierre
- 10:40 Coffee Break



AGENDA

Primera Reunión de Consejo Asesor 2019

- 08:00 **Himno Nacional**
- 08:10 **Bienvenida**
 - Asísio Valladares, Ministro de Economía

- 08:20 **Plan Estratégico PRONACOM 2019**
 - Francisco Cárdenas, Directora Ejecutiva PRONACOM

- 08:45 **Cierre del Programa BID-1734/OC-GU y Resultados de Evaluación Final**
 - Andrea Velásquez, Asesora PRONACOM

- 09:10 **Planificación 2019 Programa Umbrel de la Millennium Challenge Corporation**
 - Lisseth Juárez, Directora Proyecto Educación
 - Manfredo Chocano, Subdirector Programa Umbrel

- 09:30 **Preguntas, comentarios y aportaciones**
 - Público en general

- 09:40 **Palabras de cierre**
 - Víctor Asturias, Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión

- 9:50 **Coffee break**

AGENDA

Primera Reunión de Consejo Asesor 2019

- 08:00 **Himno Nacional**
- 08:10 **Bienvenida**
 - Asísio Valladares, Ministro de Economía

- 08:20 **Plan Estratégico PRONACOM 2019**
 - Francisco Cárdenas, Directora Ejecutiva PRONACOM

- 08:45 **Cierre del Programa BID-1734/OC-GU y Resultados de Evaluación Final**
 - Andrea Velásquez, Asesora PRONACOM

- 09:10 **Planificación 2019 Programa Umbrel de la Millennium Challenge Corporation**
 - Lisseth Juárez, Directora Proyecto Educación
 - Manfredo Chocano, Subdirector Programa Umbrel

- 09:30 **Preguntas, comentarios y aportaciones**
 - Público en general

- 09:40 **Palabras de cierre**
 - Víctor Asturias, Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión

- 9:50 **Coffee break**

GUATEMALA

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Le invitan a la

Primera Reunión de Consejo Asesor 2019

Como parte de la agenda se presentaran los siguientes temas:

- Plan Estratégico PRONACOM 2019
- Cierre del Programa BID 1734/OC-GU y resultados de Evaluación Final
- Planificación 2019 Programa Umbral de la Millenium Challenge Corporation

FECHA: Viernes 05 de abril de 2019

LUGAR: Hotel Courtyard Marriott, Salón Catedral, [1 Avenida 12-47 Zona 10, ciudad de Guatemala]

HORA: 8:00 - 10:00 horas

R.S.V.P. cmorales@pronacom.org / 3042-0620



Mejorar la Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia

- Elaborar planes de prevención de la violencia consensuados.
- Ejecutar programas de educación en temas de seguridad.
- Brindar capacitaciones en temas de prevención del delito en escuelas.
- Crear de una Policía Municipal en cada municipio.
- Crear acciones para fomentar confianza entre instituciones vinculadas al tema de seguridad y la población en general.
- Verificar presencia policial en los territorios.
- Evaluar la presencia del ejército para promover acciones que puedan generar una nueva percepción de las instituciones de seguridad.
- Crear una estrategia de comunicación para coordinar a nivel comunitario y municipal y agilizar los procesos legales (seguimiento).
- Crear una institución dentro del municipio (no municipal) que tenga una oficina especializada para el seguimiento de casos legales (Instituto de la Defensa Pública Penal).
- Proponer una Agenda Legislativa desde los diálogos, que reconozca el Derecho Indígena.

Fortalecer Instituciones y Mejorar la Transparencia

- Crear mecanismos incluyentes para el desarrollo de programas y/o servicios públicos en el local con pertinencia cultural.
- Fomentar diálogo con las comunidades que genere confianza con el gobierno central.
- Promover una estrategia unificada en ministerios a nivel departamental, a través de las Gobernaciones Departamentales.
- Promover sinérgicos en los procesos a nivel institucional.
- Dar a conocer los resultados obtenidos en las instituciones de gobierno, incluyendo información en idiomas locales.
- Desarrollar micrología con las municipalidades para reforzar el establecimiento de prioridades municipales incluyentes y que velen por el desarrollo económico social.
- Crear comisiones de acompañamiento para los gobiernos locales, especialmente en temas de ejecución de presupuestaria.



Ruta hacia la Prosperidad

Alianza entre los Pueblos



PRONACOM



Plan de la Alianza
para la Prosperidad
del Triángulo Norte

Objetivo

La Ruta hacia la Prosperidad tiene como finalidad propiciar un espacio de participación de actores relevantes, participativos y transparentes entre los pueblos, sector público y productivo. A través de esto, identificar líneas de oportunidades entre las necesidades de la población y la implementación de los servicios públicos con miras a mejorar la calidad y cobertura de los mismos.



Dinamizar el Sector Productivo

- Brindar asistencia técnica en la creación de planes de negocios para generar rentabilidad en la producción agrícola.
- Crear de programas ocupacionales.
- Brindar capacitaciones en escuelas sobre innovación, emprendimiento y competitividad.
- Dar asistencia técnica en diversificación de cultivos.
- Ejecutar programa de apoyo a tejedoras.
- Dar capacitaciones en atención al turista.
- Crear centros de acopio para cadenas productivas.
- Desarrollar proyecto de fuente por agua de gravedad (minirriegos).
- Ejecutar programas de financiamiento para emprendimientos.
- Fomentar el conocimiento de Servicios Financieros.
- Crear un paso de frontera con capacidad de recibir mercadería.
- Promover el mejoramiento de atención a caminos.
- Promover a Quetzaltenango como un corredor central con México.
- Propiciar un diálogo con empresas eléctricas para negociar una tasa de alumbrado público.
- Crear fuentes de energía eléctrica más baratas (hidroeléctricas comunitarias).
- Fomentar conocimiento de la Ley de Aguas.
- Promover acciones para disminuir la percepción que el reparto de ganancias de Hidroeléctricas es injusto y que las ganancias no llegan a las comunidades.



Desarrollar el Capital Humano

- Crear un programa de visas de trabajo temporales.
- Desarrollar programas de atención al retornado y niños migrantes.
- Promover líneas de acción a nivel institucional para brindar atención al migrante retornado.
- Capacitar a los padres de familia para disminuir la trata de niños con fines migrantes.
- Dar capacitación en tecnología dirigida a jóvenes.
- Desarrollar becas de estudio desde Primaria a Diversificado.
- Ejecutar programa de formación técnica con base en los potenciales del territorio.
- Fortalecer los Centros de Atención Integral Materno Infantil.
- Sensibilizar en temas de planificación familiar.
- Abastecer de medicamentos a las comunidades.
- Promover la inclusión de comadronas dentro del sistema de salud.
- Ejecutar programas para combatir la inseguridad alimentaria.
- Incluir un eje transversal para acciones de género.
- Fortalecer capacidades de las instituciones públicas que brinden atención a la mujer, por ejemplo la DEMI.



AGENDA

Primera Reunión de Consejo Asesor 2019

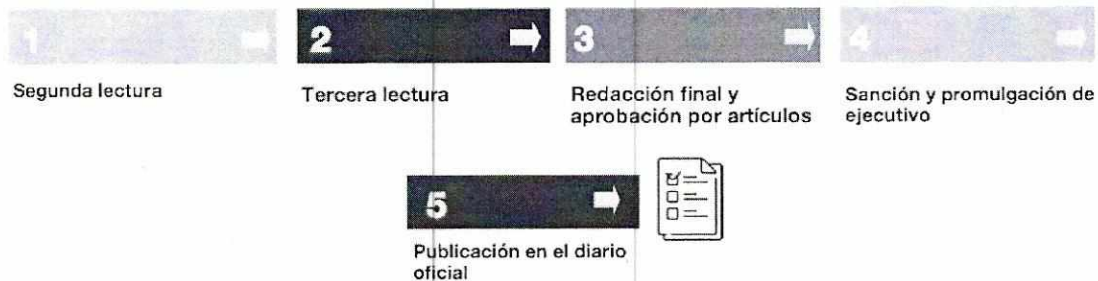
- 08:00 **Himno Nacional**
- 08:10 **Bienvenida**
- Acisclo Valladares,
Ministro de Economía
- 08:20 **Plan Estratégico PRONACOM 2019**
- Francisca Cárdenas,
Directora Ejecutiva PRONACOM
- 08:45 **Cierre del Programa BID-1734/OC-GU y Resultados de Evaluación Final**
- Andrea Velásquez,
Asesora PRONACOM
- 09:10 **Planificación 2019 Programa Umbral de la Millennium Challenge Corporation**
- Liseth Juárez,
Directora Proyecto Educación
- Monfredo Chocano,
Subdirector Programa Umbral
- 09:30 **Preguntas, comentarios y aportaciones**
- Público en general
- 09:40 **Palabras de cierre**
- Victor Asturias,
Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión
- 9:50 **Coffee break**
-



PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Proyecto de Iniciativa de Ley **PROGuatemala**

Avances y próximos





11 CLÚSTERES



11 PRIORIDADES



9 TERRITORIOS

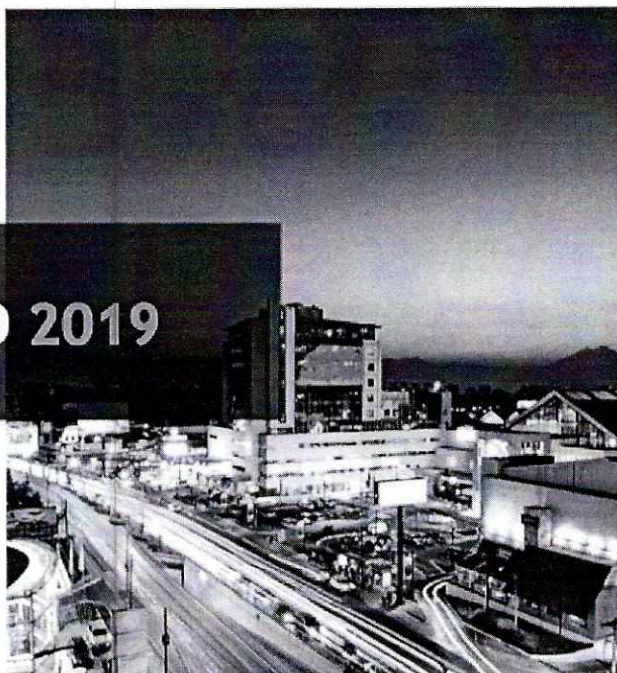


Plan de la Alianza
para la Prosperidad
del Triángulo Norte

PLAN ESTRATÉGICO 2019

REPUBLICA DE GUATEMALA

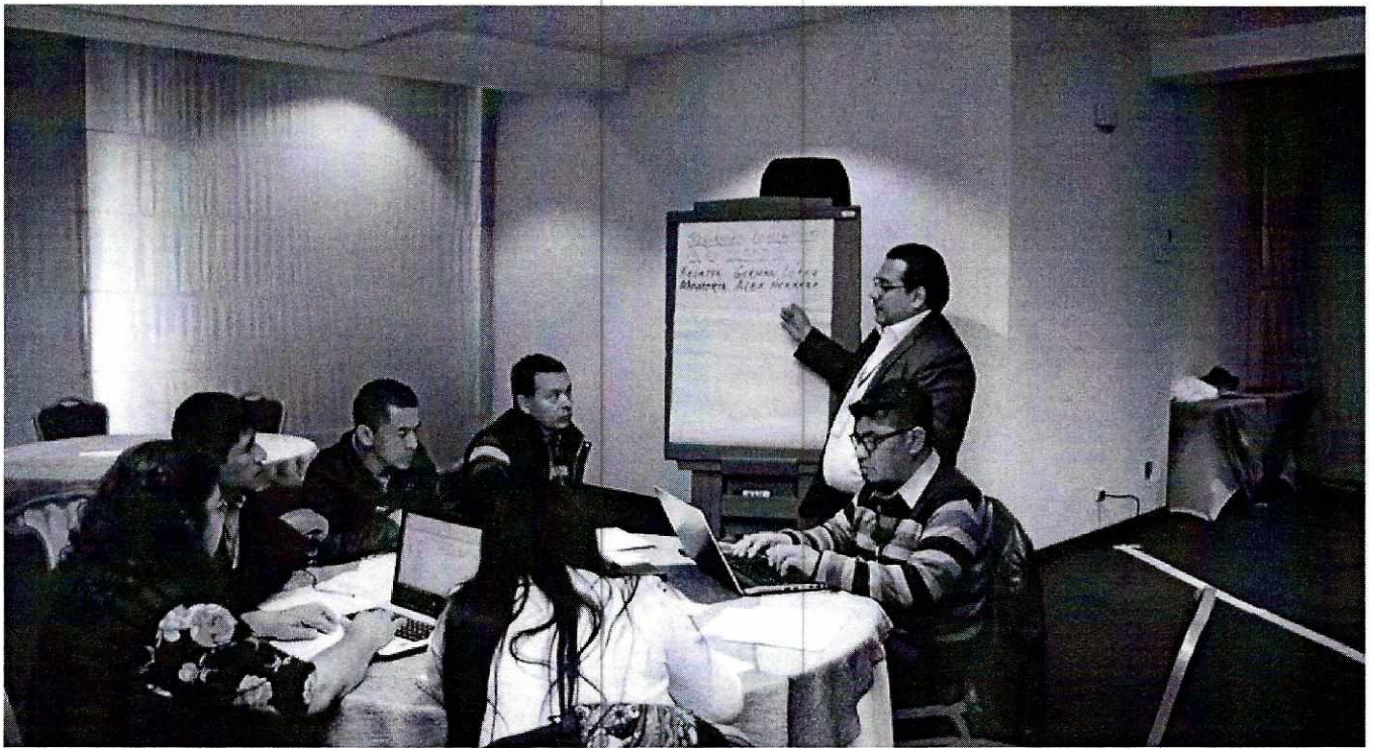
PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA







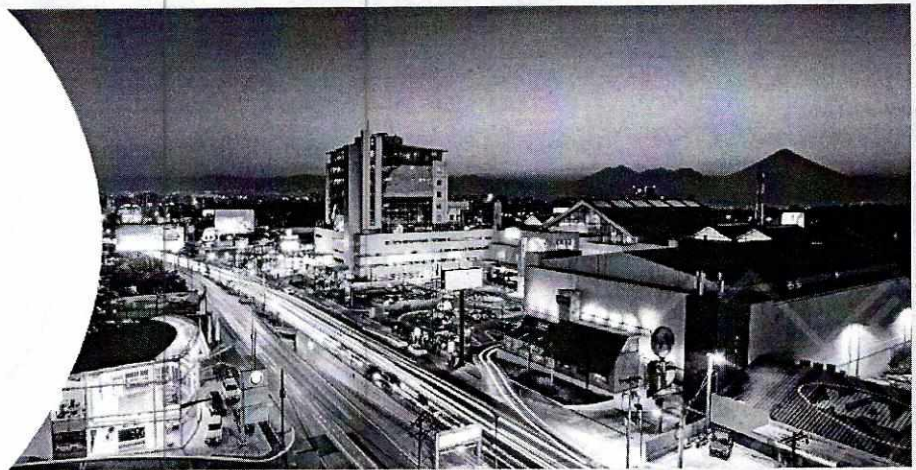


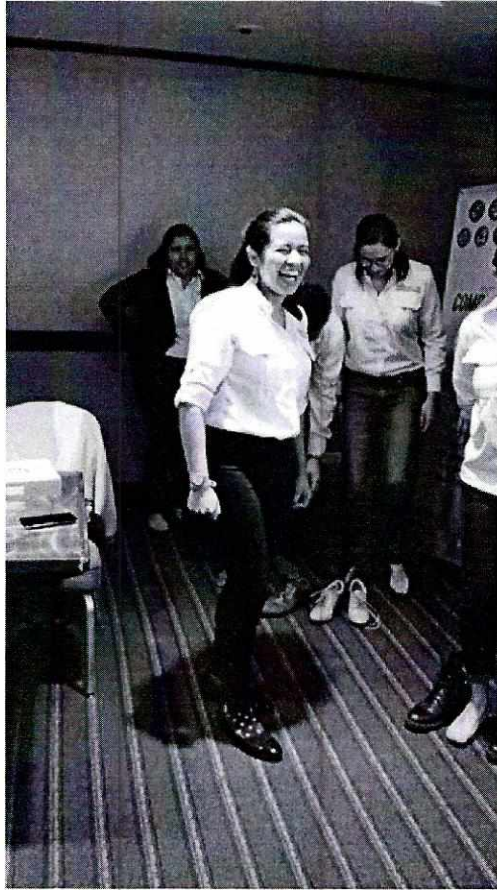


POLÍTICA NACIONAL DE
COMPETITIVIDAD
2018-2032



POLÍTICA NACIONAL DE
COMPETITIVIDAD
2018-2032







PRONACOM

EL CENTRO

DESPEDIDA
de soltera

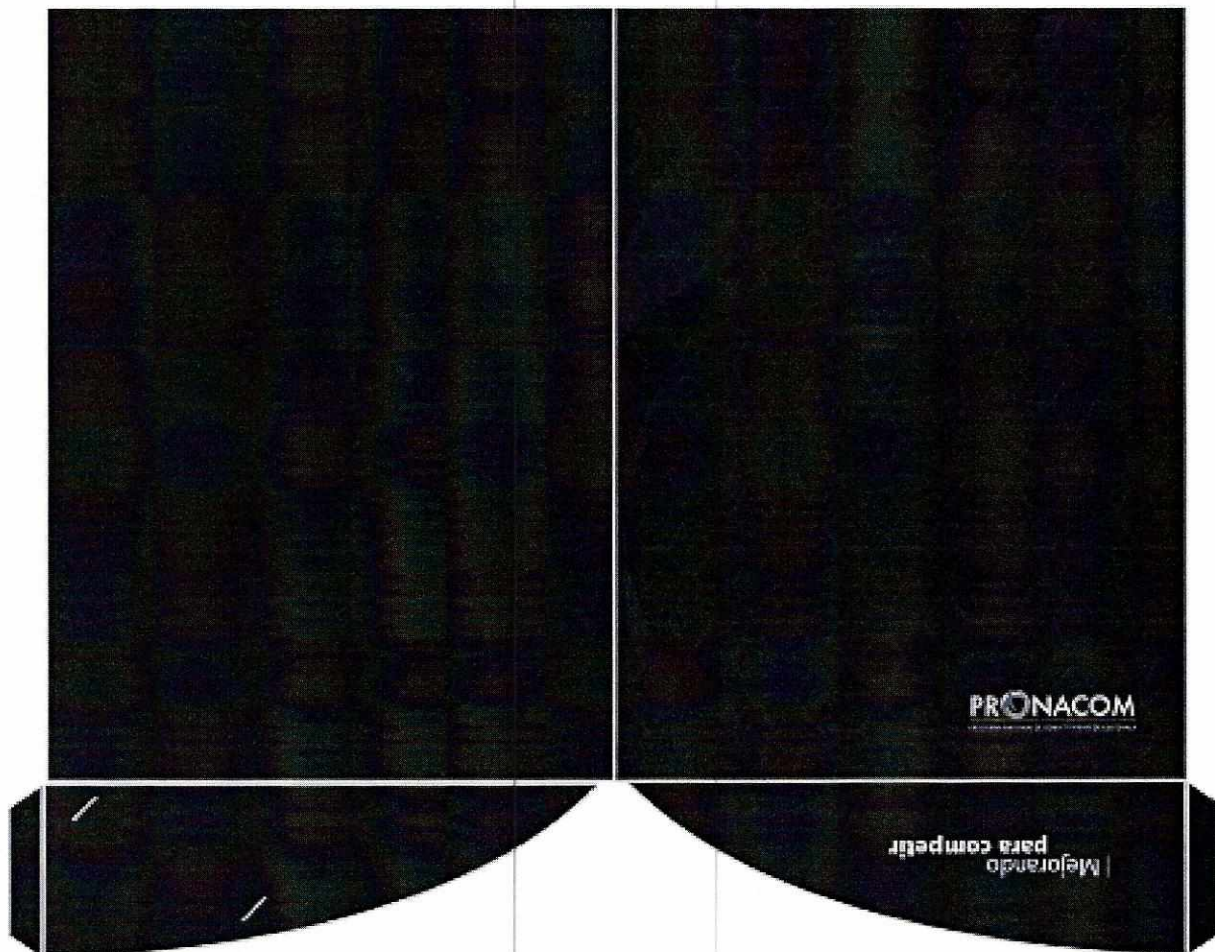
DE

Gaby Pérez

VIERNES 3 DE ABRIL DE 2019

12:30 A 14:00 HORAS

CONTRIBUCIÓN: Q50.00



PRONACOM

Mejorando
para competir

POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD 2018-2032

La Política Nacional de Competitividad 2018-2032 es un esfuerzo concertado entre el sector productivo, el sector público, la academia y la sociedad civil, el cual pretende establecer los lineamientos en materia de competitividad a nivel nacional y regional para los próximos 15 años para contribuir a mejorar la calidad de vida, aumentar la calificación del capital humano y generar mayores oportunidades de desarrollo para todos los guatemaltecos.

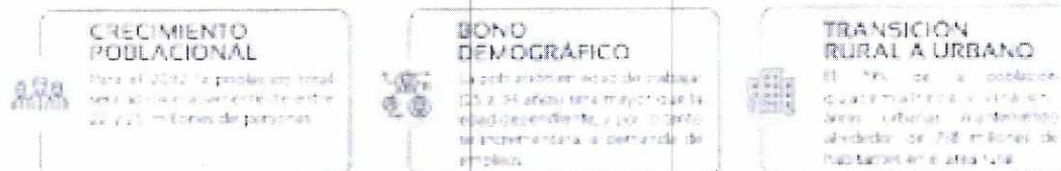
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL Fundamento Conceptual

El proceso de actualización de la Agenda Nacional de Competitividad (2016-2032) presentada por el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM), se desarrolló usando como referencia el planteamiento realizado por el Foro Económico Mundial que realiza una vinculación entre productividad y competitividad a través de los 12 Pilares de Competitividad que comprenden los factores primordiales para el desarrollo económico de un país.



¿Porqué empezar hoy?

Guatemala se ve afectada por 3 fenómenos demográficos en los próximos años:



Con base en la Agenda Nacional de Competitividad (2016-2032) en el año 2032 se realizó el Estudio de Daiberg, que identificó 25 clusters productivos que comprenden alrededor de 85% de la producción nacional, y el 70% de la creación de empleos asociada al crecimiento de las exportaciones. Por ende, se definió que el mayor impacto se podría obtener trabajando en 13 temas o frentes: 65% de población que emigrará de zonas rurales a 14 clusters, 30% del empleo potencial en el rural.

En consecuencia, la Política Nacional de Competitividad 2018-2032 se estructura por los lineamientos estratégicos denominados 11-11-9:

- LINEAMIENTO 1: CLUSTERS**
Asignación de 13 clusters productivos estratégicos.
- LINEAMIENTO 2: PRIORIDADES**
Estrategias de competitividad.
- LINEAMIENTO 3: TERRITORIALIZACIÓN**
En todos los niveles de gobierno.

Francisca Cárdenas

Executive Director

📍 13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis
Tercer Nivel, Oficina 302
Guatemala City

☎ + (502) 2421-2464 Ext. 115

✉ fcardenas@pronacom.org



www.pronacom.gt

Francisca Cárdenas

Directora Ejecutiva

📍 13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis
Tercer Nivel, Oficina 302
Ciudad de Guatemala

☎ + 502 2421-2464 Ext. 115

✉ fcardenas@pronacom.org



www.pronacom.gt

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS TÉCNICOS

Nombre completo del contratista	Mariana Alejandra Berganza Segura ✓
Dependencia	Programa Nacional de Competitividad, Ministerio de Economía. ✓

Mes y año del Informe	Abril 2019 ✓	Número de Contrato	PNC-108-058-029-2019 ✓
-----------------------	--------------	--------------------	------------------------

Período de actividades	del:	01 de abril	al:	30 de abril de 2019 ✓
------------------------	------	-------------	-----	-----------------------

Actividades Realizadas

1. Elaboración de presentación de convenios y carta de entendimiento ante el Comité Técnico de Pronacom para su conocimiento. (ANEXO 1)
2. Elaboración de borrador de convenio Universidad Panamericana- Programa Nacional de Competitividad. (ANEXO 2)
3. Elaboración de borrador de convenio Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología –Programa Nacional de Competitividad. (ANEXO 3)
4. Participación en la primera reunión de RedIbero 2019, en Antigua Guatemala. (ANEXO 4)
5. Elaboración de borrador de Términos de Referencia de la consultoría para la validación de la metodología para la elaboración de Estrategias Territoriales de Competitividad por actores clave identificados, y diseño de la guía metodológica para la implementación. (ANEXO 5)
6. Participación en la reunión de arranque con GIZ, para modificación de POA y revisión de matrices de monitoreo.
7. Reunión con la Corporación Financiera Internacional –IFC- del Banco Mundial para presentación del proyecto Industrias sostenibles de Centroamérica, y ver una posible alianza en temas de trabajo mutuo. (ANEXO 6)
8. Reunión con Senacyt para dar selección de los proyectos de innovación que podrían ser financiados con el Fondo Nacional de Tecnología.
9. Elaboración de justificación de PRONACOM en la participación en el Encuentro Internacional de Franquicias 2019. (ANEXO 7)
10. Reunión con personal de cooperación del Ministerio de Economía para ver los requerimientos que se necesitan para estructurar el perfil del proyecto Korea-Guatemala Cooperation through Technology Advice and Solutions from Korea” for the Textile sector, para poder ser presentado ante Segeplan.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS TÉCNICOS

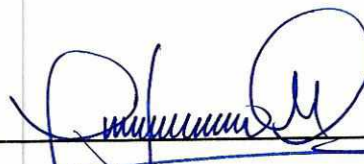
11. Elaboración de informe de la ejecución física correspondiente al mes de marzo para trasladar a la unidad financiera. (ANEXO 8)

12. Reunión con experto técnico de la Unión Europea, para explicarle las líneas de trabajo de PRONACOM y lo que se quiere llegar trabajar en Sostenibilidad Corporativa en territorios, para elaboración de términos de referencia y apoyo financiero en la contratación del consultor. (ANEXO 9)



Mariana Alejandra Berganza Segura

Vo.Bo.



Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Nombre	Metodología, Manuales Operativos y Validación de las Estrategias Territoriales de Competitividad.
Cooperante	Agencia de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit-GIZ.
Tipo de Cooperación	Donación en Especie.
Objetivo del Proyecto	Validar la metodología planteada de las Estrategias Territoriales de Competitividad, diseñar y acompañar la edición de los manuales para implementación y validar el proceso completo; con el acompañamiento y participación de actores clave en una ciudad intermedia.
Temas que enmarca la cooperación	Desarrollo económico en territorios priorizados en la Política Nacional de Competitividad. Clúster y Prioridades.
Documento Legal	Carta de Entendimiento.
Monto de financiamiento	138.353.00 EUR
Plazo	18 meses
Compromiso PRONACOM	Implementación, coordinación, toma de decisiones, aprobación de productos y monitoreo del proyecto.
Solicitud a Comité Ejecutivo	Autorizar todas las gestiones administrativas necesarias para la implementación y ejecución de la Carta de Entendimiento.

Nombre	Convenio de Cooperación.
Cooperante	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT.
Tipo de Cooperación	Coordinación Interinstitucional.
Objetivo de la Cooperación	Promoción, implementación y seguimiento de programas, proyectos y actividades que promuevan la competitividad y el desarrollo de la economía guatemalteca, a través de la investigación científica y tecnológica en apoyo al emprendimiento y la innovación.
Temas que enmarca la cooperación	Fortalecimiento al ecosistema de innovación y emprendimiento, establecidos en la Política Nacional de Competitividad.
Documento Legal	Convenio Marco.
Monto de financiamiento	N/A.
Plazo	5 años.
Compromiso PRONACOM	Apoyar, identificar y presentar proyectos y/o actividades que puedan optar al Fondo Nacional de Tecnología y someterlos para su consideración, financiamiento y/o ejecución. Acompañamiento técnico a los proyectos y/o actividades que se beneficien valorado por su adecuada implementación.
Solicitud a Comité Ejecutivo	Autorización a la Directora Ejecutiva para la suscripción del Convenio Marco y realizar las gestiones administrativas para su implementación y ejecución.

Nombre	Convenio de Cooperación.
Cooperante	Universidad Panamericana.
Tipo de Cooperación	Coordinación Interinstitucional.
Objetivo de la Cooperación	Desarrollar procesos de investigación de interés conjunto, a través de cooperación académica, actividades y programas que promuevan la competitividad y el desarrollo del país. Asimismo, posicionar las líneas estratégicas de la Política Nacional de Competitividad en los territorios priorizados en los que la universidad tenga sedes.
Temas que enmarca la cooperación	Atracción de inversión, emprendimiento, innovación y desarrollo de clúster en las ciudades intermedias.
Documento Legal	Convenio Marco.
Monto de financiamiento	N/A.
Plazo	5 años.
Compromiso PRONACOM	Identificar y coordinar las actividades priorizadas en materia de investigación, atracción de inversión, emprendimiento e innovación.
Solicitud a Comité Ejecutivo	Autorización a la Directora Ejecutiva para la suscripción del Convenio Marco y realizar las gestiones administrativas para su implementación y ejecución.



CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA Y EL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD –PRONACOM-

COMPARECEN

Por un lado la Universidad Panamericana -, representada por **XXXXXX** de XXX años de edad, XX, XXX, xxxx, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación (CUI) número XXXX (XXXX) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de XXX de la **ESCUELA DE NEGOCIOS DE ALTO NIVEL**, la que en el desarrollo del presente Convenio podrá denominarse indistintamente como SENACYT, calidad que acredito con el Acta Notarial de mi nombramiento autorizada en esta ciudad el XXX (XXX) de XXX del año dos mil XX (XXX) por la Notaria XXXXX. Señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones XXX (X) XXXXX (XXXX) zona XXX (X) XXXX, Guatemala, Guatemala.

Por otro lado, el Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM-, representado por **FRANCISCA DE JESÚS CÁRDENAS MORÁN**, de treinta y seis años de edad, casada, guatemalteca, Licenciada en Relaciones Internacionales, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación (CUI) número dos mil quinientos ochenta y nueve espacio ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres espacio dos mil doscientos siete (2589 89343 2207) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, comparezco en mi calidad de **DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD**, en adelante denominado "**PRONACOM**", calidad que acredito con el contrato individual de trabajo de servicios directivos temporales bajo el renglón cero veintidós (022) número cero cero uno guion dos mil dieciocho (001-2018) de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, con Acuerdo Ministerial de aprobación de contrato y nombramiento del cargo número cero cero siete guion dos mil dieciocho (007-2018) de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, todos del Ministerio de Economía. Acta de toma de posesión del cargo número ochocientos sesenta y cuatro guion dos mil dieciocho (864-2018) de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho de la Subgerencia de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, y me encuentro debidamente facultada para la firma del presente Convenio de conformidad con la certificación, de reunión de Comité Ejecutivo, de fecha, certificada por la Secretaria del Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la trece (13) calle tres guion cuarenta (3-40) zona diez (10), Tercer Nivel, oficina trescientos dos (302) Edificio Atlantis, Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.

Actuando las Partes en nombre y representación de nuestras respectivas instituciones, convenimos en suscribir el presente convenio marco de cooperación interinstitucional.

CONSIDERANDO

La Universidad Panamericana fue autorizada por el Consejo de la Enseñanza Privada Superior CEPS, el 2 de octubre de 1998, según el Registro Civil de la Ciudad de Guatemala, bajo la partida No. Trescientos ochenta y tres (383). Registrada con la personaría jurídica No. Cuarenta y nueve (49). Inicio sus actividades académicas en enero de 1999, tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral sostenible del país, a través de opciones innovadoras de formación y profesionalización universitaria con altos estándares de calidad académica.

CONSIDERANDO

Que PRONACOM es un programa creado, mediante Acuerdo Gubernativo 306-2004, para definir, dirigir, diseñar, impulsar y apoyar todo lo relativo a la competitividad; desarrollando acciones y políticas que coadyuven a mejorar las condiciones para la inversión productiva del país, apoyando el fortalecimiento de la formación de conglomerados productivos y de servicios competitivos, por lo que constituye un ente participativo, facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, privado, sociedad civil y academia, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial que genere inversión, contribuya al desarrollo descentralizado del país, mejore la calidad de vida de los guatemaltecos y genere oportunidades de empleos formales.

CONSIDERANDO

Que el PRONACOM, como unidad especial de ejecución adscrita al Viceministerio de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía, implementa la Política Nacional de Competitividad la cual tiene dentro de sus ejes estratégicos el fortalecimiento de la investigación, desarrollo e innovación para incrementar el valor agregado de los mismos y mejorar la productividad y la competitividad nacional además de fomentar el crecimiento económico sostenible y;

CONSIDERANDO

Que, en el ámbito de sus competencias, LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA Y PRONACOM trabajan en conjunto, para el fortalecimiento de la educación, actividades y /o programas que promuevan la competitividad y desarrollo del país. Por lo que es importante la generación de una alianza estratégica para mejorar la calidad educativa y así contar con capital humano preparado y competitivo.

POR TANTO

Con base en lo considerado, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio marco, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO:

El objeto del presente Convenio marco es unir esfuerzos que propicien acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, cooperación académica, actividades y programas que promuevan la competitividad y el desarrollo del país, fortaleciendo las capacidades académicas y conocimiento

de los estudiantes a través del emprendimiento e investigación.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA:

1. Participar y colaborar dentro del ámbito de su competencia y en la medida de sus posibilidades, en actividades dirigidas a fortalecer programas e investigaciones que apoyen al desarrollo de Guatemala.
2. Trabajar en conjunto para fortalecer el capital humano por medio de pasantías y estudios de investigación que les permitan a los estudiantes desarrollar competencias específicas.
3. Facilitar las sedes de la universidad para desarrollo de actividades que promuevan el desarrollo profesional de los estudiantes y de la sociedad en general.
4. Proponer actividades y/o investigaciones innovadoras y afines a los objetivos del Programa Nacional de Competitividad.
5. Facilitar la comunicación con el equipo designado por el PRONACOM en el marco del presente convenio.

TERCERA. COMPROMISOS DE PRONACOM:

1. Fortalecer los esfuerzos iniciados por la Universidad en eventos y/o actividades que persigan objetivos relacionados al Programa Nacional de Competitividad mediante el apoyo
2. Brindar oportunidades, en la medida de sus posibilidades para que los estudiantes puedan realizar pasantías en competencias específicas dentro de las distintas actividades a cargo del Programa Nacional de Competitividad.
3. Proponer a la Universidad acciones y/o investigaciones que promuevan el emprendimiento, innovación y competitividad de sus estudiantes.

4. Facilitar la comunicación con el equipo designado con la Universidad en el marco del presente convenio.
5. Reconocer a la Universidad Panamericana como un aliado estratégico en los eventos y/o investigaciones que se promuevan en el marco del presente convenio.

CUARTA. DE LA BUENA FE:

Las Partes se comprometen a actuar de buena fé, en el desarrollo del presente convenio marco. Este convenio marco no tiene la intención de ser legalmente vinculante y no crea obligaciones contractuales, financieras u otras obligaciones legales para ninguna de las partes. Asimismo, las Partes no estarán sujetas a ninguna responsabilidad legal resultante del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de este convenio marco.

QUINTA. ENLACE TÉCNICO:

Cada parte asignará a una persona que funja como enlace técnico entre las instituciones. Por parte de la Universidad Panamericana nombra a XXX, XXXX (XXX@XX) o quien eventualmente le sustituya o a quien se reasigne. Por parte de PRONACOM, a la Sra. Andrea Patricia Velásquez Monge, Asesora para la implementación de potenciadores de competitividad nacional (avelasquez@pronacom.org) o quien eventualmente le sustituya o a quien se reasigne. El enlace técnico podrá sustituirse mediante un cruce de cartas en el cual la institución que modifique su enlace técnico, notifique de la nueva persona designada y la institución contraparte se dé por notificada.

SEXTA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias surgidas por la interpretación, aplicación y efectos del presente convenio marco, serán resueltas por la vía conciliatoria entre las partes y de ser el caso, formalizarse mediante una modificación escrita.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES:

Este convenio podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes y surtirá efectos al momento de estar suscrito por las partes. Los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en este convenio, serán resueltos de común acuerdo y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito y firmadas por las Partes, anexando dichas adendas y constancias al presente convenio marco como parte integrante del mismo.

OCTAVA. ENTRADA EN VIGOR Y PLAZO:

El Convenio marco tendrá una vigencia de tres (3) años renovables automáticamente. Salvo que alguna de las partes notifique a la otra, con por lo menos quince días hábiles de anticipación a la fecha de su vencimiento, su intención de no prorrogar el plazo. Cualquiera de las partes podrá, sin embargo, dar por terminado el presente convenio marco, en cualquier momento con un preaviso de 6 meses por escrito a la otra parte.

Este convenio marco será efectivo a partir de la fecha de la última firma por el representante legal de cada institución que esté autorizado para firmar.

Por la Universidad Panamericana

Por el Programa Nacional de
Competitividad

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Rector

Francisca de Jesús Cárdenas Morán
Directora Ejecutiva

Lugar y fecha:

Lugar y fecha:



CONVENIO MARCO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA -SENACYT- Y EL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

-PRONACOM-

COMPARECEN

Por un lado la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología –SENACYT-, representada por **OSCAR MANUEL COBAR PINTO** de 63 años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación (CUI) número dos mil cuatrocientos tres espacio treintay seis mil ochocientos uno espacio cero uno (2403 36801 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de Secretario de la **SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**, la que en el desarrollo del presente Convenio podrá denominarse indistintamente como SENACYT, calidad que acredito con Acuerdo de Nombramiento número xxxx. Señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la tercera (3ª) avenida trece guión veintiocho (13-28) de la zona número uno (1) Guatemala, Guatemala.

Por otro lado, el Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM-, representado por **FRANCISCA DE JESÚS CÁRDENAS MORÁN**, de treinta y seis años de edad, casada, guatemalteca, Licenciada en Relaciones Internacionales, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación (CUI) número dos mil quinientos ochenta y nueve espacio ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres espacio dos mil doscientos siete (2589 89343 2207) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, comparezco en mi calidad de **DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD**, en adelante denominado "PRONACOM", calidad que acredito con el contrato individual de trabajo de servicios directivos temporales bajo el renglón cero veintidós (022) número cero cero uno guion dos mil dieciocho (001-2018) de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, con Acuerdo Ministerial de aprobación de contrato y nombramiento del cargo número cero cero siete guion dos mil dieciocho (007-2018) de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, todos del Ministerio de Economía. Acta de toma de posesión del cargo número ochocientos sesenta y cuatro guión dos mil dieciocho (864-2018) de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho de la Subgerencia de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, y me encuentro debidamente facultada para la firma del presente Convenio de conformidad con la certificación, de reunión de Comité Ejecutivo, de fecha, certificada por la Secretaria del Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la trece (13) calle tres guión cuarenta (3-40) zona diez (10), Tercer Nivel, oficina trescientos dos (302) Edificio Atlantis, Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.

Actuando las Partes en nombre y representación de nuestras respectivas instituciones, convenimos en suscribir el presente convenio marco de cooperación interinstitucional.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) es el órgano coordinador del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT), que obedece a la dirección del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT), ejecutando las directrices y lineamientos trazados por dicho órgano rector para fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la aplicación del avance científico-tecnológico en diversas ramas para beneficiar el desarrollo integral del país, así como su implementación en el Sistema Educativo Nacional, buscando fortalecer, ejecutar, articular y generar capacidades en producción científica, tecnológica e innovación, por medio de programas nacionales de formación de capital humano, generación y transferencia de conocimiento científico y popularización científico-tecnológica.

CONSIDERANDO

Que PRONACOM es un programa creado, mediante Acuerdo Gubernativo 306-2004, para definir, dirigir, diseñar, impulsar y apoyar todo lo relativo a la competitividad; desarrollando acciones y políticas que coadyuven a mejorar las condiciones para la inversión productiva del país, apoyando el fortalecimiento de la formación de conglomerados productivos y de servicios competitivos, por lo que constituye un ente participativo, facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, privado, sociedad civil y academia, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial que genere inversión, contribuya al desarrollo descentralizado del país, mejore la calidad de vida de los guatemaltecos y genere oportunidades de empleos formales.

CONSIDERANDO

Que el PRONACOM, como unidad especial de ejecución adscrita al Viceministerio de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía, implementa la Política Nacional de Competitividad la cual tiene dentro de sus ejes estratégicos el fortalecimiento de la investigación, desarrollo e innovación para incrementar el valor agregado de los mismos y mejorar la productividad y la competitividad nacional además de fomentar el crecimiento económico sostenible y;

CONSIDERANDO

Que, en el ámbito de sus competencias, SENACYT y PRONACOM trabajan en la formulación, coordinación y ejecución de políticas y proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social del país. Por lo que es importante la generación de una alianza estratégica para mejorar el desarrollo, la productividad y la competitividad del país a través del fortalecimiento y fomento de la investigación científica, procesos de desarrollo tecnológico e innovación.

POR TANTO

Con base en lo considerado, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio marco, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO:

El objeto de este convenio marco es el establecimiento de una referencia de actuación para la colaboración entre PRONACOM Y SENACYT en la promoción, implementación y seguimiento de aquellos proyectos, actividades y programas que promuevan la competitividad y el desarrollo de la economía guatemalteca, particularmente en aquellos proyectos, actividades y programas enfocados en promover el emprendimiento, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

1. Participar y colaborar dentro del ámbito de su competencia, en aquellas actividades dirigidas a promover y fortalecer proyectos y programas de emprendimiento, investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en Guatemala.
2. Analizar las propuestas de programas, proyectos y/o actividades compartidas desde PRONACOM, para verificar la viabilidad de poder acceder al Fondo Nacional de Tecnología.
3. Apoyar en la facilitación de los procesos de estructuración de programas, proyectos y/o actividades que puedan acceder al Fondo Nacional de Tecnología.
4. Someter a consideración del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los programas, proyectos y/o actividades identificados junto con PRONACOM, para optar al Fondo Nacional de Tecnología.
5. Apoyar junto con PRONACOM, a los proyectos, actividades y programas seleccionados para ejecutar el Fondo Nacional de Tecnología, durante su implementación.
6. Brindar seguimiento a los programas, proyectos y/o actividades financiadas por el Fondo Nacional de Tecnología, e informar a PRONACOM sobre los avances de los mismos.
7. Apoyar, de acuerdo al ámbito de su competencia y en la medida de sus posibilidades, las iniciativas que desde PRONACOM se generen en promoción y fomento de la investigación, desarrollo e innovación.

TERCERA: COMPROMISOS DE PRONACOM:

1. Apoyar en la promoción y generación de capacidades en materia de investigación, desarrollo e innovación en el marco de la Política Nacional de Competitividad.
2. Identificar programas, proyectos y/o actividades que puedan optar al Fondo Nacional de Tecnología y someterlos para su consideración, financiamiento y/o ejecución.
3. Presentar a SENACYT un inventario de programas, proyectos y/o actividades, que de acuerdo con los criterios establecidos, puedan optar al Fondo Nacional de Tecnología para su consideración.
4. Brindar apoyo a los programas, proyectos y/o actividades identificados para optar al Fondo Nacional de Tecnología, en la fase de estructuración y solicitud del Fondo, a través de una certificación de participación en alguno de los programas implementados por el PRONACOM
5. Apoyar junto con SENACYT, los programas, proyectos y/o actividades seleccionados para ejecutar el Fondo Nacional de Tecnología, durante su implementación.
6. Apoyar, de acuerdo al ámbito de su competencia y en la medida de sus posibilidades, las iniciativas que desde SENACYT/CONCYT se generen en promoción y fomento de la investigación, desarrollo e innovación.

CUARTA: DE LA BUENA FE:

Las Partes se comprometen a actuar de buena fé, en el desarrollo del presente convenio marco. Este convenio marco no tiene la intención de ser legalmente vinculante y no crea obligaciones contractuales, financieras u otras obligaciones legales para ninguna de las partes. Asimismo, las Partes no estarán sujetas a ninguna responsabilidad legal resultante del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de este convenio marco.

QUINTA. ENLACE TÉCNICO:

Cada parte asignará a una persona que funja como enlace técnico entre las instituciones. Por parte de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología se nombra al Sr. Erick José Velásquez Castillo, Director de Generación de Conocimiento y Transferencia Tecnológica (evalasquez@senacyt.gob.gt) o quien eventualmente le sustituya o a quien se reasigne. Por parte de PRONACOM, a la Sra. Andrea Patricia Velásquez Monge, Asesora para la implementación de potenciadores de competitividad nacional (avelasquez@pronacom.org) o quien eventualmente le sustituya o a quien se reasigne.

El enlace técnico podrá sustituirse mediante un cruce de cartas en el cual la institución que modifique su enlace técnico, notifique de la nueva persona designada y la institución contraparte se dé por notificada.

SEXTA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias surgidas por la interpretación, aplicación y efectos del presente convenio marco, serán resueltas por la vía conciliatoria entre las partes y de ser el caso, formalizarse mediante una modificación escrita.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES:

Este convenio podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes y surtirá efectos al momento de estar suscrito por las partes. Los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en este convenio, serán resueltos de común acuerdo y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito y firmadas por las Partes, anexando dichas adendas y constancias al presente convenio marco como parte integrante del mismo.

OCTAVA. ENTRADA EN VIGOR Y PLAZO:

El Convenio marco tendrá una vigencia de cinco (3) años renovables automáticamente. Salvo que alguna de las partes notifique a la otra, con por lo menos quince días hábiles de anticipación a la fecha de su vencimiento, su intención de no prorrogar el plazo. Cualquiera de las partes podrá, sin embargo, dar por terminado el presente convenio marco, en cualquier momento con un preaviso de 6 meses por escrito a la otra parte.

Este convenio marco será efectivo a partir de la fecha de la última firma por el representante legal de cada institución que esté autorizado para firmar.

Por la Secretaría Nacional de Ciencia y
Tecnología

Oscar Manuel Cobar Pinto
Secretario

Por el Programa Nacional de
Competitividad

Francisca de Jesús Cárdenas Morán
Directora Ejecutiva

Lugar y fecha:

Lugar y fecha:

Primera Reunión REDIBERO 2019

Datos Generales

- Hotel Camino Real, Ciudad de La Antigua Guatemala.

Objetivos de la Red

Contribuir a la intensificación de las relaciones económicas, comerciales y de inversión entre las empresas de los países iberoamericanos, a través del intercambio de experiencias, el debate de temas de interés común, el desarrollo de proyectos conjuntos y cualquier otra iniciativa que se considere de interés.

Funcionamiento de la Red

La Red Iberoamericana se constituye como una Conferencia Itinerante, sin adoptar una fórmula asociativa específica

1. La Red Iberoamericana se reunirá una vez al año en sesión plenaria. Los miembros titulares estarán representados en esta reunión anual por sus máximos responsables ejecutivos.
2. La Red Iberoamericana tendrá una presidencia bianual, voluntaria y rotativa que recaerá en la organización miembro encargada de la preparación de la correspondiente reunión anual, que será designada en la sesión plenaria.
3. Para la coordinación y asistencia entre conferencias, se constituirá una terna integrada por el miembro titular que organiza la conferencia y presidente de la misma, al que organizó la anterior y el que acogerá la inmediata posterior. En cada reunión anual se designará la terna que coordinará hasta la conferencia siguiente.
4. Los idiomas de trabajo de la Red Iberoamericana serán el español y el portugués.
5. Si en el transcurso de la reunión anual o en cualquier otro momento se estima conveniente, se podrán constituir (a instancia de la presidencia de turno o de cualquier organización miembro) grupos de trabajo para el análisis de temas concretos o la cooperación en temas específicos.

Redlbero 2019

Guatemala, fue la sede de la primera reunión de la Red Iberoamericana 2019, organizada por Redlbero en conjunto con PROCOMER, Ministerio de Economía y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), reunió a organizaciones de promoción del comercio exterior de toda la región, para analizar métodos de análisis y estrategias para crear y unir cadenas de valor regionales.

La integración de los países en cadenas regionales contribuye a la reducción de las desigualdades a partir de la creación de empleos productivos y una mayor presencia de las pymes en la manufactura y los servicios. Una cadena de valor describe el amplio rango de actividades de producción que una empresa y sus trabajadores emprenden para desarrollar un producto desde materia prima a producto final.

Temas que se abordaron

- Perspectivas de competitividad de las PYMES 2017 – La región: una puerta al comercio mundial - Marion Jansen, Directora de la División de Desarrollo de Mercados, International Trade Centre.
- Articulación Productiva de empresas de servicios del conocimiento en cadenas regionales de valor - Esteban Campero, Especialista en Mipymes y Cadenas de Valor, Secretaria General Iberoamericana.
- Perspectivas sector privado: Cómo construir cadenas regionales de valor- Welby Leaman , Senior Director Global Government Affairs Americas – Walmart
- Inversión extranjera directa, encadenamientos y desempeño de las firmas domésticas- Christian Volpe , Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cadenas de Valor y Cambio Climático - Juan Carlos Godoy, Director Asociado para el Norte de Centro América, The Nature Conservancy.
- Desafíos estructurales que enfrenta la Región: Inversión y Productividad - Juan Vásquez Zamora y José René Orozco, Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos –OCDE-.
- Zonas Francas como polo de desarrollo y modelos para potenciar las cadenas regionales de valor - María Camila Moreno, Directora Ejecutiva Asociación de Zonas Francas de las Américas.
- Modelo de aprovechamiento comercio con China desde la perspectiva del establecimiento de una plataforma de negocios - Diego Paysee y Gabriel Rozman, Zonamerica , Uruguay

Fotografía



Términos de Referencia

Consultoría para la validación de la metodología para la elaboración de Estrategias Territoriales de Competitividad por actores clave identificados, y diseño de la guía metodológica para la implementación.

1. Antecedentes

El PRONACOM, que se establece formalmente por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004, tiene la misión de liderar y posicionar una visión de país en el largo plazo, por medio de la articulación y confluencia de esfuerzos entre los gobiernos de distintos niveles, los empresarios, la academia y los trabajadores con el fin de alcanzar esa visión acordada.

Para ello, en el 2018 se aprobó mediante Acuerdo Gubernativo 103-2018, la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, como resultado de la actualización de la Agenda Nacional de Competitividad, la cual busca contribuir a mejorar la calidad de vida, aumentar la calificación del capital humano y generar mayores oportunidades de desarrollo para los guatemaltecos; recoge los avances en materia de competitividad del país y avanza en la formulación de una visión estratégica a partir de un esfuerzo conjunto entre el sector productivo, el sector público, academia y sociedad civil, buscando la identidad y el compromiso de los distintos actores en la construcción de una Guatemala competitiva, integrada a las dinámicas internacionales, y con altos estándares de calidad de vida para los próximos 15 años.

Dicha Política se estructura bajo tres lineamientos estratégicos denominados 11-11-9 (11 clústeres con el mayor potencial de generación de empleo; 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad; y, 9 territorios aptos para consolidarse como ciudades intermedias). Sus fundamentos conceptuales se encuentran en los 12 pilares empleados por el Foro Económico Mundial, incorporando adicionalmente dos pilares transversales: sostenibilidad social y sostenibilidad ambiental.

Para la implementación de la política, el PRONACOM ha establecido un plan estratégico 2019-2023 en el que se establecen las líneas de acción que permitirán implementar los lineamientos a corto y mediano plazo que incidan en la mejora de las condiciones de las 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad, atendiendo las limitantes verticales de nivel nacional y las limitantes horizontales de nivel sectorial.

Es importante para el desarrollo de las actividades contar con los servicios técnicos y profesionales en materia administrativa y de gestión técnica, que permitan viabilizar las gestiones y operaciones del equipo técnico y estratégico que tendrá a su cargo la implementación de los diferentes programas y proyectos ejecutados por el Programa Nacional de Competitividad.

2. Objetivo del Contrato

- Contar con una entidad consultora que revise, coordine y valide la metodología planteada de las Estrategias Territoriales de Competitividad.

- Diseñar y acompañar la edición de los manuales para implementación; con el acompañamiento y participación de actores clave en una ciudad intermedia.

3. Tareas del Contratado

- **Validación de la metodología:**
 - a) Revisión de la metodología existente y elaboración de propuesta para validación.
 - b) Conducción de talleres y/o grupos de enfoque (i.e. focus groups) para la validación de la metodología.
 - c) Sistematización del proceso de validación metodológica.
 - d) Elaboración de mapeo de otras iniciativas afines.
- **Diseño de guía metodológica / manuales para la implementación de las Estrategias Territoriales de Competitividad:**
 - a) Identificación de procesos temáticos.
 - b) Diseño de contenidos.
 - c) Elaboración de los manuales para las ETCOM.
 - d) Realización de grupos de enfoque (i.e. focus Groups) para la validación de los manuales.
 - e) Capacitación para la implementación de la metodología validada.

4. Coordinación y supervisión

El Programa Nacional de Competitividad

5. Productos / Informes

Fase I:

Producto 1:

Plan de trabajo para la ejecución del contrato, que describa actividades, metodología, productos y cronograma de trabajo.

Documento que contenga el diagnóstico de la metodología existente y elaboración de propuesta para validación.

Producto 2:

Documento que contenga la sistematización de los procesos de validación de la metodología.

Mapeo de otras iniciativas afines y definición de la estructura de gobernanza.

Producto 3:

Documento que contenga la validación de la Estrategia Territorial de Competitividad, con los actores claves identificados.

Fase II:**Producto 4:**

Documento que contenga el diseño de manuales y cronograma de trabajo para la realización de la validación de los manuales con los grupos de enfoque (i.e. focus Groups).

Producto 5:

Documento que contenga las capacitaciones impartidas para la implementación de la metodología.

Recepción de los productos:

La recepción de los productos, avances e informes, contemplados en estos términos de referencia estarán a cargo del Programa Nacional de Competitividad.

Presentación de los productos:

Para cada pago se deberá presentar lo siguiente:

- Producto para cada uno de los pagos.
- Certificación y recepción a satisfacción del producto.
- Una copia en papel y enviar el documento por correo electrónico de el o los productos o informes intermedios/finales (si el archivo es muy grande deberá entregarse en CD)

#	PRODUCTOS / INFORMES	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Producto 1		
2	Producto 2		
3	Producto 3		
4	Producto 4		
5	Producto 5		

6. Plazo de la consultoría

La consultoría se realizará en 10 meses a partir de la firma del contrato.

7. Formas de pago

Enumerar la cantidad de pagos que se darán:

PAGO	PRODUCTO A ENTREGAR
1er pago (%)	Producto 1
2º pago (%)	Producto 2
3er pago (%)	Producto 3
4º. Pago (%)	Producto 4
5º. Pago (%)	Producto 5

La entidad consultora que se contrate para realizar consultorías **deberá** presentar FACTURA por cada pago pactado. Cuando se contrate asociaciones o fundaciones no lucrativas, **deberán** presentar RECIBOS AUTORIZADOS POR LA SAT en **cada pago**.

El precio de la consultoría que se presente en la oferta económica debe incluir el IVA (12%). No incluir ISR, ya que GIZ no es agente retenedor.

8. Requisitos de la Entidad Consultora

Experiencia General:

Experiencia de al menos (10) años comprobables en proyectos similares.

Experiencia Específica:

- Experiencia de al menos (5) años en evaluación, monitoreo y seguimiento de proyectos relacionados con el desarrollo territorial.
- Experiencia de al menos (5) años realizando investigaciones para el sector público.
- Contar con equipo de al menos tres (3) profesionales que acrediten conocimientos técnicos y especializados en desarrollo e implementación de estrategias.

Habilidades y otros conocimientos;

- XXXXXX.
- XXXXXX.

MINUTA DE LA REUNION/IFC-Banco Mundial

Participantes:

- Pedro Amo, Especialista Senior de Sector Privado de IFC.
- Javier Posa, Representante de Guatemala y El Salvador.
- Rafael Lorencini y Vidal Manaudou, Industrias sostenibles de Centroamerica.
- Ingrid Zelaya, Subdirectora Ejecutiva de PRONACOM.
- Luis Carlos Orellana, Asesor en Clústeres de PRONACOM.
- Mariana Berganza, Asesora en gestión de proyectos y cooperación internacional de PRONACOM.

Temas Abordados:

Proyecto Industrias Sostenibles en Centroamérica

El proyecto cuenta con 3 componentes:

Primer Componente (Marco Regulatorio)

1. Parte regulatoria, política pública (acuerdos voluntarios).
2. Encuestas para obtener la línea de base.
3. Estudio analítico de los sectores críticos, para seleccionar algunas industrias estratégicas.
4. Dar visibilidad de las acciones realizadas en Guatemala.

Segundo componente (Mapeo de las Industrias o sectores)

1. Identificar proyectos específicos que puedan ser financiados.

Tercer componente (Entorno financiero para las industrias sostenibles)

1. Ayudar afrontar retos de los proyectos, acceso al financiamiento.
2. Estudio que permite ver el entorno financiero (herramientas, como se están utilizando, retos).

Que se quiere trabajar:

- La primera parte del proyecto consiste en el levantamiento de la línea base en territorios, para lo cual IFC va a contratar a consultores para el levantamiento de información, en este momento se está en elaboración de la encuesta y requieren de Pronacom retroalimentación de la encuesta o agregar algo que le pueda servir a Pronacom.
- Se va celebrar un evento público de consulta con sector público, privado y financiero para obtener insumos y visión de lo que se quiere lograr, dicho evento se va llevar a cabo cuando ya se tengan resultados de la línea base, y se solicita el apoyo y participación de Pronacom en el evento.

Siguientes pasos:

- Rafael Lorencini y Vidal Manaudou de Industrias sostenibles de Centroamérica, visitarán el país a principios de mayo, y solicitan una reunión con el equipo de Pronacom para revisión de la encuesta.

JUSTIFICACIÓN

La Asociación Guatemalteca de Franquicias –AGF- llevará a cabo el "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE FRANQUICIAS, GUATEMALA 2019" el 21 y 22 de mayo, en el Hotel Hilton la Ciudad de Guatemala.

El objetivo del evento es impulsar por medio de un ciclo de Conferencias Especializadas, nuevas estrategias y tendencias, que permitan a los asistentes incursionar de manera ágil y efectiva en los procesos de globalización con ventajas competitivas.

Así mismo se pondrá a disposición de los visitantes y participantes un núcleo de Expositores para generar Networking de clientes potenciales, que buscan Franquicias Nacionales e Internacionales, empresas consultoras con experiencia en el diseño y desarrollo de Franquicias, proveedores de la Industria y oportunidades de negocio.

El evento va dirigido a Gremiales Empresariales representativas de la Industria, Comercio, Gobierno, Inversionistas Nacionales e Internacionales, Empresarios, Universidades, Profesionales, Emprendedores y Público en General, interesados en invertir y explorar uno de los formatos de Negocio más exitosos del mundo.

El Programa Nacional de Competitividad trabaja en el marco de la Política Nacional de Competitividad, que cuenta con tres lineamientos estratégicos (11-11-9) que consiste en 11 clúster, 11 prioridades y 9 territorios. Dentro de las 11 prioridades de competitividad se tiene como objetivo mejorar la competitividad del país a nivel nacional y regional impulsando las condiciones adecuadas para la atracción flujos internacionales de inversión, crecimiento económico, generación de empleo y expansión de mercado interno y externo en el país.

Dentro de este marco, las franquicias brindan oportunidades económicas a los emprendedores y a empresas del sector MIPYME, oportunidades de expansión y crecimiento.

Por lo cual es de suma importancia para el PRONACOM impulsar y apoyar este tipo de eventos que se enmarcan dentro de los objetivos de la Política Nacional de Competitividad, promoviendo la competitividad en el país, atrayendo inversiones y generando mayores oportunidades de desarrollo económico.



Mariana Berganza Segura
Analista técnico para el fomento
de la IED y gestión de proyectos



Vo.Bo. Andrea Velásquez Monge
Asesora de potenciadores de competitividad nacional

Innovation & Tecnology Expo Guatemala

En Guatemala, el sector empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas es de mucha importancia, dado el impacto que tienen en la economía nacional como fuente principal de generación y sostenibilidad de empleo.

Sin embargo, el sector de las MIPYMES aún cuenta con algunas debilidades, como baja productividad, poca sostenibilidad, nulo o limitado acceso a financiamiento, poca innovación y poco uso de la tecnología, inadecuada gestión empresarial, y poca competitividad para competir en mercados locales, nacionales, regionales e internacionales, lo cual es una clara limitante para el crecimiento de las mismas, muchos de estos retos radican en la falta de innovación de las empresas.

La competitividad de un país depende directamente de su habilidad para innovar. De hecho, a partir del año pasado, el Foro Económico Mundial cambió la forma de medir la competitividad, según las habilidades de los países para aprovechar la 4ta. revolución industrial, citando tres aspectos indispensables:

- La adopción de tecnologías de información y comunicación,
- El desarrollo de habilidades que necesitan los empresarios para asumir la 4ta. Revolución industrial,
- Y el desarrollo de la innovación y emprendimiento.

Esto debido a que la industria está experimentando una transformación fundamental a largo plazo.

En este sentido, PRONACOM se ha dedicado a impulsar varias acciones, programas y proyectos bajo el marco de la Política Nacional de Competitividad, priorizando la disminución de brechas en innovación y enfatizando la necesidad de fortalecer la inversión en investigación, desarrollo e innovación, permitiendo impulsar y optimizar el entorno empresarial para las empresas de reciente creación.

Por lo anterior, PRONACOM colaboró con la Cámara de Industria de Guatemala, para llevar a cabo **El Innovation & Tecnology**, en la ciudad de Guatemala, el miércoles 20 de febrero, en el hotel Westin Camino Real.

Objetivo General:

Impulsar la aplicación de tecnología actualizada en Guatemala y la atracción de inversión en aplicaciones y desarrollos tecnológicos locales.

Objetivos Específicos:

- Contribuir con la reducción de la brecha tecnológica existente en Guatemala a través de la difusión de las tendencias mundiales aplicadas a los negocios.
- Promover la oferta de servicios tecnológicos a disposición de los diversos sectores empresariales, academia y gobierno.
- Ser la plataforma para generar acercamientos y concretar negocios entre inversionistas, empresarios, emprendedores, desarrolladores de tecnología y software con el fin de apoyar la activación de la economía digital en Guatemala.

Adicionalmente durante el evento se promovió a los asistentes la Política Nacional de competitividad, las plataformas Asisehace.gt y e-servicios y otros temas relacionados con el apoyo al emprendimiento e innovación.

El evento contó con la participación de conferencistas internacionales:

- Gerardo Perez Lechuga, Gerente Senior de Digitalización, Siemens México, Centroamérica y El Caribe.
- Dieter Avella, Director Gerente de Ventas - Norte de América Latina en Zebra Technologies
- Guillermo Lillo, Miembro del consejo de administración de EIM.

Meta

Se lograron capacitar a más de 147 entidades en temas de Innovación Tecnológica, transformación digital en la industria guatemalteca, desafíos en la seguridad tecnológica en Guatemala y se identificaron los avances y los retos de la era digital en Guatemala.

Agenda

innovation &
technology
EXPO GUATEMALA

MIÉRCOLES 20
DE FEBRERO DE 2019

AGENDA

HORARIO	ACTIVIDAD
7:00 - 8:00	Registro
8:00 - 8:20	Bienvenida al Innovation & Technology Expo Guatemala
8:20 - 9:00	El poder de la influencia social en los negocios
9:00 - 9:40	Internet de las cosas, la revolución de los negocios
9:40 - 10:20	La clave para la transformación digital en la industria guatemalteca
10:30 - 11:00	Coffee Break
11:00 - 11:40	Imaginando el futuro en la industria de manufactura y el sector energético
11:40 - 12:20	Industria 4.0 y su aplicación en la productividad de una planta industrial
12:20 - 13:00	La movilidad: Clave de la competitividad empresarial
13:00 - 14:00	Espacio libre para almuerzo
14:00 - 14:50	Conferencia de introducción y Foro: La Revolución del BlockChain
14:50 - 15:35	Workplace of the future: cómo los centennials transformarán el mundo laboral que hoy conocemos
15:40 - 16:10	Coffee break
16:10 - 16:50	Desafíos de la seguridad tecnológica en Guatemala: Cybercrime
16:50 - 17:30	Avances y retos de la era digital en Guatemala
17:30 - 18:00	Despedida y Premiación Tech Challenge

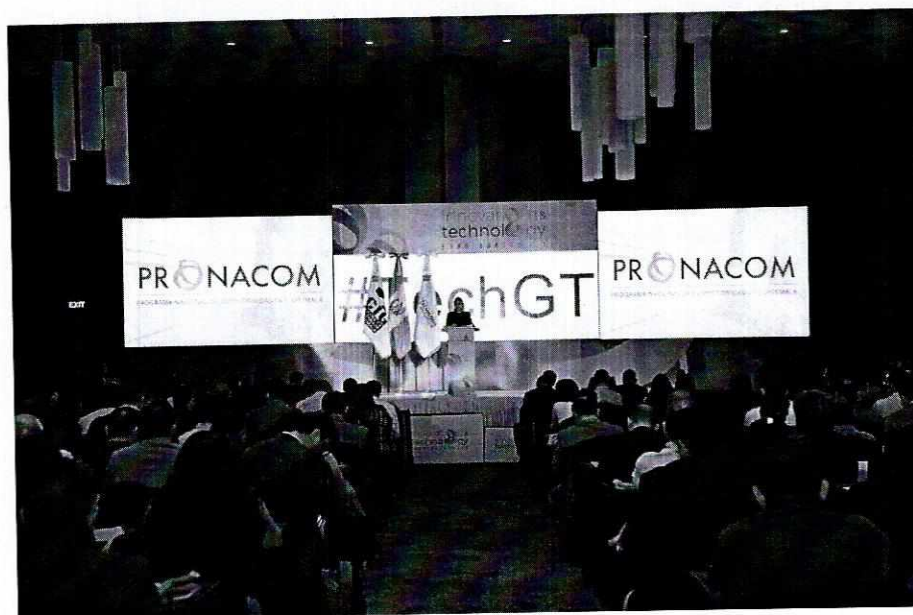
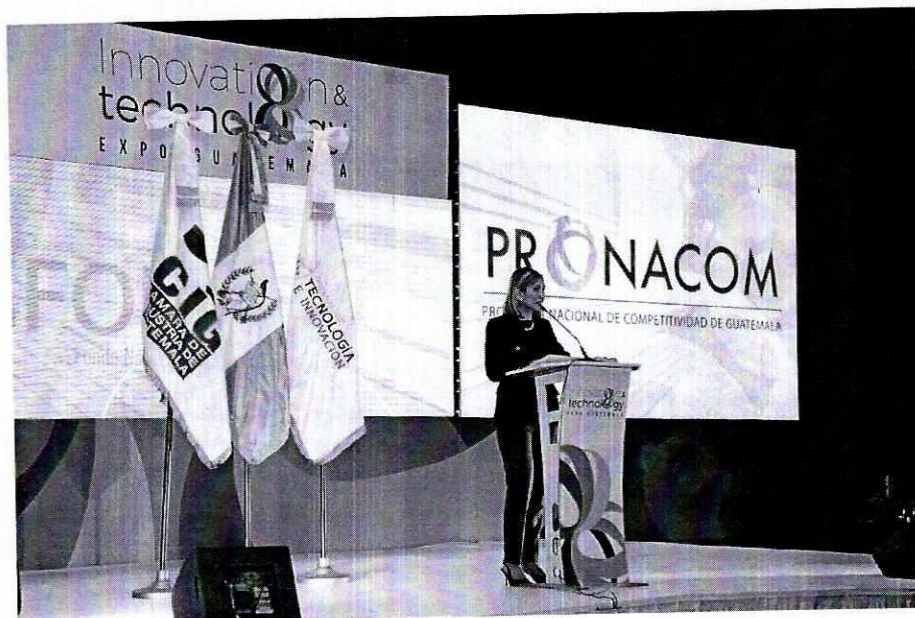
ORGANIZA

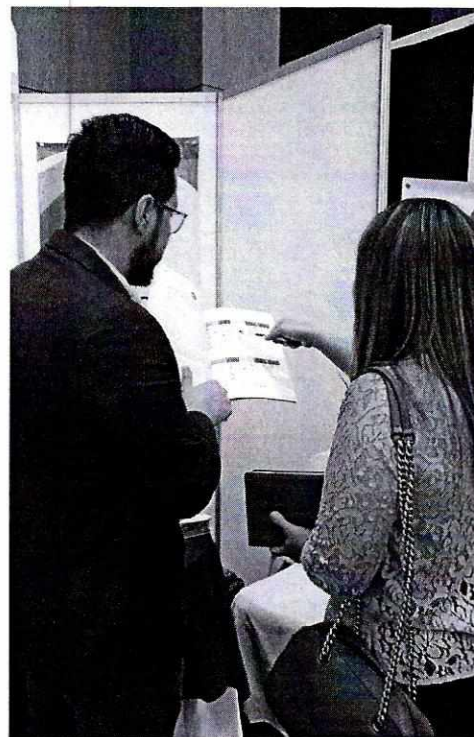
ALIADOS



PATROCINADORES

Fotografías







MINUTA DE LA REUNION

Participantes:

- Oscar Avila, Especialista en monitoreo y seguimiento de la Unión Europea.
- Juan Pablo Ligorria, Asesor en territorios de PRONACOM.
- Mariana Berganza, Asesora en gestión de proyectos y cooperación internacional de PRONACOM.

Temas Abordados:

Sostenibilidad Corporativa en territorios

Mesas de competitividad= Ciudades intermedias conglomerado de municipios.

Ciudades intermedias: Resilientes, sostenibles.

En las ciudades se van a desarrollar clústers productivos y se van a fomentar las prioridades de competitividad en los 9 territorios.

Mesa de competitividad/ Sitio de articulación de iniciativas e ideas.

Responsabilidad social empresarial: voluntad para ofrecerle a la sociedad



Sostenibilidad corporativa: Meten en la cadena de valor de la empresa.

Vínculo:

En Guatemala el 92.5% de PIB es el sector privado

Sensibilización reciproca un instrumento de política pública.

Que se quiere trabajar:

Contratación de una consultoría para incorporar el concepto de SC en los territorios.

- Gestión ambiental responsable
- Competitividad económica

Oportunidad de atracción en un entorno adecuado en los territorios.

Elaboración de una estrategia para la implementación a mediano y corto plazo.

Siguientes pasos:

- El técnico especialista de la contraparte mandara un borrador de términos de referencia para revisión y discusión.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre completo del contratista

Miriam Catalina Ajanel Ixtabalán ✓

Dependencia

Programa Nacional de Competitividad, Ministerio de Economía ✓

Mes y año del
Informe

Abril 2019 ✓

Número de Contrato

PNC-108-059-029-2019 ✓

Período de actividades

del:

01 de abril ✓

al:

30 de abril 2019 ✓

Actividades Realizadas

- En el marco del Sistema de Indicadores del PAPTN, inicié la actualización de los indicadores por institución, logrando el reporte inicial de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Asimismo, realicé el seguimiento correspondiente vía telefónica con las instituciones a fin de obtener su información.
- Elaboré la propuesta inicial de términos de referencia para la contratación de un consultor para la elaboración del sistema de monitoreo del Plan de la Alianza para la Prosperidad. (Ver anexo 1).
- Elaboré la propuesta inicial de carta de entendimiento entre la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y el Programa Nacional de Competitividad con el objetivo de que las iniciativas y acciones que surjan desde el Plan de la Alianza para la Prosperidad, puedan ser implementadas en coordinación con la referida institución. Esta se realiza en el marco de la Política Nacional de Competitividad, del Plan de la Alianza para la Prosperidad, particularmente de su eje estratégico "Mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia", y de la Política Nacional de Seguridad. Esta carta de entendimiento busca también, tener acceso a la información del monitoreo de indicadores de seguridad de la STCNS, los cuales son alimentados con información proporcionada por las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, entre otros: Policía Nacional Civil. (Ver anexo 2)
- Realicé el llenado de las matrices "Programación de Insumos" del Plan Operativo Multianual 2020-2024.
- Realicé el llenado de la matriz del Plan Operativo Anual del PRONACOM -Plan de la Alianza para la Prosperidad para el año 2020, identificando para el efecto: la ubicación geográfica y la población beneficiada de las actividades vinculadas, así como los insumos solicitados por subproducto (código de estructura programática, insumo, características, presentación, unidad de medida, cantidad, costo unitario y presupuesto 2020). (Ver anexo 3)
- Participé en reuniones internas del Plan de la Alianza para la Prosperidad, con el objetivo de presentar avances del trabajo realizado y las prioridades semanales.
- Consolidé el Etiquetado Presupuestario del Plan de la Alianza para la Prosperidad 2019, logrando la coordinación interinstitucional de 26 entidades públicas, entre las que se encuentran: Ministerio Público, Superintendencia de Administración Tributaria, Instituto Guatemalteco de Turismo, Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Defensoría de la Mujer Indígena, Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, Fondo para la Vivienda, Instituto de Fomento Municipal. Asimismo, elaboré la propuesta inicial de oficio para el envío del etiquetado presupuestario.
- Apoyé en el seguimiento a la actualización semanal de la Matriz de Seguimiento Estratégico PRONACOM, correspondiente al equipo de la Alianza para la Prosperidad, con base a los insumos obtenidos de los asesores: territorial, economía, relaciones interinstitucionales, y dirección del PAPTN.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS PROFESIONALES

- Participé en el “Taller Revisión de medio término del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte” organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo, en el cual se realizó una reflexión retrospectiva sobre el diseño y gestión del Plan, así como reflexiones prospectivas sobre el mismo. Se analizaron los mecanismos de coordinación, flujo de recursos, expectativas sobre los socios principales, perspectivas del trabajo regional y mejoras en los mecanismos de monitoreo, evaluación y comunicación. (Ver anexo 4)
- Participé en la Primera Reunión del Consejo Asesor, en el que se presentó: el Plan Estratégico PRONACOM 2019, los resultados de cierre del Programa BID 1734/OC-GU y la planificación 2019 del Programa Umbral de la Millenium Challenge Corporation.
- En seguimiento a la Ruta hacia la Prosperidad, participé en la gira de visitas a Autoridades Indígenas, con el objetivo de dar seguimiento y validar la propuesta inicial del documento Resultados Primer Diálogo, que integra las acciones planteadas por las autoridades para la mejora la calidad de vida en sus comunidades. Durante estas reuniones colaboré con la moderación del diálogo. Los municipios visitados fueron: Santa Eulalia, Santa Cruz Barillas, Todos Santos Cuchumatanes del departamento de Huehuetenango; y los municipios de Quetzaltenango y Totonicapán. (Ver anexo 5)

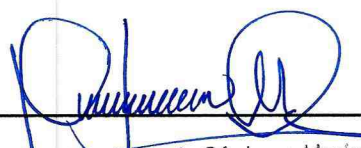
Participé en diversas reuniones realizadas para la planificación del Segundo Encuentro de Autoridades Indígenas, en las que se abordaron temas logísticos, metodológicos y de contenido. También participé en la reunión de facilitadores, en la que se presentó la metodología y se resolvieron dudas diversas sobre el proceso. En el desarrollo del Segundo Encuentro, realizado el 10 y 11 de abril del año 2019, apoyé en la facilitación de una mesa de trabajo, en la que se abordó el contenido de la propuesta inicial, con base a la metodología establecida por el equipo del Plan de la Alianza.

- Realicé el llenado de la Matriz Recopilación de Información de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas, con la cual se informó sobre los avances obtenidos por el PRONACOM, en la promoción y el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala. (Ver anexo 6)



Miriam Catalina Ajanel Ixtabalán

Vo.Bo.



Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA



ANEXO 1
PROPUESTA TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Asesoría

Servicios: **Técnicos**

Actividad que realiza: **Asesor para la elaboración del sistema informático de monitoreo del Plan de la Alianza para la Prosperidad**

Renglón Presupuestario: **189 Fuente** de Financiamiento: **11**

Unidad Ejecutora: **108**

Partida Presupuestaria: **XXX**

Lugar donde presta sus servicios: **Programa Nacional de Competitividad**

I. ANTECEDENTES

El PRONACOM, que se establece formalmente por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004, tiene la misión de liderar y posicionar una visión de país en el largo plazo, por medio de la articulación y confluencia de esfuerzos entre los gobiernos de distintos niveles, los empresarios, la academia y los trabajadores con el fin de alcanzar esa visión acordada.

El PRONACOM, por lo tanto, define en su estrategia de trabajo 2012-2021 un nuevo enfoque de esfuerzos que serán canalizados a través de acciones conjuntas de factores, políticas e instituciones con el fin de incrementar el nivel de productividad del país.

Como primer paso hacia el logro de los objetivos de PRONACOM, se toman como base los lineamientos establecidos en la Agenda Nacional de Competitividad Guatemala 2012-2021, la cual posiciona a Guatemala bajo los siguientes elementos como principios para la su ejecución:

- Como plataforma turística
- Como plataforma exportadora
- Como plataforma de logística y servicios
- Como centro energético y minero

Con acciones puntuales canalizadas dentro de estas áreas estratégicas, se pretende impactar directamente a las plataformas de país por medio de la mejora del entorno productivo; de la creación de una cultura de gestión de proyectos en territorios con potencial competitivo, sectores de alto crecimiento e inversiones estratégicas; y fortaleciendo el sistema marco de competitividad y Productividad.

En septiembre de 2014, los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) definieron el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAPTN), con acciones que buscan dar respuesta al acelerado crecimiento en el flujo de menores provenientes de estos países hacia los Estados Unidos. El Plan busca mejorar la calidad de vida y acelerar la creación de oportunidades económicas para los ciudadanos de los países que integran el Triángulo Norte de Centroamérica.

El PAPTN es un plan nacional que se enfoca en la implementación y promoción de políticas, programas y proyectos que coadyuven a crear y mejorar las condiciones económicas y sociales que den prosperidad a los guatemaltecos, de tal modo que se eliminen las causas que generan la migración irregular hacia los Estados Unidos de América.

El PAPTN tiene por objetivo enlazar a la mayor cantidad de instituciones posibles, integrando instituciones de la administración central, descentralizadas y autónomas, instituciones de alianza público-privada, instituciones del sector empresarial, de la sociedad civil, académicas y cooperativistas, así como organismos internacionales de cooperación.

II. JUSTIFICACIÓN

La actividad del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte –PAPTN-, implica la combinación de acciones coordinadas dentro del sector público y privado que promoverán territorios con mayores niveles de competitividad que sean aptos para lograr más atracción a la inversión y el establecimiento de empleo formal.

La naturaleza del PAPTN es definida como un esfuerzo de país en el que sectores público, privado, academia y productivo alinean esfuerzos y estrategias para lograr que el impacto de las acciones se encamine a lograr territorios más desarrollados y aptos, a la vez que se disminuyen los flujos migratorios. De esta cuenta, ha sido identificada la necesidad de crear un sistema informático que integre la data recopilada, permita dar seguimiento a acciones impulsadas y al impacto de las mismas en los territorios.

Por ello, al finalizar la consultoría se espera tener establecido un sistema informático de monitoreo de la ejecución de metas físicas y financieras de los programas, de los proyectos y las acciones que se realizan desde el PRONACOM, en el marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

III. OBJETIVO:

Diseñar un sistema informático para el monitoreo de la ejecución de los programas y proyectos implementados por las instituciones públicas del Plan de la Alianza para la Prosperidad y de PRONACOM, que permita medir el impacto de las acciones realizadas por el gobierno a nivel nacional y en los territorios priorizados.

IV. ALCANCE DE LOS SERVICIOS:

- a) Crear un sistema de monitoreo sobre la plataforma Tableau o similar, que permita ordenar y actualizar mensualmente la información de los avances en las ejecuciones físicas y financieras, de los programas etiquetados por las instituciones públicas que integran el Plan de la Alianza para la Prosperidad.
- b) Crear un sistema informático de monitoreo, que permita dar seguimiento a indicadores macroeconómicos y vincularlos a la ejecución física y financiera de los programas etiquetados.

- c) Crear un sistema de monitoreo sobre la plataforma Tableau o similar, para el seguimiento del Plan Operativo Anual, la Matriz de Seguimiento Estratégico y los 27 proyectos territoriales y cuatro nacionales del Plan de la Alianza para la Prosperidad.
- d) Crear un sistema de monitoreo sobre la plataforma Tableau o similar, para el seguimiento de las acciones establecidas en la Ruta hacia la Prosperidad.
- e) Elaborar las fichas técnicas de seguimiento para cada indicador.
- f) Codificar los indicadores reportados.
- g) Generar con base en la data obtenida, dashboard o distintos tipos de gráficas para uso público.
- h) Brindar apoyo en la planeación e implementación de talleres y eventos programados en el marco del Plan, que se realicen en los territorios.
- i) Otras actividades que sean solicitadas por la Dirección.

V. PERFIL DEL ASESOR

El asesor seleccionado deberá cumplir con las siguientes cualificaciones mínimas.

a) Formación Académica:

- Licenciatura en Ingeniería en Sistemas, Data Science, o carrera afín.

b) Habilidades y otros conocimientos:

- Experiencia mínima de un año de análisis de información
- Diseño de herramientas para Business Intelligent.
- Conocimiento estadístico
- Experiencia en R
- Conocimiento y manejo de herramientas Tableau o equivalentes.
- Manejo de metodologías de investigación cualitativas y cuantitativas.
- Conocimiento del sector público.

c) Experiencia Laboral:

- Se ponderará la experiencia por cada año de trabajo.

VI. CONDICIONES CONTRACTUALES

- a) **Monto total del contrato:** cuarenta y cinco mil quetzales (Q45,000.00), IVA incluido.
- b) **Forma de Pago:**
Los pagos relacionados con la asesoría se harán de la siguiente manera: tres pagos mensuales de 15 mil quetzales (**Q, 15,000.00**) cada uno, contra la entrega de productos de acuerdo a estos términos de referencia y factura.
- c) **Plazo:** tres meses.
- d) **Informes a entregar:** Se presentarán productos mensuales de actividades o los que se requieran por el inmediato superior.
- e) **Supervisión:** Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad.

- f) **Otras Condiciones:** El Contratista tiene derecho a que, además de la retribución, se le pague los gastos en que incurra cuando con motivo de los servicios prestados, tenga que trasladarse al interior o exterior del país, los cuales no constituyen ni incrementan los honorarios.

Términos de Referencia aprobados por:

Francisca Cárdenas
Directora Ejecutiva
PRONACOM

ANEXO 2

CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COORDINACIÓN TÉCNICA INTERISNTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

En la Ciudad de Guatemala comparecemos por el XXX, Licenciado **XXX**, de xxxxx (xx) años de edad, estado civil, nacionalidad, profesión, de este domicilio, me identifico con DPI XXXXX, bajo el número de registro número XXXXX, extendido por XXXXXX, actúo en mi calidad de Representante Legal y xxxxx, calidad que acredito con el nombramiento número xxxxxxxxxxxx de fecha xxxxx de (mes) del 201X, asentada bajo el número de partida cuarenta y cinco (45), folios ciento cincuenta y dos (152) del libro de actas de personas jurídicas, el cual fue autorizado por el Ministerio de Gobernación; señalo como lugar para recibir notificaciones la (dirección) de este municipio. Por otra parte, el Programa Nacional de Competitividad – PRONACOM-, representado por la Licenciada Francisca de Jesús Cárdenas Morán de treinta y seis (36) años de edad, casada, guatemalteca, Licenciada en Relaciones Internacionales, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI), con el código único de identificación -CUI- número dos mil quinientos ochenta y nueve espacio ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres espacio dos mil doscientos siete (2589 89343 2207) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de **DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD**, en adelante denominado PRONACOM, calidad que acredito con el contrato individual de trabajo de servicios directivos temporales bajo el renglón cero veintidós (022) número cero cero uno guion dos mil dieciocho (001-2018) de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, con Acuerdo Ministerial de aprobación de contrato y nombramiento del cargo número cero cero siete guion dos mil dieciocho (007-2018) de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, todos del Ministerio de Economía. Acta de toma de posesión del cargo número ochocientos sesenta y cuatro guion dos mil dieciocho (864-2018) de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho de la Subgerencia de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, y me encuentro debidamente facultada para la firma del presente Convenio de conformidad con la certificación del punto CUARTO del acta número diez guion dos mil dieciocho, de reunión de Comité Ejecutivo, de fecha quince de junio de dos mil dieciocho, certificada por la Secretaria del Comité Ejecutivo del Programa Nacional del Competitividad, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la trece (13) calle tres guion cuarenta (3-40) zona diez (10), Tercer Nivel, oficina trescientos dos (302) Edificio Atlantis, Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala. Aseguramos los comparecientes: a) ser de los datos de identificación consignados; b) Encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y contar con las calidades antes

descritas, las que son amplias y suficientes de conformidad con la ley para suscribir la presente Carta de Entendimiento de coordinación técnica interinstitucional, y para el efecto se establecen las siguientes **CLAUSULAS: PRIMERA: OBJETIVO:** El objeto de la presente Carta de Entendimiento es realizar coordinación técnica interinstitucional para fomentar, promover y fortalecer las acciones en el marco de la Política Nacional de Competitividad, el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y la Política Nacional de Seguridad. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Dentro del marco de la Política Nacional de Competitividad 2018-2032 se definen tres lineamientos estratégicos: clústers, prioridades en materia de competitividad y territorios. Dichos lineamientos buscan mejorar la competitividad para incrementar la productividad nacional y así generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible. El Plan Alianza para la Prosperidad aporta directamente a la Política desarrollando como prioridad acciones en territorios sobre los que deban focalizarse esfuerzos en capital humano, desarrollo productivo, seguridad y justicia y fortalecimiento institucional. En su conjunto acciones que puedan aportar al desarrollo de la prosperidad a través de una mejora de la competitividad. En el mismo orden, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad establece las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia. Crea el Consejo Nacional de Seguridad, órgano de carácter permanente, que coordina el Sistema Nacional de Seguridad, define políticas y estrategias y asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de seguridad. Para su funcionamiento, también crea la Secretaría Técnica permanente, profesional y especializada, con el objetivo de formular el proyecto de Política Nacional de Seguridad, dar seguimiento a aquellas políticas, planes y directivas que se determinen por el Consejo, entre otros. Por otro lado, la Política Nacional de Seguridad, establece como lineamientos estratégicos: a. Alinear las políticas institucionales a las prioridades y objetivos de la Política Nacional de Seguridad y al Presupuesto, para potenciar el funcionamiento complementario, interdependiente, sistematizado, eficiente y eficaz de los componentes del Sistema de Seguridad en el marco de la gobernanza institucional, y b. Promover el desarrollo e implementación de mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación que articulen aspectos políticos, estratégicos, operativos, tácticos y tecnológicos para la gestión integral de la seguridad de la nación. Se pueden observar los lineamientos de política que guían el marco de acción de cada una de las instituciones que suscriben esta carta de entendimiento, proporcionan un marco propicio para realizar acciones conjuntas que puedan generar resultados más significativos en favor de la mejora de la seguridad ciudadana y la competitividad local. **TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES: A) EL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD asume los siguientes compromisos:** a) Apoyar a la Secretaría Técnica en la socialización del contenido y avances de la Política Nacional de Seguridad. b) Proveer acompañamiento a instituciones vinculadas al sector de seguridad a nivel territorial, basado en los ejes estratégicos del Plan Alianza Para la Prosperidad de Triángulo Norte, de la Ley Marco y Política Nacional de Seguridad. c) Brindar el

espacio de participación en las Mesas Técnicas de Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia. d) Apoyar en el desarrollo de mecanismos de seguimiento para la consecución de los objetivos establecidos en la Ley Marco del Consejo Nacional de Seguridad. e) facilitar oportunidades de cooperación y asistencia técnica para fortalecer capacidades institucionales de acuerdo a las acciones priorizadas por ambas instituciones. f) Generar espacios para el fortalecimiento de las capacidades de la Secretaría. **B) La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad asume los siguientes compromisos:** a) Coordinar con el Programa Nacional de Competitividad la identificación de iniciativas en materia de políticas públicas, agenda legislativa y otros instrumentos que coadyuven en la mejora de la seguridad ciudadana en los territorios. b) Apoyar al PRONACOM con el acceso a información estadística en materia de seguridad ciudadana a nivel nacional, con especial énfasis en los territorios priorizados por el PAPTN. c) compartir los diversos esfuerzos y avances obtenidos para que éstos sean reportados a diferentes instancias nacionales e internacionales vinculadas al PAPTN. d) Apoyar al Plan de la Alianza para la Prosperidad, en su eje estratégico de Mejorar la Seguridad Ciudadana. e) Involucrar al PRONACOM, en los diversos mecanismos de coordinación interinstitucional vinculados a la Mejora de la Seguridad Ciudadana. **CUARTA: PLAZO:** El plazo de esta Carta de Entendimiento se establece a partir de la fecha de su suscripción con plazo indefinido y finalizará al momento en que definan las partes; **QUINTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación a esta Carta de Entendimiento se hará por escrito y de común acuerdo entre las partes, debiendo notificarse a las partes involucradas. Dichas modificaciones se adjuntarán como adenda de este documento por lo que se considerarán como parte integrante del mismo. **SEXTA: LIMITACIONES:** Las disposiciones contenidas en la presente Carta de Entendimiento de coordinación técnica interinstitucional no pueden ser extendidas a otras áreas no estipuladas para su cumplimiento. **SEPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COORDINACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL:** La presente Carta de Entendimiento de coordinación técnica interinstitucional dejará de tener vigencia cuando se den las siguientes causales: a) incumplimiento de alguna de las partes de las responsabilidades adquiridas; b) cuando las partes así lo decidan de mutuo acuerdo o unilateralmente **OCTAVA: ACEPTACION:** En los términos relacionados, en la calidad con que actuamos, manifestamos que dimos integra lectura a la presente Carta de Entendimiento de coordinación técnica interinstitucional, y bien enterados de su contenido, validez y efectos legales, aceptamos y firmamos en 2 ejemplares originales, contenidos en tres (3) hojas de papel simple cada uno, Impresos únicamente en el anverso, con el logo de ambas instituciones en la primera hoja.

Guatemala ____ de _____ de 2019

DIRECCIÓN:

[illegible]

ANEXO 4

Minuta

Reunión Evaluación de Medio Término

Lugar: Salón Río Cahabon, Hotel Holiday Inn

Hora: 08:00 a 11:30 horas

Fecha: 04 de abril de 2019

Participantes:

- Betzy Arrachea, SEGEPLAN
- Juan Sebastián Blas, MINFIN
- Michelle Bran, MINEX
- Alejandra, MINEX
- Gabriela Pérez, PRONACOM
- Catalina Ajanel, PRONACOM
- Aída Arguello, FUNDAUNGO
- María Rivera, FUNDAUNGO

Objetivos de la reunión:

Identificar los resultados relevantes por país en cada uno de los ejes estratégicos y líneas de acción establecidas por el Plan de la Alianza para la Prosperidad.

También analizar:

- Los mecanismos de identificación, asignación y ejecución de recursos
- Los mecanismos de coordinación a nivel nacional, regional y el rol del BID como secretaría Técnica
- Los esquemas de cooperación del Plan
- Los esquemas de monitoreo y seguimiento del Plan
- La estrategia de comunicación realizadas a nivel nacional y regional

Busca también identificar las principales lecciones aprendidas del Plan, formular recomendaciones para mejorar la efectividad, elaborar una hoja de ruta a nivel nacional y regional para implementar las recomendaciones identificadas.

El primer ejercicio realizado consistió en la identificación por parte de los participantes de los principales logros obtenidos durante la gestión 2016-2018. Para lo cual, se destacó:

- Sería bueno que el Plan hiciera esta evaluación tomando en cuenta el año 2014, puesto que es cuando sucede la crisis de niños migrantes no acompañados y se empiezan a coordinar acciones.
- Las causas de la migración son diferentes en todos los países. Por ejemplo: la falta de oportunidades, por reunificación familiar, por violencia.

- Los países del triángulo norte se caracterizan por un crecimiento económico moderado, tasas de homicidios encima de la media reportada en los países del sur, dependencia de las remesas, entre otros.
- El MINEX manifestó que uno de los pecados originales del Plan es no haber contado con un documento marco, con lineamientos claros. No hay un documento firmado por los tres países, por ejemplo.
- SEGEPLAN hizo un esfuerzo por alinear el Plan de la Alianza para la Prosperidad del TN con la Política de Gobierno y el Plan Katun.
- No se ha tenido una cabeza responsable de dar respuesta a las problemáticas que viven los migrantes retornados. En el tema migratorio se han reportado acciones aisladas para su tratamiento, por esta razón, no hemos presentado mayores resultados. Probablemente el Instituto de Migración puede abordar el tema de la migración de una manera más integral.
- Las instituciones continúan pensando como hace 2 años, sin embargo, en la actualidad el problema de la migración irregular se ha complicado, ej. Caravana de migrantes.
- Mientras tanto, la respuesta del gobierno es lenta.
- Uno de los cuestionamientos es cómo realizar la evaluación si desde los inicios del Plan no se estableció una línea de base ni metas físicas para el Plan. En consecuencia, no hay cómo medir el impacto de las acciones ejecutadas por el plan. Lo que hay son esfuerzos de gobierno.

Posterior a esta discusión, se presentó una diapositiva que contiene los momentos clave de la gestión del Plan de la Alianza para la Prosperidad, durante el período 2016-2018, para lo cual las facilitadoras identificaron y presentaron los siguientes hitos:

- Crisis migratoria de menores no acompañados, ocurrida en el año 2014.
- Iniciativa y propuesta conjunta de los países del TN.
- Anuncio del Presidente Obama de recursos para el TN.
- Cambio de administración del gobierno de EEUU.
- Formulación del plan e identificar actores clave
- Aprobación de los recursos en el Congreso de EEUU, definición de condicionalidades
- Definición de mecanismo de cooperación
- Contrapartida.

A la pregunta, qué otro hito agregar, el PRONACOM planteó que es necesario agregar la Caravana de Migrantes y el momento en que se establecen los territorios priorizados, puesto que otros departamentos han cuestionado el por qué no se les incluyó, si en esos territorios también expulsan migrantes.

También se plantearon las siguientes preguntas:

¿Cómo influyeron en el diseño y aterrizaje de lo que hoy es el Plan? ¿Qué ajustes se realizaron ante momentos críticos en la definición del Plan? ¿Cómo se ha ajustado? ¿qué modificaciones ha tenido en el tiempo? ¿Cambios en el mecanismo y la dinámica de coordinación política y técnica? ¿en las fuentes de financiamiento? ¿en el mecanismo de monitoreo? ¿en el impulso de estrategias o campañas de comunicación.

Asimismo, cuestionaron: ¿sigue siendo válida la perspectiva territorial de 5 años? ¿qué instrumentos y mecanismos debería de cambiar? ¿Es posible focalizar el Plan en acciones con mayor capacidad de transformación y establecer un sistema de indicadores para su seguimiento?

Destacan las siguientes respuestas:

- Uno de los riesgos manifestados es el cambio constante de equipos técnicos y de autoridades, tanto del BID como de las instituciones del sector público, lo cual implica un estancamiento o retrasos en cuanto a la ejecución.
- Instituto de Migración no generará resultados sino hasta mediano y largo plazo.
- Se planteó la necesidad de crear una estrategia y abordaje del tema migratorio.
- En las primeras reuniones del Plan, se manifestó que hay problemas estructurales que no se resuelven en 5 años, son problemas que puede alcanzar ciertos avances hasta el año 2030.
- Asimismo, Juan Blas manifestó que el Fondo Monetario Internacional dará a conocer un documento sobre ODS para Guatemala, donde se priorizan 4 objetivos: educación, salud, agua, saneamiento infraestructura vial para el país.
- Existe un problema con la rigidez del presupuesto, ya que solo se tiene 9 por ciento de margen para generar proyectos que pe
- Ayer se aprobó el 4-2019, reactivación económica del Café. Se crea un régimen especial para exportadores. Se acelera el proceso de devolución de crédito fiscal. Implementación de factura electrónica.
- Se ha logrado desmitificar el Plan.
- Uno de los inconvenientes del PAPTIN en los países es que el BID ha vendido el Plan como que fuera propio del Bando, cerrando posibles alianzas de otros actores de cooperación.
- En el tema de los fondos del Gobierno de los Estados Unidos, son ellos los que deciden dónde, cómo, cuándo usar sus recursos. Sin embargo, deben tener un socio del Gobierno de Guatemala para operar y orientar sus acciones. Debe haber una vinculación estratégica.
- En temas de comunicación, se deben saber transmitir los mensajes. El hecho que se pretenda medir en 5 años el impacto del plan en ciertos temas, no es justo para los países, puesto que hay temas estructurales que no se pueden cambiar en esa temporalidad.
- El plan ha tomado distintas formas en su implementación, los gobiernos de los tres países han aceptado los cambios conforme van ocurriendo.
- En referencia al etiquetado presupuestario, lo que inicialmente se hizo fue un etiquetado en el que también trabajó el BID y se realizó en 15 días porque se debía tener una cifra. Se asociaron los programas a los ejes estratégicos del plan y se llegó a un monto. Se validó con algunos de los enlaces de las entidades y se continuó con el proceso durante los siguientes años. Para el año 2019, cambió el mecanismo, el cual busca realizar un proceso más afinado. El MINFIN es el encargado de dar seguimiento por institución y evaluar la eficiencia del gasto.
- Manifestó el Ministerio de Finanzas que es necesario realizar una reunión del Gabinete PAPTIN, pues solamente se ha tenido una reunión. Es necesario que al menos se reúna 1 vez cada 6 meses, para que las autoridades tomen conciencia de la importancia del Plan. En este aspecto, PRONACOM manifestó que este es un tema que depende de la agenda del Presidente de la República.

- En cuanto al sistema de monitoreo, no existe. Se está trabajado sobre la data que hemos recopilado de las instituciones.
- En un momento, el BID ofreció compartir indicadores, pero que realmente no se han recibido.
- En realidad, el equipo del Plan no recibió ninguna información, por lo que no se han aprendido lecciones.
- No hay un funcionario del BID por país que dé seguimiento al Plan.
- El BID tampoco tuvo antes sus Términos de Referencia sobre hasta dónde debía enfocar sus esfuerzos, razón por la cual, no han sabido qué les corresponde hacer, ni hasta dónde llegan sus funciones.
- Se planteó que fue el BID quién solicitó ser el Secretario Técnico del Plan, por lo tanto, debió haber preguntado e iniciado el proceso de planificación técnica.
- El Plan ha tomado su propio ritmo y se ha adaptado.
- Además, se tienen reuniones con BID solamente cuando hay conferencias y hay que presentar avances.
- El Plan es nacional.
- No hay recursos para la implementación de proyectos a nivel regional. Lo que hay son préstamos, pero consideran que endeudar no tampoco la única solución.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores manifestó que prevé que para este año la agenda regional esté enfocada en el Programa de Desarrollo Integral con México, que es totalmente distinto al Plan Alianza.

Derivado de este proceso de generación de aportes, surgen las siguientes propuestas:

- Sostener reuniones regionales periódicas con los tres países.
- Conocer con anticipación, los formatos para el reportaje de avances y logros. Para no estar corriendo y tener claridad sobre los puntos a tratar.
- Sobre la temporalidad, los 5 años no están escritos en piedra. Estamos a mitad del camino y necesitamos un plan con una visión de mediano y largo plazo.
- Evaluar la posibilidad de hacer un Plan versión 2.
- Se solicitó al BID que elaboren un protocolo de transición de funcionarios, por ser el organismo que tiene un relacionamiento más cercano con el plan.
- Los participantes consultaron ¿Tienen contemplado entrevistar a otros actores ajenos al Plan? Esto para que nosotros podamos conocer las distintas visiones que se tienen del plan. Ejemplo: Unión Europea, G13, ASIES, ICEFI.

ANEXO 5

FOTOGRAFÍA 1. AUTORIDADES INDÍGENAS DEL GOBIERNO PLURINACIONAL DE HUEHUETENANGO



FOTOGRAFÍA 2. AUTORIDADES INDÍGENAS DE SANTA CRUZ BARILLAS



**FOTOGRAFÍA 3. AUTORIDADES INDÍGENAS DE TODOS SANTOS
CUCHUMATANES**



FOTOGRAFÍA 4. PARLAMENTO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA



FOTOGRAFÍA 5. CONSEJO MAYA KICHE DE QUETZALTENANGO



ANEXO 6
MATRIZ RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN -CODISRA-

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, mediante el Acuerdo Gubernativo número 390-2002, tiene como objeto presentar al Presidente de la República informes semestrales sobre el avance del respeto y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, para la recolección de la información se facilita el siguiente formato con el objetivo de identificar las acciones desarrollada y a desarrollar por su institución, que fortalecen el ejercicio de derechos de los pueblos indígenas, durante el semestre de enero-junio 2019.

No.	Actividades	Resultado	No. De Población Atendida			Fecha de las Actividades	Fuente de Financiamiento
			Maya	Garífuna	Xinka		
		Se realizó el primer acercamiento con Autoridades Indígenas del Occidente del país y delegados de gobierno, con quienes se sostuvo un diálogo participativo para iniciar la construcción de la "Ruta hacia la Prosperidad". El principal resultado fue obtener el interés de los participantes en el proceso, quienes además, solicitaron realizarlo con base en sus propias formas y metodologías de trabajo. El diálogo giró en torno a preguntas generadoras sobre los ejes estratégicos del PAPT: Dinamizar el sector productivo; desarrollar el capital humano; mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia; y fortalecer las instituciones y mejorar la transparencia.					
1	Pre mesas: Ruta hacia la Prosperidad- Alianza entre los Pueblos		95	0	0	14 y 15 de febrero	Fuente 11 Asignado al Programa Nacional de Competitividad y Fondos de Cooperación Internacional de Estados Unidos

2	Desarrollo de visitas a autoridades indígenas para la construcción de la hoja de ruta	Se tiene programado realizar visitas a cada organización de autoridades indígenas y ancestrales, con el objetivo de socializar avances en la construcción del documento, obtener insumos y la retroalimentación para la construcción de la Ruta hacia la Prosperidad; asimismo, que ellos realicen los procesos de consulta a lo interno de sus comunidades.	105	0	0	Marzo - mayo	Fuente 11 Asignado al Programa Nacional de Competitividad y Fondos de Cooperación Internacional de Estados Unidos
3	Segundo Diálogo Pre mesas: Ruta hacia la Prosperidad-Alianza entre los Pueblos	Se realizará un segundo encuentro con las autoridades indígenas, en donde se expondrán los resultados obtenidos, se obtendrán más insumos para complementar la hoja de ruta.	95	0	0	Abril	Fuente 11 Asignado al Programa Nacional de Competitividad y Fondos de Cooperación Internacional de Estados Unidos
4	Lanzamiento de la Ruta hacia la Prosperidad, con la participación de altas autoridades de gobierno	Se realizará el "Encuentro de Altas Autoridades de gobierno con las autoridades indígenas", durante el cual se desarrollará el Lanzamiento de la Ruta hacia la Prosperidad	100	0	0	Junio	Fuente 11 Asignado al Programa Nacional de Competitividad y Fondos de Cooperación Internacional de Estados Unidos

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS TÉCNICOS

Nombre completo del contratista	Natalia Marcela Samayoa Sagastume ✓
Dependencia	Programa Nacional de Competitividad, Ministerio de Economía

Mes y año del Informe	abril 2019 ✓	Número de Contrato	PNC-108-060-029-2019 ✓
-----------------------	--------------	--------------------	------------------------

Período de actividades	del:	01 de abril ✓	al:	30 de abril del año 2019 ✓
------------------------	------	---------------	-----	----------------------------

Actividades Realizadas

Como asistente de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad tuve a mi cargo las siguientes funciones:

1. Apoyé en realizar llamadas telefónicas para realización de actividades propias del Programa, específicamente de la Dirección Ejecutiva.
2. Apoyé en la convocatoria del primer Consejo Asesor del Programa Nacional de Competitividad el cual se llevó acabo el día 5 de abril.
3. Apoyé en administrativamente en la convocatoria del Lanzamiento del Plan de Desarrollo Vial -PDV- así como también apoyé en la logística el día del evento.
4. Apoyé en coordinar reuniones fuera y dentro de -PRONACOM- con diferentes instituciones del sector público y privado. Entre ellas podemos mencionar AGEXPORT, CONAPEX, Ministerio de Finanzas, Banco Interamericano de Desarrollo, Congreso de la República, CEO, FUNDESA, USAID, Tecnalía, Ministerio de Economía, Banco de Guatemala, Banco Mundial, BCIE, ANADIE, etc.
5. Apoyé en la elaboración de oficios a diferentes instituciones tales como Ministerios, embajadas, organismos internacionales para hacer entrega oficial de la memoria de labores de PRONACOM 2018.
6. Apoyé en la elaboración de oficios a instituciones del sector público y privado tales como Ministerios del Estado de Guatemala, Millennium Challenge Corporation, Banco Mundial, Secretarías del Estado, consultores internos, Diputados y ministros. Estos mismos, fueron requeridos en respuesta en seguimiento o solicitud de las competencias del Programa.
7. Apoyé en la coordinación de reuniones para el señor Comisionado en relación al Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, CEO, BANGUAT, FUNDESA, BID, entre otras entidades.
8. Apoyé en la gestión de reuniones con distintos sectores (público y privados) para la socialización de la iniciativa Pro-Guatemala.
9. Apoyé en la participación de la Directora Ejecutiva en el Seminario de Embajadores de Guatemala coordinado con MINEX y AGEXPORT en la elaboración de la presentación y material de apoyo en coordinación con el equipo de comunicación del Programa.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS TÉCNICOS

10. Apoyé en la participación de la Directora en el Cierre del Diplomado de Innovación financiado a través del préstamos BID mediante el cual se beneficiaron 10 estudiantes.
11. Apoyé en la preparación de agendas de la Directora y Sub-directora para asistir a reuniones con entidades del sector público, privado y academia además de eventos según las competencias del Programa Nacional de Competitividad.
12. Apoyé en la coordinación de mensajería para la entrega de documentos físicos y oficios a instituciones como el Ministerio de Economía, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Congreso de la República, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores, INDE, Contraloría General de Cuentas etc.
13. Apoyé en la elaboración de informes de seguimiento semanales del mes en curso para trasladar al Despacho Superior y al Vicedespacho de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía.
14. Brindé apoyo en preparar insumos para reuniones y presentaciones que tuvo la Directora Ejecutiva durante el mes.
15. Apoyé en la recepción de mensajería de la Dirección Ejecutiva para su correcta ejecución y seguimiento provenientes tanto del sector privado como del sector público nacionales e internacionales.
16. Apoyé en la realización de minutas de reuniones de seguimiento de actividades semanales de los diferentes componentes del Programa.
17. Apoyé a otros departamentos para recolectar firmas de la Directora Ejecutiva en documentos tales como: oficios, informes, productos entre otro.
18. Apoyé en la administración y control de salas de Reuniones que se solicitaron para el Director Ejecutivo para sostener juntas con el personal interno, Comités, Ministros y otras entidades que tuvieron agendada reunión con la Directora.
19. Brindé apoyo en el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo de documentos relacionados con la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad, así como de la del Despacho Superior.



Natalia Marcela Samayoa Sagastume

Vo.Bo.



Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXOS

Guatemala, 22 de marzo 2019
PRONACOM-713-2019/apvm

Licenciada
Rosa María Ortega
Directora de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente.

Referencia: Programa de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, 1734/OC-GU. Presentación de resultados "Evaluación de Impacto".

Licenciada Ortega:

Reciba un cordial saludo del Programa Nacional de Competitividad, esperando que al momento de recibir la presente sus actividades se desarrollen con el mayor de los éxitos.

De la manera más atenta me dirijo a usted en referencia al Programa de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, financiado a través del Préstamo BID 1734/OC-GU, ejecutado por el PRONACOM y por medio del cual se han impulsado acciones y estrategias para promover la competitividad a nivel sectorial y territorial en Guatemala.

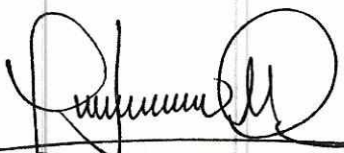
Al respecto, me permito comentar que, en el marco del referido programa se desarrolló la consultoría para la Reformulación y Actualización del Plan de Desarrollo Vial. Dicho plan es un instrumento de planificación que permitirá priorizar las actuaciones en materia de infraestructura vial a corto, mediano y largo plazo y coadyuvar así al desarrollo de la red vial nacional que tendrá un impacto directo en el crecimiento económico del país.

Para PRONACOM es de suma importancia dar a conocer dicha herramienta a los distintos sectores que están vinculados con el desarrollo de infraestructura vial. Es por ello, que me permito extender una cordial invitación al **"Lanzamiento del Plan de Desarrollo Vial 2018-2032"** que se llevará a cabo el día **jueves 04 de abril del año en curso, en el salón Izabal del Hotel Camino Real, de 08:30 AM a 11:00 AM.**

Mucho agradeceré confirmar su participación con la licenciada Natalia Samayoa al correo nsamayoa@pronacom.org o bien al teléfono 2421-2464 ext. 317.

Esperando contar con su participación. Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para extender las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Guatemala, 22 de marzo 2019
PRONACOM-705-2019/apvm

Referencia: Programa de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, 1734/OC-GU. Lanzamiento del Plan de Desarrollo Vial 2018-2032

Señor Viceministro:

Reciba un cordial saludo del Programa Nacional de Competitividad, esperando que al momento de recibir la presente sus actividades se desarrollen con el mayor de los éxitos.

De la manera más atenta me dirijo a usted en referencia al Programa de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, financiado a través del Préstamo BID 1734/OC-GU, ejecutado por el PRONACOM y por medio del cual se han impulsado acciones y estrategias para promover la competitividad a nivel sectorial y territorial en Guatemala.

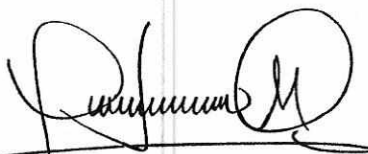
Al respecto, me permito comentar que, en el marco del referido programa se desarrolló la consultoría para la Reformulación y Actualización del Plan de Desarrollo Vial. Dicho plan es un instrumento de planificación que permitirá priorizar las actuaciones en materia de infraestructura vial a corto, mediano y largo plazo y coadyuvar así al desarrollo de la red vial nacional que tendrá un impacto directo en el crecimiento económico del país.

Para PRONACOM es de suma importancia dar a conocer dicha herramienta a los distintos sectores que están vinculados con el desarrollo de infraestructura vial. Es por ello, que me permito extender una cordial invitación al "Lanzamiento del Plan de Desarrollo Vial 2018-2032" que se llevará a cabo el día **jueves 04 de abril** del año en curso, en el salón Izabal del Hotel Camino Real, de **08:30 AM a 11:00 AM.**

Esperando contar con su participación. Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para extender las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado
José Ramón Lam Ortiz
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía
Su Despacho



Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Guatemala, 22 de marzo 2019
PRONACOM-733-2019/apvm

Licenciada
Carla Caballeros
Directora Ejecutiva
Cámara del Agro
Presente.

Referencia: Programa de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, 1734/OC-GU. Presentación de resultados "Evaluación de Impacto".

Licenciada Caballeros:

Reciba un cordial saludo del Programa Nacional de Competitividad, esperando que al momento de recibir la presente sus actividades se desarrollen con el mayor de los éxitos.

De la manera más atenta me dirijo a usted en referencia al Programa de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, financiado a través del Préstamo BID 1734/OC-GU, ejecutado por el PRONACOM y por medio del cual se han impulsado acciones y estrategias para promover la competitividad a nivel sectorial y territorial en Guatemala.

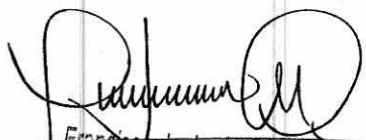
Al respecto, me permito comentar que, en el marco del referido programa se desarrolló la consultoría para la Reformulación y Actualización del Plan de Desarrollo Vial. Dicho plan es un instrumento de planificación que permitirá priorizar las actuaciones en materia de infraestructura vial a corto, mediano y largo plazo y coadyuvar así al desarrollo de la red vial nacional que tendrá un impacto directo en el crecimiento económico del país.

Para PRONACOM es de suma importancia dar a conocer dicha herramienta a los distintos sectores que están vinculados con el desarrollo de infraestructura vial. Es por ello, que me permito extender una cordial invitación al "Lanzamiento del Plan de Desarrollo Vial 2018-2032" que se llevará a cabo el día jueves 04 de abril del año en curso, en el salón Izabal del Hotel Camino Real, de 08:30 AM a 11:00 AM.

Mucho agradeceré confirmar su participación con la licenciada Natalia Samayoa al correo nsamayoa@pronacom.org o bien al teléfono 2421-2464 ext. 317.

Esperando contar con su participación. Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para extender las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Guatemala, 22 de marzo 2019
PRONACOM-719-2019/apvm

Referencia: Programa de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, 1734/OC-GU. Lanzamiento del Plan de Desarrollo Vial 2018-2032

Señor Viceministro:

Reciba un cordial saludo del Programa Nacional de Competitividad, esperando que al momento de recibir la presente sus actividades se desarrollen con el mayor de los éxitos.

De la manera más atenta me dirijo a usted en referencia al Programa de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, financiado a través del Préstamo BID 1734/OC-GU, ejecutado por el PRONACOM y por medio del cual se han impulsado acciones y estrategias para promover la competitividad a nivel sectorial y territorial en Guatemala.

Al respecto, me permito comentar que, en el marco del referido programa se desarrolló la consultoría para la Reformulación y Actualización del Plan de Desarrollo Vial. Dicho plan es un instrumento de planificación que permitirá priorizar las actuaciones en materia de infraestructura vial a corto, mediano y largo plazo y coadyuvar así al desarrollo de la red vial nacional que tendrá un impacto directo en el crecimiento económico del país.

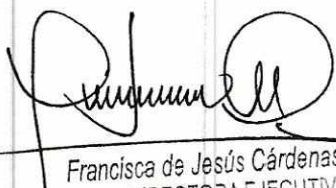
Para PRONACOM es de suma importancia dar a conocer dicha herramienta a los distintos sectores que están vinculados con el desarrollo de infraestructura vial. Es por ello, que me permito extender una cordial invitación al **"Lanzamiento del Plan de Desarrollo Vial 2018-2032"** que se llevará a cabo el día **jueves 04 de abril** del año en curso, en el salón Izabal del Hotel Camino Real, de **08:30 AM a 11:00 AM**.

Mucho agradeceré confirmar su participación con la licenciada Natalia Samayoa al correo nsamayoa@pronacom.org o bien al teléfono 2421-2464 ext. 317.

Esperando contar con su participación. Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para extender las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado
Héctor Aníbal Recinos Vidal
Viceministro de Puertos y Aeropuertos
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho


Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Recordatorio primera reunión Consejo Asesor Pronacom 2019 -viernes 5 de abril del 2019.

2 mensajes

Natalia Marcela Samayoa Sagastume <nsamayoa@pronacom.org>

2 de abril de 2019, 9:35

Para: Víctor Asturias <vasturias@pronacom.org>, Francisca Cárdenas <fcardenas@pronacom.org>, Acisclo Valladares <avalladares@mineco.gob.gt>, Elisa Peñate <epenate@mineco.gob.gt>, Magda López <malopez@mineco.gob.gt>, administracion@fepyme.org.gt, esardo@esardo.com, connie@panifresh.com.gt, alexandra@panifresh.com.gt, gerencia@plastihogar.com.gt, secretaria@cacif.org.gt, Erwin Andrade <andradeer007@gmail.com>, e.andrade@confecoopgu.coop, Rodolfo Orozco <rodolcoop@gmail.com>, luis.salazar@unionpopular.com.gt, Ricardo Mansilla <ricardo.mansilla@byadvance.com>, María del Rosario Leiva Camacho <maria.leiva@byadvance.com>, Fernando Lopez Fernandez <flf@polytec.com.gt>, Bernardo Jesus Lopez Figueroa <lopezbernardo@usa.net>, jmtorrebiarte@progreso.com.gt, josemiguel.torrebiarte@progreso.com, aleida.pinto@progreso.com, Juan Carlos Zapata <jczapata@fundesa.org.gt>, sbiguria@pantaleon.com, sbustamante@minex.gob.gt, cominter@27hotmail.com, fanny.estrada@agexport.org.gt, nevi.lemus@agexport.org.gt, alejandro.arango@gruposgestores.org.gt, Noemi López <noemi.lopez@gruposgestores.org.gt>, Carlos Arenas <crarenasb@gmail.com>, Luis Catalan <lcatalan@segeplan.gob.gt>, iris.salazar@segeplan.gob.gt, Festras Festras <festrasguatemala@gmail.com>, polec <polec@minex.gob.gt>, Asistente Comisionado <asistente.comisionado@pronacom.org>, jlam@mineco.gob.gt, mjustiniano@confecoac.com.gt, Eddy López <elopez@pronacom.org>

Estimado miembro del Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-

Por medio de la presente, hacemos un atento recordatorio a la cordial invitación a nuestra **Primera Reunión de Consejo Asesor PRONACOM 2019**, la cual se realizará este **próximo viernes 5 de abril**, en el **Hotel Courtyard Marriot, Salón Catedral (1 Avenida 12-47, Zona 10, ciudad de Guatemala)**, a partir de las 8:00 horas.

La agenda la componen los siguientes temas:

- Plan Estratégico Pronacom 2019
- Cierre del Programa BID 1734/OC-GU y resultados de Evaluación Final
- Planificación 2019 Programa Umbral de la Millenium Challenge Corporation

Agradecemos su confirmación por esta vía o al 2421-2464 ext 317.

Adjunto encontrará la invitación, ¡Esperamos contar con su presencia!

--



/Pronacom



/PRONACOMGT

Natalia Samayoa Sagastume
Asistente de Dirección Ejecutiva

13 Calle 3-40 Zona 10 Edificio Atlantis
Tercer Nivel, Guatemala, Guatemala

Tel. +502 2421-2464 Ext. 317

nsamayoa@pronacom.org

www.pronacom.gt



invitacion-primer-reunion (1).png
59K

MAPA CORRECTO PARA PRESENTACIONES INSTITUCIONALES

2 mensajes

Wendel Estuardo Arriaza Ayala <WArriaza@minex.gob.gt>

4 de abril de 2019, 15:33

Para: "proyectos@camtur.org" <proyectos@camtur.org>, "serviciosasociado@construguate.com" <serviciosasociado@construguate.com>, "karlavillaltaf@gmail.com" <karlavillaltaf@gmail.com>, "Claudia Barrios" (cbarrios@industriaguade.com) <cbarrios@industriaguade.com>, Carlos Medrano <cmedrano@industriaguade.com>, "Carlos Bran (cbran@cacif.org.gt)" <cbran@cacif.org.gt>, "Natalia Marcela Samayoa Sagastume (nsamayoa@pronacom.org)" <nsamayoa@pronacom.org>, Beatriz Sánchez <beatriz.sanchez@agexport.org.gt>, Julio Albizures <julio.albizures@agexport.org.gt>
Cc: "Paola Alvarez (paola.alvarez@agexport.org.gt)" <paola.alvarez@agexport.org.gt>, polec <polec@minex.gob.gt>, Soberania y Dominio <soberaniaydominio@minex.gob.gt>

Estimados/as señores/as:

Es un gusto saludarles y por este medio me permito trasladar el mapa con la circunscripción geográfica de la República de Guatemala, donde se hace constar el diferendo territorial insular y marítimo pendiente de resolver.

Agradezco que este mapa sea utilizado en las presentaciones institucionales que realicen el próximo viernes 12 de abril de 2019, en el marco del Seminario de Embajadores de Guatemala en el exterior.

Cualquier duda pueden trasladarla a la dirección soberaniaydominio@minex.gob.gt.

Cordialmente,

Wendel



mapa.jpg
39K

Natalia Marcela Samayoa Sagastume <nsamayoa@pronacom.org>

4 de abril de 2019, 15:44

Para: Andrea Lorena Mazariegos Posadas <amazariegos@pronacom.org>, María Isabel Gaitan Grajeda <igaitan@pronacom.org>, Manuela María Rodríguez Melgar <mrodriguez@pronacom.org>, Aman Sanchez <asanchez@pronacom.org>
Cc: Francisca Cárdenas <fcardenas@pronacom.org>

Buenas tardes estimadas,

De parte de Cancillería, nos han enviado este mapa el cual deberá ser utilizado para la presentación del próximo viernes 12 de abril en el marco del **Seminario de Embajadores de Guatemala en el exterior**. Asimismo, el día de ayer atendí a una reunión en AGEXPORT acerca de dicho seminario y cada presentador tendrá 25 min para presentar y 5 min para preguntas. Por favor, tomar en consideración esto a la hora de hacer la Ppt. El título de la presentación quedó el siguiente:

"Oportunidades de Inversión en Guatemala en el Marco de la Política Nacional de Competitividad 2018-20132"



Natalia Marcela Samayoa Sagastume <nsamayoa@pronacom.org>

Informe Semanal PRONACOM

1 mensaje

Natalia Marcela Samayoa Sagastume <nsamayoa@pronacom.org>

9 de abril de 2019, 11:29

Para: Elisa Peñate <epenate@mineco.gob.gt>, "Luz M. Castellanos Marroquín" <lmcastellanos@mineco.gob.gt>, Carlos Arturo Hegel <chegel@mineco.gob.gt>, Magda López <malopez@mineco.gob.gt>

Buenos días estimados,

A continuación adjunto el informe semanal correspondiente a la semana del 30 de marzo al 3 de abril del 2019. Cualquier consulta quedo atenta.

Saludos cordiales,

--



/Pronacom



/PRONACOMGT

Natalia Samayoa Sagastume
Asistente de Dirección Ejecutiva

13 Calle 3-40 Zona 10 Edificio Atlantis
Tercer Nivel, Guatemala, Guatemala

Tel. +502 2421-2464 Ext. 317

nsamayoa@pronacom.org

www.pronacom.gt



Programa Nacional de Competitividad_ Informe semanal del 30 de marzo al 3 de abril.docx

23K

lun	mar	mié	jue	vie
07:00 - Segunda Reunión de 09:30 - Reunión Visita 10:00 - Reunión de 12:00 - Reunión Interna @ 14:30 - Reunión PETIT @	07:30 - Desayuno Factura 10:00 - Reunión BANGUAT	08:30 - conferencia Educativa 14:00 - Reunión PDV - 14:00 - Revisión Ppts Consejo 15:00 - Reunión AGEXPORT 15:00 - Reunión Equipo	08:00 - Lanzamiento Plan de 11:30 - Reunión Clima	08:00 - 1ra. Reunión de 08:30 - Consejo Asesor 14:30 - Entrevista Asesor 15:30 - Superclusters de ?
10:00 - Reunión de 12:30 - "Colaboración Marca 14:30 - Reunión PETIT @ 16:00 - Reunión Ordinaria del	08:30 - Reunión 14:30 - Reunión revisión Ppt 15:00 - Reunión Seguimiento	08:30 - Reunión Fernando 10:00 - Reunión Equipo ? 14:00 - Proyecto de 18:00 - Acto de Cierre del	07:30 - RV: Reunión 11:30 - Reunión Convento 18:30 - Recepción en el Marco	08:00 - Desayuno Petite @ 09:00 - Invitación 10:30 - Encuentro 14:30 - Cierre de Misión de
10:00 - Reunión de 12:00 - Reunión Interna @ 14:30 - Reunión PETIT @ 17:00 - Acto Protocolario en	10:00 - Reunión BANGUAT		15:00 - Reunión seguimientos	
08:00 - Capacitación IPE (Atracción de Inversiones) CEO @ PRONACOM, 13 Calle 3-40 zona 10, Nivel 3, Oficina 302, Edificio 10:00 - Reunión de 12:00 - Reunión Interna @ 14:30 - Reunión PETIT @	10:00 - Reunión BANGUAT	10:00 - Reunión Equipo ? 15:00 - Reunión Cuerpo		
Capacitación FDI-CEO 10:00 - Reunión de 12:00 - Reunión Interna @ 14:30 - Reunión PETIT @	10:00 - Reunión BANGUAT 14:30 - Reunión		15:00 - Reunión seguimientos	07:30 - Comité Ejecutivo

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS TÉCNICOS

Nombre completo del contratista	Ostilio Novegil Meléndez ✓
Dependencia	Programa Nacional de Competitividad, Ministerio de Economía

Mes y año del Informe	ABRIL 2019 ✓	Número de Contrato	PNC-108-061-029-2019 ✓
-----------------------	--------------	--------------------	------------------------

Período de actividades	del:	01 abril ✓	al:	30 de abril del año 2019 ✓
------------------------	------	------------	-----	----------------------------

Actividades Realizadas

Actividades:

- Se dio apoyo observar al personal visitante en el Edificio Atlantis, instalaciones del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-, a fin que los procedimientos de registro de identificación sean los adecuados.
- Se brindó apoyo técnico en el traslado de documentos al archivo de bodega del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-.
- Se dio seguimiento y apoyo técnico en la gestión de firmas de documentos ante las distintas autoridades en las diversas dependencias del Ministerio de Economía.
- Se apoyó en el cumplimiento de los objetivos y funciones del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-.
- Se apoyó en la estrategia "Ruta Hacia La Prosperidad – Alianza Entre Los Pueblos", la cuál se desarrolló en Quetzaltenango y Huehuetenango, respectivamente.
- Se dio seguimiento en informe de cualquier anomalía o riesgo que se presentaron en las diferentes áreas del Edificio Atlantis, instalaciones del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-.
- Se dio seguimiento en la procuración de expedientes que fueron requeridos para trámites en las distintas dependencias del Ministerio de Economía.
- Se dio apoyo técnicamente en mantener control en las diferentes áreas con la finalidad de observar un buen desarrollo de las actividades y evitar incidentes que pongan en riesgo la seguridad del personal del Programa.
- Se brindó apoyo técnico en velar por la no permanencia de personal no autorizado dentro de las instalaciones del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-, que pueda poner en riesgo la seguridad del personal.
- Se dio apoyo en los diversos eventos de la estrategia "Ruta Hacia La Prosperidad – Alianza Entre Los Pueblos" los cuáles se realizarán en la ciudad capital.
- Se apoyó técnicamente en la primera reunión de Cuerpo Consultivo del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.


Ostilio Novegil Meléndez

Vo.Bo. 



PRONACOM
Mejorando para Competir

NOTA DE SOLICITUD PARA ENVIO DE MENSAJERÍA

FECHA: 9/04/2019

DATOS DEL DESTINATARIO

Nombre:

Ostilio Novegil

Departamento:

Institución:

PRONACOM

Dirección exacta:

Calle 3-40, edificio Atlantis

Zona:

10

Nivel

3

No. Oficina

302

DATOS DEL REMITENTE:

Nombre:

Alejandra Pérez

Trámite:

Entrega documentos para el comisionado Arturo S.

Indicaciones especiales:

Favor entregar a comisionado antes de abordar

Fecha y Hora límite para entrega del documento:

9/04/2019

15:30 horas.

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD MINISTERIO DE ECONOMÍA

INFORME

Viaje al Departamento de Quetzaltenango

Para: Francisca Cárdenas
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad

De: Ostilio Novegil Meléndez
Procurador y Gestor de Trámites del Programa
Nacional de Competitividad.

Asunto: INFORME de viaje al Departamento de
Quetzaltenango

Fecha: 09 a 12 de abril de 2019

Objetivo del viaje:

Dar seguimiento y atender gestiones administrativas relacionadas con el evento Ruta hacia la Prosperidad – Alianza entre Pueblos – a llevarse a cabo en el Departamento de Quetzaltenango y Huehuetenango del martes 9 al viernes 12 de abril de 2019.

Fecha del viaje:

Del 9 al 12 de abril de 2019

Horarios:

Ida: 16:00 horas en Aeropuerto La Aurora en la Ciudad de Guatemala – Aeropuerto Los Altos en Quetzaltenango.

Regreso: 17:00 horas en Aeropuerto Los Altos en Quetzaltenango – Aeropuerto La Aurora en la Ciudad de Guatemala.

Número de Pasajeros:

Uno (1) Procurador y Gestor de Trámites del Programa Nacional de Competitividad.

Detalles:

En los pasados 10 y 11 de abril se llevó a cabo el evento Segundo Conversatorio de la Ruta hacia la Prosperidad – Alianza entre Pueblos –, primero en el Departamento de Huehuetenango y después en la ciudad de Quetzaltenango, en el marco del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, en el cual se le brindó acompañamiento al

MINISTERIO DE ECONOMIA
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

NOM. No. 16

NOMBRAMIENTO PARA COMISION OFICIAL

Por este medio se nombra a:

Ostilio Novegil Meléndez

Quien presta sus servicios en el Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía, como:

Asesor Procurador y Gestor de Trámites

Para el efecto realizará la comisión consistente en:

Apoyo en logística de la Ruta Hacia La Prosperidad - Alianza Entre los Pueblos

Lugar de Comisión: Departamentos de Quetzaltenango y Huehuetenango.

Durante el período comprendido de:

Fecha de Salida 9/04/2019

Hora Salida: 12:00 horas

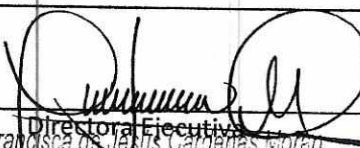
Fecha de Entrada: 12/04/2019

Hora de Entrada: 13:00 horas

Se ruega a las autoridades civiles y militares toda la colaboración que sea necesaria para el desempeño de la presente comisión oficial.

OBSERVACIONES: Si retorna después del período autorizado, deberá justificar plenamente, la causa de fuerza mayor que lo obligó y contar con el Vo.Bo. de la autoridad que nombró.

Lugar y fecha: Guatemala, 02 de abril de 2019


Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA

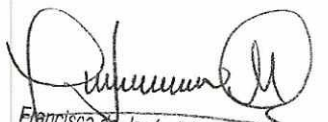
Total días Autorizados	Programa Nacional de Competitividad	
Cuota Diaria	MINISTERIO DE ECONOMIA	
Total gasto de Viáticos		
		Disponibilidad Presupuestaria



JUSTIFICACIÓN DE COMPRA

Por este medio se solicita la compra de un boleto aéreo de la Ciudad de Guatemala a la Ciudad de Quetzaltenango, ida y vuelta, para el Procurador y Gestor de Trámites del Programa Nacional de Competitividad, Ostilio Novegil Meléndez quien ha sido designado por esta Dirección para atender gestiones administrativas relacionadas con el evento Ruta hacia la Prosperidad – Alianza entre Pueblos- a llevarse a cabo en el Departamento de Quetzaltenango y Huehuetenango, del día martes 09 al día viernes 12 de abril de 2019.

Guatemala 05 de abril de 2019.


Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Anexo 1: Agenda

Hora	Evento	Información / Comentarios
MARTES 09 DE ABRIL		
15:00 - 16:00	Check-in en Aeropuerto la Aurora para vuelo hacia Xela	
16:00 - 17:00	Vuelo GT-Xela (vuelo No. P4628)	- Aborda en La Aurora (Hangar K2) - llega a Los Altos, Quetzaltenango - Presentarse 1 hora antes de vuelo - Se aceptan 20 lbs de equipaje
17:30-18:00	Check in - Hotel Pensión Bonifaz	- Dirección: 4a Calle, Quetzaltenango, Guatemala - POC: Manuel Grijalva - Tel: +(502) 7723-1100 ext. 120 y +(502) 5510-2971
MIÉRCOLES 10 DE ABRIL		
06:00 - 08:00	Viaje terrestre de Quetzaltenango a Huehuetenango	
08:00 - 14:20	Segundo Conversatorio Ruta Hacia la Prosperidad	
JUEVES 11 DE ABRIL		
08:00 - 14:20	Segundo Conversatorio Ruta Hacia la Prosperidad	- Dirección: Hotel Pensión Bonifaz, 4a Calle, Quetzaltenango, Guatemala
19:00 - 19:15	Viaje de Hotel Bonifaz a Restaurante Sabor de La India	
19:15 - 20:30	Cena con Líderes varios	- Dirección: 5a Avenida, Restaurante Sabor de La India, Quetzaltenango
20:30 - 20:45	Viaje de Restaurante Sabor de La India a Hotel Bonifaz	
VIERNES 12 DE ABRIL		
09:15 - 10:10	Check out del hotel	

10:10 – 10:30	Viaje terrestre hacia Albergue de Migrantes Retornados	
10:30 – 11:30	Visita Albergue de Migrantes Retornados	
11:30 – 12:00	Viaje terrestre de Albergue hacia reunion con autoridades	
12:00 – 13:00	Reunión con autoridades en Xela	- Dirección: 5ta calle 17-24, Zona a, Quetzaltenango
13:00 – 13:30	Viaje terrestre de punto reunión con autoridades hacia Aeropuerto Los Altos	
17:00 – 18:00	Vuelo Xela-GT (vuelo No. P4628)	- Aborda en La Aurora (Hangar K2) - llega a Los Altos, Quetzaltenango - Presentarse 1 hora antes de vuelo - Se aceptan 20 lbs de equipaje



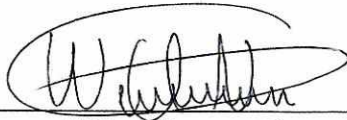
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS TÉCNICOS

Nombre completo del contratista	William Giovanni Dieguez Najera ✓		
Dependencia	Programa Nacional de Competitividad, Ministerio de Economía ✓		
Mes y año del Informe	Abril 2019 ✓	Número de Contrato	PNC-108-062-029-2019 ✓
Período de actividades	del:	01 de abril ✓	al: 30 de abril del año 2019 ✓

Actividades Realizadas

Actividades técnicas, realizadas durante el mes de abril.

1. Apoye en la entrega de invitaciones para la primera reunión del año del Cuerpo Consultivo, del PAPTN
2. Brinde apoyo en la entrega de oficios de PAPTN para el evento "Ruta Hacia La Prosperidad-Alianza Entre Los Pueblos".
3. Apoyé en la entrega de oficios para el evento PDV 2018-2032.
4. Apoyé en la recepción y entrega de correspondencia administrativa y financiera del Programa Nacional de Competitividad, a diferentes entidades.
Ministerio de Economía
Embajada de Suiza en Guatemala
Embajada de Canadá en Guatemala
JICA
Embajada de Alemania en Guatemala
Embajada de Estados Unidos
Embajada de México
FUNDESA
MINEDUC
Ministerio de Comunicación Infraestructura y Vivienda
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Finanzas Públicas
Contraloría General de Cuentas
UDAF
Banco Mundial
Banco Interamericano de Desarrollo
Entre otras Entidades.
5. Brinde apoyo realizando trámites requeridos por el departamento Administrativo de PRONACOM
6. Apoyé en la entrega de documentación enviada por las diferentes unidades del Programa Nacional de Competitividad.
7. Brinde apoyo para el traslado de correspondencia y expedientes, requeridos por las diferentes dependencias del Programa Nacional de Competitividad.
8. Realicé otras actividades requeridas por la autoridad superior del área en la cual presto servicios.



William Giovanni Dieguez Najera

Vo.Bo.

Francisco de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Guatemala, 12 de marzo de 2019
Oficio Pronacom-621-2019/PAPTN/jh

Referencia: Invitación Gobierno Desayuno "Ruta Hacia La Prosperidad – Alianza Entre Los Pueblos".

Respetable señor Ministro:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades.

A través de la presente comparto con usted que desde el Programa Nacional de Competitividad de Guatemala (PRONACOM) se ha coordinado el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en Guatemala. Como parte de esta iniciativa se ha identificado como prioridad trabajar en acciones encaminadas al fortalecimiento de diálogos incluyentes y participativos.

En el marco del Plan nace la **"Ruta Hacia La Prosperidad - Alianza Entre Los Pueblos"** la cual se ha definido como un espacio que fomenta la participación de nuestros pueblos, para la identificación, continuidad, y evaluación de políticas públicas. Esto se logra a través de la implementación de diálogos representativos e incluyentes sobre cómo el gobierno puede mejorar la calidad y cobertura de sus servicios y la inversión pública en el occidente del país, así como las condiciones que motivan la migración ilegal a los Estados Unidos.

Por ello, en mi calidad de Comisionado Presidencial y Coordinador General del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en Guatemala y con el apoyo que el Gobierno de los Estados Unidos, a través del Excelentísimo Embajador Luis Arreaga, hemos logrado la implementación de esta iniciativa desde principios de año. La dinámica de trabajo ha sido desarrollar talleres de trabajo en Quetzaltenango y Huehuetenango con la participación de más de 35 autoridades indígenas y entes de gobierno.

En esta fase de seguimiento, se ha considerado de vital importancia la vinculación de la máxima autoridad de cada una de las entidades de gobierno vinculadas al esfuerzo con el objeto de dar a conocer los resultados obtenidos de los primeros ejercicios, así como las expectativas de nuestro papel como servidores públicos para el seguimiento. Por ello, se hace propicio promover un espacio que nos permita ampliar la información, fomentar el intercambio de ideas, así como conocer los pasos correspondientes a la futura implementación. Derivado lo anterior, extendemos la presente convocatoria al **Desayuno Informativo para Altas Autoridades de Gobierno de la Ruta Hacia la Prosperidad**, el próximo 23 de abril a las 7:30 horas en el salón Guayacán del Hotel Real Intercontinental, el cual contará con acompañamiento del Embajador Arreaga y funcionarios de entidades del Gobierno de Estados Unidos con ejecución de programas en Guatemala.

Agradezco pueda considerar que este evento es un espacio exclusivo de diálogo con la máxima autoridad de cada institución para juntos construir los principios de la dinámica del sector gobierno en el desarrollo de esta iniciativa. Para confirmar su participación puede comunicarse con Jennifer Hamm al correo jhamm@pronacom.org o al teléfono 2421-2464 extensión 131. Durante la comunicación podrá ser compartida más información.

Hago propicia la oportunidad para extender mis muestras de alta consideración y estima

Ingeniero Víctor Asturias

Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión

Licenciado
Luis Alfonso Chang
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

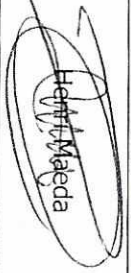
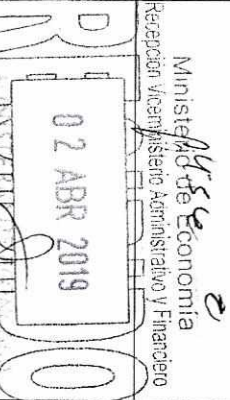
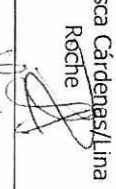
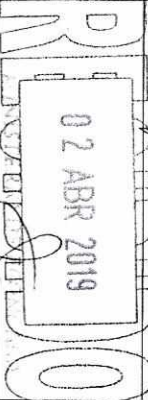
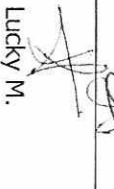
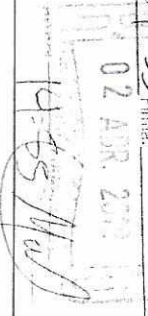
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DESPACHO DEL MINISTRO

04 ABR 2019
FIRMA

ruta de mesajería / Ruta 1:00 p.m.

	Fecha	DESTINATARIO	REMITENTE	DOCUMENTO	SELO
3	05/04/2019	Contraloría General de Cuentas CGC Zona 1	<i>Jorge Guzmán</i> 11:9 8/4/19	Entrega Caja Fiscal	ANALISTA DE CTA. CORRIENTE DEPARTAMENTO DE FORMAS Y TALONARIOS GUAYMALA
1.	05/04/2019	Recurso Humanos MINECO Zona 1	<i>Jorge Guzmán</i> 11:9 8/4/19	Dejar oficio FIN-133-2019 Firmar y sellar copia de recibido	
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7					
8					

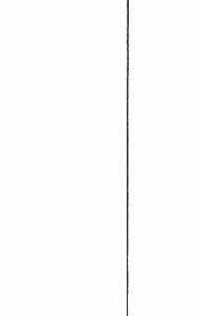
ruta DE MESAJERÍA / Ruta 14:00 p.m.

	Fecha	DESTINATARIO	REMITENTE	DOCUMENTO	SELLO 2019
3	02/04/2019	Recursos Humanos Recursos Humanos MINECO Zona 1	 Henry Maeda	Solicitud de Permiso Firmar y sellar copia de recibido	Ministerio de Economía Recepción Viceministerio Administrativo y Financiero 
1.	02/04/2019	Ministro de Economía Aciscio Valladares Despacho Superior MINECO Zona 1	Francisca Cárdenas/Lina Roche 	Dejar expediente 1271-2018 Guatemagica Firmar y sellar copia de recibido	
2.	02/04/2019	Vice Lam Viceministerio Inversión y Competencia MINECO Zona 1, Nivel 6	Lucky M. 	Solicitud de Vo.Bo. de Viceministerio	Hora: 14:55 Firma:  
3.	02/04/2019				
4.					
5.					
6.					
7					
8					

ruta de MESAJERÍA / Ruta 11:00 a.m.

	Fecha	DESTINATARIO	REMITENTE	DOCUMENTO	MINISTERIO DE ECONOMIA SECRETARIA GENERAL CONTROL ACUOS Y CONTRAOS SERIO
3	01/04/2019	Maribel Vargas Secretaria Mineco	Grace Samayoa	Dejar expediente con acuerdo de Juan Pablo Ligorria	Fecha: 01-04-2019 Hora: 11:46 (f.) MINISTERIO DE ECONOMIA
1.	01/04/2019	Lic. Luis Escobar Vice Lam Mineco Zona 1, Nivel 5	Grace Samayoa	Dejar sobre con papeleria de Patricia Ortiz Ana Paula Paz Sindy Morales	01 APR 2019 11:46 MINISTERIO DE ECONOMIA
2.	01/04/2019	Jaime Hernández UDAF Mineco Edificio Tecún Zona 1, Nivel 3	Lucky M.	Entregar a Jaime	UDAF-RECIBIDO 1 APR 19 11:49 MINISTERIO ECONOMIA
3.	01/04/2019	Lic. Nancy Juárez UDAF MINECO Zona 1	Jorge Arévalo	Traer CUR 94	UDAF-RECIBIDO 1 APR 19 11:49 MINISTERIO ECONOMIA
4.					
5.					
6.					
7					
8					

RUTA DE MESAJERÍA / Ruta 8:00 a.m.

	FECHA	DESTINATARIO	REMITENTE	DOCUMENTO	
3.	01/04/2019	Carlos Soto Ministerio de Salud Pública 6ª Avenida 3-45, zona 11	Catalina Ajanel	Entrega de oficio Firmar y sellar copia de recibido	
1.	01/04/2019	José Luis Benito Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda 8ª. Avenida 15 Calle zona 13	Catalina Ajanel	Entregar oficio Firmar y sellar copia de recibido	
2.	01/04/2019	Maribel Pineda Vice Lam MINECO Zona 1, nivel 6	Grace Samayoa	Dejar expediente original con correcciones a contrato de Keila Diaz	
3.	01/04/2019	Hector Canto Viceministerio Técnico Mineduc Edificio Central zona 10	Karla López	Entrega de producto 4.1.4 y 4.3.2	
4.	01/04/2019	Lourdes Impresiones Bendfeldt 9ª. Calle "A" 4-39, zona 1, nivel 1	Joel Alvarez	Recoger factura original	
5.					
6.					
7.					
8.					

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS TÉCNICOS

Nombre completo del contratista	Alejandra Pérez León		
Dependencia	Programa Nacional de Competitividad		

Mes y año del Informe	Abril 2019	Número de Contrato	PNC-108-063-029-2019
-----------------------	------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01 de abril 2019	al:	30 de abril de 2019
------------------------	------	------------------	-----	---------------------

Actividades Realizadas

Como asistente del Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión, tuve a mi cargo las siguientes funciones:

1. Apoyar en la organización y logística del viaje "Ruta hacia la Prosperidad", en el marco del Plan Alianza para la Prosperidad, realizado en Huehuetenango y Quetzaltenango, Guatemala, del 09 al 12 de abril del presente año.
2. Apoyar en realizar llamadas telefónicas en seguimiento a los invitados al evento "Primera Reunión de Consejo Asesor 2019" llevado a cabo el 05 de abril del presente año.
3. Apoyar en la impresión de discursos a realizar por el Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión.
4. Apoyar técnicamente en la convocatoria y logística del evento "Lanzamiento del Plan de Desarrollo Vial - PDV -" desarrollado el 4 de abril del presente año.
5. Brindar apoyo en la realización de documentos de respaldo para las reuniones del Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión.
6. Brindar apoyo técnico en atender e informar a los funcionarios y autoridades nacionales e internacionales que se reúnan con el Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión, así como tomar notas en dichas reuniones a solicitud del Coordinador General.
7. Preparar agendas, convocatorias y acompañamiento en Comité Ejecutivo, Comité Técnico y Consejo Asesor.
8. Apoyo en la gestión logística para la realización de actividades vinculadas con el Comité Ejecutivo y el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
9. Asistir técnicamente al Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión.
10. Apoyo técnico en la calendarización y realización de las reuniones a cargo del Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión.
11. Brindar apoyo técnico en programar y/o coordinar agendas de trabajo con las distintas instituciones involucradas en la ejecución de las actividades de PRONACOM, Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, Comité ejecutivo, Programa Umbral de la Millenium Corporation Challenge y otras vinculadas a los temas de competitividad e inversión.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS TÉCNICOS

12. Apoyar técnicamente en la planificación y gestión de reuniones, transporte terrestre o aéreo al interior y exterior en el cumplimiento de comisiones oficiales para la realización de las distintas actividades del Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión.
13. Apoyar técnicamente en la coordinación del personal y equipo de consultoras de PRONACOM para elaborar oficios, informes, presentaciones y eventos requeridos por el Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión.
14. Brindar apoyo técnico en el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo de documentos relacionados con el Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión.
15. Apoyo en técnico en la elaboración de informes o cartas que se le requieran.
16. Apoyo en técnico en la gestión de reuniones estratégicas con actores del sector público, privado, sociedad civil y cooperantes.
17. Apoyar técnicamente en el seguimiento de los documentos y expedientes de adquisición enviados a MINECO y otras instituciones, requeridas por el Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión.



Alejandra Pérez León

Vo.Bo.



Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Ruta hacia la Prosperidad

Alianza entre los Pueblos

Agenda 2do Conservatorio Ruta Hacia La Prosperidad Alianza Entre Los Pueblos

Lugar y fecha:

Hotel Fuente Real, Huehuetenango – 10 de Abril de 2019

08:00 a 08:40	Registro y ubicación de participantes (Coffee break servido) - 40 mins
08:40 a 09:20	Bienvenida, invocación y presentación de cada uno de los participantes de cada entidad representadas (Ver agenda descrita adjunta)– 40 mins Gerardo Guarquez
09:20 a 09:25	Seguimiento al proceso Ruta hacia la Prosperidad – 05 mins Gabriela Pérez
09:25 a 09:40	Presentación de las 4 hojas de ruta actualizadas. – 15 minutos Ramón Flores
09:40 a 10:00	Espacio corto para compartir insumos del proceso de validar información después de la primera reunión entre las autoridades Autoridades Indígenas y Gerardo Guarquez –20 mins
10:00 a 10:15	Sesión de Skype con Embajador Luis E. Arreaga (Huehuetenango) – 15 mins, Gerardo Guarquez
10:15 a 10:25	Explicación proceso de mesas de trabajo. Gerardo Guarquez- 10 m
10:25 a 10:35	Ubicación en las mesas Se recomienda tener un coffee break de galletas y café servido en los pasillos que la gente pueda ir a tomar libremente – 10 mins
10:35 a 13:00	Desarrollo de metodología por mesa de trabajo*(Descrita en el documento metodológico) (5 salones en total: 4 salones en paralelos con autoridades indígenas, 1 salón para representantes del gobierno) – 2 hrs 25 mins A las 12:00 se sirve el almuerzo 12:50 se indica que se deben trasladar a la plenaria.



Ruta hacia la Prosperidad

Alianza entre los Pueblos

13:00 a 13:40	Presentación de resultados de las mesas en la plenaria y Conclusiones - 40 mins Gerardo Guarquez
13:40 a 13:45	Próximos pasos – 05 mins Gerardo Guarquez
13:45 a 13:50	Mensaje por las autoridades presentes -05 mins a) Comisionado Víctor Asturias.
13:50 a 14:00	Invocación de cierre. – 10 mins Gerardo Guarquez
14:00 a 14:05	Agradecimientos finales, despedida y fin de la actividad – 5 mins. Gerardo Guarquez



Ruta hacia la Prosperidad

Alianza entre los Pueblos

Agenda 2do Conservatorio Ruta Hacia La Prosperidad Alianza Entre Los Pueblos

Lugar y fecha:

Hotel Bonifaz, Quetzaltenango – 11 de Abril de 2019

08:00 a 08:40	Registro y ubicación de participantes (Coffee break servido) - 40 mins
08:40 a 09:20	Bienvenida, invocación y presentación de cada uno de los participantes de cada entidad representadas (Ver agenda descrita adjunta)– 40 mins, Gerardo Guarquez
09:20 a 09:30	Seguimiento al proceso Ruta hacia la Prosperidad – 10 mins, Gabriela Pérez
09:30 a 09:50	Presentación de las 4 hojas de ruta actualizadas. – 20 mins, Ramón Flores
09:50 a 10:10	Espacio para compartir insumos del proceso de validar información después de la primera reunión entre las autoridades Autoridades Indígenas y Gerardo Guarquez–20 mins
10:10 a 10:20	Explicación proceso de mesas de trabajo -10 mins Gerardo Guarquez
10:20 a 10:35	Ubicación en las mesas Se recomienda tener un coffee break de galletas y café servido en los pasillos que la gente pueda ir a tomar libremente – 15 mins
10:35 a 13:00	Desarrollo de metodología por mesa de trabajo* (Descrita en el documento metodológico) (5 salones en total: 4 salones en paralelos con autoridades indígenas, 1 salón para representantes del gobierno) – 2 hrs 25 mins A las 11:45 se empieza a servir el almuerzo 13:00 se indica que se deben trasladar a la plenaria.
13:10 a 13:50	Presentación de resultados de las mesas en la plenaria y Conclusiones – 40 mins Gerardo Guarquez
13:50 a 14:00	Mensaje por las autoridades presentes – 10 mins



Ruta hacia la Prosperidad

Alianza entre los Pueblos

- a) Embajador Arreaga
- b) Comisionado Victor Asturias

14:00 a 14:05

Próximos pasos – 05 mins
Gerardo Guarquez

14:05 a 14:15

Invocación de cierre. – 10 mins
Gerardo Guarquez

14:15 a 14:20

Agradecimientos finales, despedida y fin de la actividad – 5 mins.
Gerardo Guarquez





Ruta hacia la Prosperidad

Alianza entre los Pueblos

Ceremonia de Apertura - Premesas II Ruta Hacia La Prosperidad Alianza Entre Los Pueblos

Lugar y fecha:

Hotel Fuente Real, Huehuetenango – 10 de abril de 2019

Hotel Bonifaz, Quetzaltenango -11 de abril de 2019

Hora: 08:40 a 09:20

08:40 a 08:42	Bienvenida por parte del Maestro de Ceremonia - 2 minutos
08:42 a 08:47	Saludo a cada una de las entidades participantes y autoridades presentes, Gerardo - 5 mins
08:47 a 08:57	Invocación, Representante - 10 mins
08:57 a 09:05	Entonación de los Himnos Nacionales (GT y US) - 8 mins
09:05 a 09:15	Presentación de la agenda - 10 mins
09:15 a 09:20	Espacio para preguntas y respuestas de la agenda - 5 mins

Brief presentación a Embajadores en SIECA

Lugar: SIECA, 4ª Avenida 10-25 zona 14

Hora: 16:15 hrs

INFORMACIÓN MACROECONÓMICA

- Guatemala es el motor económico de la región Centroamericana, ya que contamos con la economía más grande y fortaleza macroeconómica.
- En el 2018 y 2019, el crecimiento de la actividad económica de Guatemala supera la de las economías avanzadas y la de otros países latinoamericanos.
- En lo que respecta al talento humano, contamos con el bono demográfico más alto de la región y por ende, la mayor población económicamente activa de Centroamérica. Este capital humano guatemalteco se ha reconocido por ser trabajador y talentoso, por ejemplo en las industrias de BPO y Contact Centers, de vestuario y textil, entre otros.
- Contamos también con **el precio de energía más competitivo de la región Centroamericana**, incluyendo a República Dominicana (\$51.48/MWh). Sin embargo, aún existe dependencia de las fuentes de combustibles fósiles (Bunker y diesel). Dado que Guatemala cuenta con vasta disponibilidad en fuentes renovables, existe potencial de utilizar dichos recursos para diversificar la matriz energética, reducir costos, utilizando energía limpia.

CLIMA DE NEGOCIOS

- En el tema de las **mejoras al clima de negocios**, hemos logrado un salto de 50 posiciones en el índice de abrir una empresa; antes tomaba 40 días y 12 pasos, hoy en día toma solamente 15 días y 6 pasos.
- Además, se está trabajando con el minis
- Se impulsaron plataformas virtuales facilitadoras de procesos como *Minegocio.gt*, la cual permite inscribir sociedades en línea en el Registro Mercantil, SAT, IGSS y Ministerio del Trabajo, y *Asísehace.gt*, una base de datos en línea que simplifica los procedimientos administrativos de las diferentes instituciones de Guatemala (ahora también es una app).

PLAN ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD

- Debemos recordar que la alianza para la prosperidad es un esfuerzo de guatemaltecos para guatemaltecos para promover la creación de oportunidades de desarrollo económico y reducción de la migración. En el eje del sector productivo, se impulsan diversos proyectos, puedo mencionarles proyectos de cadenas de valor, una del cardamomo y la otra del cacao en las zonas rurales de Guatemala. Estos proyectos se han logrado establecer con cooperación de Israel, GIZ y Perú. Por otro lado, se conforma un portafolio de proyectos que atraigan inversión extranjera y se da seguimiento al Plan de Desarrollo Vial, esto con acompañamiento de BID.
- En cuanto al eje de seguridad y justicia, se apoya la implementación de la consulta del convenio 169 de la OIT y el convenio 175 correspondiente a la implementación del trabajo a tiempo parcial.
- En el eje de capital humano, nuestro enfoque prioritario es generar una visión país sobre como abordamos el tema de migrante retornado y las oportunidades de reinserción a nuestra sociedad y en el cuarto eje de fortalecimiento institucional y transparencia se concentra en el IV Plan de Gobierno Abierto específicamente fortaleciendo capacidades de gobiernos locales para incrementar prácticas de transparencia.
- Estos esfuerzos se acompañan de mecanismos de monitoreo para su seguimiento y un continuo trabajo en territorio.

Discurso Ruta hacia la Prosperidad

2 mensajes

Gabriela Pérez <gperez@pronacom.org>

8 de abril de 2019, 20:11

Para: Asistente Comisionado <asistente.comisionado@pronacom.org>, Jennifer Mane Hamm Lou <jhamm@pronacom.org>

Hola Alejandra,

Adjunto te envío el discurso para el miércoles y jueves del Comisionado.

Yo también me llevo una impresión en fichas mañana porfa.

Mil gracias.

--



/Pronacom



/PRONACOMGT

Gabriela Pérez
Asesora

13 Calle 3-40 Zona 10 Edificio Atlantis
Tercer Nivel, Guatemala, Guatemala

Tel. +502 2421-2464 Ext. 317

gperez@pronacom.org

www.pronacom.gt



Palabras Comi para Ruta Hacia la Prosperidad .docx
143K

Asistente Comisionado <asistente.comisionado@pronacom.org>

8 de abril de 2019, 20:38

Para: Gabriela Pérez <gperez@pronacom.org>

Hola Gaby,

Excelente, muchas gracias!

Saludos,
Alejandra Pérez

[El texto citado está oculto]

--

Alejandra Pérez
Asistente Administrativa

Confirmaciones Consejo Asesor 2019-

Evelyn Corado <ecorado@pronacom.org>

3 de abril de 2019, 9:06

Para: Henri Maeda <hmaeda@pronacom.org>, Lidia Fajardo <lfajardo@pronacom.org>, Gabriela Vasquez <repcion@pronacom.org>, Joel Squiver Álvarez Barillas <jalvarez@pronacom.org>, Asistente Comisionado <asistente.comisionado@pronacom.org>, Natalia Marcela Samayoa Sagastume <nsamayoa@pronacom.org>
Cc: Ingrid Zelaya <izelaya@pronacom.org>

Buenos días a todos, agradezco puedan enviarme al medio día, las confirmaciones que cada uno tiene a cargo del Consejo Asesor.

No.	Entidad	Departamento	Nombre	No. confirmaciones
1	Ministerios y Viceministerios	Administrativo	Henri Maeda	
2	Secretarías	Política NC	Lidia Fajardo	
3	Sector Educativo	Administrativo	Gabriela Vásquez	
4	Otras Instituciones	Administrativo	Joel Álvarez	
5	Embajadas	Dirección	Alejandra	
6	Sector Privado	Administrativo	Gabriela Vásquez	
7	Comité Ejecutivo	Dirección	Natalia Samayoa	

Gracias!



Evelyn Corado
Jefe Administrativo
13 Calle 3-40 Zona 10 Edificio Atlantis
Tercer Nivel, Guatemala, Guatemala
Tel. +502 2421-2464 Ext. 118
ecorado@pronacom.org
www.pronacom.gt



[El texto citado está oculto]

Confirmaciones Consejo Asesor 2019-

Asistente Comisionado <asistente.comisionado@pronacom.org>
Para: Evelyn Corado <ecorado@pronacom.org>

3 de abril de 2019, 10:06

Estimada Evelyn,

Buenos días. Estaba poniendo los cambios en el mismo Drive, mil disculpas. Me han confirmado 5 embajadores.

Saludos cordiales,
Alejandra Pérez

[El texto citado está oculto]

--

Alejandra Pérez
Asistente Administrativa

ANÁLISIS DEL TRATADO BILATERAL MEXICO-GUATEMALA Y EL IMPACTO QUE TIENE EN EL TRATADO MARCO DEL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL EN CUANTO A LAS EXPORTACIONES DE ENERGÍA

PRODUCTO 2

ERNESTO JOSE SOLARES TELLEZ

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
Situación del Mercado Eléctrico Nacional	3
Marco Regulatorio del Subsector Eléctrico Nacional.....	3
Estructura del Subsector Eléctrico Nacional	3
Situación del Mercado Eléctrico Regional	5
Marco Regulatorio del Mercado Eléctrico Regional.....	7
Estructura del Mercado Eléctrico Regional	7
Situación del Mercado México-Guatemala	9
Marco Regulatorio Interconexión con México.....	10
Estructura del Mercado Eléctrico de México	11
Transacciones de Importación de Energía de la Interconexión México-Guatemala	12
Problemática actual en las Transacciones de exportación de Energía en el MER por la importación de Energía de México	12
Antecedentes del Proyecto de Interconexión Eléctrica México-Guatemala	13
Impactos en el Mercado Eléctrico Regional	18
Procesos Sancionatorios	18
Análisis Jurídico realizado por el AMM.....	20
Aperturas de las Interconexiones entre Guatemala con el resto del Sistema Eléctrico Regional.....	27
Procedimiento de Conexión y de ampliación a la RTR	27
Estudios de Seguridad Operativa en el Sistema Eléctrico Regional.....	29
Resolución de la Corte Centroamericana de Justicia	31
Conclusiones	35
Recomendaciones	37
Referencias	38

Resumen Ejecutivo

En la década de los 90, a medida que los pilares conceptuales del modelo neoliberal se iban imponiendo en la región, la mayoría de los sectores eléctricos de la región experimentaban cambios drásticos, en respuesta al creciente deterioro por el que atravesaban dichos sectores.

A nivel nacional en el año 1996, se creó la Ley General de Electricidad la cual cambió la regulación eléctrica del sector público a la apertura con la desintegración vertical e inversión privada, en la generación, transmisión, distribución; logrando que en la actualidad el subsector eléctrico guatemalteco sea uno de los más desarrollados y competitivos en la región.

Así también en ese mismo año se firmó el **Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central** y posteriormente, sus **dos Protocolos**, siendo el paso más importante en la integración energética regional. Estos documentos fijaron el marco legal para el desarrollo del proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC)¹.

Además, Guatemala cuenta con una interconexión con México, en donde el Ministerio de Energía y Minas, a través del Instituto Nacional de Electrificación y la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Comisión Federal de Electricidad, en el marco del Convenio de Cooperación Energética entre ambos países, suscribieron el 20 de mayo de 2003, el Memorándum de Entendimiento para el desarrollo del Proyecto de Interconexión eléctrica entre ambos países.

Todos estos esfuerzos se han realizado para tener acceso a un mercado más grande, mejorando la competitividad del sistema guatemalteco.

Lamentablemente, en la actualidad existe para Guatemala un bloqueo comercial en las exportaciones de energía que se realizan al Mercado Eléctrico Regional, debido a las aperturas que el Ente Operador Regional ha ordenado cuando se importa más de los límites que ellos consideran son los máximos para importar energía de México sin tener una afectación al Mercado Eléctrico Regional MER.

Por tal motivo se realizó este análisis para comprender la problemática y determinar las acciones que se deben considerar para que los mercados México-Guatemala, Mercado Local y Mercado Eléctrico Regional puedan coexistir.

Ernesto José Solares Téllez

Asesor

¹ Línea de Transmisión de 230 KV de 1,800 kilómetros de longitud a lo largo del Istmo, que permitirá intercambios de hasta 300 MW entre los países de la región.

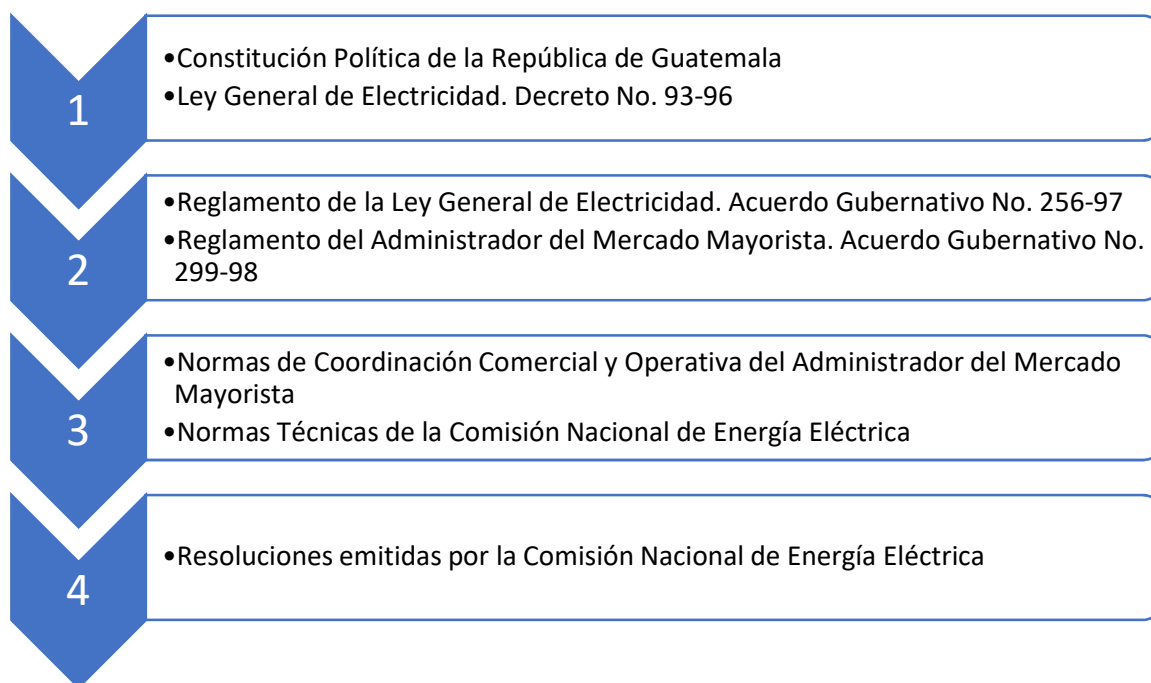
Situación del Mercado Eléctrico Nacional

Marco Regulatorio del Subsector Eléctrico Nacional

En el año de 1996 bajo el Decreto No. 93-96 se creó la Ley General de Electricidad la cual cambió la regulación eléctrica guatemalteca con la apertura de la desintegración vertical e inversión privada, en la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El subsector eléctrico está regido por un marco regulatorio, que comprende leyes, reglamentos, normas y resoluciones, los cuales se muestran en el siguiente esquema:

Gráfico 1: Marco Legal del Subsector Eléctrico Nacional



Fuente: Elaboración Propia con información de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica

Estructura del Subsector Eléctrico Nacional

Las instituciones que constituyen el subsector eléctrico en Guatemala se listan a continuación:

Ministerio de Energía y Minas -MEM-

Es el órgano del estado responsable de aplicar la Ley General de Electricidad y su Reglamento para dar cumplimiento a sus obligaciones. De igual forma, es el encargado de exponer y organizar las políticas, planes de estado y programas indicativos relativos al subsector eléctrico.

Dentro de sus funciones está, entre otras, las siguientes:

- Otorgar autorizaciones para uso de bienes de dominio público para las instalaciones de centrales generadoras y para prestar los servicios de transporte y distribución final de electricidad.
- La promoción del desarrollo de proyectos de energía renovable y calificar proyectos de fuentes renovables de energía.

Comisión Nacional de Energía Eléctrica -CNEE-

Es el órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas, con independencia funcional para el ejercicio de sus atribuciones y de las siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir la Ley y su Reglamento, en materia de su competencia e imponer sanciones a los infractores, velar por el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y concesionarios, proteger los derechos de los usuarios y prevenir conductas atentatorias contra la libre empresa, así como prácticas abusivas o discriminatorias.
- Arbitrar las controversias entre los agentes del subsector eléctrico actuando como mediador entre las partes cuando éstas no hayan llegado a un acuerdo.
- Emitir las normas técnicas relativas al subsector eléctrico y fiscalizar su cumplimiento en congruencia con prácticas internacionales aceptadas así también como emitir las disposiciones y normativas para garantizar el libre acceso y uso de las líneas de transmisión y redes de distribución, de acuerdo a lo establecido en la ley y su reglamento.

Administrador del Mercado Mayorista -AMM-

Es una entidad privada sin fines de lucro, que coordina las transacciones entre los participantes del Mercado Mayorista², cuyas funciones principales son:

² Generadores, Transportistas, Distribuidores, Comercializadores y Grandes Usuarios

- La coordinación de la operación de centrales generadoras, interconexiones internacionales y líneas de transporte, al mínimo costo para el conjunto de operaciones del mercado mayorista, en un marco de libre contratación entre generadores, comercializadores, incluso importadores y exportadores, grandes usuarios y distribuidores.
- Garantizar la seguridad y el abastecimiento de energía eléctrica del país, así como la de crear las disposiciones generales para la operación de los agentes del mercado mayorista.
- Coordinar conjuntamente con los respectivos organismos homólogos de otros países la operación y transacciones comerciales relacionadas con la importación y exportación de energía eléctrica

Ilustración 1: Estructura del Subsector Eléctrico guatemalteco



Fuente: Unidad de Planeación Energético Minero

Situación del Mercado Eléctrico Regional

Un paso importante para la integración regional se dio en 1991 con la firma del Protocolo de Tegucigalpa, mediante el cual se estableció el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), y en 1993 el Protocolo de Guatemala con el fin de constituir la Unión Económica Centroamericana.

El Congreso de la República de Guatemala, en Decreto No. 25-98 emitido el 26 de marzo de 1998, dio su aprobación al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, suscrito en la ciudad de Guatemala el 30 de diciembre de 1996 y al primer protocolo del Tratado Marco, suscrito en la

ciudad de Panamá el 11 de julio de 1997, y el 10 de abril de 2007, en la ciudad de Campeche, Republica de México, se firmó el Segundo Protocolo al Tratado Marco.

Los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, manifestaron su deseo de iniciar un proceso gradual de integración eléctrica, mediante el desarrollo de un mercado eléctrico regional competitivo, a través de líneas de transmisión³ que interconectan sus redes nacionales.

En esa dirección, los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá (Partes), suscribieron el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, con el objeto de formar un mercado eléctrico regional competitivo, que contribuyera al desarrollo sostenible de la región dentro de un marco de respeto y protección al medio ambiente; que tenía como fin entre otros establecer los derechos y obligaciones de las Partes, establecer las condiciones para el crecimiento del mercado, crear las condiciones necesarias para propiciar niveles aceptables de calidad, confiabilidad y seguridad en el suministro de energía eléctrica en la región, establecer las reglas para regular el funcionamiento del mercado y las relaciones entre los participantes, así como la creación de los Entes regionales apropiados para el logro de estos objetivos.

El Tratado Marco tiene por objeto la formación y crecimiento gradual de un Mercado Eléctrico Regional competitivo, basado en el trato recíproco y no discriminatorio, que contribuya al desarrollo sostenible de la región dentro de un marco de respeto y protección al medio ambiente. Dentro de los fines de este tratado está:

- Establecer las condiciones para el crecimiento del Mercado Eléctrico Regional, que abastezca en forma oportuna y sostenible la electricidad para el desarrollo económico social.
- Incentivar una mayor y competitiva participación privada en el sector eléctrico.
- Impulsar la infraestructura de interconexión necesaria para el desarrollo del MER.
- Crear las condiciones necesarias para propiciar niveles aceptables de calidad, confiabilidad y seguridad del suministro eléctrico en la región.
- Establecer reglas objetivas, transparentes y no discriminatorias para regular el funcionamiento del MER y las relaciones entre los agentes participantes, así como la creación de los Entes regionales apropiados para el logro de estos objetivos.
- Propiciar que los beneficios derivados del MER lleguen a todos los habitantes de los países de la región.

El Tratado Marco se rige por los principios de Competencia, Gradualidad y Reciprocidad, los que se definen así:

- **Competencia:** Libertad en el desarrollo en las actividades de prestación del servicio con base en reglas objetivas, transparentes y no discriminatorias.
- **Gradualidad:** Previsión para la evolución progresiva del Mercado, mediante la incorporación de nuevos participantes, el aumento progresivo de la operación coordinada, el desarrollo de las redes de interconexión, y el fortalecimiento de los órganos regionales.

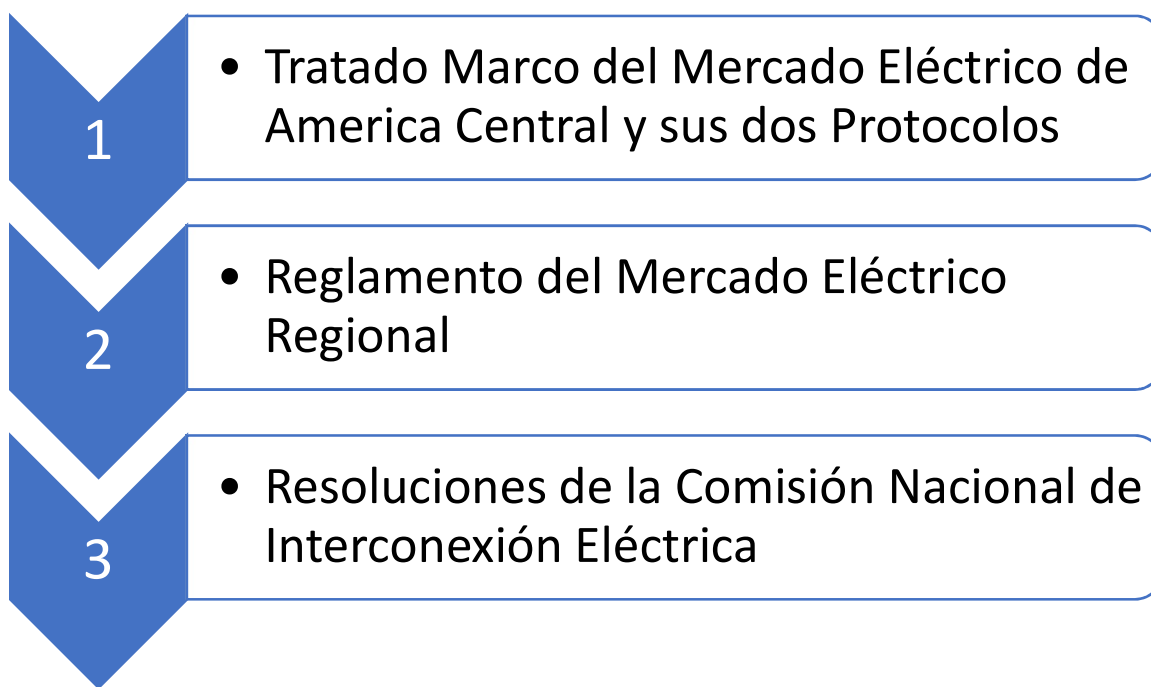
³ Red de Transmisión Regional (RTR)

- **Reciprocidad:** Derecho de cada Estado para aplicar a otro Estado las mismas reglas y normas que ese Estado aplica temporalmente de conformidad con el principio de Gradualidad.

Marco Regulatorio del Mercado Eléctrico Regional

El Marco Regulatorio del MER está integrado por el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, el Primer y Segundo Protocolo al Tratado Marco y el Reglamento del Mercado Eléctrico Regional, en cuanto establecen las reglas para regular el funcionamiento del MER y las relaciones entre los agentes⁴ del mercado que participan en el MER.

Gráfico 2: Reglamentación del Mercado Eléctrico Regional



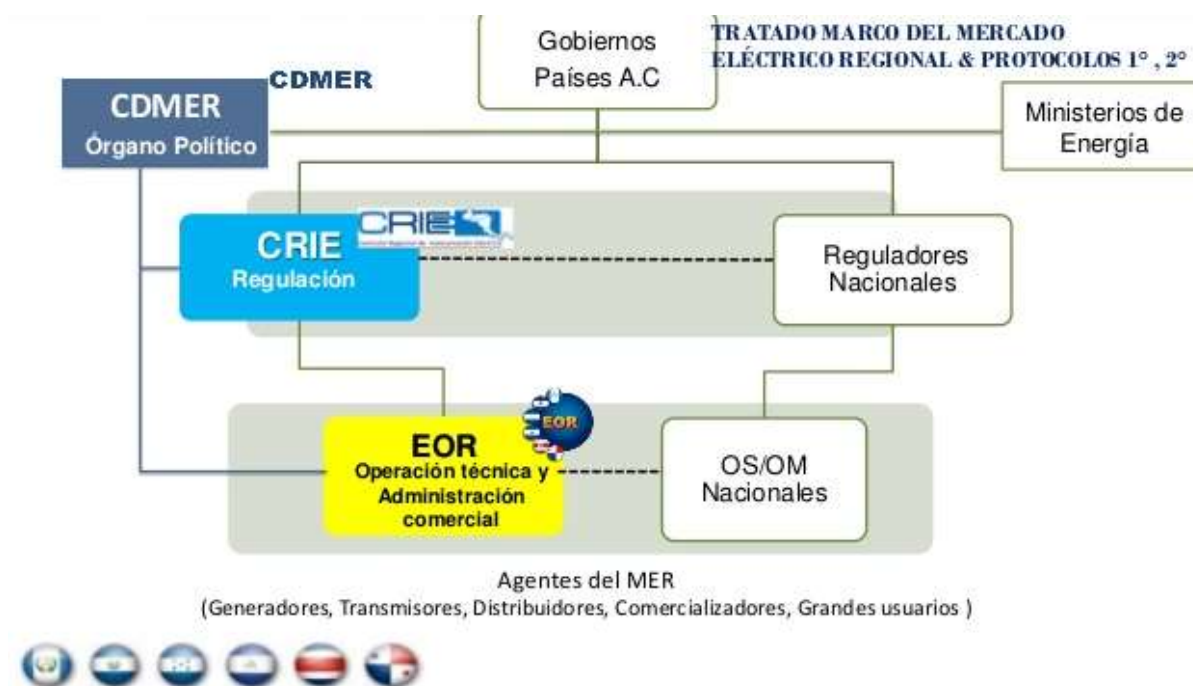
Fuente: Elaboración Propia con información del Ente Operador Regional

Estructura del Mercado Eléctrico Regional

Con el propósito de dar un mejor y efectivo cumplimiento a los fines de este Tratado y para ordenar las interrelaciones entre agentes del Mercado, se crearon los siguientes Organismos Regionales:

⁴ Generadores, Transmisores, Distribuidores, Comercializadores y Grandes Usuarios

Ilustración 2: Estructura Institucional del Mercado Eléctrico Regional



Fuente: Ente Operador Regional

Consejo Directivo del Mercado Eléctrico Regional -CDMER-

Es el responsable de impulsar el desarrollo del Mercado Eléctrico Regional -MER- y deberá adoptar las decisiones necesarias para lograr los objetivos y fines integrales del Tratado y sus Protocolos, para lo cual establecerá mecanismos de coordinación con la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica -CRIE- y el Ente Operador Regional -EOR- en el ámbito de responsabilidad de cada uno, cuyas funciones principales son.

- Realizar la evaluación de la evolución del Mercado Eléctrico Regional en conjunto con la CRIE.
- Procurar que se realicen gradualmente las modificaciones de las regulaciones nacionales armonizándolas con la regulación regional.
- Facilitar el cumplimiento de las responsabilidades de los Gobiernos establecidos en el Tratado Marco y sus Protocolos.

Comisión Regional de Interconexión Eléctrica -CRIE-

Es el ente regulador y normativo del Mercado Eléctrico Regional, con personalidad jurídica propia y capacidad de derecho público internacional, independencia económica, funcional y técnica, que realiza sus funciones con imparcialidad y transparencia.

Las Facultades de la CRIE son, entre otras:

- Regular el funcionamiento del Mercado Eléctrico Regional, emitiendo los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento.

- Tomar las medidas generales y particulares para garantizar condiciones de competencia y no discriminación en el Mercado.
- Adoptar las decisiones para propiciar el desarrollo del Mercado Eléctrico Regional, asegurando su funcionamiento inicial y su evolución gradual hacia estados más competitivos.
- Imponer las sanciones que establezcan los protocolos con relación con los incumplimientos a las disposiciones del Tratado y sus reglamentos.
- Evaluar la evolución del Mercado periódicamente y proponer a las partes las medidas que a su juicio se consideren convenientes a fin de avanzar en la consolidación del Mercado.
- Resolver conflictos entre agentes del Mercado, organismos nacionales Operadores del Sistema y Mercado, entes reguladores de las Partes, Ente Operador Regional, derivados de la aplicación de este Tratado, sus protocolos, reglamentos y resoluciones de la CRIE.

Ente Operador Regional -EOR-

Tiene personalidad jurídica propia y capacidad de derecho público internacional, independencia económica, funcional y especialidad técnica, que realiza sus funciones con imparcialidad y transparencia.

Los principales objetivos y funciones del EOR son:

- Proponer a la CRIE los procedimientos de operación del Mercado Eléctrico Regional y del uso de las redes de Transmisión Regional.
- Asegurar que la operación y el despacho regional de energía sea realizado con criterio económico, procurando alcanzar niveles adecuados de seguridad, calidad y confiabilidad.
- Llevar a cabo la gestión comercial de las transacciones entre agentes del Mercado.
- Apoyar, mediante el suministro de información los procesos de evolución del Mercado Eléctrico Regional.
- Formular el plan de expansión indicativo de la generación y la transmisión regional, previendo el establecimiento de márgenes regionales de reservas y ponerlo a disposición de los agentes del Mercado.

Situación del Mercado México-Guatemala

El Ministerio de Energía y Minas -MEM-, a través del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- y la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos -SENER-, a través de la Comisión Federal de Electricidad -CFE-, en el marco del Convenio de Cooperación Energética entre ambos países, suscribieron el 20 de mayo de 2003, el Memorándum de Entendimiento para el desarrollo del Proyecto de Interconexión eléctrica entre Guatemala y México.

Teniendo en cuenta lo establecido en la regulación vigente y lo resuelto oportunamente por la Junta Directiva del AMM respecto a los requerimientos que deben cumplirse para realizar importaciones y

exportaciones de oportunidad a través de la interconexión con México⁵, así como los criterios para el tratamiento de las transacciones de oportunidad, Contratos No Firmes y Contratos Firmes, en el predespacho de la interconexión Guatemala-México⁶, se habilitó la prestación de ofertas de oportunidad, a partir del 27 de febrero del 2016.

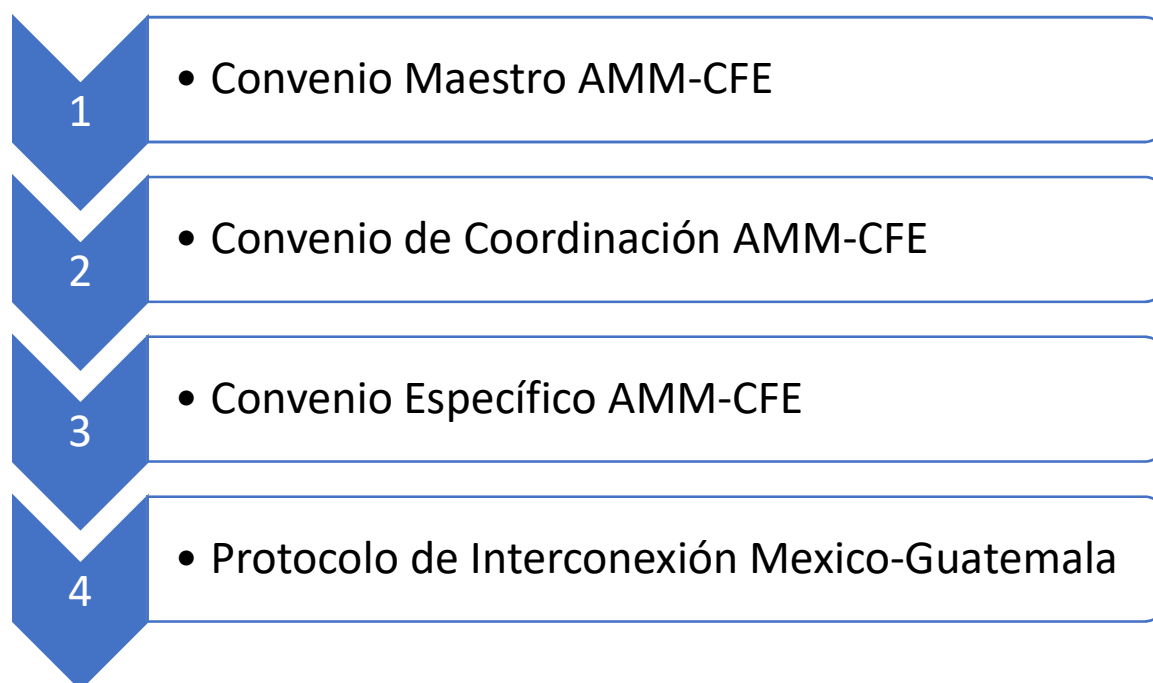
Una transacción de importación corresponde a producción adicional, proveniente de generación que no pertenece al Mercado Mayorista; para el caso de países no miembros del MER esta generación de importación se despacha económicamente en el Mercado Mayorista de acuerdo al costo variable de dicha importación. Para las importaciones de oportunidad y mediante contratos de mercados de países no miembros del MER, los nodos de intercambios son los nodos frontera.

La capacidad de transmisión para exportación e importación, será determinada por el AMM mediante estudios técnicos y estará limitada a la máxima cantidad de electricidad que físicamente es despacharle como inyección o como retiro en la línea de interconexión.

Marco Regulatorio Interconexión con México

En cumplimiento con el Convenio Maestro se suscribió el Convenio para la coordinación de la Interconexión y la administración de las transacciones comerciales internacionales entre Guatemala y México, suscrito entre la Comisión Federal de Electricidad -CFE- y el Administrador del Mercado Mayorista -AMM-.

Gráfico 3: Reglamentación del Mercado Eléctrico Regional



Fuente: Elaboración Propia con información del Administrador del Mercado Mayorista

⁵ Resolución 1085-02 del 31 de julio de 2012

⁶ Resolución 1340-03 del 24 de febrero del 2014

Estructura del Mercado Eléctrico de México

Para entender de mejor manera la relación bilateral en la interconexión Guatemala y México, se detallan las instituciones que constituyen el subsector eléctrico en México:

Secretaría de Energía -SENER-

Es el órgano del estado responsable de diseñar, planear, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de Energía. Lo anterior incluye vigilar que la política energética se conduzca con apego a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible; administrar los recursos naturales energéticos que la Constitución considera propiedad de la nación y que son estratégicos para la economía del país; otorgar y revocar concesiones a particulares para la explotación de los recursos energéticos; y encabezar los consejos de administración de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad.

Comisión Reguladora de Energía -CRE-

Es una dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, con carácter de Órgano Regulador coordinado en Materia Energética, está dotada de autonomía técnica, operativa y de gestión, cuenta con personalidad jurídica propia y capacidad para disponer de los ingresos que deriven de las contribuciones y contraprestaciones establecidas por los servicios que preste conforme a sus atribuciones y facultades.⁷

Tiene a su cargo fomentar el desarrollo eficiente de la industria, promover la competencia del sector, proteger los intereses de los usuarios, propiciar una adecuada cobertura nacional y atender la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios.

Centro Nacional de Control de Energía -CENACE-

Es un organismo público descentralizado cuyo objeto es ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico de México; la operación del Mercado Eléctrico Mayorista y garantizar imparcialidad en el acceso a la Red Nacional de Transmisión y a las redes generales de Distribución.⁸

Como operador independiente del sistema, realiza sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad, cumpliendo los criterios de calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sostenibilidad en la operación y control de Sistema Eléctrico mexicano.

Realiza la operación del Mercado Eléctrico Mayorista en condiciones que promuevan la competencia, eficiencia e imparcialidad, mediante la asignación y despacho óptimos de las Centrales Eléctricas para satisfacer la demanda de Energía del sistema eléctrico mexicano.

Es responsable de formular los programas de ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y de las redes de Generales de Distribución, los cuales, en caso de ser autorizados por la secretaría de Energía se incorporan al Programa de Despacho del sistema eléctrico mexicano.

⁷ <https://www.gob.mx/cre/que-hacemos>

⁸ <https://www.cenace.gob.mx/CENACE.aspx>

Comisión Federal de Electricidad -CFE-

Es una empresa productiva del Estado de México, propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y gestión, conforme a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.⁹

Tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, para generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

Actúa de manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental, procurando el mejoramiento de la productividad con sostenibilidad para minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo nacional de México.

Garantiza el acceso abierto a la Red Mexicana de Transmisión y Distribución, la operación eficiente del sector eléctrico y la competencia.

Transacciones de Importación de Energía de la Interconexión México - Guatemala

La Interconexión Eléctrica está conformada por las instalaciones desde la subestación de Tapachula (400 KV) hasta la subestación los Brillantes (400 KV).

Las importaciones de energía de la Interconexión Eléctrica corresponden a Transacciones de energía con Contrato Firmes, que son aquellas que establecen prioridad de suministro hacia la parte compradora¹⁰ y deben tener asignados derechos de transmisión entre los nodos de inyección y retiro, de conformidad con lo establecido en el convenio de coordinación. El contrato firme solo es interrumpible parcial o totalmente si existe alguna circunstancia de emergencia que ponga en riesgo las condiciones técnicas o criterios de calidad y niveles mínimos de servicio en el sistema exportador, debidamente justificado. Cada Operador de Sistema y de Mercado -OS/OM- deberá verificar que un contrato firme cumple con todos los requerimientos de su marco regulatorio para garantizar el uso de la capacidad de transmisión y la entrega de la potencia comprometida a la parte compradora; asimismo, deberá tener como mínimo el plazo equivalente a un año estacional¹¹.

En la actualidad existen 2 contratos firmes de importación de energía de Guatemala desde México, uno es el contrato de ECOE por 120 MW entre el INDE y CFE, y el otro es el de Energía del Caribe (EDC) con las Distribuidoras por otros 120 MW. Ambos colman la capacidad de la línea de transmisión existente, que a pesar de ser de 400 KV su máxima capacidad de transferencia es de 240 MW.

Ambas importaciones resultan económicamente convenientes para Guatemala, ya que la del ECOE proviene fundamentalmente de generación hidroeléctrica del Sureste de México y la de EDC proviene de generación de gas con precio asociado al Henry Hub.

⁹ <https://www.cfe.mx/acercacfe/Quienes%20somos/Pages/conceptocfe.aspx>

¹⁰ Guatemala

¹¹ Inicia el 01 de mayo de un año y termina el 30 de abril del siguiente año

Problemática actual en las Transacciones de exportación de Energía en el MER por la importación de Energía de México

Desde su creación, el MER se ha basado en el concepto del “**séptimo**” mercado, es decir, en convivencia con los seis mercados o sistemas nacionales existentes, con reglas independientes a la de éstos, donde los agentes que participan concurren para realizar transacciones regionales de energía y cuyo funcionamiento está regulado por normas propias aplicables al ámbito de su administración y operaciones.¹²

Los intercambios de energía se realizan mediante transacciones en el MER a través de la Red de Transmisión Regional (RTR), cuyas instalaciones son en su mayor parte de uso compartido con los mercados nacionales, **estableciéndose los nodos¹³ de la RTR como los puntos de conexión entre el MER y los mercados nacionales.** Esta concepción conlleva la superposición de transacciones del Mercado Regional y de los mercados nacionales, así como la existencia de flujos de energía, regionales y nacionales en la RTR. En el MER conviven los mercados nacionales y las transacciones internacionales.

En los años 90, los países de América Central tuvieron una serie de transformaciones en sus regulaciones. Cuatro de los seis países: El Salvador, Guatemala, Panamá y Nicaragua optaron por abrir sus sectores eléctricos a la inversión privada mediante la privatización total o parcial de sus activos e introduciendo además mecanismos de mercado que propiciaran la competencia y racionalidad de los costos del servicio. Costa Rica y Honduras, decidieron mantener el modelo tradicional basado en el monopolio verticalmente integrado de propiedad estatal, aunque permitiendo el ingreso, limitado, de la generación de propiedad privada. Bajo este panorama un Mercado Regional de electricidad podía ser pensado sólo como un “**séptimo mercado**”; o sea uno en el cual pudieran participar los seis mercados manteniendo cada uno sus particularidades, respetando la soberanía de los países. No obstante, el Tratado Marco expresa la necesidad de que los países avancen en la armonización regulatoria y en la compatibilización de las reglas en un proceso que a largo plazo convergería en un mercado único.

Guatemala ha sido, bajo el amparo del Tratado Marco, el exportador de energía número uno y El Salvador ha sido el mayor importador de energía. Sin embargo, a lo largo de los años, las oportunidades de exportar energía por parte de los agentes de Guatemala al resto del MER se ha visto afectado desde el 2016 en virtud que Guatemala importa energía desde México y excede, según el criterio del EOR, los límites de transferencia permitidos.

De acuerdo a los antecedentes, Guatemala desde el año 2010 tiene la línea de interconexión eléctrica con México en la cual por medio del INDE tiene un contrato de importación de 120 MW, y es un convenio que a nivel bilateral entre la República de Guatemala y los Estados Unidos Mexicanos en el ejercicio de su poder soberano.

La Red de Transmisión Regional (RTR) consiste en las líneas sobre las cuales se desarrollan las transacciones del MER y está constituida por las líneas de alta tensión de 115 kV o superiores que crucen las fronteras nacionales de los países signatarios del Tratado Marco y otras líneas nacionales que influyen de manera significativamente en los flujos internacionales con independencia de la propiedad.

¹² <http://www.olade.org/wp-content/uploads/2015/08/INTEGRACI%C3%93N-EL%C3%89CTRICA-REGIONAL-Y-PROPUESTAS-PARA-AVANZAR.pdf>

¹³ Es el punto de unión entre dos o más elementos eléctricos (líneas de transmisión, transformadores, generadores, cargas, entre otros).

Del año 2016 a la presente fecha¹⁴ los organismos regionales del MER, es decir **EOR y CRIE** han bloqueado las exportaciones de energía de parte de los Agentes de Guatemala al resto del MER en virtud que consideran que al momento en que se importa energía eléctrica de México más de las capacidades que según el EOR son las permitidas puede darse un incumplimiento a las Normas de Calidad, Seguridad y Suministro de conformidad con la regulación regional.

Antecedentes del Proyecto de Interconexión Eléctrica México-Guatemala

A continuación, se detallan los hechos en forma cronológica de la problemática que se tiene actualmente en las exportaciones de energía de Guatemala al Sistema Eléctrico Regional, debido a la Interconexión Eléctrica entre Guatemala y México:

- a) Con fecha 26 de febrero del año 2009, la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del Instituto Nacional de Electrificación -ETCEE/INDE- presentó nota a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica -CNEE- mediante la cual solicita la ampliación a la capacidad de Transporte para el proyecto **“Interconexión Eléctrica Guatemala-México 400 KV”**, para la cual presento los documentos requeridos conforme al marco regulatorio vigente, acompañó copia de la Resolución identificada con el No. 723-2004/MAG/KC, emitida por la Dirección General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, con fecha 2 de agosto de 2004, mediante la cual dicho Ministerio aprobó el estudio de evaluación de impacto ambiental, del Proyecto.
- b) La CNEE solicitó opinión al AMM, quien se pronunció mediante nota GG-237-2009, de fecha 30 de marzo de 2009, sobre la solicitud presentada por la ETCEE/INDE dentro del expediente de mérito y manifestó **“El Administrador del Mercado Mayorista no tiene objeción en que se autorice la conexión del Proyecto, siempre y cuando, se cumpla con la implementación de los Esquemas de Control propuestos por ETCEE/INDE en los estudios eléctricos presentados y las medidas identificadas como necesarias para preservar la seguridad del Sistema Nacional Interconectado y permitan mantener la continuidad del servicio. Además, el Administrador del Mercado Mayorista recomienda en un período de gradualidad que permita, sobre la base de los registros de operación real, evaluar el desempeño de la operación interconectada con México y que a partir de los resultados reales que se obtengan, se vayan implementando las medidas necesarias para preservar la seguridad del Sistema Nacional Interconectado y permitan mantener la continuidad del servicio”**.
- c) El Departamento de Normas y Estudios Eléctricos de la División de Proyectos de la CNEE, mediante GTPN-DictamenEE-75, de fecha 15 de abril de 2009, después del análisis, de la opinión del AMM y la revisión de los estudios eléctricos presentados por la entidad interesada, emitió opinión indicando que no existe objeción técnica para que se autorice la ampliación a la capacidad de transporte solicitada para el proyecto **“Interconexión Eléctrica Guatemala-México 400KV”**. Así mismo, la Gerencia Jurídica de la CNEE, mediante dictamen identificado como GJ-Dictamen-1935 de fecha 21 de abril de 2009, opinó que la referida entidad ha cumplido con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- d) La CNEE, en Resolución CNEE-69-2009 emitida el 21 de abril del año 2009, aprobó la solicitud presentada por la ETCEE/INDE, en el sentido de autorizar la ampliación a la capacidad de transporte del proyecto: **“interconexión Eléctrica Guatemala-México 400KV”**. Dicho proyecto consiste en:

¹⁴ abril 2019.

- a. Una línea de transmisión con tensión de 400KV con longitud aproximada de 103 kilómetros, entre las subestaciones Tapachula y Brillantes; 71 kilómetros del lado de Guatemala y 32 de lado de México.
 - b. La instalación de un banco de transformación trifásico de potencia igual a 225MVA con tensiones de 400/230/13.8KV conformado por tres unidades monofásicas de 75MVA cada una y un transformador de igual potencia en reserva.
 - c. Un banco de reactores con una potencia igual a 50MVAR conformado por tres unidades monofásicas de 16.66MVAR cada una y un reactor monofásico de igual potencia en reserva.
- e) La ETCEE/INDE solicitó a la CRIE, mediante nota 0-553-167-2009, del 22 de abril de 2009, la aprobación para la conexión del primer banco de transformación 225 MW 400/230/13.8KV, proyecto ubicado en los departamentos de Retalhuleu, Quetzaltenango y San Marcos, correspondiente a la Interconexión México-Guatemala.
- f) La CRIE dio respuesta a la solicitud presentada por el INDE, referida en el punto anterior, habiéndose acogido el INDE a lo dispuesto en el numeral 4.5.3.7 del Libro III del RMER, que establece que **“si no existen observaciones, la CRIE aprobará la solicitud de conexión. Cuando existan observaciones de algunas de las partes, la CRIE deberá evaluar los informes recibidos y en función de ello verificar en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir de la recepción de las observaciones, el cumplimiento de las condiciones necesarias para la conexión y notificar su decisión a las partes involucradas, la falta de pronunciamiento en termino será interpretada como aceptación a la solicitud”**.
- g) De acuerdo a los resultandos de los estudios de seguridad operativa desarrollados en coordinación con el EOR, AMM, OS/OM de la región y autoridades mexicanas (para la entrada en operación del primer banco de transformación en la SSEE Los Brillantes) se determinó un límite de transferencia segura garantizando la calidad e integridad en la operación del Sistema Eléctrico Regional de 120 MW en la interconexión Guatemala-México.
- h) Con fecha 18 de marzo de 2016, la entidad Energías del Caribe S.A. presentó a la CNEE solicitud de acceso a la capacidad de transporte mediante el proyecto denominado **“2º Banco de Transformación 400/230KV, para reforzamiento de Subestación Los Brillantes”**. La entidad interesada presentó los documentos requeridos conforme al marco regulatorio entre los cuales acompañó la Resolución Ambiental identificada como Resolución 1778-2012/DIGARN/UCA/ODGR/caml mediante la cual se aprobó el instrumento ambiental categoría B2 del mencionado proyecto emitido por Dirección General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-. Asimismo, presento la Licencia Ambiental número 05878-2015/DIGARN.
- i) La CNEE solicitó opinión al AMM y al INDE, en su calidad de propietario de la ETCEE, el AMM, en su evacuación de audiencia manifestó lo siguiente **“El Administrador del Mercado Mayorista no tiene objeción para que se autorice la conexión del Proyecto, siempre y cuando previo a la puesta en servicio y operación comercial del mencionado proyecto, la entidad Energía del Caribe, S.A.”** el 27 de abril del 2016 el INDE manifestó lo siguientes **“Se requiere que el estudio sea ampliado para considerar entre las contingencias los casos en que tenga una pérdida de generación en la parte Sur de Centroamérica de por lo menos 200 MW, y también se evalué la contingencia de disparo de la interconexión con México teniendo 240 MW de intercambio, proponiendo medidas que permitan mitigar el impacto de cada uno de estos eventos para que los mismos no evolucionen a uno mayor. La ETCEE NO tiene objeción para el acceso a la capacidad de transporte, siempre que se tome en cuenta lo planteado anteriormente**

y se presente la ampliación del estudio con las contingencias indicadas y posteriormente se establezca un acuerdo operativo entre las entidades.”

- j) El 4 de mayo de 2016, mediante providencia identificada GJ-Provi2016-694 la CNEE confirió audiencia a la entidad Energía del Caribe, para que aclarara los extremos expuestos por ETCEE, el 10 de mayo de 2016 Energía del Caribe aclaró los extremos expuestos por la ETCEE a través de la presentación de un estudio complementario. El INDE en memorial presentado el 12 de mayo de 2016 manifestó lo siguientes **“En general se considera que ETCEE NO tiene inconvenientes para el acceso a la capacidad de transporte del proyecto. Haciendo énfasis en que el AMM debe establecer en coordinación con el Ente Operador Regional y CFE la máxima capacidad de transferencia Regional y extra Regional para garantizar la seguridad operativa de la red eléctrica de Guatemala y el sistema interconectado”**.
- k) El Departamento de Normas y Estudios Eléctricos de la Gerencia de Proyectos Estratégicos de la CNEE, emitió los dictámenes técnicos identificados como GTPN-DictamenEE-573 y GTPN-DictamenEE-574, mediante los cuales manifestó que no existe objeción técnica para que se autorice el acceso a la capacidad de transporte solicitado. Así mismo, la Gerencia Jurídica de la CNEE emitió opinión jurídica mediante el dictamen identificado como GJ-Dictamen-9498, indicando que la entidad Energía del Caribe, ha cumplido con los requisitos establecidos en la legislación eléctrica vigente.
- l) La CNEE aprueba con la Resolución CNEE-117-2016 emitida el 20 de mayo del año 2016, la solicitud presentada por Energía del Caribe, en el sentido de autorizar el acceso a la capacidad de transporte del proyecto, el cual se encuentra ubicado en el departamento de Retalhuleu, cuyo punto de conexión al Sistema Nacional Interconectado -SIN- es en la subestación Los Brillantes 230 KV, el proyecto consiste en:
 - a. Instalación de un segundo banco de Transformadores con potencia trifásica de 225MVA con relación 400/230/13.8KV.
- m) Energía del Caribe solicitó al AMM que elevará ante la CRIE, a través de la CNEE, consulta respecto a la obligatoriedad de presentar solicitud de conexión para la ampliación de la subestación los Brillantes; consulta que el AMM efectuó mediante nota GG-227-2016, del 16 de junio de 2016.
- n) La CNEE mediante nota CNEE-35-199-2016, GTN-Nota S2016-32, del 23 de junio de 2016, informa al AMM, que **“a) La aprobación de conexión de la interconexión eléctrica Guatemala-México contempla la instalación de los sistemas de control complementarios. La conexión de dicha interconexión tuvo la aprobación del EOR en el año 2009; b) La interconexión de los sistemas eléctricos de Guatemala y México tiene su origen en convenios bilaterales suscritos entre Guatemala y los Estados Unidos Mexicanos para el desarrollo del Proyecto de Interconexión eléctrica entre ambos países, por lo cual, cualquier disposición que afecte o modifique aspectos operativos y/o económicos de dicha interconexión, compete emitirla únicamente a las autoridades competentes de ambos países; c) El tratado Marco del Mercado Eléctrico de America Central, la regulación que dé él se derive y las entidades regionales creadas por él, no tienen jurisdicción alguna sobre las interconexiones eléctricas entre Guatemala con países que no son parte del mismo”**.
- o) El AMM, por medio de nota GDN-005-2016, del 08 de julio de 2016, manifestó al EOR que precedería a partir del 10 de julio de 2016, con las pruebas operativas correspondientes y la puesta en operación de las instalaciones del segundo banco de transformación en la Subestación Los Brillantes, correspondiente a la interconexión Guatemala-México. Lo anterior con fundamento en la nota CNEE-35-199-2016, GTN-Nota S2016-32, del 23 de junio de 2016.

- p) El EOR mediante nota EOR-GPO-09-07-2016-141, del 9 de julio de 2016, instruyó al AMM, a no proceder con ninguna prueba y puesta en servicio de las instalaciones del segundo banco de transformación y le indicó que no había recibido notificación de parte de la CRIE respecto a la autorización de la conexión de las instalaciones mencionadas.
- q) Mediante nota CRIE-SE-GT-220-14-07-2016, de 14 de julio de 2016, la CRIE, con relación a las consultas efectuadas por dicha empresa al AMM y a la CNEE, le comunicó a Energía del Caribe en síntesis que **“1) La regulación regional establece las normas y procedimientos que deben seguir los desarrolladores de proyectos para solicitar la autorización de ampliación y la puesta en servicio de las mismas, especialmente para las instalaciones que forman parte de la RTR; 2) La regulación regional establece, tanto las responsabilidades de los solicitantes que deseen conectarse a la RTR, así como las responsabilidades de la CRIE y EOR para verificar el cumplimiento de las normas de conexión de la RTR; 3) La importancia de la Subestación Los Brillantes para el SER, dado que es el nodo eléctrico que constituye el punto de enlace entre los Sistemas Eléctricos de Potencia de México y de los Países de América Central, resultando en un sistema interconectado más robusto, incrementándose la asistencia a los sistemas eléctricos durante los eventos de fallas; 4) Todas las implicaciones a la capacidad de Transporte de Guatemala de instalaciones que forman parte de la RTR han solicitado el acceso a la red regional cumpliendo con los procedimientos y requisitos establecidos en la regulación regional; 5) al no existir ninguna excepción para el cumplimiento de la regulación regional, las nuevas instalaciones de la Subestación Los Brillantes deben cumplir con las normas y procedimientos establecidos en el RMER; 6) La nota remitida no cumple con los requisitos establecidos para una solicitud de acceso a la RTR; por lo que se le insta para que cumpla con los requerimientos establecidos en la regulación regional”**.
- r) Por medio de la nota No. GDN-007-2016, del 19 de julio de 2016, el AMM confirmó a la CRIE, que las pruebas operativas y la puesta en operación de las instalaciones referidas fueron realizadas el 10 de julio de 2016, quedando el segundo banco conectado a la RTR, sin contar con la respectiva aprobación de conexión o de la respectiva ampliación de la RTR por parte de la CRIE, ni con autorización del EOR para la puesta en operación del referido proyecto.
- s) Mediante nota GDN-008-2016, del 11 de octubre de 2016, el AMM justificó ante el EOR sus acciones, manifestando que: **“a) El AMM ha actuado atendiendo la regulación vigente, convenios con terceros países que no pertenecen al MER, así como consultas realizadas al regulador nacional de Guatemala¹⁵, que concluyen que el tratado Marco del MER no tiene jurisdicción sobre la interconexiones de Guatemala con terceros países; b) El EOR no considera la jerarquía normativa, obviando según los artículos 2 y 34 de la Convención de Viena, en el Sentido que un Tratado no crea obligaciones ni derechos para un tercer Estado sin su consentimiento; c) El EOR no considera la modificación realizada por el artículo 4 del Segundo Protocolo y el artículo 12 del Tratado Marco, en el sentido que en la definición de la RTR no se incluyen los enlaces extrarregionales;¹⁶ d) El EOR ejerce funciones que le pertenecen a la CRIE en el sentido de calificar de forma anticipada el actuar del AMM; e) El EOR contraviene el debido proceso porque califica un hecho y lo sanciona anticipadamente sin observar el debido proceso; f) En observancia con los Acuerdos Bilaterales Guatemala-México, el AMM ha cumplido con realizar los estudios de seguridad operativa para determinar**

¹⁵ Comisión Nacional de Energía Eléctrica -CNEE-

¹⁶ Un enlace es el elemento de la red de transporte que une o enlaza dos nodos, en este caso la Interconexión México y Guatemala, que contempla el Nodo Tapachula (México) que está enlazado con el Nodo Brillante (Guatemala)

los niveles de intercambio seguros con México, haciendo uso de la base de datos regional”.

- t) Por medio de la nota EOR-DE-12-10-2016-654, del 12 de octubre de 2016, el EOR señaló al AMM que: **“a) El Tratado Marco le otorga exclusivamente al EOR la responsabilidad de asegurar que la operación y despacho de Energía en el MER se realicen de manera segura en el SER¹⁷; b) Que es competencia del EOR conforme con el esquema jerárquico de la operación técnica y comercial tomar las acciones necesarias para preservar la integridad del SER; c) Que la red del sistema eléctrico guatemalteco está conectada con el resto del SER debiendo operar bajo los CCSD¹⁸ regionales, siendo el caso que todo cambio topológico de su red, tiene impacto en el SER; d) El EOR no es un ente regulador ni establece sanciones a los agentes, únicamente aplica disposiciones establecidas en la regulación regional y por ello, emite las instrucciones operativas que le competen e informa al regulador regional posibles incumplimientos; e) El AMM tiene la obligación de atender y cumplir con la regulación regional, lo cual es el resultado del compromiso del Gobierno de Guatemala al suscribir el Tratado Marco. Por tales razones anteriores, el EOR manifestó que continuaría tomando las medidas que considere pertinentes, para preservar la seguridad y estabilidad del SER”.**
- u) Con el fin de asegurar la estabilidad del funcionamiento y operaciones del MER y el cumplimiento de la regulación regional, el EOR, con el objetivo de cumplir con los criterios CCSD bajo los cuales opera el SER, considerando una transferencia máxima de 120 MW en el sistema SER-México, ha procedido a realizar las siguientes acciones, desde que empezó la problemática en el año 2016:
 - a. Solicitar la apertura de las interconexiones del sistema eléctrico de Guatemala con el resto del SER, dejando dicho sistema aislado.
- v) El nodo de la Subestación Los Brillantes quedó definido por parte del EOR, como parte de la RTR de conformidad con nota EOR-DE-14-11-2016-723, del 14 de noviembre de 2016 dicha identificación se realizó siguiendo el procedimiento de identificación de la RTR regulado en el capítulo 2 y el anexo A, del Libro III, del RMER.

Impactos en el Mercado Eléctrico Regional

Procesos Sancionatorios

El 12 de agosto de 2016, el Ente Operador Regional presentó denuncia contra el Operador del Sistema y Operador del Mercado del sistema eléctrico de Guatemala¹⁹, por no aplicar y velar por el cumplimiento de la Regulación Regional.

El EOR indicó en su denuncia que, giró instrucciones al AMM por medio de nota EOR-GPO-09-07-2016-41, del 09 de julio de 2016, mediante la cual le instruyó a no proceder con ninguna prueba y puesta en servicio de las Instalaciones del **“2º Banco de Transformación 400/230 KV de 225 MVA en la subestación Los Brillantes”**. Así mismo, señaló que, por medio de correos electrónicos intercambiados entre el AMM y EOR del domingo 10 de julio de 2016, el AMM reiteró que se realizarían pruebas con base a la nota GDN-005-2016, del 8 de julio de 2016, energizando el banco de transformación de transformación No. 2 de 225 MVA, 400/230KV en la subestación Los Brillantes, a pesar de las instrucciones giradas por el EOR al no existir una autorización de parte de la CRIE

¹⁷ Sistema Eléctrico Regional

¹⁸ Criterios de Calidad, Seguridad y Desempeño

¹⁹ Administrador del Mercado Mayorista -AMM-

para conectarse a la Red de Transmisión Regional. Además, señaló el EOR que, por medio de la nota No. GDN-007-2016, del 19 de julio de 2016, el AMM confirmó a la CRIE, que las pruebas operativas y la puesta en operación de las instalaciones referidas fueron realizadas el 10 de julio de 2016.

Mediante providencia de trámite CRIE-PS-02-2016-01 del 27 de septiembre de 2016, la CRIE, ordenó el inicio del procedimiento sancionador en contra del AMM, por posiblemente haber incurrido en las faltas establecidas en los literales a) y d), del artículo 30, del Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado eléctrico de América Central y lo regulado en el artículo 23 del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, que establece: **“Los agentes del Mercado, así como las entidades que sean designadas por los Gobiernos para cumplir las funciones de Operadores de Sistema y Mercado (OS&OM) y el Ente Operador Regional (EOR) están obligados a actuar, sujetarse y cumplir lo dispuesto en la Regulación Regional”**. Por lo siguiente:

- Supuesto incumplimiento a los numerales 1.5.4, literales a), c), i), j) del libro I, del RMER, por no cumplir lo relativo a las obligaciones de los OS/OM, por cuanto no veló por el debido cumplimiento del procedimiento de solicitud de conexión a la RTR, establecido en la Regulación Regional, el cual constituye una infracción tipificada en la literal a) del artículo 30, del Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, que establece: **“a) Incumplimiento de las normas de acceso y conexión a la red de Transmisión Regional, así como incumplimiento de las condiciones técnicas y económicas fijadas en el reglamento aprobado mediante resolución de la CRIE para la prestación del servicio y operación del sistema de transmisión”**.
- Supuesto incumplimiento injustificado de la Regulación Regional, en desacato a una instrucción del EOR, lo cual podría considerarse un incumplimiento muy grave, según la literal d), del artículo 30, del Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, que establece: **“d) Incumplimiento, sin causa justificada, de la programación e instrucciones operativas del Ente Operador Regional (EOR), incluyendo incumplimiento a la entrada y retiro programado de instalaciones y la falta de notificación de cambios en el estado de equipos”**.

Mediante Resolución **CRIE-10-2017**, emitida el 5 de abril del 2017, la CRIE resuelve declarar la responsabilidad administrativa del AMM, al haber permitido la conexión del 2º banco de transformación en la subestación los Brillantes, siendo esta última un elemento integrante de la RTR, sin contar con la debida aprobación de conexión o ampliación de la RTR por parte de la CRIE, ni con la autorización del EOR para la puesta en operación. En cuanto al impacto en la operación del MER, derivados de los incumplimientos del AMM, estos ocasionaron impactos económicos en la operación del MER que según informe SV-015-2017 del 24 de febrero de 2017, elaborados por la Unidad de Supervisión y Vigilancia del MER pudieron ascender a la suma de \$1,165,376, en razón de lo anterior, atendiendo los criterios referidos, se considera imponer una sanción económica (multa) de **\$250,000.00**, también se solicitó al AMM proceder, con la desconexión de las instalaciones correspondientes al segundo banco de transformación 400/230 KV 225 MVA en la subestación Los Brillantes.

Mediante Resolución **CRIE-28-2018**, emitida el 15 de febrero del 2018, la CRIE resuelve declarar al AMM renuente de ajustarse a la normativa regional, por no obedecer lo instruido por la Resolución CRIE referente a desconectar las instalaciones del segundo banco de transformación 400/230 KV 225 MVA en la subestación Los Brillantes; en virtud de lo cual se sanciona al AMM con una multa de **\$38,500.41**, así también, responsable de incumplir sus compromisos comerciales contraídos en el MER; en virtud que no procedió a pagar dentro del plazo estipulado por el artículo 47 del Reglamento para la Aplicación del Régimen Sancionatorio la multa impuesta mediante resolución **CRIE-10-2017**; en virtud de lo cual se sanciona al AMM con una multa de **\$9,055.00**, se reitera al AMM en la desconexión del segundo banco de transformación de la subestación los Brillantes.

Mediante Resolución **CRIE-08-2019**, emitida el 31 de enero del 2019, la CRIE resuelve declarar al AMM, renuente a ajustarse a la Regulación Regional, por no haber cumplido con lo ordenado por la CRIE mediante la resolución **CRIE-28-2018**, del 15 de febrero de 2018, referente a proceder a la desconexión de las instalaciones correspondientes al segundo banco de transformación 400/230KV 225MVA en la subestación Los Brillantes de la RTR, lo cual debió llevarse a cabo, según lo instruido por la CRIE, el 11 de abril de 2018; lo que se constituye como una infracción **muy grave**, según lo establecido en el literal “h.” del artículo 30 del Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado del Mercado Eléctrico de América Central; en virtud de lo cual se le impone al AMM, multa por un total de **\$550,479.91**, así también, responsable de incumplir con el pago de sus obligaciones económicas relacionadas a compromisos comerciales en el Mercado Eléctrico Regional, por no haber honrado las multas impuestas por la CRIE en la resolución **CRIE-28-2018**; lo que constituye como infracción **grave**, según lo establecido en la literal “a” del artículo 31 del Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central; en virtud de lo cual se le impone al AMM, multa por un total de **\$ 7,265.85**, instruir al AMM, proceda a la desconexión de las instalaciones correspondientes al segundo banco de transformación 400/230KV 225 MVA en la subestación Los Brillantes.

Mediante Resolución **CRIE-33-2019**, emitida el 28 de marzo del 2019, la CRIE resuelve declarar al AMM, responsable de incumplir sin causa justificada con las instrucciones operativas del EOR relacionadas a no superar los 120 MW como límite seguro de transferencia máxima de potencia desde el sistema eléctrico mexicano hacia el área de control de Guatemala; conductas que se tipifican como incumplimiento **muy graves**; de acuerdo a lo establecido en el literal d) del artículo 30 del Segundo Protocolo al Tratado Marco; en virtud de lo cual se impone al AMM multa por un total de **\$133.667.00**, así también, renuente a ajustarse a la Regulación Regional, por no haber cumplido con lo instruido por la CRIE, al haber sobre pasado el límite máximo, conductas que se tipifican como incumplimientos muy graves, de acuerdo a lo establecido en el literal h) del artículo 30 del Segundo Protocolo al tratado Marco: en virtud de lo cual se le impone al AMM, multa por un total de **\$16,333.00**, Instruir al AMM, a no sobrepasar los límites máximos de transferencia en la interconexión Guatemala-México a la RTR que establezca el EOR, en el ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo establecido en la Regulación Regional.

Tabla 1: Importe total de Multas interpuestas por la CRIE al AMM

Operador del Sistema y Mercado	Situación	MONTO (US\$)
Administrador del Mercado Mayorista	Multas	1,005,401.17

Fuente: Elaboración Propia con información de la CRIE

Análisis Jurídico realizado por el AMM

El 12 de septiembre del año 2018, El AMM realizó un análisis Jurídico sobre las Multas interpuestas por la CRIE, por la instalación del segundo banco de transformación en la subestación Los Brillantes, el cual dio origen a varios procesos sancionatorios en contra del AMM emitidas en resoluciones por parte de la CRIE, descritas anteriormente en este informe, donde se ha ordenado la desconexión del segundo banco de transformación y el pago de varias multas que a la fecha suman un total de **\$1,005,401.17**, el AMM no ha realizado el pago de las multas interpuestas ni ha procedido a desconectar el segundo banco de transformación,

La Junta Directiva del AMM analizó la figura legal del pago bajo protesta, la precedencia del pago y su traslado a los Agentes del Mercado Mayorista, así como las repercusiones que podrían derivarse para dichos Agentes en el caso de impago de las multas, lo cual se aborda en los siguientes apartados.

a. Base Legal

El texto original de las transcripciones siguientes no contiene los subrayados empleados para su énfasis:

1) **Tratado Marco**

Sección Introductoria: Los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala y Panamá, que en adelante denominarán “las partes” ... Han acordado suscribir el presente Tratado Marco del Mercado eléctrico de América Central.

Artículo 1: El presente Tratado tiene por objeto la formación y crecimiento gradual de un Mercado Eléctrico Regional competitivo, en adelante denominado el Mercado, basado en el trato recíproco y no discriminatorio, que contribuya al desarrollo sostenible de la región dentro de un marco de respeto y protección al medio ambiente.

Artículo 2: Los fines del Tratado son... f) Establecer reglas objetivas, transparentes y no discriminatorias para regular el funcionamiento del mercado Eléctrico regional y las relaciones entre los agentes participantes, así como la creación de los Entes Regionales apropiados para el logro de estos objetivos.

Artículo 4: El Mercado Eléctrico Regional es el ámbito en que se realizan las transacciones regionales de compra y venta de electricidad entre los agentes del mercado.

Artículo 5: Las actividades del Mercado se realizarán entre sus agentes, los que podrán ser empresas dedicadas a generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad; así como grandes consumidores. Todos los agentes de los mercados mayoristas nacionales, reconocidos como tales en las legislaciones nacionales y en la medida en que el ordenamiento constitucional de cada Parte lo permita, serán agentes del mercado Eléctrico regional y tendrán los derechos y obligaciones que se derivan de tal condición. Las actividades del Mercado se realizarán entre sus agentes. La participación de los agentes en el Mercado se regirá por las reglas contenidas en este Tratado, sus protocolos y reglamentos.

Artículo 11: Se considera transmisión regional el flujo de Energía que cruza las fronteras de los países, permitiendo las transacciones del Mercado a través de las redes actuales de alta tensión y las que construyan en el futuro.

Artículo 12: Los sistemas interconectados nacionales de la región, que conjuntamente con las líneas de interconexión existentes y futuras entre los países miembros posibilitan las transferencias de Energía y las transacciones en el Mercado Eléctrico Regional, integran la red de transmisión regional -RTR-.

Artículo 23: Por Operadores del Sistema y Operadores del Mercado nacionales en este protocolo se entenderá al ente o entes nacionales designados como operador u operadores nacionales en lo que atañe a las funciones y responsabilidades que se indique en el Tratado Marco y sus protocolos.

Artículo 31: Se clasifican como incumplimientos graves... a) Mora o falta de pago de los compromisos comerciales contraídos por transacciones

comerciales realizadas en el Mercado Eléctrico Regional o por servicios de transmisión, recibidos en el Mercado Eléctrico Regional.

2) Segundo Protocolo

Artículo 21: La Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE) vigilara el cumplimiento de la Regulación Regional, integrada por el Tratado, sus protocolos, reglamentos y las resoluciones de la CRIE, e impondrá las sanciones que procedan de acuerdo a lo establecido en el presente protocolo.

Artículo 37: Los incumplimientos podrán dar lugar a las sanciones siguientes: a) Amonestación o apercibimiento por escrito; b) Multa; c) Suspensión por un plazo de hasta tres meses para participar en el Mercado Eléctrico Regional.

Artículo 49: ...La imposición de una multa será considerada como una obligación de pago de los compromisos comerciales contraídos en el Mercado Eléctrico Regional.

3) Reglamento del Mercado Eléctrico Regional

(Definición). Agentes del mercado, Agentes del MER o Agentes. Son las personas naturales o jurídicas dedicadas a la generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad; así como grandes consumidores habilitados para participar en el MER.

(Definición). Operador del Sistema/Operador del Mercado, OS/OM. Entidades encargadas en cada país de la operación de los sistemas y/o de la administración de los mercados nacionales.

(Definición). Regulación Regional. Conformado por el Tratado Marco, sus Protocolos, los reglamentos aprobados y demás resoluciones emitidas por la CRIE.

1.2.4 El Tratado Marco contempla, dentro de sus fines, el establecimiento de reglas objetivas, transparentes y no discriminatorias para regular el funcionamiento del MER y las relaciones entre los agentes del mercado que participen en él. Así mismo, el Tratado Marco establece que la participación de los agentes en el MER estará regida por las reglas contenidas en el Tratado Marco, sus protocolos y reglamentos.

1.2.5 De conformidad con lo dispuesto en el Tratado Marco y en sus protocolos, el presente Reglamento es válido, de obligatorio cumplimiento y vinculante en el territorio de los países miembros para regular el funcionamiento del mercado, la operación técnica y comercial del MER, el servicio de transmisión, los organismos regionales y la participación de los agentes en el mercado y su relación funcional con los organismos regionales.

1.9.1 Constitución de Garantías

1.9.1.1 Cada Agente del mercado deberá cumplir con las obligaciones establecidas en este numeral 1.9 con respecto a la constitución de garantías de pago que respalden sus obligaciones en el MER.

1.9.3 Ejecución de Garantías

1.9.3.1 En caso de incumplimiento por parte de un agente del mercado u OS/OM²⁰ de alguna de sus obligaciones de pago en el MER, el EOR o la entidad financiera que este designe para la administración de los recursos, procederá a hacer efectivas las garantías constituidas por dicho agente y las aplicará al pago de las obligaciones correspondientes.

1.9.3.2 La CRIE instruirá al EOR para hacer efectivas las garantías de pago constituidas por un agente del mercado u OS/OM con el fin de asegurar el pago de multas impuestas por la CRIE en cumplimiento de lo dispuesto en el Libro IV del RMER.

1.9.3.3 El orden de prioridad de pago de los montos acreedores del agente del mercado u OS/OM al presentarse incumplimiento de pago y ejecutar la garantía será el siguiente:

- a) Cargos por el Servicio de Regulación del MER y por el Servicio de Operación del Sistema
- b) Intereses por Mora
- c) Pago por transacciones de Energía y por servicios de transmisión
- d) Pago de Multas en el MER previa instrucción de la CRIE

2.9.2.4 Los agentes deudores deberán de realizar el pago de los documentos de cobro de manera que, en las fechas de vencimiento correspondiente, el EOR o la entidad financiera encargada de la liquidación del MER pueda disponer de los recursos para realizar el pago a los respectivos agentes.

1) Norma de Coordinación Comercial Numero 10 (NCC-10)

10.14 Mecanismo para Sanciones Regionales. Toda sanción monetaria que le sea impuesta al AMM o a los participantes del Mercado Mayorista deberá enmarcarse dentro de lo establecido en el Segundo Protocolo del Tratado Marco y resoluciones aplicables. Estando firme la resolución, luego de agotarse las instalaciones correspondientes, se aplicará lo dispuesto a continuación.

10.14.1 Las sanciones impuestas al AMM por el órgano regulador respectivo, que sean como consecuencia de su función como operador del sistema y coordinador del mercado mayorista, **el monto total de las mismas deberá ser absorbido y trasladado a los participantes del Mercado Mayorista, en forma proporcional a la Energía generada o consumida por cada uno,** en el mes en que quede firme la sanción; dicho monto se incluirá en el informe de Transacciones Económicas Correspondiente.

b. Análisis

- **Pago bajo protesta**

Derecho guatemalteco

²⁰ Operador del Sistema y Mercado

Es observable únicamente en materia fiscal, El Código Tributario, en su artículo 38, establece: “Cuando no haya determinación definitiva del monto del tributo o la liquidación no esté firme, se permitirá el pago previo, bajo protesta, con el fin de no incurrir en multas, intereses y recargos. Cuando se notifique la liquidación definitiva, se hará el cargo o abono que proceda”. Fuera de este caso, la figura legal de pago bajo protesta no está considerada en otras ramas de Derecho guatemalteco.

Regulación Regional

La regulación regional establece la obligación de pago a determinados compromisos, de manera que distingue a aquellos relacionados con transacciones y servicios de transmisión a las que el Segundo Protocolo denomina compromisos comerciales, de aquellos correspondientes a cargos, tanto de regulación regional como de operación regional; y de los derivados a la imposición de multas, también considerados compromisos comerciales contraídos en el MER.

A su vez, el RMER²¹ establece que, los agentes deudores deben realizar el pago de los documentos de cobro, en las fechas de vencimiento correspondientes y que, ante el incumplimiento de pago, procede hacer efectivas las garantías constituidas por dicho agente, mismas que se aplicarían al pago de las obligaciones correspondientes.

De esa cuenta, se observa que la Regulación Regional no dispone de una pluralidad de formas de pago con las cuales hacer efectivo las obligaciones que se generan en el MER, sino que como la única forma de cumplir y extinguir tal obligación de pago debe efectuarse, efectivamente, el pago de los documentos de cobro de la liquidación; y, en su defecto, la Regulación Regional prevé que las garantías constituidas por el agente involucrado responderán por el saldo deudor. Ante la ausencia de ambas, el EOR impedirá la participación del Agente.

El pago bajo protesta no forma parte de las formas de pago contempladas en la Regulación Regional, la cual únicamente considera el pago hecho efectivo en las fechas de vencimiento correspondientes como medio de cumplir con las obligaciones del MER derivadas de la liquidación del MER.

En síntesis, el pago bajo protesta no está considerado en la Regulación Regional, ni se le puede equiparar a lo utilizado en ciertas legislaciones respecto a materia tributaria; tampoco existe, en la Regulación Regional, mecanismo alguno para manifestar la inconformidad con el pago que se efectúa y para poder someter a revisión dicho pago u obtener devolución; asimismo, de manera fáctica, la CRIE impide la aplicación de fallos que contravengan las decisiones del regulador regional.

- **Procedencia o Improcedencia del pago de las multas y su traslado a los Participantes del Mercado Mayorista**

La NCC-10, en sus apartados 10.14 y 10.14.1 establece que, las sanciones impuestas al AMM como OS/OM deberán enmarcarse en lo establecido en el Segundo Protocolo, que su monto deberá ser absorbido y trasladado a los participantes del Mercado Mayorista.

²¹ Reglamento del Mercado Eléctrico Regional

Refiriéndose a las sanciones regionales, toda sanción monetaria que le sea impuesta al AMM deberá enmarcarse en lo establecido en el Segundo Protocolo del Tratado Marco y resoluciones aplicables, por ello resulta relevante establecer si las multas dispuestas por las resoluciones cumplen con dicha condición.

Las multas impuestas consisten, tras declarar la responsabilidad administrativa del AMM por haber permitido la conexión de un segundo banco de transformación en la subestación Los Brillantes, considerándosele un elemento integrante de la RTR; por haber efectuado su operación habiendo desobedecido instrucciones operativas del EOR, así como por el incumplimiento de pago de las multas y la desconexión del banco.

Por el otro lado, se tiene que en el Tratado Marco y sus protocolos son Parte únicamente los seis Estados²² suscriptores de dicho instrumento multilateral. No existe adhesión ulterior al mismo por parte de México; por lo tanto, este último Estado no es parte del Tratado Marco y sus protocolos, por ende, no forma parte del MER.

El Tratado Marco y sus Protocolos no regulan relaciones entre un Estado miembro del MER (Guatemala) y uno no miembro del MER (México).

Precisamente, fue el Segundo Protocolo el instrumento que redefinió que es lo que integra la Red de Transmisión Regional; los sistemas interconectados nacionales y las interconexiones entre países miembros que posibilitan las transferencias de Energía y las transacciones en el Mercado Eléctrico Regional. La RTR no se refiere a todos los sistemas interconectados nacionales ni a todas las interconexiones de los países miembros, sino que se refiere únicamente a las porciones de estas instalaciones que posibilitan las transferencias de Energía y las transacciones en el MER. Si no posibilitan transferencias y transacciones en el MER entonces las instalaciones no se consideran parte de la RTR.

Como consecuencia, la Interconexión Guatemala-México no está incluida en las instalaciones que forman parte de la RTR, las resoluciones de la CRIE en donde se procede a multar al AMM se basan en considerar que el segundo banco de transformación en la subestación los Brillantes forma parte de la RTR. Sin embargo, dicha instalación es, juntamente con el nodo al que pertenece y al resto de elementos de la interconexión, un enlace extra regional, que permite la vinculación y el intercambio de Energía eléctrica entre Guatemala y México.

Por otro lado, quedó establecido por el Segundo Protocolo que, las sanciones a imponer por la CRIE se harían de acuerdo con dicho instrumento multilateral, las multas impuesta al AMM, a consecuencia de los procesos sancionatorios, partió de tomar como válida una definición de la RTR no del Segundo Protocolo sino del Reglamento del Mercado Eléctrico Regional, este último inferior jerárquicamente al Segundo Protocolo y contraria a este, para sancionar al AMM por la instalación del segundo banco de transformación, pese a que, por simple jerarquía normativa, una disposición inferior contradice a una disposición superior carece de validez, aun cuando no hubiera sido derogada expresamente.

²² Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá

En este asunto, se puede concluir, que las multas impuestas no se enmarcaron en lo establecido en el Segundo Protocolo, porque para fijarla no se tomó en cuenta una definición trascendental del Segundo Protocolo.

- **Sobre el traslado de las Multas a los Participantes del Mercado Mayorista de Guatemala**

El subapartado 10.14.1 de la NCC-10 determina que, el monto total de la sanción monetaria que le sea interpuesta al AMM debe ser absorbido y trasladado a los participantes del Mercado Mayorista.

Sin embargo, dicho sub apartado llega a tal determinación solo a partir de lo dispuesto en el último enunciado del apartado inmediato anterior, que le da origen el 10.14. De ahí que es necesario interpretarlo en su contexto, para concluir que dicho traslado tiene lugar cuando se trata de i) una sanción monetaria regional; ii) impuesta al AMM, que sea como consecuencia de su función como operador de sistema y de mercado; iii) enmarcada en el Segundo Protocolo; iv) firme, luego de agotarse todas las instancias correspondientes.

En el caso de mérito, como se ha analizado, las resoluciones de la CRIE contiene sanciones no enmarcadas en el Segundo Protocolo, con lo cual, no es aplicable el traslado a que se hace la NCC-10.

A su vez, si se aplica el criterio vinculante del organismo jurisdiccional regional, las resoluciones que impusieron las multas y las instrucciones de desconexión quedan sin materia porque su sustento, con el cual supuestamente se incurrió el incumplimiento, utilizan normativa que, por el principio jurídico de jerarquía normativa, es inválida.

- **Sobre las posibles repercusiones para los Participantes del Mercado Mayorista y para el AMM ante el impago de las multas**

Considerando que el AMM no realiza transacciones ni participa en el MER, la suspensión de participar en dicho mercado no le es aplicable, bajo ninguna circunstancia, en estricta aplicación del Derecho.

En tal sentido, en el supuesto del impago en las multas impuestas al AMM como OS/OM del área de control de Guatemala, cabe descartar que, en estricto derecho, exista la facultad establecida en el Tratado Marco y sus Protocolos, o en cualquier otra norma de la Regulación Regional que permita a los organismos regionales suspender la participación del AMM en el MER, por cuanto el AMM no participa en el MER. En el mismo orden de ideas, cabe descartar que, por un eventual impago de las multas del AMM, los Agentes del Mercado Mayorista resulten afectados en sus transacciones y participación en el MER, toda vez que no exista identidad entre el sujeto supuestamente obligado (AMM) y los Agentes del Mercado Mayorista, ni la obligación del primero es responsabilidad de los segundos.

En el eventual caso que, el AMM no efectuó los pagos y el EOR practiqué una “compensación” de los saldos acreedores resultantes en el Documentos de Transacciones Económicas Regionales -DTER- se afectaría el patrimonio de los diferentes Agentes del Mercado Mayorista de Guatemala que participan en el MER, práctica que, como mínimo, constituye **apropiación o retención indebida**, conducta punible en cualquiera de los

ordenamientos jurídicos de los países de la región, la cual conlleva responsabilidad personal, en adición a otros posibles tipos penales.

c. Conclusión del Análisis

1. El pago bajo protesta carece de efectos en la Regulación Regional, más allá de la extinción de obligación que se cumple.
2. El Tratado Marco y sus Protocolos no regulan los enlaces **extra regionales** que vinculan a Guatemala con países NO miembros del MER (México). Los enlaces extrarregionales no forman parte de la RTR, que es el ámbito de transmisión del MER.
3. Las sanciones monetarias que la CRIE hayan impuesto al AMM son trasladables a los Participantes Mayoristas de Guatemala cuando tales sanciones correspondan al AMM como consecuencia de su función como operador de sistema y de mercado mayorista, se enmarquen en lo dispuesto en Segundo Protocolo y se encuentren firmes, luego de agotarse las instancias correspondientes.
4. No es aplicable la suspensión del AMM de participar en el MER, en caso de incumplir el pago de las multas y de las instrucciones derivadas de las resoluciones emitidas por la CRIE, por cuanto el AMM no participa en el MER.
5. No es aplicable la suspensión de las transacciones de los Agentes del Mercado Mayorista de Guatemala en el MER, en caso de que el AMM incumpla con el pago de las multas y las instrucciones derivadas en las resoluciones emitidas por la CRIE, por cuanto no existe identidad del sujeto obligado.
6. De efectuar el EOR una compensación de saldos acreedores de los Agentes del Mercado Mayorista contra multas impuestas al AMM, se estaría incurriendo en apropiación o retención indebida.

d. Recomendación del Análisis

1. Por resultar inefectivo y carecer de efectos, no se recomienda efectuar pagos bajo protesta de ninguna obligación al MER; tomando en cuenta que, únicamente los hechos de pagar y de no pagar son los que acarrear consecuencias en el MER.
2. Constituiría un desapego a la legalidad y a la literalidad de la NCC-10 efectuar el pago de las multas impuestas, y su traslado a los Participantes del Mercado Mayorista de Guatemala.

Aperturas de las Interconexiones entre Guatemala con el resto del Sistema Eléctrico Regional

Los fundamentos utilizados por la CRIE y el EOR para proceder con las aperturas han sido los siguientes:

En el artículo 23 del Segundo Protocolo al Tratado Marco, establece que tanto los agentes del mercado, como las entidades que sean designadas por los Gobiernos para cumplir las funciones de Operadores del Sistema y Mercado (OS/OM) y el EOR, están obligados a acatar, sujetarse y cumplir con lo dispuesto en la Regulación Regional, entendida esta como el Tratado Marco, sus Protocolos, los reglamentos aprobados y demás resoluciones emitidas por la CRIE.

En el Tratado Marco, en su artículo 10, establece que el EOR, en coordinación con los entes nacionales de despacho de Energía eléctrica, realizarán las funciones de operación coordinada de

los sistemas eléctricos. El EOR es el operador del MER, con independencia funcional y especializada técnica, que realiza sus funciones con imparcialidad y transparencia. Uno de sus principales objetivos y funciones es asegurar que la operación y despacho regional de Energía sea realizado con criterio económico, procurando alcanzar niveles adecuados de seguridad, calidad y confiabilidad.

Los OS/OM les corresponde coordinar con el EOR el planeamiento y la operación de la RTR, preservar la confiabilidad, seguridad y calidad del servicio, coordinar con el EOR la puesta en servicio de las conexiones de nuevas instalaciones de los agentes transmisores a la RTR, coordinar pruebas técnicas y realizar las maniobras operativas consignadas por el EOR y comunicar oportunamente a sus agentes información consignada por el EOR, entre otras.

Los OS/OM deben informar por escrito a la CRIE de las ampliaciones de los respectivos sistemas de Transmisión. Cuando la ampliación sea en una tensión igual o mayor a 115KV, junto con el anuncio de ampliación deberán enviar la información que necesite el EOR para evaluar si la misma será parte de la RTR. En este caso, la CRIE solicitará al EOR que realice la evaluación sobre si la ampliación formará parte de la RTR, siguiendo los procedimientos que establece el capítulo 2 del libro III del RMER (10.10.1 y 10.10.2).

Procedimiento de Conexión y de ampliación a la RTR

El RMER es el reglamento aplicable al funcionamiento del mercado, la operación técnica y comercial del MER, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2.5 de su libro I. Desarrolla el RMER, en su libro III, el derecho de un agente de conectarse a la RTR, una vez cumplidos los requisitos técnicos y ambientales establecidos en la regulación regional y en la regulación de cada país donde se ubiquen sus instalaciones.

El interesado que desee conectarse a la RTR debe presentar ante la CRIE, para su aprobación, la solicitud de conexión, con toda la documentación requerida; debiendo el EOR, en consulta con el OS/OM y agente propietario de las instalaciones al cuales el solicitante requiere conectarse, analizarla, junto con los estudios técnicos que soportan. La solicitud de conexión también se somete a consulta del Regulador Nacional respectivo. Para la autorización de la puesta en servicio de una conexión a la RTR, el interesado tiene que haber obtenido entre otros requisitos, la aprobación de la conexión a la RTR por parte de la CRIE, según lo dispuesto en el numeral 4.5.4.1 del Libro III del RMER.

Asimismo, se regula el procedimiento de ampliación a la RTR a través de la letra c) del numeral 11.1.1 del Libro III del RMER, siendo el regulador nacional quien debiera elevar a la CRIE la solicitud para realizar la ampliación presentada por los Agentes e identificadas por el EOR, a partir de su operación comercial, como pertenecientes a la RTR; en estos casos, la CRIE deberá decidir sobre su aprobación. Según el numeral 11.3.6 del citado libro, con la solicitud deberá anexarse la siguiente información a) constancia de que es un Agente en el país donde se está tramitando la ampliación; b) memoria técnica de la ampliación, identificando claramente la ubicación de las instalaciones asociadas, que permita verificar los criterios de diseño de cada país donde se ubiquen; c) estudios técnicos que permitan verificar el cumplimiento de los Criterios de Calidad, Seguridad y desempeño, realizados con los criterios regulados en el capítulo 17 del Libro III del RMER; d) cronograma de iniciación de trabajos y e) el costo estimado de la obra. Dichos tramites son necesarios para determinar la viabilidad de conexión del nuevo proyecto a la RTR y con ello alcanzar una operación del MER y RTR a niveles adecuados de seguridad, calidad y confiabilidad.

Los procesos sancionatorios emitidos en Resoluciones de la CRIE, se deben sobre la conexión y puesta en servicio de una ampliación en la subestación Los Brillantes (nodo), sin contar con la respectiva aprobación de conexión o ampliación de la RTR por parte de la CRIE, ni con la autorización del EOR para puesta en operación del referido proyecto. Es importante tomar en consideración que dichos tramites, son necesarios para determinar la viabilidad de conexión del nuevo proyecto a la RTR y con ello alcanzar una operación del MER y la RTR a niveles adecuados de seguridad, calidad y confiabilidad.

De conformidad con la Regulación Regional, el EOR es quien define y actualiza la RTR. En ese sentido, dicho ente operador considero al nodo Los Brillantes como parte de la RTR para los años 2016 y 2017, definiciones contra la cuales no se recibieron objeciones ni recursos en contra, que surtieron sus efectos en los periodos respectivos y que a la fecha no ha sido dejadas sin efecto.

Por lo tanto ante la conexión y operación del segundo banco de transformación 400/230 KV 225MVA y no contando con un nuevo estudio Eléctrico (elaborado con premisas y criterios regionales) que respaldara la calidad, seguridad e integridad en la operación del SER ante la conexión y operación del referido banco de transformación y las consecuentes transferencias entre Guatemala y México; el EOR, opero el SER considerando un límite de transferencia de 120 MW resultando de los estudios de seguridad operativa desarrollados en coordinación con el EOR, AMM, OS/OM de la región y autoridades mexicanas (para la entrada en operación del primer banco de transformación en la subestación Los Brillantes).

El AMM en su calidad de OS/OM del sistema Eléctrico de Guatemala, al NO acatar, sujetarse y cumplir con las instrucciones operativas que dicto el EOR, en este caso, relacionado a NO superar los 120 MW como limite seguro de transferencia máxima de potencia desde el sistema Eléctrico mexicano hacia el área de control de Guatemala, El EOR indico que la única alternativa posible para preservar la seguridad y confiabilidad del SER, fue la apertura de las interconexiones entre Guatemala con el resto de áreas de control del SER.

El impacto en las aperturas desde el año 2016 a la actualidad, ha representado que Guatemala quede desconectado del Sistema Eléctrico Regional **857 horas**, las cuales ha representado **171,789 MWh** dejados de exportar al MER y un ingreso de **\$14,500,000** para los Agentes del Mercado Mayorista Guatemalteco que realizan transacciones en el MER.

Grafica 4: Impactos en las Desconexiones

	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Horas de desconexión	62	320	262	213	857

171,789 MWh

US\$ 14,500,000

Fuente: Administrador del Mercado Mayorista

Estudios de Seguridad Operativa en el Sistema Eléctrico Regional

El AMM en conjunto con el CENACE de México realizó estudios de seguridad operativa del 2º banco de transformación 400/230KV 225MVA en la Subestación Los Brillantes, ante el incremento de la capacidad de potencia en la interconexión Guatemala-México y los Estudios Eléctricos de Energía del Caribe, dan sustento a que de manera segura se pueda manejar un intercambio de 240 MW desde México hacia Guatemala, considerando el Sistema Eléctrico Regional y sus contingencias.

El EOR ha indicado en varias ocasiones que los estudios desarrollados por el AMM en conjunto con el CENACE y Energía del Caribe, para dar acceso a la red de transporte nacional así como para fijar la máxima transferencia entre Guatemala y México, fueron elaborados según normativa nacional Guatemala relativa a las Normas Técnicas de Acceso y Uso de la Capacidad de Transporte (NTAUCT); sin embargo, se ha omitido seguir el procedimiento de conexión a la RTR establecido en los capítulos 4.5.2.5 del Libro III del RMER “la solicitud de conexión deberá ser acompañada de los estudios técnicos y ambientales, que demuestren el cumplimiento de las normas ambientales, las normas técnicas de diseño mencionadas en el Numeral 16.1 de este libro y los Criterios de Calidad, Seguridad y Desempeño y lo establecido en la regulación del país donde se tiene el acceso. Dichos estudios y demás consideraciones deberán seguir los criterios y procedimientos establecidos en la Regulación Regional”. Por otro lado, la letra d) del numeral 18.1.1 del Libro III del RMER señala que los alcances de los estudios eléctricos que se describen en ese capítulo, se aplican entre otros, a “Estudios de la Capacidad Máxima de líneas de transmisión y otras instalaciones de la RTR que realiza el EOR”.

Mediante Resolución CRIE-31-2017 de fecha 21 de junio de 2017, la CRIE resuelve ante la no atención del AMM a las resoluciones y tomando en consideración las implicaciones que se tienen para el SER el realizar transferencias de Energía en el nodo de 400 KV en la subestación Los Brillantes, y en el marco de lo establecido en el inciso i) del numeral 1.5.2.2 del Libro 1 y 5.2.1 y 5.2.2 del Libro III del RMER, considera necesario solicitar al EOR un estudio de seguridad operativa actualizado, en el que se verifique el impacto técnico y comercial en la operación del SER derivado de las transferencias en el nodo 400KV en la subestación Los Brillantes.

Tomando en consideración las bases de dato, topología de red y cualquier otra consideración que el EOR suponga necesaria para simular, cualquier condición o restricción operativa actualmente vigente tanto en el SER como en el Sistema Eléctrico mexicano, evalúe el estricto cumplimiento de los Criterios de Calidad, Seguridad y Desempeño en el marco de los siguientes casos:

1. Cálculo de las Máximas Transferencias entre áreas de control del SER, considerando una transferencia de 240 MW en el nodo de 400KV en la subestación los Brillantes.
2. Cálculo de las Máximas Transferencias entre áreas de control del SER, considerando una transferencia de 120 MW en el nodo de 400KV en la subestación los Brillantes.
3. Cálculo de las Máximas Transferencias en el nodo de 400KV en la subestación los Brillantes considerando las capacidades operativas entre áreas de control del SER actualmente vigentes, asumiendo que no existe limitación en la capacidad de transformación en dicha subestación.

El 23 de noviembre de 2017, el EOR por medio de nota EOR-DE-23-11-2017-972, comunico a la CRIE que en atención a lo solicitado en Resolución CRIE-31-2017, como resultado de un estudio de seguridad operativa actualizado realizado por el Pacific Northwest National Laboratory (PNNL), se establecieron los nuevos límites de transferencia de potencia, con el propósito de identificar las restricciones eléctricas a considerar en la operación del SER de manera que se asegure la calidad, seguridad y confiabilidad en el suministro del servicio Eléctrico, analizando el impacto que tendría en la operación del SER, el incremento de 120 a 240 MW en los intercambios entre México y Guatemala.

Tabla I: Límites de las Transferencias de Potencia entre el SEM hacia el SER

Escenario de Demanda regional	Horario	Límite de Transferencia (MW)
Demanda máxima	17:00 - 21:59	210
Demanda media	06:00 - 16:59	190
Demanda mínima	22:00 - 05:59	140

Fuente: Ente Operador Regional -EOR-

Los límites de la tabla anterior son los actuales utilizados por el EOR, de acuerdo a la actualización de los valores del límite de las transferencias de potencia entre el Sistema Eléctrico de México (SEM) y el Sistema Eléctrico Regional (SER), para la época seca correspondiente al periodo comprendido entre los meses de diciembre 2018 y mayo 2019, el estudio técnico realizado por el EOR, se elaboró utilizando la base de datos regional integrada del mes de marzo 2019 y cumpliendo con los criterios de Calidad, Seguridad y Desempeño establecidos en el capítulo 18 del Libro III del RMER, considerando condiciones o restricciones operativas.

Ahora bien, el AMM continua con la postura de utilizar 240 MW para las importaciones de energía de México a Guatemala, por lo que esta fuera de los límites establecidos y actualizados por el EOR en los estudios técnicos que ha realizado.

Para solucionar las Diferencias sobre las Máximas Transferencias de Potencia entre México y Guatemala para garantizar la operación eficiente en el Mercado Eléctrico Regional, el Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional -CDMER- ha solicitado el EOR la realización de un nuevo estudio para dar una solución definitiva a las divergencias que actualmente afectan el funcionamiento conjunto del mercado bilateral de Guatemala-México y el MER.

Este nuevo estudio solicitado por el CDMER permitiría contar con datos y análisis técnicos basados en premisas establecidas con independencia y objetividad, además que incluiría el compromiso de aceptación de todas las partes del resultado. Esta iniciativa permitiría resolver las diferencias que han derivado en las desconexiones de Guatemala del MER y los procesos sancionatorios en contra del AMM iniciados por el EOR y la CRIE, medidas que no cuentan con base legal ni técnica y que han afectado la operación y las transacciones comerciales del mercado eléctrico regional, impactando a todos los países miembros.

Cabe mencionar que, el EOR en la Identificación de la Red de Transmisión Regional para el año 2019, considero al nodo Los Brillantes 400 KV dentro de la RTR, por su importancia e incidencia en la operación segura y confiable del Sistema Eléctrico Regional (SER), así como en el soporte de los Criterios de Calidad, Seguridad y Desempeño (CCSD) establecidos en el Reglamento del Mercado Eléctrico Regional, considerando su participación en los eventos relevantes ocurridos en el SER.

Tabla 2: Nodos que se adicionan como parte de la RTR del paso 5

País	Nodo				Observaciones
	Nombre	Voltaje (kV)	No. Bus (PSS/E)	Nombre (PSS/E)	
GUA	Los Brillantes	230	1110	LBR-231	Nodo que se adiciona como parte del Paso 5, Por seguridad operativa, para mantener los CCSD en la RTR
GUA	Los Brillantes	400	1128	LBR-400	Nodo que se adiciona como parte del Paso 5, Por seguridad operativa, para mantener los CCSD en la RTR

Fuente: Ente Operador Regional -EOR-

Resolución de la Corte Centroamericana de Justicia

El día 08 de junio de 2017 el Administrado del Mercado Mayorista, solicitó una opinión consultiva a la Corte Centroamericana de Justicia la cual fue resuelta el 25 de enero de 2018, de conformidad al artículo 1 y 22 literal g) del Convenio del Estatuto, artículos, 10, 11, 71 y 72 de la Ordenanza de Procedimientos de ese tribunal.

Esta consulta tiene un carácter vinculante por tratarse de consultas sobre instrumentos complementarios y actos derivados que afectan al Sistema de la Integración Centroamericana, específicamente el Mercado Eléctrico Regional, cuyo regulador y normativo es la CRIE entidad reconocida dentro del Sistema de la Integración Centroamericana, creada por el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, el cual es complementario del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).

El AMM, realizó la consulta con respecto a actos derivados emanados por la CRIE respecto a normas del Mercado Eléctrico Regional. La Corte expuso que los dos Protocolos adicionales al Tratado Marco son instrumentos complementarios de dicho tratado, que a su vez es complementario del Protocolo de Tegucigalpa, por ser este el Tratado constitutivo primario y marco del derecho originario del Sistema de Integración Centroamericana, que es el de mayor jerarquía y la base fundamental de cualquier otra normativa centroamericana.

A continuación, las consultas realizadas por el AMM:

- 1) Siendo el Tratado Marco, el Protocolo y segundo Protocolo, constituyen la normativa superior en materia eléctrica regional: a. ¿Son válidas aquellas disposiciones emitidas por la CRIE que excedan lo dispuesto en dicho Tratado Marco, sus protocolos?; b. ¿Son válidas aquellas disposiciones emitidas por el EOR que exceden lo dispuesto en dicho Tratado Marco y sus Protocolos?**

No son válidas aquellas disposiciones emitidas por la CRIE ni por el EOR que exceden lo dispuesto en dicho Tratado Marco, sus Protocolos por su naturaleza jerárquica inferior.

- 2) Ante la existencia de dos disposiciones en conflicto; ¿Cuál prevalece? ¿La que proviene del Tratado Marco, del Protocolo y del segundo Protocolo o la que proviene de la facultad normativa de la CRIE?**

La CRIE y el EOR, no deben atribuirse competencias en el ámbito material que no estén establecidas por el propio Protocolo de Tegucigalpa y sus instrumentos complementarios en el Mercado Regional, los cuales son el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, y sus dos Protocolos, ya que de lo contrario el acto derivado carecería de validez jurídica.

- 3) Siendo que la vigencia del Reglamento del Mercado Eléctrico Regional -RMER- (2005) le sobrevino la vigencia del Segundo Protocolo en el año 2012 ¿Quedan derogadas las disposiciones del Reglamento del Mercado Eléctrico Regional -RMER- que no son contestes con las modificaciones e incorporación dispuestas en el Segundo Protocolo?**

Se respondió en las preguntas 1 y 2.

- 4) El Segundo Protocolo (2012), modificó el Tratado Marco y su Primer Protocolo, incorporando el siguiente párrafo: que define los componentes de la Red de Transmisión Regional -RTR- “Los Sistemas interconectados nacionales de la región, que conjuntamente con las líneas de interconexión existentes y futuras entre los**

países miembros posibilitan transferencias de energía y las transacciones en el Mercado Eléctrico Regional, integran la Red de Transmisión Regional” (segundo párrafo del artículo 12 del Tratado Marco, modificado por el artículo 4 del Segundo Protocolo. El énfasis no es parte del Texto original). A nivel reglamentario, el Reglamento del Mercado Eléctrico Regional -RMER- (emitido en 2005 por la CRIE) incluyó las interconexiones de los países miembros con países no miembros del Tratado Marco y sus Protocolos (también llamados enlaces extrarregionales) como parte de la Red de Transmisión Regional -RTR- 2.1.2 La RTR incluirá como mínimo las líneas de transmisión que vinculan a los países miembros, los tramos en América Central de las interconexiones con países no miembros, la ampliaciones planificadas incluyendo las instalaciones de la línea SIEPAC y las instalaciones propias de cada país que resulten esenciales para cumplir con los objetivos que se establecen en el siguiente artículo (libro III del RMER artículo 2.1.1 (el énfasis no es parte del texto original) 2..2.1 a) Definición de la RTR básica a partir de las interconexiones regionales y extrarregionales y de las ampliaciones planificadas incluyéndose la línea SIEPAC cuando esta entre en servicio;... (el énfasis no es parte del texto original, del libro III del RMER, artículo 2.2.1 literal “a”). Dado que los enlaces extra regionales fueron incluidos en la definición de la Red de Transmisión Regional -RTR- contenida en el Segundo Protocolo del 2012; a. ¿Cuál de los instrumentos prevalece para definir la Red de Transmisión Regional -RTR-? b. ¿El segundo Protocolo del 2012 o el Reglamento del Mercado Eléctrico Regional -RMER- de 2005?

El segundo Protocolo del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central del año 2012 prevalece sobre el Reglamento del Mercado Eléctrico Regional del año 2005, de conformidad con el artículo 35 del Protocolo de Tegucigalpa y con la jerarquización de la norma comunitaria del Mercado Eléctrico de América Central que es el núcleo normativo de esta consulta.

- 5) **El Estado de Guatemala tiene constitucionalmente reconocida la facultad de entablar las relaciones internacionales y comerciales con terceros Estados, así como la facultad de disponer de los bienes sobre lo que tiene jurisdicción. ¿Impide la adhesión del Estado de Guatemala al Tratado Marco, al protocolo y segundo Protocolo, que el Estado de Guatemala celebre acuerdos bilaterales con países no miembros del Tratado Marco y sus Protocolos en materia eléctrica?**

En virtud del Principio de Soberanía de los Estados, el Estado de Guatemala no estaría impedido de celebrar acuerdos bilaterales con países no miembros del Tratado Marco y sus Protocolos en materia eléctrica. Los Instrumentos Jurídicos del Mercado Eléctrico de América Central no regulan acuerdos bilaterales o multilaterales con Estados no miembros o extra regionales.

- 6) **¿Qué Estados son parte del Tratado Marco, del Protocolo y segundo Protocolo?**

Los Estados parte del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, del Protocolo y segundo Protocolo son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, tal y como consta en el Registro que custodia los depósitos de los instrumentos de ratificaciones y adhesiones ante la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana.

- 7) **¿Tienen el Tratado Marco, el Protocolo y segundo Protocolo aplicación sobre las interconexiones de países no miembros de dichos instrumentos (enlaces extra regionales), excluidos de la Red de Transmisión Regional -RTR- según el artículo 12 del Tratado Marco, ¿modificado por el artículo 4 del segundo Protocolo?**

El contenido del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, el Protocolo y segundo Protocolo no regulan relaciones extra regionales, entre países miembros con

países no miembros de dichos instrumentos, por lo que no deben tener aplicación sobre la interconexión entre estos.

Lamentablemente esta consulta vinculante resuelta por la Corte Centroamericana de Justicia, no ha tenido efecto para detener las multas, aperturas de las Interconexiones entre Guatemala con el resto del Sistema Eléctrico Regional y la instrucción de desconectar el segundo banco de transformación en la subestación Los Brillantes, ya la CRIE no reconoce la competencia de la Corte Centroamericana de Justicia en el ámbito del Mercado Eléctrico Regional, fundamentando que en El Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, disponía en su artículo 35: “Las controversias que surjan entre los Gobiernos respecto a la interpretación y aplicación del Tratado, que no sean resueltas mediante negociación, se remitirán, para su arbitraje, a instancias de una u otra Parte en la diferencia, a la Corte Centroamericana de Justicia o a otro organismo que acuerden las Partes, para su resolución definitiva”, siendo la única competencia que se le reconoció a la Corte Centroamericana de Justicia. Sin embargo, el Primer Protocolo al Tratado Marco, en su artículo 6, reformo el artículo 35, en el sentido siguiente: “Las controversias que surjan entre los Gobiernos respecto a la interpretación y aplicación del Tratado, que no sean resueltas mediante negociación, se someterán a arbitraje”, con lo cual la Corte Centroamericana de Justicia quedo sin competencia en relación con el Tratado Marco, transfiriendo esta facultad resolutoria a un tribunal arbitral. Mas allá de estos efectos, por disposición del Segundo Protocolo al Tratado Marco, en su artículo 14 reformo por segunda vez el artículo 35 citado, en el siguiente sentido: “Las controversias que surjan entre los Gobiernos respecto a la interpretación y aplicación del Tratado, se resolverán mediante negociación directa por la vía diplomática. Si no se llegara a un entendimiento dentro de un plazo de seis meses los gobiernos podrían mediante acuerdo expreso someterlas a un procedimiento de conciliación por intermedio de la CRIE y, en su defecto se someterán a un tribunal arbitral AD-Hoc, cuyos árbitros serán nombrados según lo acuerden las partes en controversia. El Tribunal arbitral decidirá sobre la base de los principios del Derecho Internacional y adoptará su propio procedimiento. El Laudo arbitral pondrá fin a la controversia”.

Dichas reformas ponen en manifiesto que la Reunión de presidentes de los países de la región, que es el Órgano Supremo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), dentro del cual fue suscrito el Tratado Marco y sus Protocolos, tomo la decisión final de sustraer completamente a la Corte Centroamericana de Justicia, del único ámbito dentro del cual se había reconocido dentro del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de America Central. En consecuencia, de estas reformas realizadas al Tratado Marco se concluye que la Corte Centroamericana de Justicia no goza de competencia para conocer sobre toda materia que se derive de la aplicación del Tratado Marco y sus órganos regionales creados en dicho tratado, como lo es la CRIE. Es de resaltar, que dicha exclusión permitió que Costa Rica y Panamá, países que no reconocen la Jurisdicción de la Corte Centroamericana de Justicia, pudiese ratificar e implementar el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de America Central y sus Protocolos.

Conclusiones

Se puede concluir luego del análisis lo siguiente:

- 1) El primer banco de transformación 225 MW 400/230/13.8KV, correspondiente a la Interconexión México-Guatemala, solicitó a la CRIE el acceso a la Red de Transmisión Regional, creando un precedente.
- 2) El EOR en la identificación de la Red de Transmisión Regional del año 2016, contempló el nodo de la Subestación Los Brillantes, aplicando el procedimiento de identificación de la RTR regulado en el capítulo 2 y el anexo A, del Libro III, del RMER, quedando como parte de la RTR.
- 3) Energía del Caribe solicitó al AMM que elevará ante la CRIE, a través de la CNEE, consulta respecto a la obligatoriedad de presentar solicitud de conexión para la ampliación de la subestación los Brillantes; consulta que el AMM efectuó mediante nota GG-227-2016, del 16 de junio de 2016.
- 4) La CNEE mediante nota CNEE-35-199-2016, GTN-Nota S2016-32, del 23 de junio de 2016, informa al AMM, que **“a) La aprobación de conexión de la interconexión eléctrica Guatemala-México contempla la instalación de los sistemas de control complementarios. La conexión de dicha interconexión tuvo la aprobación del EOR en el año 2009; b) La interconexión de los sistemas eléctricos de Guatemala y México tiene su origen en convenios bilaterales suscritos entre Guatemala y los Estados Unidos Mexicanos para el desarrollo del Proyecto de Interconexión eléctrica entre ambos países, por lo cual, cualquier disposición que afecte o modifique aspectos operativos y/o económicos de dicha interconexión, compete emitirla únicamente a las autoridades competentes de ambos países; c) El tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, la regulación que de él se derive y las entidades regionales creadas por él, no tienen jurisdicción alguna sobre las interconexiones eléctricas entre Guatemala con países que no son parte del mismo”.**
- w) El AMM, por medio de nota GDN-005-2016, del 08 de julio de 2016, manifestó al EOR que precedería a partir del 10 de julio de 2016, con las pruebas operativas correspondientes y la

puesta en operación de las instalaciones del segundo banco de transformación en la Subestación Los Brillantes, correspondiente a la interconexión Guatemala-México. Lo anterior con fundamento en la nota CNEE-35-199-2916, GTN-Nota S2016-32, del 23 de junio del 2016.

- 5) El EOR mediante nota EOR-GPO-09-07-2016-141, del 9 de julio de 2016, instruyo al AMM, a no proceder con ninguna prueba y puesta en servicio de las instalaciones del segundo banco de transformación y le indico que no había recibido notificación de parte de la CRIE respecto a la autorización de la conexión de las instalaciones mencionadas.
- 6) El EOR el 12 de agosto de 2016, presentó denuncia contra el AMM, indicando que, giro instrucciones al AMM por medio de nota EOR-GPO-09-07-2016-41, del 09 de julio de 2016, mediante la cual le instruyo a no proceder con ninguna prueba y puesta en servicio de las Instalaciones del **“2º Banco de Transformación 400/230 KV de 225 MVA en la subestación Los Brillantes”**.
- 7) La CRIE por el incumplimiento del AMM, ha emitido varias resoluciones interponiendo sanciones, las multas a la fecha suman un total de **\$ 1,005,401.17**.
- 8) El AMM hasta la fecha no ha cancelado ninguna multa interspuesta en las resoluciones de la CRIE, no ha acatado los limites establecidos por el EOR sobre la importacion de Energía de la interconexion México-Guatemala, ni ha desconectado el segundo banco de Transformacion den la subestacion los Brillantes.
- 9) El impacto en las aperturas desde el año 2016 a la actualidad, ha representado que Guatemala quede desconectado del Sistema Eléctrico Regional **857 horas**, las cuales ha representado **171,789 MWh** dejados de exportar al MER y un ingreso de **\$14,500,000** para los Agentes del Mercado Mayorista Guatemalteco que realizan transacciones en el MER.
- 10) De acuerdo a los estudios técnicos realizados por el EOR en la actualización de los valores del límite de las transferencias de potencia entre el Sistema Eléctrico de México (SEM) y el Sistema Eléctrico Regional (SER), son los siguientes:

Tabla I: Limites de las Transferencias de Potencia entre el SEM hacia el SER

Escenario de Demanda regional	Horario	Límite de Transferencia (MW)
Demanda máxima	17:00 - 21:59	210
Demanda media	06:00 - 16:59	190
Demanda mínima	22:00 - 05:59	140

Fuente: Ente Operador Regional -EOR-

- 11) De acuerdo a las reformas realizadas al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, realizados en el primer y segundo Protocolo, se concluye que la Corte Centroamericana de Justicia no goza de competencia para conocer sobre toda materia que se derive de la aplicación del Tratado Marco.

Recomendaciones

En relación al bloqueo comercial que para los Agentes de Guatemala existe actualmente para la exportación de energía al resto del MER, están las aperturas que el EOR ha ordenado cuando se importa más de los límites que ellos consideran son los máximos para importar energía de México sin tener una afectación al MER.

Dichos límites que se mencionaron anteriormente, son: 140/190/210 sin embargo, el Administrador del Mercado Mayorista y el Agente Energía del Caribe, Sociedad Anónima han realizado estudios en los cuales las capacidades son mayores llegando hasta 240MW en las tres bandas.

En tal sentido, y en virtud que es un tema de importancia para la soberanía de Guatemala así como eliminar bloqueos comerciales para la exportación de energía eléctrica en donde Guatemala desde su operación ha sido el exportador número uno del MER, se debe de dar seguimiento a dos temas puntuales:

- (i) Seguimiento y apoyo en la elaboración de otro estudio técnico en el cual se van a fijar los límites de transferencia entre Guatemala y México. Dicho estudio lo está liderando el Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional el cual está conformado por los ministros de los países miembros del MER. En este estudio, el Administrador del Mercado Mayorista está involucrado y de acuerdo a lo que se conoce del mercado eléctrico de Guatemala, los resultados que den esos estudios serán aceptados por el AMM. Por lo cual, es de vital importancia realizar alianza público-privado y desde un punto de vista comercial sobre este tema.
- (ii) Seguimiento y obtención de los temas importantes que se están discutiendo en el seno de la CRIE-CDMER-EOR sobre un Tercer Protocolo. Este tema es de vital importancia para Guatemala en virtud que no se tiene conocimiento de los puntos que están discutiendo. Por lo cual, se debería de obtener acceso al contenido o acuerdos en los cuales los representantes de Guatemala han participado en dicho foro.

Adicional, a los dos temas arriba mencionados que deben de ser monitoreados; es importante que desde el ámbito público se pueda gestionar y llevar a cabo reuniones intersistitucionales con las instituciones del subsector eléctrico:

- a) Ministerio de Energía y Minas, ministerio encargado de la política energética del país;
- b) Comisión Nacional de Energía Eléctrica, órgano técnico del MEM;
- c) Administrador del Mercado Mayorista, institución privada sin fines de lucro que opera y administrar las transacciones del mercado mayorista y mercado regional;
- d) Representantes de Guatemala ante los organismos regionales,
 - Ente Operador Regional –EOR-
 - Comisión Regional de Interconexión Eléctrica –CRIE-
 - Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional –CDMER-

Esto con el objetivo de poder unir esfuerzos y definir un plan estratégico para que Guatemala continúe siendo ese “*hub*” de energía eléctrica en el MER ya que a mediano y largo plazo, los demás países del MER estarán con excedentes de energía así como actualmente está Guatemala.

Referencias

- Tratado Marco del Mercado Eléctrico de America Central
- Primer y Segundo Protocolo
- Reglamento del Mercado Eléctrico Regional
- Resoluciones de la CRIE relacionadas al tema
- Resoluciones de la CNEE relacionadas al tema
- Documentos de Transacciones Económicas Regionales
- Informe de Identificación de la RTR para el año 2019
- Estudio de Seguridad Operativa realizado por el EOR
- Estudio realizado por Power Tech a requerimiento de Energía del Caribe
- Consulta realizada por el AMM a la Corte Centroamericana de Justicia
- Análisis Jurídico realizado por el AMM sobre las multas impuestas en resoluciones de la CRIE
- Presentación realizada por el AMM sobre los impactos del MER en el Mercado Mayorista de Guatemala

Asesoría para el análisis y desarrollo del marco jurídico de la industria creativa de Guatemala.

- **Objetivo de la asesoría:** El objetivo de la contratación es contar con los servicios profesionales para diseñar la propuesta de Marco jurídico (Acuerdo Gubernativo o Ley) que permita la integración y desarrollo de la Industria Creativa de Guatemala, permitiendo así el fortalecimiento de las capacidades técnicas, comerciales y tecnológicas de los empresarios que desarrollan las actividades relacionadas a este sector; así como brindar oportunidades de crecimiento ya que regulan la propiedad intelectual, agregan valor y fortalece el comercio de bienes y servicios culturales.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogado y notario.
 - Maestría en Gestión pública, jurídicas y sociales, o relacionadas a la carrera de licenciatura.
- **Experiencia Laboral:**
 - Conocimientos en las áreas civil, mercantil, constitucional y administrativa;
 - Conocimiento de programas de computación tales como Microsoft office, capacidad analítica, elaboración de informes, manejo e interpretación de datos.
 - Mínimo de 3 años consecutivos en el ejercicio de la abogacía y notariado;
 - Mínimo de 4 años de experiencia en apoyo a instituciones públicas y/o privadas, en temas legales.
- **Habilidades requeridas:**
 - Dominio de programas Microsoft Office.
 - Dominio de gestión pública.
 - Trabajo en equipo y liderazgo.
 - Habilidad de negociación.
 - Conocimiento de Política Nacional.
- **Actividades a realizar:**
 - Dar seguimiento al benchmarking de legislación a nivel internacional.
 - Análisis de la información sobre la situación actual de la industria en lo que atañe a las obras audiovisuales, en cuanto al marco legal.
 - Dar seguimiento a propuestas para el marco legal acoplado a las necesidades de la industrial que atañe a obras audiovisuales.
 - Dar seguimientos al ministerio de economía y la industria creativa para la implementación de la propuesta del marco legal, como parte del Programa Nacional de Competitividad.
 - Seguimiento a las tres propuestas del marco regulatorio con exposición de motivos.
 - Presentación ante área técnica para discusión de la Política Nacional de Competitividad.

Servicios profesionales de asesoría legal en agenda legislativa económica.

- **Objetivo de la asesoría:** Realizar acciones de redacción, seguimiento, estudio y análisis de propuestas y reformas legislativas relacionadas a los ejes de trabajo del Programa Nacional de Competitividad; con el objeto de estudiar su viabilidad, pertinencia jurídica y congruencia con la Constitución Política de la República de Guatemala, impulsando dichas normativas como medidas estratégicas para la mejora del entorno productivo y de la competitividad del país. Asimismo, el asesor deberá dar un seguimiento directo a cualquier propuesta relacionada a la creación del Instituto Guatemalteco para la Promoción Comercial, Competitividad, Inversión, Marca, País e Inteligencia de Mercados. -PROGUATEMALA- y brindar asesoría y apoyo en temas relacionados a su profesión según le sea requerido.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.
- **Habilidades requeridas:**
 - Capacidad de análisis, negociación y logro de acuerdos.
 - Capacidad de comunicación.
 - Buenas relaciones interpersonales y manejo de equipos multidisciplinarios.
 - Dominio de Microsoft Office.
 - Elaboración y análisis de informes.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de (5) años de trabajo en instituciones públicas y/o privadas.
 - Experiencia mínima de 1 año ejecutando y/o gestionando proyectos relacionados con el fortalecimiento al Estado de Derecho.
 - Experiencia mínima de 2 años en análisis de constitucionalidad de leyes y actos administrativo.
 - Experiencia mínima de 1 año en gestión de equipos de trabajo, negociación o formación de consensos.
- **Actividades a realizar:**
 - Seguimiento a las iniciativas y proyectos de reforma en el congreso de la república de Guatemala.
 - Seguimiento a la legislación de la Política Nacional de Competitividad.
 - Seguimiento a las iniciativas de ley que se encuentre en discusión del congreso de la República de Guatemala vinculados con las prioridades y territorios priorizados de la Política Nacional de Competitividad.
 - Seguimiento al triangulo norte para el plan para la prosperidad.
 - Redactar propuestas y reformas legislativas relacionadas a los ejes de trabajo del Programa Nacional de Competitividad.
 - Dar seguimiento a los estudios y análisis de las propuestas y reformas legislativas relacionadas a los ejes de trabajo de PRONACOM.
 - Impulsar normativas con medidas estratégicas para la mejora del entorno productivo y de la competitividad del país.

- Seguimiento directo a propuestas relacionadas a la creación del Instituto Guatemalteco para la Promoción Comercial, Competitividad, Inversión, Marca, País e Inteligencia de Mercados.
- Asesorar en temas relacionados a su profesión.

Asesor Territorial para el Departamento de Quiché del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

- **Objetivo de la asesoría:** Contar con servicios profesionales para el cumplimiento de las acciones estratégicas de la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPTN- en el marco de la Política Nacional de Competitividad en el Departamento de Quiché para el fortalecimiento en territorio de las áreas específicas de coordinación, comunicación, organización y apoyo en el desarrollo de talleres, foros, capacitación y otras actividades planificadas.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en ciencias políticas, económicas.
 - Maestrías relacionadas a la licenciatura.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia profesional general, en instituciones públicas o privadas.
 - Acreditar experiencia específica de al menos 3 años en trabajos relacionados con actores gubernamentales y/o de la sociedad civil en el departamento de Quiché, en la línea de coordinación interinstitucional.
 - Acreditar experiencia específica de al menos 3 años en trabajos relacionados en procesos de desarrollo e implementación de procesos de planificación para el desarrollo.
- **Habilidades requeridas:**
 - Capacidad de liderazgo y manejo de equipos.
 - Capacidad comunicativa para relacionarse con diferentes sectores.
 - Manejo de equipos multidisciplinarios.
 - Dominio de Microsoft Office.
 - Capacidad analítica en la realización de informes.
- **Actividades a realizar:**
 - Contribuir en el proceso de priorización del proyecto identificado para el proyecto a realizar por cada municipio.
 - Cumplir con las instrucciones y planificaciones que las autoridades de PRONACOM establezcan basadas en el marco de la política nacional de competitividad.
 - Cumplir con planes de trabajo semanales establecidos por autoridades del Programa Nacional de Competitividad.
 - Apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad.

- Realización de informes sobre las alcaldías indígenas de los territorios.
- Realización de informes sobre la atención a los migrantes.
- Elaboración de documentos de estrategia territorial que se relacionen con la implementación de los proyectos priorizados por eje en el Plan Para la Prosperidad.
- Realización de cronogramas de trabajo sobre la estrategia territorial para el plan para la prosperidad.
- Seguimiento de documentos de Mapeo de Actores Vinculantes, a nivel local y nacional, por cada uno de los proyectos en ejecución para el Plan de la prosperidad.
- Elaboración de documentos que se relacionen a la estrategia de proyectos de dinamización económica local.

Asesor en Gestión de Territorios Priorizados y en Desarrollo Económico Local.

- **Objetivo de la asesoría:** Contar con servicios profesionales estratégicos para el seguimiento, gestión, evaluación, supervisión, monitoreo para el cumplimiento de las acciones de la Política Nacional de Competitividad del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte –PAPTN- a nivel nacional, en los territorios priorizados, para el fortalecimiento de la coordinación, comunicación, estrategias de sensibilización y organización y otras actividades planificadas.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en Agronomía, Administración de empresas, economía, administración de negocios, áreas relacionadas.
 - Maestría relacionada a la licenciatura.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia profesional general, en instituciones públicas o privada.
 - Acreditar experiencia específica de al menos 3 años en implementación y desarrollo de proyectos en el interior de la República.
 - Acreditar experiencia de al menos 3 años en áreas de productividad, agroindustria, turismo, salud, educación, administración pública o seguridad y justicia.
 - Acreditar experiencia específica de al menos 3 años en coordinación de equipos multidisciplinarios.
- **Habilidades requeridas:**
 - Capacidad de liderazgo.
 - Dominio de grupos.
 - Capacidad de expresión verbal en diferentes sectores.
 - Dominio de programas Microsoft Office.
 - Capacidad analítica.
 - Elaboración de informes.
 - Manejo e interpretación de datos y buenas relaciones interpersonales.
- **Actividades a realizar:**
 - Realizar estrategia para el abordaje territorial de proyectos priorizados en los diversos departamentos del Plan Alianza para la Prosperidad.
 - Implementación de proyectos priorizados para el Plan Alianza.
 - Planificación general de evaluaciones, supervisión, monitoreo y seguimiento del trabajo de los profesionales que tendrá a su cargo.
 - Seguimiento de las instrucciones asignadas por autoridades de PRONACOM.
 - Realización de informes semanales y mensuales sobre las actividades con los actores locales municipales del área de cobertura.

- Elaboración de estrategia de implementación de proyectos de dinamización del sector productivo con enfoque de cadena de valor en municipios transfronterizos priorizados del plan alianza para la prosperidad.
- Informes de las visitas de campo.
- Elaboración de un listado y fichas de proyectos técnicos estratégicos priorizados en diseño o ejecución en los municipios priorizados, susceptibles de ser financiados o que están siendo financiados por algún ejecutor de vinculados a la ejecución del PAPTN.
- Planificación de visitas a los municipios priorizados por las autoridades del Plan Alianza para la prosperidad para el año 2019.

Asesor Territorial para el Departamento de Huehuetenango del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

- **Objetivo de la asesoría:** Contar con servicios profesionales para el cumplimiento de las acciones estratégicas de la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPTN- en el marco de la Política Nacional de Competitividad en el Departamento de Huehuetenango para el fortalecimiento en territorio de las áreas específicas de coordinación, comunicación, organización y apoyo en el desarrollo de talleres, foros, capacitación y otras actividades planificadas.
- **Formación Académica:**
 - Licenciaturas relacionadas a las ciencias políticas, relaciones internacionales, administración de empresa.
 - Maestrías relacionadas a la licenciatura.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia profesional general, en instituciones públicas o privadas.
 - Acreditar experiencia específica de al menos 3 años en trabajos relacionados con actores gubernamentales y/o de la sociedad civil en el departamento de Huehuetenango, en la línea de coordinación interinstitucional.
 - Acreditar experiencia específica de al menos 3 años en trabajos relacionados en procesos de desarrollo e implementación de procesos de planificación para el desarrollo.
- **Habilidades requeridas:**
 - Capacidad de liderazgo y manejo de equipos.
 - Capacidad de comunicación verbal para el manejo de distintos sectores.
 - Conocimiento de programas Microsoft Office.
 - Capacidad analítica para la elaboración de informes.
 - Interpretación y manejo de datos.
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyo en el proceso de priorización del proyecto identificado en el municipio de Huehuetenango.
 - Elaboración de fichas técnicas para el proyecto de Huehuetenango.
 - Cumplimiento de instrucción y planificación de autoridades del PRONACOM.
 - Realización de reportes de cumplimiento del trabajo semanal y elaboración de informes sobre las actividades realizadas.

- Desarrollar actividades en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del plan alianza para la prosperidad.
- Seguimiento a los informes sobre las alcaldías indígenas de los territorios de la atención a los migrantes.
- Elaboración de documentos de la estrategia de abordaje territorial para la implementación de cada uno de los proyectos priorizados por el eje en el plan para la prosperidad.
- Intervenciones locales en los temas de interés transversal de la estrategia 2019.
- Documentación de mapeo de actores vinculantes, a nivel local y nacional.

Asesor Territorial para el Departamento de San Marcos del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

- **Objetivo de la asesoría:** Contar con servicios profesionales para el cumplimiento de las acciones estratégicas de la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPTN- en el marco de la Política Nacional de Competitividad en el Departamento de San Marcos para el fortalecimiento en territorio de las áreas específicas de coordinación, comunicación, organización y apoyo en el desarrollo de talleres, foros, capacitación y otras actividades planificadas.
- **Formación Académica:**
 - Licenciaturas relacionadas a las ciencias políticas, relaciones internacionales, administración de empresa.
 - Maestrías relacionadas a la licenciatura.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia profesional general, en instituciones públicas o privadas.
 - Acreditar experiencia específica de al menos 3 años en trabajos relacionados con actores gubernamentales y/o de la sociedad civil en el departamento de Huehuetenango, en la línea de coordinación interinstitucional.
 - Acreditar experiencia específica de al menos 3 años en trabajos relacionados en procesos de desarrollo e implementación de procesos de planificación para el desarrollo.
 -
- **Habilidades requeridas:**
 - Capacidad de liderazgo y manejo de equipos.
 - Capacidad de comunicación verbal para el manejo de distintos sectores.
 - Conocimiento de programas Microsoft Office.
 - Capacidad analítica para la elaboración de informes.
 - Interpretación y manejo de datos.
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyo en el proceso de priorización del proyecto identificado en el municipio de San Marcos.
 - Elaboración de fichas técnicas para el proyecto de Huehuetenango.
 - Cumplimiento de instrucción y planificación de autoridades del PRONACOM.
 - Realización de reportes de cumplimiento del trabajo semanal y elaboración de informes sobre las actividades realizadas.
 - Desarrollar actividades en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del plan alianza para la prosperidad.

- Seguimiento a los informes sobre las alcaldías indígenas de los territorios de la atención a los migrantes.
- Elaboración de documentos de la estrategia de abordaje territorial para la implementación de cada uno de los proyectos priorizados por el eje en el plan para la prosperidad.
- Intervenciones locales en los temas de interés transversal de la estrategia 2019.
- Documentación de mapeo de actores vinculantes, a nivel local y nacional.

Servicios profesionales de asesoría informática en desarrollo y actualización de sistemas.

- **Objetivo de la asesoría:** Desarrollar sistemas informáticos e implementar los mismos para mejorar el funcionamiento institucional del Programa Nacional de Competitividad y apoyar, brindar asesoría y realizar acciones de coordinación en la implementación de sistemas informáticos en el Registro Mercantil y Ministerio de Trabajo. Asimismo, el asesor deberá brindar asesoría y apoyo en temas relacionados a su profesión según le sea requerido.
- **Formación Académica:**
 - Ingeniería Informática, industrial.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de (5) años de trabajo en instituciones públicas y/o privadas.
 - Experiencia de 3 años en el diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos para el control, administración y generación de datos.
 - Experiencia de 1 año desarrollando sistemas de la información o informáticos para instituciones del sector público.
 - Experiencia de 1 año en el desarrollo de aplicaciones web y webservices
 - Experiencia de 1 año en bases de datos: Java, JavaScript, Oracle.
- **Habilidades requeridas:**
 - Dominio de programas relacionados a plataformas online.
 - Desarrollo de plugin
 - Dominio de Microsoft Office.
 - Java, JavaScript, Oracle.
- **Actividades a realizar:**
 - Creación de Software.
 - Apoyo con la creación de plataforma para libros de trabajo del Ministerio de Trabajo.
 - Seguimiento al mantenimiento de la plataforma para libros de trabajo del Ministerio de Trabajo.
 - Software de certificaciones en línea para el Registro Mercantil de Guatemala.
 - Seguimiento al Software de certificaciones en línea para el registro Mercantil de Guatemala.
 - Software de presentación de informes y productos para el Programa Nacional de Competitividad.
 - Seguimiento a al software de presentación de informes y productos para el programa nacional de competitividad.
 - Mantenimiento a plataformas y diversos softwares.

Asesoría técnica en procesos e investigación de la
desnutrición crónica como prioridad en materia de competitividad.

- **Objetivo de la asesoría:** El objetivo de la contratación es contar con los servicios técnicos para desarrollar información relevante de la desnutrición crónica que permita tomar acciones y mitigar los efectos que esta condición tiene en la preparación del capital humano, lo cual limita sus oportunidades de desarrollo.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en ciencias nutricionales y/o médicas.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de (1) año de trabajo en instituciones públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras.
 - Experiencia en temas de investigación.
 - Experiencia en generación de acuerdos entre instituciones para la creación de alianzas.
- **Habilidades requeridas:**
 - Interés por la investigación.
 - Dominio de estados nutricionales.
 - Capacidad comunicativa para relacionarse con distintos sectores.
 - Manejo de equipos multidisciplinarios.
 - Manejo de Microsoft Office.
- **Actividades a realizar:**
 - Seguimiento al Mapeo de Actores que trabajan en apoyo a la reducción de la desnutrición crónica.
 - Realización de propuesta de plan de trabajo, que permita orientar y definir acciones éticas y culturalmente pertinentes relacionadas a la desnutrición crónica infantil entre instituciones del sector público y privado.
 - Propuesta de proyectos de investigación y desarrollo para abordar la problemática de desnutrición a través de alianzas con Universidades del extranjero.
 - Guía de aprendizajes del mapeo de actores que trabajan en la reducción de desnutrición crónica.
 - Etiquetado presupuestario de la inversión que realiza el sector público y cooperación internacional en iniciativas que buscan reducir desnutrición crónica en Guatemala
 - Etiquetado presupuestario de la inversión que realiza el sector privado y sociedad civil en iniciativas que buscan reducir desnutrición crónica en Guatemala.

Asesoría en Desarrollo Económico Territorial de San José y Panchoy.

- **Objetivo de la asesoría:** El objetivo de la contratación es gestionar la sistematización y/o implementación de la Política Nacional de Competitividad en las ciudades intermedias de ciudad portuaria de San José y ciudad turística de Panchoy, dado lo cual será impulsada la productividad y competitividad territorial; conforme a los lineamientos que dicta la Política misma.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en administración de empresas, económicas, mercadeo, comercio internacional.
 - Maestría en áreas de Administración, comercio exterior, relaciones internacionales, administración pública.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de (5) años de trabajo en instituciones públicas y/o privadas.
 - Experiencia mínima de (3) años en temas de desarrollo económico territorial.
 - Experiencia mínima de (3) años en temas de gestión pública y/o privada.
- **Habilidades requeridas:**
 - Conocimiento en programas tales como Microsoft Office.
 - Manejo de programas de estadísticas (EViews, STATA, GRETEL).
 - Capacidad analítica para la elaboración de informes.
 - Capacidad de liderazgo y manejo de equipos.
 - Capacidad de comunicación.
- **Actividades a realizar:**
 - Encargado de la integración de los argumentos que soportan la selección de municipios que integran las ciudades de la política nacional de competitividad.
 - Apoyo con la identificación de clústeres que aplican las ciudades intermedias.
 - Apoyar con la creación de un mapa de actores en los cuales se clasifiquen las referencias a sus niveles de interés para los clústeres.
 - Seguimiento a la identificación de prioridades que aplican a las ciudades intermedias.
 - Conocimientos de la política nacional de competitividad.
 - Actualización del índice de competitividad local.
 - Compilación de información de caracterización territorial de cada ciudad intermedia.
 - Integración sistémica de información territorial de ciudades intermedias.
 - Creación de proyectos de incidencia en cada ciudad intermedia.

Asesor en Desarrollo Económico Territorial de San Marcos y Huehuetenango.

- **Objetivo de la asesoría:** El objetivo de la contratación es gestionar la sistematización y/o implementación de la Política Nacional de Competitividad en las ciudades intermedias de San Marcos y Huehuetenango/Chiantla, dado lo cual será impulsada la productividad y competitividad territorial; conforme a los lineamientos que dicta la Política misma.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en administración de empresas, económicas, mercadeo, comercio internacional.
 - Maestría en áreas de Administración, comercio exterior, relaciones internacionales, administración pública.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de (5) años de trabajo en instituciones públicas y/o privadas.
 - Experiencia mínima de (3) años en temas de desarrollo económico territorial.
 - Experiencia mínima de (3) años en temas de gestión pública y/o privada.
- **Habilidades requeridas:**
 - Conocimiento en programas tales como Microsoft Office.
 - Manejo de programas de estadísticas (EVIEW, STATA, GRET).
 - Capacidad analítica para la elaboración de informes.
 - Capacidad de liderazgo y manejo de equipos.
 - Capacidad de comunicación.
- **Actividades a realizar:**
 - Encargado de la integración de los argumentos que soportan la selección de municipios que integran las ciudades de la política nacional de competitividad.
 - Apoyo con la identificación de clústeres que aplican las ciudades intermedias.
 - Apoyar con la creación de un mapa de actores en los cuales se clasifiquen las referencias a sus niveles de interés para los clústeres.
 - Seguimiento a la identificación de prioridades que aplican a las ciudades intermedias.
 - Conocimientos de la política nacional de competitividad.
 - Actualización del índice de competitividad local.
 - Compilación de información de caracterización territorial de cada ciudad intermedia.
 - Integración sistémica de información territorial de ciudades intermedias.
 - Creación de proyectos de incidencia en cada ciudad intermedia.

Asesor en Gestión y Monitoreo de Proyectos en las Ciudades Intermedias.

- **Objetivo de la asesoría:** El objetivo de la asesoría es contribuir al proceso de seguimiento y monitoreo de la gestión territorial de la Política Nacional de Competitividad. Tal contribución será materializada por medio de un sistema concebido para estructurar las contribuciones individuales de los asesores territoriales de la gestión de la Política misma. Esto es, el modelo operativo, los sistemas de monitoreo y la estructura de sistematización y seguimiento del modelo operativo mismo.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en las carreras de Administración de Empresas, ciencias económicas, mercadeo, comercio internacional, ingeniería o cualquier otra carrera afín.
 - Maestría en áreas de Administración, Comercio exterior, relaciones internacionales.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de (5) años de trabajo en instituciones públicas y/o privadas.
 - Experiencia mínima de (3) años en temas de desarrollo económico territorial.
 - Experiencia mínima de (3) años en temas de gestión pública y/o privada.
- **Habilidades requeridas:**
 - Conocimiento en programas tales como Microsoft Office.
 - Manejo de programas de estadísticas (EViews, STATA, GRETEL).
 - Capacidad analítica para la elaboración de informes.
 - Capacidad de liderazgo y manejo de equipos.
 - Capacidad de comunicación.
- **Actividades a realizar:**
 - Encargado de la integración de los argumentos que soportan la selección de municipios que integran las ciudades de la política nacional de competitividad.
 - Apoyo con la identificación de clústeres que aplican las ciudades intermedias.
 - Apoyar con la creación de un mapa de actores en los cuales se clasifiquen las referencias a sus niveles de interés para los clústeres.
 - Seguimiento a la identificación de prioridades que aplican a las ciudades intermedias.
 - Conocimientos de la política nacional de competitividad.
 - Actualización del índice de competitividad local.
 - Compilación de información de caracterización territorial de cada ciudad intermedia.
 - Integración sistémica de información territorial de ciudades intermedias.
 - Creación de proyectos de incidencia en cada ciudad intermedia.

Asesor Territorial para el Departamento de Alta Verapaz del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

- **Objetivo de la asesoría:** Contar con servicios profesionales para el cumplimiento de las acciones estratégicas de la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPTN- en el marco de la Política Nacional de Competitividad en el Departamento de Alta Verapaz para el fortalecimiento en territorio de las áreas específicas de coordinación, comunicación, organización y apoyo en el desarrollo de talleres, foros, capacitación y otras actividades planificadas.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en ciencias políticas, económicas.
 - Maestrías relacionadas a la licenciatura.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia profesional general, en instituciones públicas o privadas.
 - Acreditar experiencia específica de al menos 3 años en trabajos relacionados con actores gubernamentales y/o de la sociedad civil en el departamento de Alta Verapaz, en la línea de coordinación interinstitucional.
 - Acreditar experiencia específica de al menos 3 años en trabajos relacionados en procesos de desarrollo e implementación de procesos de planificación para el desarrollo.
- **Habilidades requeridas:**
 - Capacidad de liderazgo y manejo de equipos.
 - Capacidad comunicativa para relacionarse con diferentes sectores.
 - Manejo de equipos multidisciplinarios.
 - Dominio de Microsoft Office.
 - Capacidad analítica en la realización de informes.
- **Actividades a realizar:**
 - Contribuir en el proceso de priorización del proyecto identificado para el proyecto a realizar por cada municipio.
 - Cumplir con las instrucciones y planificaciones que las autoridades de PRONACOM establezcan basadas en el marco de la política nacional de competitividad.
 - Cumplir con planes de trabajo semanales establecidos por autoridades del Programa Nacional de Competitividad.
 - Apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad.
 - Realización de informes sobre las alcaldías indígenas de los territorios.
 - Realización de informes sobre la atención a los migrantes.

- Elaboración de documentos de estrategia territorial que se relacionen con la implementación de los proyectos priorizados por eje en el Plan Para la Prosperidad.
- Realización de cronogramas de trabajo sobre la estrategia territorial para el plan para la prosperidad.
- Seguimiento de documentos de Mapeo de Actores Vinculantes, a nivel local y nacional, por cada uno de los proyectos en ejecución para el Plan de la prosperidad.
- Elaboración de documentos que se relacionen a la estrategia de proyectos de dinamización económica local.

Asesor Territorial para el Departamento de Zacapa del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

- **Objetivo de la asesoría:** Contar con servicios profesionales para el cumplimiento de las acciones estratégicas de la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPTN- en el marco de la Política Nacional de Competitividad en el Departamento de Zacapa para el fortalecimiento en territorio de las áreas específicas de coordinación, comunicación, organización y apoyo en el desarrollo de talleres, foros, capacitación y otras actividades planificadas.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en ciencias políticas, económicas.
 - Maestrías relacionadas a la licenciatura.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia Profesional general, en instituciones públicas o privadas.
 - Acreditar experiencia específica de al menos 3 años en trabajos relacionados con actores gubernamentales y/o de la sociedad civil en el departamento de Zacapa.
 - Acreditar experiencia de al menos 3 años en trabajo relacionados al desarrollo e implementación de proyectos.
- **Habilidades requeridas:**
 - Capacidad de liderazgo y manejo de equipos.
 - Capacidad comunicativa para relacionarse con diferentes sectores.
 - Manejo de equipos multidisciplinarios.
 - Dominio de Microsoft Office.
 - Capacidad analítica en la realización de informes.
- **Actividades a realizar:**
 - Contribuir en el proceso de priorización del proyecto identificado para el proyecto a realizar por cada municipio.
 - Cumplir con las instrucciones y planificaciones que las autoridades de PRONACOM establezcan basadas en el marco de la política nacional de competitividad.
 - Cumplir con planes de trabajo semanales establecidos por autoridades del Programa Nacional de Competitividad.
 - Apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad.
 - Realización de informes sobre las alcaldías indígenas de los territorios.
 - Realización de informes sobre la atención a los migrantes.
 - Elaboración de documentos de estrategia territorial que se relacionen con la implementación de los proyectos priorizados por eje en el Plan Para la Prosperidad.

- Realización de cronogramas de trabajo sobre la estrategia territorial para el plan para la prosperidad.
- Seguimiento de documentos de Mapeo de Actores Vinculantes, a nivel local y nacional, por cada uno de los proyectos en ejecución para el Plan de la prosperidad.
- Elaboración de documentos que se relacionen a la estrategia de proyectos de dinamización económica local.

Asesor en Desarrollo Económico Territorial de Los Altos y Guatemática.

- **Objetivo de la asesoría:** El objetivo de la contratación es gestionar la sistematización y/o implementación de la Política Nacional de Competitividad en las ciudades intermedias de nodo regional de Los Altos y nodo regional de Guatemática, dado lo cual será impulsada la productividad y competitividad territorial; conforme a los lineamientos que dicta la Política misma.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en Administración de Empresas, ciencias económicas, mercadeo, comercio internacional.
 - Maestría en administración, comercio exterior, relaciones internacionales.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de (5) años de trabajo en instituciones públicas y/o privadas.
 - Experiencia mínima de (3) años en temas de desarrollo económico territorial.
 - Experiencia mínima de (3) años en temas de gestión pública y/o privada.
- **Habilidades requeridas:**
 - Conocimiento en programas tales como Microsoft Office.
 - Manejo de programas de estadísticas (EViews, STATA, GRETEL).
 - Capacidad analítica para la elaboración de informes.
 - Capacidad de liderazgo y manejo de equipos.
 - Capacidad de comunicación.
- **Actividades a realizar:**
 - Verificación de la selección e inclusión de municipios en las ciudades intermedias
 - Identificación de Clústeres que aplican las ciudades intermedias.
 - Identificación de actores claves en cada uno de los clústeres identificado.
 - Planteamiento de indicadores de avance, adecuados para los distintos clústeres identificados
 - Identificación de prioridades que aplican las ciudades intermedias.
 - Identificación de actores claves en cada una de las prioridades identificadas.
 - Planteamiento de indicadores de avance, adecuados para las distintas prioridades identificadas.
 - Sistematización actualizada del Índice de Competitividad Local (ICL).
 - Sistematización actualizada del Índice de Competitividad Local (ICL).
 - Compilación de la información de caracterización territorial de cada ciudad intermedia, para las Estrategias Territoriales de Competitividad.
 - Integración sistémica de información territorial de ciudades intermedias
 - Propuestas de proyectos de incidencia en cada ciudad intermedia.

Asesoría Legal a la Dirección Ejecutiva.

- **Objetivo de la asesoría:** El objetivo de la contratación es contar con los servicios profesionales en materia jurídica para fortalecer los procesos legales del Programa Nacional de Competitividad, asegurando que la Dirección Ejecutiva cuente con un marco de acción seguro para su ejecución, así como lograr impulsar leyes en el Congreso de la Republica.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en abogado y notario, ciencias jurídicas y sociales.
 - Postgrado en relación a la licenciatura.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de (5) años de trabajo en temas relacionados en instituciones Públicas y/o privadas.
 - Experiencia mínima de (3) años en el ejercicio de la abogacía y notariado;
 - Experiencia mínima de (3) años en trabajos con relación en las áreas civil, mercantil, constitucional y/o administrativa.
- **Habilidades requeridas:**
 - Capacidad de análisis, negociación y logro de acuerdos.
 - Capacidad comunicativa y para relacionarse con distintos sectores, y equipos multidisciplinarios.
 - Buenas relaciones interpersonales.
- **Actividades a realizar:**
 - Seguimiento de asesoría política a Dirección General.
 - Análisis y recomendaciones respecto a los temas sometidos a conocimiento por el consejo nacional de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica.
 - Realización de propuestas Jurídicas.
 - Análisis jurídico de plan de cierre del Programa de apoyo a las inversiones estratégicas y transformación productiva BID 1734/OC-GU, que contenga las recomendaciones legales que aseguren el correcto cierre del programa en materia jurídico.
 - Análisis y opinión jurídica sobre la ley anti coyotaje, que contenga opinión jurídica, recomendaciones y modificaciones que permitan la viabilidad para ser presentada ante el Congreso de la República.
 - Análisis de los formatos propuestos para las firmas de alianzas entre PRONACOM y las entidades vinculadas a los planes priorizados del Plan de la Alianza para la Prosperidad que contengan las recomendaciones en materia jurídica.
 - Análisis de agenda legislativa del Programa Nacional de Competitividad – PRONACOM-

- Análisis jurídico de la implementación del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT – en materia de consultas para temas mineros, lo cual se vincula a las líneas de acción enmarcadas en la Política Nacional de Competitividad.
- Análisis jurídico de los convenios suscritos entre las entidades beneficiarias y el programa Umbral de la Millenium Challenge Corporation, establecidos en los componentes de Proyecto Educación, Movilización de Recursos y Monitoreo y Evaluación.
- Propuesta de pasos a seguir por parte del Programa Nacional de Competitividad, para la aprobación del Reglamento de ProGuatemala.
- Propuesta de pasos a seguir por parte del Programa Nacional de Competitividad, para la aprobación del Reglamento de ProGuatemala.
- Análisis jurídico y plan de trabajo del proceso de absorción del Programa Nacional de Competitividad a ProGuatemala.

Asesoría para el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento.

- **Objetivo de la asesoría:** Contar con los servicios profesionales que apoyen en el diseño, implementación y seguimiento al plan de acción de apoyo al ecosistema de emprendimiento, enmarcado en la Política Nacional de Competitividad; así como en el diseño, implementación y seguimiento de un plan de sostenibilidad del programa de apoyo al emprendimiento PAE.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en área de mercadeo, economía, derecho, administración de empresas, ingeniería empresarial o carrera afín. Con estudios en emprendimiento o innovación.
- **Experiencia Laboral:**
 - Por lo menos 3 años de experiencia en desarrollo y/o implementación de metodologías de emprendimiento, experiencia en gestión y/o coordinación, supervisión o evaluación de proyectos de emprendimiento y experiencia en el diseño y/o implementación de planes estratégicos. Se valorará experiencia como emprendedor.
- **Habilidades requeridas:**
 - Conocimientos y experiencia en el desarrollo de metodologías de emprendimiento y metodologías ágiles como lean startup, business model canvas, design thinking, entre otros. Habilidad de expresión oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, capacidad analítica, redacción.
- **Actividades a realizar:**
 - Análisis y diagnóstico de la situación actual del Ecosistema de Emprendimiento que identifique por lo menos; situación país en referencia a indicadores nacionales e internacionales (según aplique) que miden temas relacionados al emprendimiento; análisis de actores dentro del ecosistema, aliados estratégicos para el impulso del ecosistema de emprendimiento; normatividad vigente para promoción y fomento del ecosistema (nacional e internacional, en caso aplique), otros que se consideren pertinentes.
 - Análisis de resultados del Programa de Apoyo al Emprendimiento PAE, desarrollado por PRONACOM en el año 2018, a través del préstamo BID 1734/OC-GU.
 - Plan de Acción para el fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento que contenga como mínimo, en base al diagnóstico desarrollado, actividades propuestas para fortalecer el ecosistema de emprendimiento y mejorar los indicadores relacionados al tema, metodologías a implementar, articulación y sinergia con instituciones públicas, privadas y del sector de la academia.
 - Identificación y gestión de alianzas estratégicas para el desarrollo de los emprendedores apoyados en el Programa de Apoyo al Emprendimiento -PAE-.

- Estrategias o propuestas de proyectos en beneficio de los participantes de la primera edición del PAE y del fortalecimiento del ecosistema.
- Propuesta para el desarrollo de eventos de fortalecimiento al ecosistema de emprendimiento a nivel territorial, que contenga por lo menos, una propuesta de calendarización de los eventos, los territorios propuestos para su desarrollo, público objetivo, posible agenda del evento, presupuesto necesario por parte de PRONACOM e identificación de actores y aliados estratégicos.

Asesoría para el Desarrollo del Clúster de Manufactura Nombre del asesor actual:

- **Objetivo de la asesoría:** El objetivo de la contratación es contar con los servicios técnicos que apoyen a impulsar el crecimiento, desarrollo y generación de empleo en el sector de manufactura, así como el desarrollo de estrategias de comercialización y el impulso de la Política Nacional de Competitividad.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en Ciencias económicas, administración de empresas.
 - Postgrados relacionados en la formación académica.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de (15) años de trabajo en instituciones públicas y/o privadas.
 - Experiencia mínima de (5) años en temas de comercialización y producción de artículos manufacturados.
 - Experiencia mínima de (3) años en temas de gestión de cadenas de valor.
- **Habilidades requeridas:**
 - Capacidad de liderazgo y manejo de equipo, gran capacidad comunicativa, y para relacionarse con distintos sectores, y equipos multidisciplinarios.
 - Conocimiento de programas de computación tales como Microsoft office. Capacidad analítica, elaboración de informes, manejo e interpretación de datos y buenas relaciones interpersonales.
- **Actividades a realizar:**
 - Seguimiento a la identificación de los principales sectores de manufactura del país.
 - Propuesta de plan de trabajo para el desarrollo del sector de manufactura priorizado.
 - Propuesta de Comercialización
 - Informe de reporte de avances y estructuración de proyectos.
 - Apoyo en servicios técnicos que impulsen el crecimiento del sector de manufactura.
 - Contribuir al desarrollo en el sector de manufactura.
 - Contribuir al desarrollo de la Política Nacional de competitividad.
 - Realización de informes semanales y mensuales.
 - Apoyo en la política nacional de competitividad.

Asesor Territorial para el Departamento de Chiquimula del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

- **Objetivo de la asesoría:** Contar con servicios profesionales para el cumplimiento de las acciones estratégicas de la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPTN- en el marco de la Política Nacional de Competitividad en el Departamento de Chiquimula para el fortalecimiento en territorio de las áreas específicas de coordinación, comunicación, organización y apoyo en el desarrollo de talleres, foros, capacitación y otras actividades planificadas.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en ciencias políticas, económicas.
 - Maestrías relacionadas a la licenciatura.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia profesional general, en instituciones públicas o privadas.
 - Acreditar experiencia específica de al menos 3 años en trabajos relacionados con actores gubernamentales y/o de la sociedad civil en el departamento de Chiquimula, en la línea de coordinación interinstitucional.
 - Acreditar experiencia específica de al menos 3 años en trabajos relacionados en procesos de desarrollo e implementación de procesos de planificación para el desarrollo.
- **Habilidades requeridas:**
 - Capacidad de liderazgo y manejo de equipos.
 - Capacidad comunicativa para relacionarse con diferentes sectores.
 - Manejo de equipos multidisciplinarios.
 - Dominio de Microsoft Office.
 - Capacidad analítica en la realización de informes.
- **Actividades a realizar:**
 - Contribuir en el proceso de priorización del proyecto identificado para el proyecto a realizar por cada municipio.
 - Cumplir con las instrucciones y planificaciones que las autoridades de PRONACOM establezcan basadas en el marco de la política nacional de competitividad.
 - Cumplir con planes de trabajo semanales establecidos por autoridades del Programa Nacional de Competitividad.
 - Apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad.
 - Realización de informes sobre las alcaldías indígenas de los territorios.
 - Realización de informes sobre la atención a los migrantes.
 - Elaboración de documentos de estrategia territorial que se relacionen con la implementación de los proyectos priorizados por eje en el Plan Para la Prosperidad.

- Realización de cronogramas de trabajo sobre la estrategia territorial para el plan para la prosperidad.
- Seguimiento de documentos de Mapeo de Actores Vinculantes, a nivel local y nacional, por cada uno de los proyectos en ejecución para el Plan de la prosperidad.
- Elaboración de documentos que se relacionen a la estrategia de proyectos de dinamización económica local.

Asesoría para la identificación y priorización de proyectos estratégicos y planificación estratégica en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

- **Objetivo de la asesoría:**

Los objetivos de la contratación son:

- Contar con la identificación y priorización de proyectos estratégicos, tomando como base los objetivos establecidos en el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte y lo enmarcado en la Política Nacional de Competitividad.
- Contar con la actualización del documento estratégico, el cual contenga las acciones a realizar en el Plan Operativo Anual 2020 anteproyecto de presupuesto 2020 y plan operativo multianual 2020-2024 de PRONACOM, dicho documento responderá a lo contenido en la guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala, alineado a los resultados estratégicos e institucionales del Ministerio de Economía.
- **Formación Académica:**
 - universitario en las carreras economía, comercio internacional o áreas afines relativas a la consultoría
- **Experiencia Laboral:**
 - Profesional graduado universitario en las carreras economía, comercio internacional o áreas afines relativas a la consultoría.
 - Experiencia de al menos 12 años en temas de desarrollo económico, fomento al comercio internacional y la inversión.
 - Preferiblemente con participación de los procesos de internacionalización de empresas, los servicios financieros y de desarrollo empresarial, incluyendo el segmento de la MIPYME a nivel nacional / regional; acuerdos, agendas o planes de desarrollo sectorial enmarcados en políticas nacionales o sectoriales de desarrollo económico.
- **Habilidades requeridas:**
 - Conocimientos adecuados de los marcos de políticas, normativas en temas relacionados a la competitividad, la integración regional, los acuerdos regionales, planes regionales.
 - Capacidad de liderazgo y manejo de equipo, buena capacidad comunicativa, y de relacionamiento con representantes de distintos sectores (Públicos y Privados), y equipos multidisciplinarios.
 - Conocimiento de programas de computación tales como Microsoft office
 -
- **Actividades a realizar:**

- Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe incluir como mínimo los siguientes instrumentos definidos por la Dirección de Planificación Sectorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN.
- Diagnóstico o Análisis de Situación el cual debe incluir la identificación de la contribución institucional al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, para lo cual se debe anexar (i) Ejes del Plan Nacional de Desarrollo conforme los Lineamientos Generales de Política 2016-2018 y (ii) Análisis de mandatos y políticas.
- Formulación de resultados, indicadores y metas, para lo cual debe anexar la Matriz de Planificación Estratégica la cual define Identificación de resultados, indicadores, metas.
- Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para lo cual se debe desarrollar la matriz del Análisis FODA y Análisis Estratégico.
- Seguimiento a nivel estratégico, para lo cual se debe anexar los indicadores con su respectiva ficha.

Perfiles

Asesorías

Renglón 029

Asesoría para el análisis de Clústeres, análisis económico y ambiental.

- **Objetivo de la contratación:** Brindar apoyo con servicios profesionales para impulsar los sectores priorizados por la política nacional de competitividad, así como apoyo en la formulación y aplicación de planes que permitan un desarrollo económico acelerado, inclusivo y sostenible. Apoyo en la mejora de los indicadores priorizados por la política nacional de competitividad, para poder impactar positivamente en los indicadores priorizados en la política nacional de competitividad; así como brindar apoyo en las actividades y seguimientos de la mesa calificación país y preparación de información macroeconómica para toma de decisiones.
- **Formación académica:**
 - Licenciatura en ciencias económicas.
 - Licenciatura en Administración de empresas.
 - Maestrías relacionadas a económicas o administración de empresas.
- **Experiencia Laboral:**
 - Mínimo de tres años de experiencia en el desempeño de puestos similares.
- **Habilidades y otros conocimientos:**
 - Dominio de Microsoft Office.
 - Dominio de EVIEWS, STATA, GRETEL, y relacionados.
 - Capacidad analítica, escrita y negociación.
 - Interpretación de datos.
 - Buenas relaciones personales.
 - Dominio escénico.
- **Actividades principales:**
 - Apoyar técnicamente en el desarrollo, implementación e impulso de los clústeres priorizados en la Política Nacional de Competitividad.
 - Apoyar técnicamente en la formulación y desarrollo de proyectos con cooperación internacional, relacionados con los clústeres priorizados.
 - Apoyar en el desarrollo de eco-parques industriales para impulsar una economía sostenible y sustentable, con énfasis en los clústeres priorizados.
 - Apoyar en las actividades de la política Nacional de competitividad.
 - Apoyar en la articulación técnicamente en el seguimiento a los indicadores del índice global de competitividad del Foro Económico Mundial.
 - Apoyar en técnicamente en la elaboración de análisis económicos sobre los principales indicadores del país.
 - Apoyar técnicamente en el desarrollo de presentaciones de avances y resultados de la política nacional de competitividad.
 - Apoyar en las actividades de difusión que se desarrollen para dar a conocer los principales aspectos de la política nacional de competitividad.
 - Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.

Asesoría para el desarrollo de clústeres de turismo y construcción

- **Objetivo de la contratación:** El objetivo de la asesoría es impulsar los sectores priorizados relacionados a construcción y turismo, buscando la mejora en los indicadores priorizados con la por la política nacional de competitividad, asimismo, fungir como enlace de PRONACOM con la presidencia de la república para reportar y dar seguimiento a los proyectos de alto impacto.
- **Formación académica:**
 - Estudios universitarios en las carreras de Ciencias políticas, sociales o económicas.
 - Titulación nivel medio.
- **Experiencia Laboral:**
 - Mínimo de cinco años de experiencia en el desempeño de puestos similares.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Dominio de Microsoft office.
 - Gestión de proyectos.
 - Moderador de diálogos.
 - Dominio escénico.
 - Facilitación de procesos de co-creación y redacción de informes.
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyar técnicamente en el desarrollo e impulso de los clústeres de turismo y construcción priorizados en la Política Nacional de Competitividad.
 - Apoyar en la implementación de estrategias que permitan un incremento en el desarrollo de los clústeres de turismo y construcción priorizados por la política nacional de competitividad.
 - Apoyar técnicamente en la identificación y/o desarrollo de índices relacionados al turismo y construcción.
 - Apoyar técnicamente en la implementación de acciones o herramientas que soporten la competitividad del país.
 - Apoyar técnicamente en desarrollar planes de acción que viabilicen la propuesta de implementación y monitoreo incluida en la política nacional de competitividad, relacionada con los sectores de turismo y construcción.
 - Apoyar técnicamente en la gestión y seguimiento a proyectos relacionados con sector turismo y construcción priorizados en la Política Nacional de Competitividad.
 - Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.

Asesor en Desarrollo de Competitividad Territorial de las Ciudades Intermedias.

- **Objetivo de la asesoría:** El objetivo de la contratación es contar con la asesoría para la implementación de la Política Nacional de competitividad en los territorios que dicta la Política misma. Esta asesoría construirá los instrumentos que conformen el marco estratégico, estructural y operativo de las actividades del equipo de gestión de la Política Nacional de Competitividad en dichos territorios (i.e. ciudades intermedias).
- **Formación Académica:**
 - Administración de Empresas, Economía, Mercadeo, Comercio Internacional, Ingeniería o cualquier otra carrera afín a la asesoría requerida.
 - posgrado en su propio desempeño académico y o en disciplinas afines a la gestión territorial y áreas técnicas relacionadas.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de (5) años de trabajo en instituciones públicas y/o privadas.
 - Experiencia mínima de (5) años en temas de desarrollo económico y gestión territorial.
 - Experiencia mínima de (5) años en temas de gestión pública y/o privada.
- **Habilidades requeridas:**
 - Capacidad de liderazgo y manejo de equipo, gran capacidad comunicativa, y para relacionarse con distintos sectores, y equipos multidisciplinarios.
 - Conocimiento de programas de computación tales como Microsoft office, manejo de programas de estadística e instrumentos de análisis, elaboración de informes, manejo e interpretación de datos y buenas relaciones interpersonales.
- **Actividades a realizar:**
 - Estrategia de gestión territorial de la Política Nacional de Competitividad.
 - Modelo de sistematización de los indicadores de condición territorial de la competitividad en las ciudades intermedias.
 - Modelo para el análisis estructural de los distintos indicadores de condición territorial de la competitividad en ciudades intermedias
 - Planteamiento de gestión de Estrategias Territoriales de Competitividad en ciudades intermedias
 - Análisis de línea base de clústeres y prioridades en ciudades intermedias de la Política Nacional de Competitividad
 - Sistematización de la cartera de proyectos de las mesas de competitividad para la gestión del modelo de desarrollo económico en las ciudades intermedias.
 - Modelo de gestión de relaciones entre actores clave en las ciudades intermedias
 - Modelo de sostenibilidad de la competitividad en las ciudades intermedias
 - Formulación de la Hoja de Ruta para el desarrollo de economía local a corto, mediano y largo plazo en ciudades intermedias.

Asesor Territorial para el Departamento de Totonicapán del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

- **Objetivo de la asesoría:** Contar con servicios profesionales para el cumplimiento de las acciones estratégicas de la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPTN- en el marco de la Política Nacional de Competitividad en el Departamento de Totonicapán para el fortalecimiento en territorio de las áreas específicas de coordinación, comunicación, organización y apoyo en el desarrollo de talleres, foros, capacitación y otras actividades planificadas.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en ciencias políticas, económicas.
 - Maestrías relacionadas a la licenciatura.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia profesional general, en instituciones públicas o privadas.
 - Acreditar experiencia específica de al menos 3 años en trabajos relacionados con actores gubernamentales y/o de la sociedad civil en el departamento de Totonicapán, en la línea de coordinación interinstitucional.
 - Acreditar experiencia específica de al menos 3 años en trabajos relacionados en procesos de desarrollo e implementación de procesos de planificación para el desarrollo.
- **Habilidades requeridas:**
 - Capacidad de liderazgo y manejo de equipos.
 - Capacidad comunicativa para relacionarse con diferentes sectores.
 - Manejo de equipos multidisciplinarios.
 - Dominio de Microsoft Office.
 - Capacidad analítica en la realización de informes.
- **Actividades a realizar:**
 - Contribuir en el proceso de priorización del proyecto identificado para el proyecto a realizar por cada municipio.
 - Cumplir con las instrucciones y planificaciones que las autoridades de PRONACOM establezcan basadas en el marco de la política nacional de competitividad.
 - Cumplir con planes de trabajo semanales establecidos por autoridades del Programa Nacional de Competitividad.
 - Apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad.
 - Realización de informes sobre las alcaldías indígenas de los territorios.
 - Realización de informes sobre la atención a los migrantes.
 - Elaboración de documentos de estrategia territorial que se relacionen con la implementación de los proyectos priorizados por eje en el Plan Para la Prosperidad.
 - Realización de cronogramas de trabajo sobre la estrategia territorial para el plan para la prosperidad.

- Seguimiento de documentos de Mapeo de Actores Vinculantes, a nivel local y nacional, por cada uno de los proyectos en ejecución para el Plan de la prosperidad.
- Elaboración de documentos que se relacionen a la estrategia de proyectos de dinamización económica local.

Asesoría en desarrollo de clústeres de agricultura y cadena forestal.

- **Objetivo de la contratación:** Brindar apoyo con servicios profesionales para impulsar los sectores priorizados por la política nacional de competitividad, relacionados con agricultura y cadena forestal, así como apoyo en la formulación, desarrollo y aplicación de planes que permitan un desarrollo económico sostenible.
- **Formación académica:** Licenciatura en áreas de administración, auditoría, agrícolas, ingeniera.
- **Experiencia Laboral:**
 - Mínimo de cinco años de experiencia en el desempeño de puestos similares
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Conocimiento de programas de computación tales como Microsoft office.
 - Conocimiento de paquetes estadísticos.
 - Análisis de datos.
 - Gestión de proyectos.
 - Project.
- **Actividades a realizar**
 - Apoyar técnicamente en el desarrollo impulso de los clústeres de agricultura y cadena forestal priorizados en la Política Nacional de Competitividad.
 - Apoyar en la implementación de estrategias que permitan un incremento en el desarrollo de los clústeres de agricultura y cadena forestal priorizados por la Política Nacional de Competitividad.
 - Apoyar técnicamente en la implementación de programas que impulsen el desarrollo económico sostenible y sustentable que aporten a la Competitividad del país, según la Política Nacional de Competitividad.
 - Apoyar técnicamente en la implementación de informes relacionados a índices e indicadores en el sector de agricultura y cadena forestal.
 - Apoyar técnicamente en desarrollar planes de acción para fortalecer los clústeres de política nacional de competitividad.
 - Apoyar técnicamente en la formulación y seguimiento a proyectos relacionados con sector agrícola y forestal priorizado en la Política Nacional de Competitividad.
 - Otras actividades que le sean requeridas.

Asesoría para la implementación de potenciadores de competitividad nacional.

- **Objetivo de la contratación:** Contar con los servicios profesionales que apoyen en el diseño y gestión de una propuesta de un plan de implementación de potenciadores de competitividad enmarcado en las prioridades de la política nacional de competitividad. Asimismo, apoyar en las gestiones del cierre del programa de apoyo a inversiones estratégicas y transformación productiva financiando a través préstamo 1734/OC-GU.
- **Formación académica:**
 - Licenciatura en arquitectura, admiración de empresas o ingenierías.
- **Experiencia Laboral:**
 - Por lo menos 5 años de experiencia en planificación, coordinación y gestión de proyectos.
 - Por lo menos 5 años de experiencia en sector público.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Gestión de proyectos.
 - Capacidad de análisis, redacción e interpretación de datos.
 - Relaciones interpersonales.
- **Actividades a realizar**
 - Apoyar en el diseño de una estrategia de implementación de los potencializadores enmarcados en el lineamiento de prioridades de la Política Nacional de Competitividad.
 - Apoyar en la planificación y seguimiento de metas del POA institucional vinculadas al lineamiento de prioridades de política.
 - Apoyar en la gestión y articulación de los alcances de las distintas prioridades de la política Nacional de Competitividad.
 - Brindar seguimiento a proyectos y alianzas estratégicas que se generen para la implementación y avance de las prioridades de la Política Nacional de Competitividad.
 - Apoyar y coordinar la gestión de cierre del préstamo 1734/OC-GU.
 - Apoyar en la articulación de las prioridades de la política nacional de competitividad.
 - Apoyar en la articulación de las prioridades con los clústeres y los territorios priorizados dentro de la Política Nacional de Competitividad.
 - Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.

Asesoría en fomento de inversión extranjera directa y gestión de proyectos.

- **Objetivo de la contratación:** Apoyar en el diseño y propuesta de implementación de un plan de atracción de inversión extranjera directa, que permita generar las condiciones adecuadas para la atracción de flujos internacionales, vinculando y articulando a diferentes actores a nivel sectorial y territorial a través de la gestión de proyectos que coadyuve a la implementación de la política nacional de competitividad.
- **Formación académica:**
 - Pensum Cerrado en relaciones internacionales, comercio exterior o economía.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia comprobable análisis de datos en información comercial, estudios de mercados y/o gestión de alianzas estratégicas.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Habilidades de negociación con comercios internacionales.
 - Capacidad analítica en el manejo e interpretación de datos.
 - Habilidad de negociación.
 - Dominio de Microsoft Office
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyar en la elaboración de un diagnóstico de la situación de la inversión extranjera directa en Guatemala y generación de una línea base, que permita tener un punto de partida para la formulación de un Plan de atracción de Inversión Extranjera Directa.
 - Analizar instancias análogas a nivel internacional que permitan identificar casos de éxito y lecciones aprendidas en materia de atracción de Inversión Extranjera Directa.
 - Apoyar en el diseño e implementación el Plan de Atracción de Inversión Extranjera Directa con base en la Política nacional de Competitividad 2018-2032
 - Evaluar en la articulación de los esfuerzos que diferentes organizaciones realizan en materia de Inversión Extranjera Directa.
 - Evaluar la viabilidad técnica de una ventanilla única de inversión que facilite y concentra la información y apoyo al inversionista.
 - Elaborar presentación e informes en idioma inglés según sean requeridas para atraer potenciales inversionistas y aliados estratégicos.
 - Acompañamiento a las diferentes reuniones internas y externas para la recopilación de insumos relacionados con la inversión Extranjera Directa de Guatemala.
 - Apoyar en la gestión de alianzas interinstitucionales para la generación de proyectos que coadyuden en la implementación de la Política Nacional de Competitividad 2018-2032.
 - Apoyar en el análisis de información, datos e indicadores nacionales e internacionales para la generación de condiciones de atracción de inversión extranjera directa.

- o Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.

Analista técnico para el fomento de atracción de inversión extranjera directa y gestión de proyectos.

- **Objetivo de la contratación:** Apoyar al asesor para el fomento de atracción de inversión extranjera directa en la recopilación, síntesis y análisis de información que permita una adecuada articulación interinstitucional y gestión de proyectos de cooperación para la generación de condiciones para la atracción de flujos internacionales y el desarrollo de los diferentes clústeres y territorios priorizados en la política nacional de competitividad.
- **Formación académica:**
 - Licenciatura en relaciones internacionales, comercio exterior o economía.
- **Experiencia laboral:**
 - Experiencia comprobable en temas de comercialización y/o comercio exterior, elaboración de diagnósticos y análisis de información, gestión de proyectos de cooperación y articulación interinstitucional.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Preferiblemente con habilidades de negociación.
 - Dominio de Microsoft office.
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyar en la elaboración de presentaciones y/o informes en idioma español según sean requeridos para atraer potenciales inversionistas y aliados estratégicos.
 - Apoyar en las diferentes reuniones internas y externas para la recopilación de insumos relacionados con la inversión extranjera directa en Guatemala y generación de alianzas estratégicas.
 - Apoyar en recopilación, síntesis y análisis de información, datos e indicadores para la elaboración del Plan de atracción de inversión extranjera del país.
 - Apoyar en la identificación y estandarización de datos de inversión extranjera directamente manejados a nivel nacional e internacional.
 - Apoyar en la identificación y estandarización de datos de inversión extranjera directa y facilitación en el acercamiento a dichas organizaciones.
 - Apoyar en el diseño e implementación del plan de atracción de la inversión directa.
 - Apoyar en la identificación de potenciales cooperantes que apoyen las iniciativas de PRONACOM.
 - Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.

Asesoría en comunicación estratégica

- **Objetivo de la contratación:** Apoyar en el desarrollo e implementación de la estrategia de comunicación institucional a nivel interno y externo, enmarcada en la política Nacional de Competitividad, fortaleciendo los vínculos con los diferentes actores de PRONACOM.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Relaciones Internacionales, Mercadeo.
 - Maestría en Mercadeo, política o relacionados a la maestría.
- **Experiencia Laboral:**
 - Mínimo 2 años de experiencia en el desempeño de puestos similares, en manejo de temas de comunicación con el entorno político a nivel nacional. Experiencia mínima de 2 años en manejo de medios de comunicación, transmitiendo información a la opinión pública, estrategias, solución de controversias, relaciones públicas, entre otras. Capacidad para comunicarse y para relacionarse con distintos actores, y equipos multidisciplinarios. Capacidad de redacción de informes. Capacidad de creación de estrategias de comunicación. Manejo de comunicación en instituciones públicas.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Conocimiento en programas de diseño.
 - Conocimiento en herramientas de redes sociales.
 - Conocimiento en editores, periodistas, editores clave.
 - Dominio del idioma inglés escrito.
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyar en la elaboración de la estrategia integral de comunicación institucional para el Programa Nacional de Competitividad, con base a la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, la cual deberá ser a nivel interno y externo.
 - Apoyar en la Implementación y ejecución de las actividades definidas en la estrategia.
 - Apoyar en la elaboración de matriz de mensajes clave alineada a las acciones elaboradas por la institución.
 - Apoyar con la Redacción de materiales informativos, discursos, talking points, guiones para material audiovisual, y cualquier otro tipo de información solicitado por los coordinadores del Programa.
 - Apoyar con la elaborar una base de datos periodística de editores, periodistas y actores clave.
 - Apoyo con la creación de vínculos entre los medios de comunicación, actores clave, y las autoridades de la institución, generación de entrevistas, y espacios mediáticos para dar a conocer el trabajo realizado por el Programa.
 - Apoyar con el monitoreo y análisis de noticias relevantes relacionadas a las acciones realizadas por la institución.

- Apoyar con la gestión de conferencias de prensa y otras actividades de la institución, tomando en consideración el tema de imagen institucional y protocolo.
- Apoyar con la coordinación interinstitucional para cualquier tipo de actividad que se realice en conjunto.
- Apoyar en la calendarización, planificación y organización de actividades de la institución con sus diferentes actores clave.
- Apoyar en la cobertura de todos los eventos en los que participe la institución.
- Apoyar en integración de la estrategia de medios digitales e imagen institucional.
- Apoyar la estandarización de la imagen institucional de PRONACOM con todos los colaboradores.
- Apoyar en la toma de fotografías y videos en eventos en los que la institución participe, para la documentación y memoria fotográfica.
- Elaboración de presentaciones que le sean requeridas.
- Apoyar en la Capacitación de voceros (autoridades y coordinadores) para el correcto manejo de la información y atención a medios de comunicación y apoyar en la elaboración del manual de crisis.
- Acompañamiento de autoridades y coordinadores en el manejo de los medios de comunicación.
- Apoyo en el posicionamiento de la institución en temas de competitividad y desarrollo.
- Apoyar en diseño e implementación de un scorecard de indicadores de comunicación.
- Apoyo en la elaboración de solicitudes y procedimientos administrativos de la unidad de comunicación.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.

Técnico Informático.

- **Objetivo de la contratación:** Contar con una persona que apoye en el adecuado funcionamiento del equipo informático, configuración de redes, equipo electrónico y acciones relacionadas con tecnología y seguridad informática del Programa Nacional de Competitividad.
- **Formación académica:**
 - Ingeniería electrónica o en sistemas.
 - Licenciatura en Informática.
 - Técnico 4to año en informática.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de tres años en áreas de soporte técnico, manejo de redes locales y enlaces WAN, capacidad de liderazgo, capacidad de comunicarse y relacionarse con distintos actores y equipos multidisciplinarios, capacidad de redacción de informes.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Conocimiento en manejo de equipos electrónicos, computadoras, impresoras, cañoneras, sistemas de registro de huellas, televisores.
 - Manejo de equipo informático, redes, seguridad informática.
 - Manejo amplio en almacenamiento de datos.
 - Control y monitoreo de licencias.
 - Actitud de servicio.
 - Multidisciplinario.
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyo técnico en la realización de mantenimiento preventivo, correctivo y de sus condiciones de seguridad del equipo de cómputo.
 - Apoyo técnico en el desarrollo y planificación de back ups de los equipos de cómputo, cuentas de correo electrónico del Programa.
 - Apoyo técnico en la configuración y administración de la planta telefónica.
 - Apoyo técnico en la realización de videoconferencias y capacitaciones del Programa
 - Apoyo técnico en la administración y configuración de cuentas de correo electrónico.
 - Apoyo técnico en analizar, planificar, dirigir, coordinar y controlar las labores de desarrollo de sistemas de información, así como la utilización y mantenimiento de los recursos de computación y su respectiva documentación.
 - Apoyo técnico en las labores pertinentes a la administración, configuración y buen funcionamiento de los servidores del Programa.
 - Apoyo técnico en el diseño e implementación de la infraestructura de red.
 - Apoyo técnico en la elaboración del diseño de la Topología de Red del Programa.
 - Apoyo técnico en las labores pertinentes de la administración y buen funcionamiento de la red LAN, WAN, intranet e internet de las oficinas.

- Apoyo en realizar labores de recuperación, y/o reinstalación de programas necesarios para que el usuario realice sus labores correspondientes.
- Apoyo técnico en planear e implementar políticas de seguridad informática del Programa.
- Apoyo técnico en asistir a los usuarios del sistema en todos los reportes y requerimientos de atención.
- Apoyo técnico en la implementación de mecanismos de respaldo de datos, seguros, confiables y ampliamente probados y comprobados en su utilización y restauración.
- Planificar la modificación e instalación de nuevo hardware.
- Apoyo técnico en la elaboración del inventario de hardware del equipo informático del Programa
- Apoyo técnico en la elaboración del inventario del software informático del Programa.
- Apoyo técnico en la configuración y administración adecuado del equipo Firewall.
- Apoyo técnico en la elaboración e implementación de políticas de seguridad y navegación en el Firewall.
- Apoyo técnico en instalar, configurar y mantener sistemas operativos y software de base utilizados en cada estación de trabajo.
- Apoyo técnico en la correcta administración de las bases de datos que se encuentren en producción en el Programa.
- Brindar apoyo técnico para instalar y configurar sobre estaciones de trabajo el software adquirido.
- Brindar atención y apoyo a usuarios finales, solucionando los problemas técnicos en estaciones de trabajo, redes locales y enlaces WAN, y promoviendo la correcta y efectiva utilización de la infraestructura instalada.
- Cumplir con cualquier otra actividad de su especialidad que se relacione con su contratación.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.

Asesoría para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación

- **Objetivo de la contratación:** Apoyar en el diseño, implementación y seguimiento al plan de apoyo a la innovación, como parte de un plan de sostenibilidad al programa de apoyo a la innovación PAI, enmarcado en la política nacional de competitividad, asimismo asesorar a los diferentes actores en la temática.
- **Formación académica:**
 - Licenciatura en mercadeo, economía, administración de empresas, ingeniería empresarial.
 - Maestría en mercadeo.
 - Maestría en innovación o emprendimiento.
- **Experiencia Laboral:**
 - Por lo menos 2 años de experiencia en desarrollo y/o implementación de programas de innovación, desarrollo o investigación, supervisión o evaluación de proyectos de emprendimiento y experiencia en el diseño y/o implementación de planes estratégicos.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Conocimientos y experiencia en el desarrollo en programas de emprendimiento e innovación.
 - Habilidad de negociación.
 - Planeación y montaje de eventos.
 - Actualización en la Política Nacional de Competitividad.
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyar en el diseño e implementación de un plan de fomento a la investigación, desarrollo e innovación.
 - Brindar asesoramiento técnico para definir estrategias de seguimiento y sostenibilidad al programa de apoyo a la innovación PAI.
 - Formular y gestionar proyectos y alianzas estratégicas en beneficio de la investigación, desarrollo e innovación.
 - Coadyuvar en el fortalecimiento del ecosistema de innovación.
 - Revisar y actualizar, según se requiera, los indicadores y lineamientos establecidos en la política nacional de competitividad, con el objetivo de contar con información reciente y veraz para la implementación de la misma.
 - Asesorar a las autoridades de PRONACOM en temas de servicios de desarrollo empresarial, investigación, desarrollo e innovación.
 - Coadyuvar en la promoción, información, comunicación y divulgación de servicios de innovación.
 - Promover, gestionar y dar seguimiento a la mesa de innovación.
 - Diseñar y gestionar apoyo a través de cooperación y alianzas estratégicas con el sector privado y sector académico para la implementación de ferias de innovación, de acuerdo con el plan de apoyo al plan de fomento a la investigación, desarrollo e innovación.

- Apoyar en la gestión, promoción y articulación interinstitucional para identificar los índices e indicadores que le permitan a Guatemala mejorar la posición del país en el Global Innovation Index -GII- y el WEF.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.

Analista financiero y documental

- **Objetivo de la contratación:** Apoyar el ejercicio financiero y de revisión documental del Programa Nacional de Competitividad, en actividades de índole contable, financieras y presupuestarias, para garantizar la adecuada ejecución de los recursos asignados al Programa con las distintas fuentes de financiamiento.
- **Formación académica:**
 - Licenciatura en ciencias económicas.
 - Maestrías en economía, estadísticas, micro economía o macro economía.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia laboral mínima de cuatro (4) años
 - Experiencia mínima de dos (2) años en áreas financieras y/o administrativas del Gobierno de Guatemala.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Conocimiento básico del idioma inglés
 - Habilidad en el manejo de equipo informático y su software Word, Excel, Power Point, correo electrónico, entre otros
 - Excelentes relaciones interpersonales
 - Acostumbrado a trabajar bajo presión
 - Excelente presentación personal
 - Gestión financiera.
 - Dominio escénico.
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyar técnicamente en mantener un sistema de administración financiera, incluyendo registros completos y actualizados de las cuentas presupuestarias y financieras.
 - Apoyar en la elaboración y envío mensual de la información financiera y contable a la Unidad de Auditoría Interna.
 - Apoyo técnico en la revisión de los expedientes transferidos por la Unidad de Adquisiciones para proceso de pago conforme manuales y guías aprobadas
 - Apoyar con el adecuado orden y control del archivo correspondiente a la documentación financiera, principalmente de los Comprobantes Únicos de Registro (CURs).
 - Apoyo en la elaboración de informes financieros según le sean requeridos.
 - Apoyar con la comunicación activa con las diferentes unidades del Ministerio de Economía y/u otras instituciones.
 - Apoyo técnico en la revisión de las solicitudes de compras y su documentación de soporte, previo a trámites de pago.
 - Apoyo técnico en la revisión de la documentación de soporte de viáticos al interior y exterior y expedientes de reconocimiento de gasto.
 - Apoyo técnico en la elaboración de reportes para Justificación de Gastos ante el BID
 - Apoyo técnico para la elaboración de reportes de gastos para la unidad de acceso a la información pública.

- Apoyo en la generación de reportes de los sistemas Siges y Sicoín, cuando sean solicitados.
- Apoyo en el archivo de correspondencia enviada y recibida en el área financiera.
- Apoyo en el control del presupuesto asignado durante el ejercicio fiscal.
- Apoyo en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de Pronacom.
- Apoyo en la elaboración de justificaciones de modificaciones presupuestarias.
- Apoyo en el control de pago a proveedores y consultores de forma mensual.
- Apoyo en la rendición de gastos a cargo del fondo rotativo institucional.

Asesoría para la implementación de reformas vinculadas al clima de negocios de Guatemala

- **Objetivo de la contratación:** Contar con los servicios profesionales que permitan analizar, promover y comunicar propuestas de reformas administrativas y legislativas que impacten en los indicadores del reporte Doing Business del Banco Mundial dando seguimiento a proyectos relacionados al clima de negocios y competitividad del país.
- **Formación académica:**
 - Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales.
 - Abogado y Notario.
 - Maestrías relacionadas con derecho.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de 4 años ejecutando y/o gestionando proyectos.
 - Experiencia mínima de 4 años en seguimiento y análisis de los indicadores.
 - Experiencia mínima de 2 años en gestión de equipos de trabajo, negociación o formación de consensos.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Conocimiento y dominio en derecho civil, administrativo, notario, mercantil, procesal civil.
 - Seguimiento en el reporte de Doing Business del Banco Mundial.
 - Conocimiento en temas de agenda legislativa, simplificación de trámites.
 - Buenas relaciones interpersonales.
 - Liderazgo.
 - Capacidad analítica, redacción.
 - Excelente expresión oral y escrita.
 - Dominio escénico.
- **Actividades a realizar:**
 - Analizar y presentar proyectos de reforma administrativa o legislativa y cualquier otro documento relacionado para el logro de reformas sobre clima de negocios.
 - Realizar presentaciones para promover la implementación de las reformas y la promulgación de las leyes que impacten en los indicadores del reporte Doing Business del Banco Mundial.
 - Recolectar información generada por el Banco Mundial y sus contrapartes y compartirla con el Ministerio de Economía cuando esta sea solicitada o el asesor lo considere necesario.
 - Asesorar técnicamente a las autoridades del Ministerio de Economía y PRONACOM, sobre el contenido y estudio del reporte Doing Business del Banco Mundial y sus indicadores.
 - Elaborar presentaciones, estudios, documentos y/o materiales que sean requeridos por el Ministerio de Economía y/o PRONACOM en relación al indicador Doing Business del Banco Mundial.

- Apoyar en la articulación de las reformas al clima de negocios con los lineamientos estratégicos establecidos en la Política Nacional de Competitividad (Clústeres, Prioridades y Territorios).
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.

Servicios técnicos para el apoyo en adquisiciones.

- **Objetivo de la contratación:** Apoyar los procesos de adquisición y contratación llevados a cabo por el Programa Nacional de Competitividad – PRONACOM, tanto con recursos propios de la Institución, como con recursos provenientes de préstamos y donaciones que ejecute el PRONACOM.
- **Formación académica:**
 - Estudios Universitarios en Ciencias Económicas, admiración de empresas.
 - Título a nivel medio en perito contador.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia laboral mínima de 5 años en instituciones públicas.
 - Experiencia mínima de 1 año en procesos de adquisición y contratación, de preferencia en Normas y Políticas del Banco Mundial o del BID.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Conocimiento básico del idioma inglés
 - Habilidad en el manejo de equipo informático y su software (Word, Excel, Power Point, correo electrónico, entre otros.
 - Excelentes relaciones interpersonales
 - El asesor deberá ser una persona proactiva, organizada y responsable
 - Acostumbrada a trabajar bajo presión.
 - Multidisciplinario.
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyar técnicamente a los Comités de Evaluación y Selección en la realización del Informe de Evaluación y cuadros de calificación para la adquisición de bienes y contratación de Servicios de No Consultoría.
 - Apoyo técnico en el envío de las solicitudes de No Objeción a las Instituciones Financieras que así lo requieran, relacionados con las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de no consultoría.
 - Apoyo técnico en la coordinación de elaboración de los contratos relacionados con las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de no consultoría.
 - Apoyo técnico en la gestión de las firmas de los contratos.
 - Apoyo técnico en el registro de los contratos a la Contraloría General de Cuentas y a los Organismos Financieros que así lo requieran.
 - Coadyuvar técnicamente en el control eficiente de los archivos de adquisición de bienes y servicios y de servicios de no consultoría. Los archivos se deberán llevar, tanto en forma física, como electrónicamente.
 - Apoyar técnicamente con lineamientos a la Unidad Técnica solicitante para que puedan preparar el informe de recepción de las adquisiciones o contrataciones llevadas a cabo.
 - Apoyar técnicamente con lineamientos a las Unidades Técnicas en la elaboración de documentos de especificaciones técnicas o requerimientos del servicio.
 - Elaborar formularios de invitación para las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de no consultoría que efectúe Pronacom.

- Apoyar técnicamente en las publicaciones de los procesos de adquisiciones y contratación que efectúe Pronacom, a través del Sistema Guatecompras.
- Apoyar técnicamente en el ingreso a todos los sistemas de planificación las adquisiciones y contrataciones del Pronacom.
- Apoyar técnicamente en la revisión de los expedientes de los servicios básicos (energía eléctrica, telefonía, internet, arrendamiento, etc.) del Programa.
- Apoyar técnicamente en la recepción de la documentación relacionada con productos de bienes y servicios.
- Apoyo técnico en la operación de las gestiones de compromiso y devengado en los sistemas gubernamentales correspondientes.
- Apoyo técnico en la gestión de compras directas que efectúe Pronacom a través de la fuente 11.
- Apoyar técnicamente en la conducción de Eventos de Cotización enmarcados en la Ley de Contrataciones del Estado.
- Apoyo técnico en realizar otras actividades relacionadas con la contratación de sus servicios.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios y/o el Despacho Superior.

Asesoría de Prensa y Medio de Comunicación

- **Objetivo de la contratación:** Contar con los servicios profesionales que apoyen en la Implementación la labor de Prensa del Plan de Comunicación para visibilizar las actividades relacionadas al PAPTN, sus logros y principales acciones para que de esta manera se incorpore dentro de la agenda mediática, en coordinación con la estrategia de comunicación institucional; asimismo fortalecer relaciones con medios de comunicación nacional e internacional para alcanzar los objetivos comunicacionales del PAPTN y evaluar el impacto de los proyectos y ejecución del PAPTN, y áreas vinculadas como parte de la agenda de medios locales y nacionales.
- **Formación académica:**
 - Licenciatura en Periodismo, comunicación y/o Relaciones Públicas.
 - Maestría en mercadeo.
 - Técnico en Periodismo, comunicación y/o Relaciones Públicas.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de dos (2) años de trabajo en áreas en medios de comunicación.
 - Experiencia mínima de tres (3) años de trabajo en área de periodismo y redacción de notas.
 - Experiencia en el manejo de plataformas para comunicación en medios digitales mínima de dos (2) años.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Habilidad en temas, herramientas y estrategias de comunicación. Conocimiento de medios de comunicación, editores, periodistas, actores clave. Conocimientos de fotografía técnica y producción audiovisual.
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyar en el monitoreo de medios de comunicación social impresos y multiplataforma más importantes del país y a nivel internacional en temas vinculados a la Política Nacional de Competitividad.
 - Apoyar en el diseño de análisis y diagnóstico de medios a nivel nacional para generar una mayor vinculación de la agenda mediática del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte a nivel nacional y local.
 - Asesorar y apoyar en el diagnóstico de medios a nivel nacional y en áreas de interés de la ejecución de la Política Nacional de Competitividad.
 - Apoyar en el seguimiento a indicadores del plan de medios para su implementación de acuerdo a la estrategia de comunicación institucional.
 - Apoyar y asesorar para lograr acercamientos y entrevistas con directores de medios, editores de sección y reporteros de interés.
 - Apoyar y asesorar en la preparación de entrevistas con medios de comunicación sobre temas de interés institucionales.
 - Apoyo en la preparación y ejecución de giras de medios para actividades relevantes de la ejecución de la Política Nacional de Competitividad y el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

- Asesorar en la preparación y ejecución de conferencias de prensa del PRONACOM y del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- Asesorar en la planificación, ejecución y evaluación de actividades y materiales para las interacciones con Prensa establecidas en la agenda regional de comunicación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- Apoyar en la implementación de la estrategia mediática de la Política Nacional de Competitividad y el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- Apoyo y asesoramiento en la elaboración y actualización de Libro de Medios de comunicación a nivel nacional y territorial.
- Apoyar en la redacción y distribución de comunicados de prensa de actividades a cargo de PRONACOM.
- Coadyuvar en la implementación de entrenamiento a voceros.
- Brindar apoyo en la redacción y actualización de material para prensa en página web del Programa.
- Asesorar y apoyar para garantizar un constante posicionamiento de los mensajes claves de PRONACOM y del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte por los diferentes canales de comunicación hacia los medios nacionales, subnacionales y regionales.
- Dar apoyo a las respuestas e información solicitada por medios de comunicación de manera adecuada y con la alineación de mensajes establecidos.
- Apoyar en la creación de un registro de imágenes de actividades de desarrolladas por el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios y/o el Despacho superior.

Asesoría económica para la implementación del Índice de Competitividad Local a nivel territorial

- **Objetivo de la contratación:** Contar con los servicios profesionales que aporten en el análisis económico efectivo para que permita identificar claramente el impacto de las intervenciones PAPTN en el territorio y a nivel nacional. De esa manera concatenar los esfuerzos de otras áreas como el Monitoreo y la Evaluación para evidenciar los logros de cada eje y programa ejecutado a políticas públicas existentes en materia económica.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en Economía, Auditoría, Informática, Ingeniería Electrónica, Administración o carrera relacionada.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de un (1) año en investigación y manejo de datos.
 - Experiencia mínima de un (1) año manejo de datos de proyectos vinculados a instituciones públicas
 - Experiencia mínima de un (1) año en análisis económicos.
- **Habilidades y reconocimientos:**
 - Conocimiento de programas de computación tales como Microsoft office, manejo de programas de estadística. Capacidad analítica, elaboración de informes, manejo e interpretación de datos y buenas relaciones interpersonales.
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyar técnicamente en el seguimiento o indicadores económicos, internacionales como el Doing Business desarrollado por el Banco Mundial y el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial y otros que estén vinculados al desarrollo de la competitividad del país y los ejes del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
 - Asesorar y apoyar en la revisión y actualización de indicadores de monitoreo y evaluación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
 - Apoyar técnicamente en el seguimiento de las acciones priorizadas en la Política Nacional de la Competitividad y el Plan de la Alianza para la Prosperidad en los territorios priorizados.
 - Apoyar técnicamente en la elaboración de análisis económicos sobre los principales indicadores del país y su impacto en las políticas públicas en ejecución en materia económica y otras relacionadas.
 - Apoyar técnicamente en el desarrollo de presentaciones de avances y resultados del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. Acompañar el proceso de implementación del Índice de Competitividad Local en los territorios priorizados.
 - Desarrollar vinculaciones territoriales para la ejecución del Índice de Competitividad Territorial.
 - Apoyar técnicamente en el seguimiento al desarrollo económico sostenible del país y las intervenciones con mediaciones económicas concretas.
 - Apoyar en las actividades de difusión que se desarrollen para dar a conocer los principales aspectos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte y las mediciones económicas como el índice de Competitividad Territorial y otras mediciones a nivel nacional.

- Apoyar técnicamente en la elaboración de informes sobre indicadores económicos del país y su vinculación a los programas desarrollados en el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- Apoyar técnicamente en la implementación de acciones o herramientas que apoyen en la competitividad del país.
- Generar evaluaciones e interpretaciones de los datos producidos por el índice de Competitividad Territorial en Guatemala.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios y/o Despacho superior.

Asesoría Estratégica del Plan Alianza para la Prosperidad

- **Objetivo de la contratación:** Contar con los servicios profesionales que apoyen el desarrollo y seguimiento de las distintas estrategias de implementación del Plan Alianza para la Prosperidad en Guatemala.
- **Formación académica:**
 - Título académico en cualquiera de las siguientes carreras: Ciencias Sociales y Jurídicas, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas o afines.
 - Preferiblemente con postgrado o maestría afines a la consultoría
- **Experiencia Laboral:**
 - Al menos cinco (5) años de experiencia en Relaciones Públicas, Relaciones Interinstitucionales y análisis estratégico político, gestión de proyectos.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Capacidad de análisis crítico, capacidad de comunicarse y relacionarse con distintos sectores, y equipos multidisciplinarios.
 - Capacidad de redacción de informes, manejo de Microsoft office, internet, y otros.
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyar en la consolidación de un portafolio de proyectos regionales, nacionales, sectoriales y territoriales del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en Guatemala.
 - Apoyo en la definición de estrategias y consolidación de las mismas con la Secretaría Técnica del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
 - Brindar asesoría en la consolidación de agendas regionales para la definición de planes de acción del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
 - Apoyar en el desarrollo de planes conjuntos con agencias de cooperación por cada uno de los ejes de trabajo del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
 - Brindar asesoría a la coordinación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte que permita asegurar la implementación de estrategias de país en la visión regional del Plan.
 - Dar acompañamiento a la Coordinación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en reuniones de trabajo con actores de sector público, sector productivo, sociedad civil y cooperación internacional para identificar acciones, programas y proyectos que permitan alcanzar los objetivos planteados en el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
 - Coadyuvar en la definición, establecimiento e implementación de iniciativas regionales vinculadas al Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en Guatemala.
 - Apoyar a la Dirección Ejecutiva de PRONACOM y al Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión con la definición de acciones que vinculen la Política Nacional de Competitividad con el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en Guatemala.
 - Apoyar en la elaboración de estrategias transversales de implementación en el corto, mediano y largo plazo de interés del Plan de la Alianza para la Prosperidad del

Triángulo Norte tales como: atención a migrantes, inclusión de pueblos, entre otros de interés.

- Dar seguimiento a las reuniones de estrategia donde se vinculen esfuerzos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte a nivel gobierno o sector privado.
- Identificación de estrategias de interés de El Salvador y Honduras que pueden ser replicadas a nivel nacional en el marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- Apoyar al desarrollo de análisis de políticas públicas, así como otros programas vinculados o relacionados con los objetivos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- Proveer retroalimentación interna y externa a las estrategias regionales implementadas por la Secretaría Técnica de Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- Apoyo en la consolidación de información de país correspondiente al Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- Coadyuvar en la promoción de acciones y formación sobre las estrategias de implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios y/o el Despacho superior.

Servicios Técnicos para Apoyo en Recepción

- **Objetivo de la contratación:** Contar con una persona para encargada de la recepción, encargada del manejo de correspondencia, seguimiento y programación del servicio de mensajería, control de agenda de salas de reuniones, y atención a visitantes del Programa Nacional de Competitividad.
- **Formación académica:**
 - Secretaria Bilingüe, Bachiller en Ciencias y Letras, Bachiller en Computación, o Perito Contador. Como mínimo dos años aprobados de estudios universitarios, en las carreras de Administración de empresas, Mercadotecnia, Psicología Industrial o carreras afines.
 - Inglés nivel básico.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de dos años en áreas de servicio al cliente, atención de planta telefónica, trabajo bajo presión, capacidad de redactar informes y correspondencia, con liderazgo y capacidad para comunicarse y relacionarse con equipos multidisciplinarios.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Persona con excelente presentación personal, organizada, proactiva y responsable, con flexibilidad de horario, acostumbrada a trabajar bajo presión.
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyo técnico en atender la Recepción del Programa Nacional de Competitividad.
 - Brindar apoyo técnico en preparar las rutas de mensajería.
 - Apoyar técnicamente en recibir la correspondencia Interna y externa clasificarla y archivarla.
 - Brindar apoyo técnico en realizar llamadas telefónicas a Instituciones, según le sea requerido, y llevar el debido control de llamadas internacionales efectuadas.
 - Apoyo técnico en el registro diario de visitantes del Programa Nacional de Competitividad.
 - Apoyar técnicamente en registrar y dar trámite a los documentos remitidos por Pronacom con las demás instituciones con las que se relaciona el mismo.
 - Brindar apoyo técnico en elaborar registros de la documentación que ingresa y se genera
 - Brindar apoyo técnico en solicitar al Almacén materiales para el desempeño de las labores diarias de la recepción, así como la compra de los mismos cuando sea necesario.
 - Apoyo técnico en la asignación y programación de las salas de reuniones del Programa.
 - Brindar apoyo técnico al departamento administrativo, y eventos protocolares organizados por el Programa.
 - Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.

Asesoría Administrativa para apoyo en Contrataciones

- **Objetivo de la contratación:** Apoyar los procesos de adquisición y contratación llevados a cabo por el Programa Nacional de Competitividad – PRONACOM, tanto con recursos propios de la Institución, como con recursos provenientes de préstamos y donaciones que ejecute el PRONACOM
- **Formación académica:**
 - Título a nivel universitario en carreras como Licenciatura en Administración de empresas, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Comunicación, Licenciatura en Educación o carrera afín.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia laboral mínima de 5 años en instituciones publicas
 - Experiencia mínima de 1 año en procesos de adquisición y contratación, de preferencia en Normas y Políticas del Banco Mundial o del BID.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Conocimiento básico del idioma inglés.
 - Habilidad en el manejo de equipo informático y su software Word, Excel, Power Point, correo electrónico, entre otros
 - Excelentes relaciones interpersonales
 - El asesor deberá ser una persona proactiva, organizada y responsable
 - Flexibilidad de horario
 - Acostumbrada a trabajar bajo presión
 - Excelente presentación personal
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyo en la revisión, desde el punto de vista administrativo, de los Términos de Referencia para las consultorías y/o asesorías individuales que PRONACOM ejecute.
 - Apoyar a los Comités de Evaluación y Selección en la realización del Informe de Evaluación y cuadros de calificación para la contratación de firmas consultoras.
 - Apoyo en el envío de las solicitudes de No Objeción, relacionados con las contrataciones de consultores individuales y firmas consultoras.
 - Apoyo en la elaboración de los contratos relacionados con Asesores Individuales y firmas consultoras.
 - Apoyo en la gestión de las firmas de los contratos.
 - Apoyo en el registro de contratos a la Contraloría General de Cuentas y a los Organismos Financieros que así lo requieran.
 - Coadyuvar en el control eficiente de los archivos de contratación de consultorías y/o asesorías. Los archivos se deberán llevar, tanto en forma física, como electrónicamente.
 - Apoyar a los consultores y asesores a cargo de PRONACOM con las gestiones administrativas que requieran efectuar, relacionadas con sus contratos.
 - Elaborar documentos de Solicitud de Propuestas para el caso de la contratación de Firmas Consultoras.
 - Apoyar en la recepción de los productos llevados a cabo por los consultores y/o asesores.

- Apoyar en el ingreso de información en los sistemas de planificación de las contrataciones del Pronacom.
- Apoyo en la operación de las gestiones de compromiso y devengado en los sistemas gubernamentales correspondientes.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios y/o el Despacho Superior.

Técnico de Almacén

- **Objetivo de la contratación:** Contar con una persona calificada que asista técnicamente en todos los procesos administrativos relacionados con la logística, resguardo y control de recursos materiales de la Unidad de Almacén del Programa: así como la asistencia en tareas en la coordinación Administrativa actuando como punto de apoyo logístico, con el fin de obtener los resultados esperados en cada una de las unidades que apoya, de acuerdo a los objetivos planteados en la Política Nacional de Competitividad.
- **Formación académica:**
 - Título de estudios a nivel de Diversificado como Bachiller en Ciencias y Letras, Bachiller en Computación, o Perito Contador. (Bachiller en Computación).
- **Experiencia Laboral:**
 - Mínimo de dos años de experiencia en el desempeño de puesto y acciones similares.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Conocimiento en manejo de equipo de informática, scanner, fotocopidora, cálculos números, redacción, conocimiento de Microsoft de Office en ambiente Windows y otros relacionados al trabajo.
 - Excelentes relaciones interpersonales, flexibilidad de horario, acostumbrado a trabajar sobre metas, excelente presentación personal.
- **Actividades a realizar:**
 - Actualización permanente de la base de datos interna, apoyo técnico en el seguimiento de las tareas y funciones referentes de recursos humanos del Programa Nacional de Competitividad.
 - Apoyo técnico en el resguardo y control de los insumos de la unidad de Almacén del Programa, gestión y el seguimiento de las tareas que conlleve.
 - Apoyar en el despacho de las requisiciones solicitadas por los usuarios y operar en el sistema de control las entradas y salidas y demás necesarias para el funcionamiento de la unidad administrativa.
 - Contribuir técnicamente en la preparación de proyecciones de compras y preparar las órdenes y solicitudes de compra de las mismas y los servicios de oficina para la unidad de adquisiciones.
 - Apoyar en la revisión física de las compras directas para la elaboración de los documentos de constancia de ingreso al Almacén, así como en su recepción y verificación.
 - Apoyar técnicamente en la actualización de ingresos y despachos del sistema de Almacén según la normativa del Mineco.
 - Apoyar en la realización de trámites correspondientes a Almacén en la Contraloría General de Cuentas.
 - Apoyar en la realización de inventarios físicos periódicos para verificar la veracidad de la existencia del Inventario según Kardex.
 - Apoyar en mantener ordenado e identificados los recursos materiales del almacén, velando por que se mantengan las existencias necesarias.
 - Apoyar técnicamente en elaboración de oficios y suscripción de actas de la unidad de Almacén de la Coordinación Administrativa.

- Brindar apoyo técnico en elaborar registros o base de datos de la documentación que ingresa y se genera del sistema de Almacén.
- Apoyo técnico en realizar las solicitudes de compra de insumos de limpieza y oficina necesarios para el desarrollo de las actividades de la coordinación administrativa y generales del Programa.
- Apoyar técnicamente las acciones protocolares del Programa Nacional de Competitividad.
- Brindar apoyo en la preparación de documentos para firmas de Dirección y/o Subdirección Ejecutiva en lo relacionado a la unidad de Almacén y Administración.
- Brindar apoyo en la preparación de correspondencia remitida por parte de la administración para las unidades internas y entidades externas.
- Apoyar técnicamente como enlace de comunicación con proveedores y unidades de Mineco, Contraloría, etc.
- Apoyo técnico en elaborar informes ejecutivos, oficios, gráficas, presentaciones, etc., que se le requieran.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.

Asesoría para la administración de medios digitales.

- **Objetivo de la contratación:** El objetivo de esta asesoría es desarrollar e implementar una estrategia de manejo de redes sociales institucionales y pagina web (community manager) que apoye la implementación de la estrategia de comunicación institucional por la vía digital, la divulgación y posicionamiento de PRONACOM entre los diferentes actores, incrementando la audiencia e impacto de la información que genera el Programa.
- **Formación Académica:**
 - Título a nivel de diversificado como Bachiller en Ciencias y Letras o Bachiller en Computación o afines.
 - Haber cursado como mínimo, 4to año en las carreras de Licenciatura en Mercadeo, Diseño Gráfico, Publicidad, Comunicación o similares.
- **Experiencia Laboral:**
 - Mínimo 2 años de experiencia en el desempeño de puestos similares, en manejo y soporte de redes sociales. Capacidad para comunicarse y para relacionarse con distintos actores, y equipos multidisciplinarios. Capacidad de redacción de informes. Capacidad de creación de estrategias digitales. Manejo de comunicación en instituciones públicas.
- **Habilidades y reconocimientos**
 - Conocimiento en mantenimiento, posicionamiento, soporte y analytics de redes sociales.
 - Experiencia en fotografía técnica, presentaciones visuales, y animación básica.
 - Manejo de Adobe CS (PhotoShop e Illustrator).
 - Conocimiento de SEM y SEO.

Actividades a realizar

- Apoyar en la elaboración de una estrategia digital para redes sociales y plataformas web institucionales, en base a la Política Nacional de Competitividad 2018- 2032. La estrategia debe ser informativa y de crecimiento en la audiencia.
- Apoyar la elaboración de contenidos, materiales gráficos y audiovisuales para publicaciones digitales. Tanto los programas según estrategia como de cobertura a los eventos en los que participe la institución.
- Apoyar en el seguimiento a publicaciones de redes sociales, comentarios y/o preguntas respondiendo de manera pronta y correcta a los seguidores.
- Apoyar en la elaboración de informes cualitativos y cuantitativos para optimizar el impacto de los avances en la gestión de redes sociales
- Apoyo en la elaboración de materiales gráficos y audiovisuales solicitados por los coordinadores.
- Apoyo en la redacción de notas periodísticas.
- Apoyar con la toma de fotografías y videos en eventos en los que la institución participe.
- Apoyar con la alimentación de información en página web, mantenerla actualizada y supervisar cualquiera ajuste de diseño.

- Apoyar en la gestión con medios de comunicación para suscripciones gratuitas de medios impresos (periódicos y revistas).
- Monitoreo de medios impresos, online, tv y radio sobre noticias generadas por la institución, o bien información de interés.
- Monitoreo de redes sociales de instituciones y actores relacionadas con las acciones realizadas por la institución.
- Apoyo en el montaje de eventos en los que tenga participación la institución (temas de imagen y protocolo).
- Apoyar técnicamente en la coordinación en aparición en medios de prensa.
- Apoyar técnicamente con cualquier otra actividad de su especialidad que se relacione con su contratación.

Servicios técnicos en apoyo para el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

- **Objetivo de la contratación:** Se requiere contar con los servicios técnicos administrativos pertinentes que coadyuven al desarrollo de actividades enfocadas en alcanzar en tiempo y calidad, los objetivos del PAPTN, así como su vinculación con la Política Nacional de Competitividad. Apoyo en la gestión de procesos y procedimientos administrativos, apoyo secretarial y organización de agenda de reuniones semanales.
- **Formación Académica:**
 - Estudios universitarios de al menos quinto semestre en las carreras de Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, o carrera afín.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia de al menos tres (3) años en puestos de asistencia de gerencia, de gerencia de proyectos o puestos que hayan implicado abordaje de temas de dirección y gerencia.
- **Habilidades y reconocimientos**
 - Capacidad para comunicarse y relacionarse con distintos sectores, y equipos de trabajo multidisciplinarios.
 - Capacidad de análisis, de redacción de informes, manejo de Microsoft, Internet y otros.
- **Actividades a realizar**
 - Apoyo técnico como enlace directo entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales y el Coordinador General del comité Ejecutivo de PRONACOM y el Coordinador del Plan de la Alianza para la Prosperidad el Triángulo Norte.
 - Brindar apoyo técnico en las reuniones de alto nivel a cargo del Coordinador General del Comité Ejecutivo Pronacom y de la Coordinación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
 - Brindar apoyo técnico en atender e informar a los visitantes del Programa, en temas relacionados con el Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y la Coordinación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
 - Apoyo técnico en la realización de la Convocatoria a reuniones ordinarias y extraordinarias relacionadas con el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte presididas por el Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM.
 - Apoyo técnico en la convocatoria a reuniones de Gabinete Específico en el marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
 - Asistir técnicamente en todos los requerimientos inherentes al Coordinador General del Comité Ejecutivo PRONACOM y al Coordinador del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte y sus agendas.
 - Colaborar técnicamente en la fluida coordinación e información de las distintas instancias de gobierno: Comité Técnico Institucional, Comité Ejecutivo, Consejos Asesor de PRONACOM, Gabinete Específico del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, Instituciones y Entidades participantes en el marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

- Apoyar técnicamente en la planificación de las distintas actividades del Coordinador General del Comité Ejecutivo PRONACOM y el Coordinador del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- Apoyar con informar, aspectos generales e importantes respecto a la Coordinación General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y la Coordinación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- Brindar apoyo técnico en el registro, procesamiento, clasificación, verificación, archivo de documentos relacionados con el Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y el Coordinador del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, así como de la que surja de las actividades propias de la contratación.
- Apoyo técnico en la elaboración de informes inherentes a la Coordinación General del comité ejecutivo y de la Coordinación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- Brindar apoyo técnico en realizar otras actividades relacionadas con los servicios de su contratación.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior la cual presta sus servicios.

Técnico de Inventarios

- **Objetivo de la contratación:** Brindar el apoyo técnico en el cumplimiento de las gestiones necesarias, relacionadas al movimiento, registro, control y resguardo de los bienes al servicio del Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía, en sus distintas etapas y procesos, de las que se pueden indicar: La recepción de donaciones, movimientos de los bienes producto de desconcentración de las Unidades Administrativas a Unidades Ejecutoras Financieras, los trámites de baja de mobiliario y equipo en mal estado, adquisición de nuevos bienes, registros en el Sicoín y los libros de inventarios del Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía.
- **Formación académica:**
 - Título a nivel Diversificado de Bachiller en Ciencias y Letras, Bachiller en Computación o Perito Contador. (preferiblemente Perito Contador)
- **Experiencia Laboral:**
 - Mínimo dos años de experiencia en el desempeño de puesto y acciones similares.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Conocimiento en manejo de equipo de informática, scanner, fotocopidora, cálculos numéricos, redacción, con conocimiento de Microsoft Office en ambiente Windows y otros relacionados al trabajo.
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyar en la actualización permanente de la base de datos interno, al Sicoín Web de inventarios, a los libros de inventarios, información complementaria, relacionada con inventarios, en la Constancia de Ingreso a almacén y a inventarios.
 - Apoyar técnicamente en codificar el mobiliario y equipo de bienes activos y bienes fungibles.
 - Apoyar técnicamente en actualización de tarjetas de responsabilidad.
 - Apoyar técnicamente en elaboración de oficios y suscripción de actas.
 - Apoyar técnicamente en levantar el inventario físico de los bienes en mal estado, formar expedientes, para tramitar la baja de mobiliario y equipo en mal estado.
 - Apoyar técnicamente en la actualización de los resguardos en Sicoín web de inventarios, a cada empleado quien tenga asignado los bienes, liberación de los bienes y asignación a los nuevos responsables.
 - Apoyar en la realización de trámites relacionados con inventarios y acciones financieras en instituciones públicas y/o privadas, según corresponda.
 - Apoyar en la realización de inventarios físicos periódicos y realizar la actualización de los registros según corresponda.
 - Brindar apoyo en el seguimiento a los distintos procesos como bajas y/o reposición de bienes, traslado de bienes, donaciones y otros que corresponda, elaborando reportes e informes periódicos del estatus de los mismos para el seguimiento correspondiente.
 - Coadyuvar técnicamente en la elaboración del Informe Anual de Inventario a Bienes del Estado.

- Dar inicio a la gestión por medio de adquisiciones de bienes nuevos que se necesitan para el eficiente desempeño del Programa Nacional de Competitividad.
- Apoyar en la Agilización y ejecución de los procedimientos adecuados para el efectivo control de los activos fijos, así como de los bienes fungibles del Programa Nacional de Competitividad con el fin de velar por su resguardo y buen uso.
- Apoyar con los trámites ante la contraloría General de Cuentas para autorización y habilitación de libros y formas autorizados por la CGC.
- Brindar apoyo en la generación de los reportes que contengan los movimientos de altas y bajas de los activos del Programa, manera anual, FIN01 y FIN02 que genera el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, el cual debe de presentarse antes la Contraloría General de Cuentas y a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Efectuar el ordenamiento inicial de la documentación histórica administrativa y financiera, en el área destinada para archivo histórico del Programa Nacional de Competitividad, apoyo en la asignación de estanterías por departamento, apoyo en la organización de los documentos, así como también entrega con notas de responsabilidad de las llaves para los departamentos: Financiero, Compras y Administración.
- Brindar apoyo en el registro y demás reportes correspondientes relacionados a temas de la gestión del departamento Administrativo del Programa Nacional de competitividad.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.

Asesoría en Clima de Negocios y Simplificación de Trámites

Objetivo de la contratación: Apoyar en el análisis de procedimientos administrativos y propuestas de simplificación con la finalidad de promover la automatización de procesos facilitando las interacciones entre emprendedores o inversionistas con el gobierno para buscar la reducción de los costos de la burocracia e impactar en los indicadores de mejora del clima de negocios.

- **Formación académica:**
 - Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Políticas y Sociales o Comercio Internacional.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia Mínima de tres (3) años en instituciones públicas o gestionando trámites administrativos.
 - Experiencia en el manejo de herramientas web para la documentación y simplificación de procesos administrativos.
 - Experiencia en la implementación y desarrollo de procesos, metodologías de facilitación de negocios, conocimiento de la metodología de indicadores internacionales en la medición de clima de negocios, o experiencia en medición y manejo de otros indicadores.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Conocimientos Jurídicos básicos, herramientas y metodología eRegulations de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo.
 - Capacidad de análisis,
 - Experiencia en simplificación de trámites, buenas relaciones interpersonales, capacidad analítica de redacción y expresión de forma oral y escrita.
- **Actividades a realizar:**
 - del Clima de Negocios y al impacto en el Doing Business, para proponer mejoras, reformas o actualizaciones.
 - Realizar propuestas de simplificación para Instituciones Públicas relacionadas a la Mejora del Clima de Negocios y al impacto en el Doing Business, encaminadas a la reducción de costos de la burocracia, interacciones y requisitos innecesarios
 - Apoyar en la actualización de los trámites administrativos publicados en la plataforma Asisehace.gt
 - Apoyar en la actualización la interfaz administrativa de eRegulations, para la generación de un buscador eficiente y amigable con el usuario.
 - Brindar apoyo en temas legales relacionados a reformas en instituciones relacionadas con el Doing Business o al clima de negocios de Guatemala.
 - Brindar acompañamiento en mesas técnicas de trabajo interinstitucionales, encaminadas a la mejora de procesos administrativos relacionados con usuarios finales.
 - Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.

Apoyo administrativo para la implementación de la Política Nacional de Competitividad.

- **Objetivo de la contratación:** Brindar asistencia administrativa al equipo técnico de PRONACOM que estará a cargo de implementar la Política Nacional de Competitividad incluyendo actividades de recepción y secretariado, gestión documental y apoyo logístico.
- **Formación Académica:**
 - Al menos dos semestres de estudios universitarios en la carrera de Administración de Empresas, Auditoría, Ciencias de la Economía, Ciencias Políticas, Relaciones internacionales o carrera afín.
- **Experiencia Laboral:**
 - Al menos 3 años de experiencia en planificación, monitoreo y seguimiento de proyectos y/o planes operativos institucionales.
- **Habilidades y Conocimientos**
 - Habilidad en el manejo de equipo informático y su software (Word, Excel, Power Point) correo electrónico entre otros.
 - Excelentes relaciones interpersonales.
 - El asesor deberá ser una persona proactiva, organizada y responsable.
 - Acostumbrado a trabajar bajo presión.
 - Excelente presentación personal.
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyar al área técnica de implementación de la Política Nacional de Competitividad en labores administrativas y secretariales.
 - Asistir a los asesores en la coordinación de reuniones, levantamiento de ayudas de memoria, gestión de salones y cualquier otro apoyo logístico requerido por ellos o por la dirección ejecutiva.
 - Elaborar el cuadro de control de actividades semanales para informar a la Dirección Ejecutiva, al Ministerio de Economía y sus dependencias según sea requerido.
 - Asegurar la recepción y canalización efectiva de las llamadas telefónicas y correspondencia al área técnica.
 - Apoyar en la organización de eventos del Programa.
 - Coordinar el apoyo con el área de comunicaciones para la cobertura de eventos de acuerdo a la planificación semanal coordinada con los asesores del área técnica.
 - Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.

Asesoría legal administrativa

- **Objetivo de la contratación:** Contar con los servicios profesionales que permitan fortalecer al PRONACOM en materia jurídica y administrativa, mediante la emisión oportuna de recomendaciones y opiniones legales y el apoyo en la redacción de toda clase de documentos legales relacionados a la implementación de la Política Nacional de competitividad.
- **Formación académica:**
 - Profesional graduado en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. Preferiblemente con estudios de Maestría en cualquier rama del Derecho o maestría relacionada con la asesoría. Colegiado Activo.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de dos (2) años en asesoría legal en las áreas administrativa, mercantil, civil, notarial, procesal civil y mercantil, así como en análisis y elaboración de opiniones jurídicas y dictámenes técnicos jurídicos.
 - Experiencia mínima de cuatro (4) años en asesoría legal en procesos relacionados con la administración pública, procesos de compras y contrataciones, ejecución del gasto público a funcionarios cuentadantes de unidades ejecutoras, direcciones, viceministerios o despachos, de instituciones del Estado.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Se requiere de conocimientos y experiencias en Derecho Civil, Administrativo, Notarial, Mercantil, Procesal Civil y Mercantil.
- **Actividades a realizar:**
 - Asesorar y apoyar para proponer resoluciones sobre casos específicos en todo lo concerniente a la ejecución del PRONACOM e implementación de la política nacional de competitividad.
 - Asesorar y apoyar para legalizar los documentos que le sean requeridos por la Dirección Ejecutiva.
 - Brindar asesoramiento para la preparación de propuestas de contratos y convenios.
 - Brindar asesoramiento en la emisión de opiniones legales e informes relacionados con PRONACOM que se soliciten.
 - Brindar asesoramiento en la revisión de todo tipo de expedientes relacionados con los proyectos del Programa.
 - Brindar asesoramiento en la revisión de documentos de carácter legal relacionados con las bases de licitación, concursos, convenios, contratos y otros que realice el Programa, tales como, adquisiciones de bienes y la contratación de servicios de asesores individuales y firmas consultoras.
 - Asesorar y apoyar en el registro y control de la vigencia de los instrumentos jurídicos que rigen el Programa. (Contratos Administrativos y Convenios Interinstitucionales e Internacionales).
 - Mantener un registro actualizado sobre leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, relaciones y cualquier otro documento de carácter legal que se relacione con las actividades del Programa.

- Asesorar al Comité Ejecutivo del PRONACOM en todo lo relacionado con la legalidad de los procesos de ejecución del Programa.
- Elaborar las actas de reunión del Comité Ejecutivo y Consejo Asesor de PRONACOM.
- Asesorar al Comité Técnico Interinstitucional en todo lo relacionado con la legalidad de la ejecución de los procesos del PRONACOM.
- Dar acompañamiento en reuniones técnicas del CTI o Comité Ejecutivo relacionadas con el Programa.
- Brindar apoyo y asesoramiento en las reuniones técnicas y de trabajo, y preparar las ayudas de memoria de dichas reuniones, así como de cualquier entrevista, visitas de campo, y otros obtenidos o recogidos durante el desarrollo de las actividades de PRONACOM y la implementación de la política nacional de competitividad.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.

Asesoría en Relaciones Públicas y Gobierno Abierto

- **Objetivo de la contratación:** Contar con los servicios técnicos que permitan aumentar el número de relaciones y fortalecer los vínculos actuales con actores clave, a través de generar un mayor conocimiento y posicionamiento de los programas y acciones del Programa Nacional de Competitividad, así como generar un plan de pasantías en apoyo técnico a las acciones estratégicas de PRONACOM, asimismo contar con el seguimiento a las acciones definidas en el Plan de Gobierno Abierto de Guatemala.
- **Formación académica:**
 - Estudios universitarios en Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Mercadeo, de preferencia con un mínimo de 4 semestres de estudios universitarios.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de dos (2) años de trabajo en áreas o departamentos de comunicación, mercadeo, imagen, comunicación visual.
 - Experiencia en el manejo de marcas institucionales un año mínimo (1)
 - Experiencia en el manejo de plataformas para comunicación en medios digitales mínima de dos (2) años.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Manejo de Adobe CS (Photoshop, Illustrator, Indesig). Experiencia en fotografía técnica, presentaciones visuales y animación básica.
 - Manejo de Adobe CS (Photoshop e Illustrator).
 - Conocimiento en mantenimiento, posicionamiento, soporte y análisis de redes sociales.
 - Capacidad para comunicarse y para relacionarse con distintos actores, y equipos multidisciplinarios.
 - Capacidad de redacción de informes.
 - Capacidad de creación de estrategias digitales. Manejo de comunicación en instituciones públicas.
 - **Actividades a realizar:**
 - Apoyar en la elaboración de un mapa de actores relevantes en temas de Competitividad públicos y privados, a nivel nacional e internacional.
 - Asistir a las reuniones de Gobierno Abierto Guatemala, convocadas en representación del Programa Nacional de Competitividad.
 - Apoyar con el seguimiento de las acciones pertinentes, así como la coordinación de reuniones con los diferentes equipos de trabajo que estén vinculados a las acciones del plan de Gobierno Abierto Guatemala.
 - Elaboración de informes relacionados a las acciones realizadas y compromisos adquiridos en el Plan de Gobierno Abierto Guatemala, así como realizar la documentación de respaldo respectiva.

- Apoyar en la elaboración de discursos y presentaciones de Gobierno Abierto Guatemala.
- Apoyar con establecer comunicación activa con actores del sector público, privado y académico para la elaboración de un plan de pasantías para incorporarse a PRONACOM, como apoyo técnico a los diferentes programas y áreas estratégicas.
- Realizar una matriz de seguimiento a la implementación del plan de pasantías y mantenerla actualizada constantemente.
- Apoyar con la revisión y análisis de perfiles propuestos para el proceso de selección de los pasantes.
- Apoyar en el seguimiento al trabajo de gobernanza del Programa Nacional de Competitividad tales como el Consejo Asesor, Consejo Consultivo, Gabinete Específico, Gobierno Abierto y otros que generen incidencia en los ámbitos de influencia.
- Apoyar en el desarrollo de discursos que aseguren la utilización de mensajes clave institucionales acorde a cada una de las estrategias implementadas por la Política Nacional de Competitividad.
- Coadyuvar en la planificación e implementación de entrenamiento a voceros vinculados a la implementación de la estrategia de comunicación de la Política Nacional de Competitividad.
- Apoyar en la consolidación insumos para preparación de materiales de comunicación para promover en distintos públicos.
- Coadyuvar en la edición del contenido de la página web institucional: actualizando actividades, portafolio de proyectos, artículos de interés, registro fotográfico, artículos y notas vinculadas a la estrategia de comunicación.
- Apoyar los esfuerzos institucionales de comunicación para posicionar mensajes en distintos foros y canales que visibilicen resultados del Programa Nacional de Competitividad.
- Apoyar en la construcción de una estrategia de comunicación institucional complementando esfuerzos de los distintos programas ejecutados en el marco de la Política Nacional de Competitividad.
- Dar seguimiento a las actividades territoriales para la promoción de las acciones e nivel nacional y vincular esfuerzos.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.

Asesoría en diseño e imagen institucional

- **Objetivo de la contratación:** El objetivo de esta asesoría es apoyar el desarrollo de la imagen institucional, asegurando la correcta implementación de la línea gráfica y creación de infografías y diseños gráficos definidos en la estrategia de comunicación de PRONACOM, asimismo apoyar en la divulgación y posicionamiento de PRONACOM con los medios de comunicación.
- **Formación académica:**
 - Profesional graduado en las carreras de Ciencias de la Comunicación, Diseño Gráfico, Diseño Industrial o Publicidad.
- **Experiencia Laboral:**
 - Mínimo 2 años de experiencia en el desempeño de puestos similares, en temas de comunicación y diseño gráfico. Experiencia en redacción o elaboración de documentos, noticias, infografías, informes, memoria de labores, artes para redes sociales, diseños institucionales, presentaciones ejecutivas de power point, entre otros.
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Manejo de Adobe CS (Photoshop, Illustrator, Indesig). Experiencia en fotografía técnica, presentaciones visuales y animación básica. Manejo de Adobe CS (Photoshop e Illustrator).
 - Conocimiento en mantenimiento, posicionamiento, soporte y análisis de redes sociales.
 - Capacidad para comunicarse y para relacionarse con distintos actores, y equipos multidisciplinarios.
 - Capacidad de redacción de informes.
 - Capacidad de creación de estrategias digitales. Manejo de comunicación en instituciones públicas.
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyar con la elaboración de base de datos periodística de editores, periodistas y de actores clave que se relacionen con las acciones de la institución.
 - Apoyar la estandarización de la imagen institucional de PRONACOM con todos los colaboradores.
 - Elaboración de plantillas y formatos para la elaboración de reportes, envío de información de los coordinadores hacia el departamento de comunicación.
 - Elaboración de un banco de fotografías relacionados a las acciones realizadas por la institución.
 - Elaboración y dirección en la creación de materiales gráficos, infográficos e imágenes para PPTs de dirección ejecutiva, página web, solicitudes de coordinadores, entre otros.
 - Redacción y diseño del boletín informativo a nivel interno y externo.

- Elaborar el diseño y asesorar tipo de información necesaria para la memoria de labores.
- Toma de fotografías y videos en eventos en los que la institución participe.
- Apoyo en gestión con medios de comunicación y seguimiento a las necesidades presentadas por los mismos.
- Apoyo en la redacción y diagramación de materiales informativos.
- Apoyo en el montaje de eventos en los que tenga participación la institución (temas de imagen y protocolo).
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.

Asesoría en análisis estratégico, monitoreo y evaluación para la medición de indicadores.

- **Objetivo de la contratación:** Apoyar en la elaboración e implementación de Plan de Monitoreo y Evaluación que se permita medir de manera eficiente y efectiva los avances en el cumplimiento de los objetivos del Plan de la Alianza para la Prosperidad, a la vez incorpora proyectos que lo integran y devuelve los resultados para los usuarios de la planeación y los entes de gobernanza propios del Plan, Mesas de trabajo técnicas, Gabinete Específico y Cuerpo Consultivo.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en informática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Administración de Negocios
 - El grado de Maestría será valorado.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de un (1) año de experiencia en monitoreo o evaluación de proyectos.
 - Experiencia mínima de dos (2) años en puestos de apoyo administrativos, uso de modelos de información electrónica o plataformas electrónicas para facilitar el trabajo en línea.
 - Experiencia mínima de un (1) año de trabajo en análisis estratégico, organizaciones internacionales, tanques de pensamiento o instituciones públicas.
- **Habilidades y reconocimientos**
 - Conocimientos en planificación, monitoreo y seguimiento de proyectos, manejo de PROJECT o similar.
 - Redacción de informes ejecutivos, recopilación, síntesis y análisis de la información.
- **Actividades a realizar:**
 - Brindar asesoramiento para el desarrollo de instrumentos de planeación y monitoreo del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
 - Asesorar y apoyar en la revisión y actualización de indicadores para el monitoreo y evaluación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
 - Brindar apoyo y asesoramiento para el seguimiento del Plan Operativo anual institucional relacionados al plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
 - Brindar apoyo y asesoría para la emisión de reportes requeridos por actores internos y externos al Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
 - Asesoramiento y apoyo para liderar etapas de planeación y monitoreo con base en los calendarios establecidos para la ejecución del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, actores internos y externos que demandan información de la ejecución del mismo.
 - Brindar apoyo y asesoría para alimentar el sistema de monitoreo con base en los productos presentados por los responsables de proyectos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

- Brindar apoyo y asesoría para la emisión de informes de alerta acerca de los retrasos en la ejecución del programa o los proyectos que conforman el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- Brindar apoyo y asesoría para incorporar el plan de medidas correctivas y monitoreo de las mismas.
- Asesoramiento y apoyo en realizar análisis presupuestario a nivel de renglones para prever posibles modificaciones, desembolsos y requerimientos por parte de la Dirección y sub dirección del Programa.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios y/o el Despacho superior.

Asesoría técnica en gestión administrativa e interinstitucional de la Dirección ejecutiva.

- **Objetivo de la contratación:** Apoyar la Dirección Ejecutiva y Subdirección en gestiones, procesos y procedimientos administrativos y de documentación, manejo de relaciones interinstitucionales, análisis de información estratégica, elaboración de informes. Planificación y coordinación de actividades de la Dirección y Subdirección.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura cursada o pensum cerrado como mínimo de cualquiera de las carreras de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Derecho, Administración de Empresas o carrera afín.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia de al menos un (1) año en puestos de asistencia de gerencia, de gerencia de proyectos, analista o puestos que hayan implicado abordaje de temas de dirección y gerencia.
- **Habilidades y reconocimientos**
 - Habilidad en el manejo de equipo informático y su software (Word, Excel, Power Point) correo electrónico, entre otros.
 - Excelentes relaciones interpersonales.
 - El asesor deberá ser una persona proactiva, organizada y responsable.
 - Flexibilidad de horarios.
 - Acostumbrado a trabajar bajo presión
 - Excelente presentación personal
 - Manejo básico de las ingles
 - Capacidad de comunicarse y para relacionarse en distintos sectores, y equipos multidisciplinarios.
 - Capacidad de redactar informes.
- **Actividades a realizar**
 - Apoyo en la logística en a la realización de las reuniones a cargo de la Dirección Ejecutiva de Pronacom.
 - Brindar apoyo en atender e informar a los visitantes del Programa Nacional de Competitividad.
 - Apoyo en realizar llamadas telefónicas para la realización de actividades propias del Programa.
 - Asistir técnicamente a la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional para la Competitividad.
 - Brindar apoyo en programar o coordinar agendas de trabajo con las distintas instituciones involucradas para el cierre del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo BID 1734/OC-GU, la Política Nacional de Competitividad y el Plan del Triángulo Norte y la Donación del Programa Umbral de la Millennium Challenge Corporación a solicitud del Director Ejecutivo.
 - Colaborar en la fluida coordinación e información interinstitucional de las distintas instancias de gobierno: Comité Técnico interinstitucional, Comité Ejecutivo, Asesor del Programa Nacional para la Competitividad.

- Apoyar en la planificación y gestión de gastos de transporte y viáticos al interior y exterior en el cumplimiento de comisiones oficiales para la realización de las distintas actividades de la dirección ejecutiva.
- Apoyo en la gestión de firmas de la Dirección Ejecutiva en documentos tales como: oficios, informes, productos entre otros.
- Brindar apoyo en el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo de documentos relacionados con la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de la Competitividad, así como de la que surja de otras actividades propias de la contratación.
- Apoyo en la elaboración de informes que se requieran.
- Brindar apoyo en elaborar ayudas de memoria de reuniones a las cual presta servicios y /o del despacho superior.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios o el Despacho superior.
- Brindar apoyo en la subdirección ejecutiva en la elaboración de oficios y análisis de documentos y gestiones administrativas.
- Gestionar reuniones estratégicas con actores del sector público, privado, sociedad civil y cooperantes y participar en las mismas, cuando se le requiera.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área la cual presta su servicio.

Asesor procurador y gestor de trámites

- **Objetivo de la contratación:** Apoyar en la gestión, traslado y procuración de expedientes del Programa Nacional de Competitividad con las distintas dependencias e instituciones en las que se requiere realizar trámites administrativos.
- **Formación Académica:**
 - Título a nivel diversificado, bachillerato o perito contador, de preferencia con estudios universitarios.
- **Experiencia Laboral:**
 - Como mínimo tres años laborados en instituciones públicas.
- **Habilidades y reconocimientos:**
 - Licencia de conducir TIPO B o Liviana y/o A denominada profesional
 - Conocimiento de la Ley de Tránsito para su cumplimiento.
 - Que tenga conocimientos en estrategias de seguridad.
 - Disciplinado, paciente, observador, minucioso y tener buena memoria.
 - Conocimiento básico de las labores de un procurador.
- **Actividades a realizar:**
 - Procurar los expedientes que sean requeridos para trámites en las distintas dependencias del Ministerio de Economía.
 - Gestionar firmas de autoridades para los documentos que se requiera.
 - Procurar expedientes que sean requeridos para los trámites en otras instituciones privadas o públicas según sea el caso.
 - Traslado de documentos o expedientes al archivo de bodega de Pronacom.
 - Realizar diligencias externas encomendadas por la Dirección Ejecutiva.
 - Apoyo técnico en observar al personal visitante a fin que los procedimientos de registro e identificación sean los adecuados, evitando de esta manera el ingreso de personas no autorizadas a las instalaciones.
 - Asistir técnicamente en informar sobre anomalías o riesgos que se presenten en diferentes áreas de las instalaciones.
 - Realizar diligencias internas dentro del Ministerio de Economía y otras dependencias.
 - Apoyar activamente en participar en diferentes eventos y actividades que le sean requeridos.
 - Cualquier actividad que sea asignada por la Dirección Ejecutiva.

Gestor Administrativo y Documental

- **Objetivo de la contratación:** Contar con una persona para el adecuado manejo en la gestión de documentos, expedientes y correspondencia a lo interno y externo de Pronacom.
- **Formación académica:**
 - Título a nivel diversificado, bachillerato en Ciencias y Letras, Bachiller en Computación, Perito contador.
 - Se valorará inicios de estudios universitarios.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de un año en puestos similares.
- **Habilidades y conocimientos:**
- Persona organizada, proactiva y responsable, con habilidad para conducir motocicleta, que cuente con licencia de conducir vigente, flexibilidad de horario, acostumbrado a trabajar bajo presión.
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyo en la recepción y entrega de correspondencia administrativa y financiera del Programa, al Ministerio de Economía y demás instituciones públicas y privadas cuando se le requiera.
 - Apoyo con la entrega de invitaciones y/o convocatorias para eventos protocolares organizados por el Programa Nacional de Competitividad.
 - Apoyo con la entrega y traslado de expedientes para diferentes gestiones, en diferentes dependencias del Ministerio de Economía y en otras instituciones públicas y privadas relacionadas al Programa.
 - Apoyo con el traslado de documentos o expedientes al archivo muerto de Pronacom.
 - Apoyo en realizar diligencias externas encomendadas por el departamento Administrativo de Pronacom.
 - Apoyo en realizar diariamente el reporte de la correspondencia enviada y recibida.
 - Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.

Servicios Técnicos para Apoyo Administrativo y Enlace entre el Comité Ejecutivo y Dirección Ejecutiva de PRONACOM

- **Objetivo de la contratación:** Brindar apoyo, asistencia técnica y seguimiento a las reuniones y actividades del Comité Ejecutivo de Pronacom, servir como enlace entre los miembros del comité y la dirección ejecutiva, brindar apoyo secretarial, de planificación y gestión administrativa.
- **Formación académica:**
 - Pensum cerrado de cualquiera de las carreras de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Derecho, Administración de Empresas o carreras afines.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia laboral mínima de 2 años como asistente en cualquier área administrativa (gerencia, ventas, mercadeo, secretarial).
- **Habilidades y conocimientos:**
 - Conocimiento básico del idioma inglés
 - Habilidad en el manejo de equipo informático y su software (Word, Excel, Power Point), correo electrónico, entre otros
 - Excelentes relaciones interpersonales
 - El asesor deberá ser una persona proactiva, organizada y responsable
 - Flexibilidad de horario
 - Acostumbrada a trabajar bajo presión
 - Excelente presentación personal
- **Actividades a realizar:**
 - Brindar apoyo técnico en atender e informar a los funcionarios y autoridades nacionales e internacionales que se reúnan con el Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión.
 - Preparar agendas, convocatorias y acompañamiento en Comité Ejecutivo, Comité Técnico y Consejo Asesor.
 - Apoyo en la gestión logística para la realización de actividades vinculadas con el Comité Ejecutivo o el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
 - Asistir técnicamente al Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión.
 - Apoyo técnico en la calendarización y realización de las reuniones a cargo del Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión.
 - Brindar apoyo secretarial en reuniones de Comité Ejecutivo, Comité Técnico y Consejo Asesor de PRONACOM.
 - Brindar apoyo técnico en programar y/o coordinar agendas de trabajo con las distintas instituciones involucradas en la ejecución de las actividades de PRONACOM, Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, Comité Ejecutivo, Programa Umbral de la Millennium Challenge Corporation y otras vinculadas a los temas de competitividad e inversión.

- Apoyar técnicamente en la planificación y gestión de reuniones, transporte terrestre o aéreo al interior y exterior en el cumplimiento de comisiones oficiales para la realización de las distintas actividades del Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión.
- Apoyar técnicamente en la coordinación del personal y equipo de consultoras de PRONACOM para elaborar oficios, informes, presentaciones o eventos requeridos por el Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión.
- Brindar apoyo técnico en el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo de documentos relacionados con el Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión.
- Apoyo técnico en la elaboración de informes que se le requieran.
- Brindar apoyo técnico en realizar otras actividades relacionadas con los servicios de su contratación.
- Apoyo técnico en la gestión de reuniones estratégicas con actores del sector público, privado, sociedad civil y cooperantes.
- Apoyar técnicamente en el seguimiento de los documentos y expedientes de adquisición enviados a MINECO y otras instituciones, requeridos por el Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM y Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios y/o el Despacho superior.

Términos de Referencia 2019

Asesoría

Servicios: **Profesionales**

Actividad que realiza: **"Asesoría en Recursos Humanos"**

Renglón Presupuestario: **189** Fuente de Financiamiento: **11**

Unidad Ejecutora: **108**

Partida Presupuestar: **2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11**

Lugar donde presta sus servicios: **Programa Nacional de Competitividad**

I. JUSTIFICACIÓN

El PRONACOM, que se establece formalmente por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004, tiene la misión de liderar y posicionar una visión de país en el largo plazo, por medio de la articulación y confluencia de esfuerzos entre los gobiernos de distintos niveles, los empresarios, la academia y los trabajadores con el fin de alcanzar esa visión acordada.

Para ello, en el 2018 se aprobó mediante Acuerdo Gubernativo 103-2018, la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, como resultado de la actualización de la Agenda Nacional de Competitividad, la cual busca contribuir a mejorar la calidad de vida, aumentar la calificación del capital humano y generar mayores oportunidades de desarrollo para los guatemaltecos; recoge los avances en materia de competitividad del país y avanza en la formulación de una visión estratégica a partir de un esfuerzo conjunto entre el sector productivo, el sector público, academia y sociedad civil, buscando la identidad y el compromiso de los distintos actores en la construcción de una Guatemala competitiva, integrada a las dinámicas internacionales, y con altos estándares de calidad de vida para los próximos 15 años.

Dicha Política se estructura bajo tres lineamientos estratégicos denominados **11-11-9** (11 clústeres con el mayor potencial de generación de empleo; 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad; y, 9 territorios aptos para consolidarse como ciudades intermedias). Sus fundamentos conceptuales se encuentran en los 12 pilares empleados por el Foro Económico Mundial, incorporando adicionalmente dos pilares transversales: sostenibilidad social y sostenibilidad ambiental.

Para la implementación de la política, el PRONACOM ha establecido un plan estratégico 2019-2023 en el que se establecen las líneas de acción que permitirán implementar los lineamientos a corto y mediano plazo que incidan en la mejora de las condiciones de las 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad, atendiendo las limitantes verticales de nivel nacional y las limitantes horizontales de nivel sectorial.

Es importante para el desarrollo de las actividades contar con los servicios técnicos y profesionales en materia administrativa y de gestión técnica, que permitan viabilizar las gestiones y operaciones del equipo técnico y estratégico que tendrá a su cargo la implementación de los diferentes programas y proyectos ejecutados por el Programa Nacional de Competitividad.

II. OBJETIVO DE LA ASESORÍA:

El objetivo de la contratación es contar con los servicios profesionales en apoyo a la gestión del recurso humano del Programa Nacional de Competitividad, lo cual permite establecer mecanismos para seleccionar, orientar y motivar al personal y asesores, con el fin de asegurar el logro de los objetivos establecidos por la institución al corto y mediano plazo.

PERFIL DEL ASESOR(A):

Requisitos de calificación y experiencia

El Asesor seleccionado deberá cumplir con las siguientes calificaciones:

Formación Académica:

- Profesional graduado en las áreas de Psicología, administración de empresas y otras afines.
- De preferencias con estudios de postgrado.

Experiencia General:

- Experiencia mínima de (5) años de trabajo en temas relacionados al Recurso Humano.

Experiencia Específica:

- Experiencia mínima de (3) años en desarrollo de programas para el clima organizacional.
- Experiencia mínima de (3) años en crear e impartir capacitaciones.
- Experiencia mínima de (2) años en reclutamiento y selección de personal.

Habilidades y otros conocimientos:

- Capacidad de liderazgo y manejo de equipo, gran capacidad comunicativa, y para relacionarse con distintos sectores, y equipos multidisciplinarios.
- Conocimiento de programas de computación tales como Microsoft office, capacidad analítica, elaboración de informes, manejo e interpretación de datos.

III. CONDICIONES CONTRACTUALES

a) Honorarios:

El monto de los honorarios para la prestación de servicios profesionales es de Ciento Ocho mil quetzales exactos (Q.108,000.00).

b) Forma de pago:

Se efectuarán los pagos contra entrega de factura y producto. El pago se efectuará de la siguiente manera:

X

No. de Pago	Producto a Entregar	Monto
1	Producto #1	Q.24,840.00
2	Producto #2	Q.23,760.00 ✓
3	Producto #3	Q.19,940.00
4	Producto #4	Q.21,100.00
5	Producto #5	Q18,360.00
Monto Total		Q108,000.00

c) Periodo de la contratación:

El plazo de la contratación será a partir del 28 de enero al 30 de junio de 2019.

d) Para cada pago deberá presentarse lo siguiente:

- Producto correspondiente con documentos de respaldo. ✓
- Resumen Ejecutivo del producto que se está entregando. ✓
- Certificación de Recepción a satisfacción del producto. ✓
- Toda la documentación anterior debe presentarse impresa, con fólder y en forma digital (CD o DVD editable). X
- Los productos deben estar elaborados de manera técnica guardando las normas generales de redacción, ortografía y especificidad.

e) Productos entregables:

Todos los productos deben incluir de ser necesario un informe de reuniones y actividades realizadas durante el periodo con los resultados obtenidos, así como sus respectivos documentos de respaldo (ayudas de memoria, fotografías, listados de asistencia, entre otros).

PRODUCTO 1

Documento que contenga:

- Evaluación completa del clima organizacional de PRONACOM (Implementada en Google).
- Informe de la realización del "Taller de definición de valores y trabajo en equipo para personal de PRONACOM", el cual debe contener como mínimo: 1) informe general del taller de apertura, definiendo: equipo, compromiso, valores que definen PRONACOM, 2) Lanzamiento de programa NextGen enfocado en fortalecer el trabajo en equipo 3) memoria fotográfica del evento.

- c) Informe de la implementación del Programa de lectura, así como la promoción del hábito de la lectura enfocado en liderazgo personal, trabajo en equipo, consecución de metas; Apoyo al mejoramiento de redacción del equipo por medio de la lectura.
- d) Informe detallado de las actividades relacionadas con el área de RRHH: entrevistas, evaluación de CVs, exámenes psicométricos, entre otros.

PRODUCTO 2

Documento que contenga:

- 1. Propuesta de Organigrama interno institucional 2019, el cual debe incluir el perfil para cada uno de los puestos de la institución. ✓
- 2. Informe de los resultados de la realización del "taller de fidelización organizacional", el cual debe contener como mínimo: a) Seguimiento a resultados de la evaluación de clima organizacional, b) Seguimiento a los valores institucionales seleccionados por el equipo. C) memoria fotográfica del evento. ✓
- 3. Informe de la implementación de programa NextGen. (NextGen Values Board) el cual tiene por objetivo la socialización de programa anual para el fortalecimiento del trabajo en equipo, valores en la institución y mejora del clima interno. A través de dinámicas de interacción por medio del tablero. ✓

PRODUCTO 3

Documento que contenga:

- 1. Elaboración del Manual de ingreso de personal y asesores, adicional se debe agregar el informe de la Inducción e información básica de PRONACOM, debe incluir la elaboración de Términos de referencia y normas de convivencia.
- 2. Elaboración del Manual de egreso de personal y asesores a las oficinas del Programa Nacional de Competitividad.
- 3. Propuesta de mecanismos de evaluación de desempeño de personal y asesores.

Producto 4

Documento que contenga:

- 1. Manual de reclutamiento el cual debe establecer:
 - a) Establecer documentos y papelería obligatorios para participar del proceso según el tipo de contrato. (según el renglón)
 - b) Informe de evaluación personal.
 - c) Proceso interno de reclutamiento.
- 2. Informe de los resultados de la realización del "Taller interno de fidelización organizacional" el cual debe tener objetivo:
 - a) Seguimiento a resultados de la evaluación de clima organizacional.
 - b) Seguimiento a los valores institucionales seleccionados por el equipo.
 - c) Debe incluir memoria fotográfica

3. Informe detallado de las actividades relacionadas con el área de RRHH: entrevistas, evaluación de CVs, exámenes psicométricos, entre otros.

Producto 5

Documento que contenga:

Informe de los resultados de la realización del "Taller cultura Walt Disney" el cual tiene como objetivo lo siguiente:

- Cierre según resultados de la evaluación de clima organizacional.
- Cierre a los valores institucionales seleccionados por el equipo.
- Evaluación de implementación de manuales propuestos.

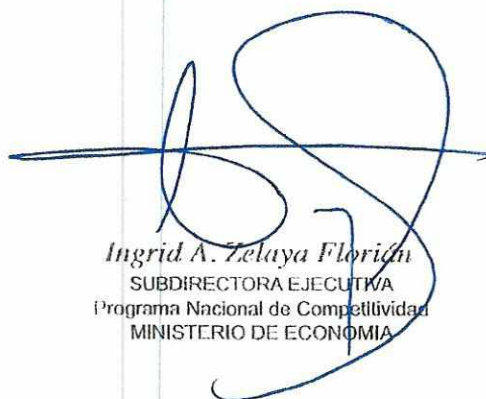
El informe debe incluir memoria fotográfica del evento.

f) Supervisión:

Los productos serán recibidos de conformidad por Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-, previa revisión de la jefa administrativa de PRONACOM.

Guatemala, enero 2019

Términos de referencia aprobados por:



Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Colegio de
Psicólogos
de Guatemala



963009

No. _____

EL (LA) INFRASCRITO (A) SECRETARIO (A) DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE GUATEMALA, hace constar que tuvo a la vista los registros internos del Colegio, en los cuales figura que el Colegiado No. ----- **3,609 Tres mil seiscientos nueve** -----

NOMBRE: ----- **Lic. Mario René Velázquez Letona** -----

De conformidad con el *Artículo 5to. del Decreto Número 72-2001, de la ley de Colegiación Profesional Obligatoria* Es COLEGIADO ACTIVO y en consecuencia, está a la fecha, solvente en el pago de sus cuotas Ordinarias y Extraordinarias así como el impuesto sobre el ejercicio de las profesiones universitarias hasta el mes de: ----- **abril 2019** -----

Por lo tanto se encuentra activo hasta el mes de: ----- **julio 2019** -----

Por consiguiente goza de los privilegios y obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria Decreto 72-2001, confiere a los miembros activos de este Colegio.

Y para los usos legales que el interesado convengan, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en la Ciudad de Guatemala a los ----- **Siete de enero del año 2019** -----

NOTA:

1. Esta certificación es válida ÚNICAMENTE EN ORIGINAL, extendida por el Colegio.
2. Firmas y sellos respectivos en original.
3. Original y contenido en color azul.

Secretaria Administrativa

Oficinas Centrales
13 calle 6-31 zona 9, Guatemala
PBX 2218-3409 y Teléfonos: (502) 2360-6931, 2332-5409
info@colegiodepsicologos.org.gt

Delegación Cobán, A.C.
1a. calle 15-205 zona 2, C.C. Plaza Badalena,
Local No. 10, Cobán, Guatemala
Teléfono: (502) 7941-7373
infocoban@colegiodepsicologos.org.gt

Redes sociales

Facebook: www.facebook.com/colegiodepsicologosgt - Twitter: @ColpsicologosGT - Skype: psicologosdeguate - Sitio Web: www.colegiodepsicologos.org.gt

Delegación Zacapa
4a. calle 10-34 zona 1 Plaza Salguero, Zacapa
Teléfono: (502) 7941-0567
infozacapa@colegiodepsicologos.org.gt

Delegación Quetzaltenango
Diagonal 15, 29-91 zona 1
Residenciales Las Américas, Quetzaltenango.
Teléfono: (502) 7767-3314
quetzaltenango@colegiodepsicologos.org.gt

Secretario (a) de Junta Directiva



[Handwritten signature]

Secretario (a) de Junta Directiva

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

ASESORÍA EN RECURSOS HUMANOS

Que realizó: _____
Nombre o título de los servicios de asesoría

MARIO RENE VELAZQUEZ LETONA

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-033-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: _____
Q 23,760.00

Se adjunta el Producto No.: 2.

Titulado: Documento que contenga:

- Propuesta de Organigrama interno institucional 2019, el cual debe incluir el perfil para cada uno de los puestos de la institución.
- Informe de los resultados de la realización del "taller de fidelización organizacional", el cual debe contener como mínimo: a) seguimiento a resultados de la evaluación de clima organizacional, b) seguimiento a los valores institucionales seleccionados por el equipo. C) memoria fotográfica del evento.
- Informe de la implementación de programa NextGen. (NextGen Values Board) el cual tiene por objetivo la socialización de programa anual para el fortalecimiento del trabajo en equipo, valores en la institución y mejora del clima interno. A través de dinámicas de interacción por medio del tablero.

Impreso en: 122 _____
Cantidad en hojas

SI ☒
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del Producto: 01/04/2019

Revisión Técnica I

Nombre y Firma

Licda. Evelyn Marlene Corado
Jefe Administrativo

Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Revisión Técnica II

Nombre y Firma

Ingrid A. Zelaya Florián

SUBDIRECTORA EJECUTIVA

Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Aprobación del Producto:

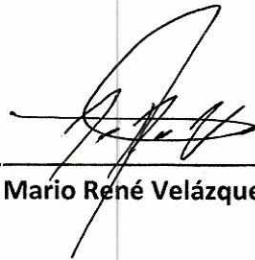
Firma y sello:

Francisco **Francisco**
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PRODUCTO DOS

PNC-108-033-189-2019

"Asesoría en Recursos Humanos"
Programa Nacional de Competitividad.



Mario René Velázquez Letona



Aprobado por
Francisca de los Angeles Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA

PRODUCTO 2

RESUMEN EJECUTIVO

- a) Propuesta de Organigrama interno institucional 2019, el cual debe incluir el perfil para cada uno de los puestos de la institución.

Se realizó una propuesta integral para el desarrollo de un organigrama institucional el cual de manera clara muestre las cualidades específicas de cada perfil que requiere la institución.

En anexo se encontrará lo siguiente:

1. Imágenes de propuesta de Organigrama interno institucional 2019.
 2. Perfil para cada uno de los puestos de la institución (Manual impreso, adjunto como anexo).
 3. Estos perfiles sirvieron para crear una base con todos los asesores contratados para el período del 2019, abril – diciembre, los cuales servirán como próximo paso para la creación del manual de perfil de puestos.
- b) Informe de los resultados de la realización del “taller de fidelización organizacional”, el cual debe contener como mínimo: a) seguimiento a resultados de la evaluación de clima organizacional, b) seguimiento a los valores institucionales seleccionados por el equipo. C) memoria fotográfica del evento.

Se elaboró y desarrolló un taller que permitió trabajar en el fortalecimiento de tres de los diez valores institucionales. El objetivo de crear dicho taller fue generar un ambiente laboral cordial y apto para la consecución de metas y objetivos de equipo, así como compromiso con la institución.

Se llevaron a cabo las explicaciones teóricas de cada uno de los valores, y luego de las mismas, se llevaron a cabo dinámicas prácticas con el objetivo de fortalecer el entendimiento de cada uno. La dinámica del taller se dividió en dos grupos, para no descuidar áreas de trabajo y el equipo pudiera comprometerse más con los valores.

Se inició un proceso de seguimiento y creación de estrategias para el fortalecimiento de la puesta en práctica de los valores seleccionados y descritos como más importantes para los colaboradores del equipo PRONACOM.

Se llevó a cabo una memoria fotográfica (el cual adjunto al presente informe) del taller impartido en dos partes para la mejor aceptación y comprensión de los temas expuestos hacia el equipo de PRONACOM.

Anexo se encuentra:

1. Memoria fotográfica del evento.
2. Fotografías del evento, primer grupo.
3. Fotografías del evento, segundo grupo.

- c) Informe de la implementación del programa Nextgen. (NextGen Values Board) el cual tiene por objetivo la socialización de programa anual para el fortalecimiento del trabajo en equipo, valores en la institución y mejora del clima interno. A través de dinámicas de interacción por medio del tablero.

Se inició el programa NEXTGEN con el objetivo de tener un seguimiento específico de los diez valores identificados dentro del primer taller hacia el equipo de PRONACOM. El mismo tiene como objetivo premiar a los colaboradores que más practican dichos valores en su día a día dentro de la institución.

Se instaló un tablero llamado "NEXTGEN Values Board" en el cual están los nombres de todos los colaboradores de la institución, y la idea es que, de manera anónima, cuando cualquiera quiera premiar la buena actitud de algún compañero o la puesta en práctica de los valores de la institución lo pueda hacer en dicho tablero por medio de una estrella. Quien acumule más estrellas en el mes tendrá un reconocimiento como "buen jugador de equipo", y quien tenga más en el año en curso también tendrá un reconocimiento especial.

Adjunto en anexo:

1. Fotografías de la implementación de NextGen.



MARIO RENÉ VELÁZQUEZ LETONA
Servicios profesionales como asesor en gestión de recursos humanos
Contrato No. PNC 108-033-189-2019
PRONACOM

Contenido

A) PROPUESTA DE ORGANIGRAMA INTERNO INSTITUCIONAL 2019, EL CUAL DEBE INCLUIR EL PERFIL PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS DE LA INSTITUCIÓN.	5✓
B) INFORME DE LOS RESULTADOS DEL “TALLER DE FIDELIZACIÓN ORGANIZACIONAL”, EL CUAL DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: A) SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CLIMA ORGANIZACIONAL, B) SEGUIMIENTO A LOS VALORES INSTITUCIONALES SELECCIONADOS POR EL EQUIPO, C) MEMORIA FOTOGRÁFICA DEL EVENTO.	9 ✓
C) INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA NEXTGEN. (NEXTGEN VALUES BOARD) EL CUAL TIENE POR OBJETIVO LA SOCIALIZACIÓN DE PROGRAMA ANUAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO, VALORES EN LA INSTITUCIÓN Y MEJORA DEL CLIMA INTERNO. A TRAVÉS DE DINÁMICAS DE INTERACCIÓN POR MEDIO DEL TABLERO.	17 ✓
ANEXO 1.....	20

a) *Propuesta de Organigrama interno institucional 2019, el cual debe incluir el perfil para cada uno de los puestos de la institución.*

1. Descripción de Propuesta de Organigrama:

Un organigrama es la representación de una institución dentro de un gráfico. Dentro del Programa Nacional de Competitividad, existen varias áreas, directiva, financiero, administrativo, política nacional de competitividad, el programa Umbral y comunicación.

La institución tiene varios asesores en diferentes áreas de expertiz, de los cuales es importante que se entiendan los roles de cada uno de los colaboradores. De esta manera, el organigrama permitió que visualmente se organizaran más, por lo que existe mejor control de jerarquías.

2. Objetivo:

Crear una propuesta de organigrama interno institucional 2019. De esta manera tener claro un orden dentro del Programa Nacional de Competitividad.

Fue necesario crear una propuesta de organigrama para tener una visión más clara sobre el desempeño de cada uno de los asesores. El desarrollar un orden en la institución, permitió que los objetivos de cada uno tengan mejor directriz.

3. Perfil de puesto:

Se crearon los perfiles de Asesores para el 2019, las contrataciones actuales son renglón 022, 029 y sub grupo 18, se presenta en anexo 1. Los perfiles pueden modificarse según el requerimiento.

Contratación por renglón 022: 6 perfiles.

Contratación por renglón 029: 31 perfiles.

Contratación por renglón sub grupo 18: 23 perfiles.

Total: 60 Perfiles.

4. Descripción de los incisos del perfil para los puestos de la institución:

Dentro del perfil para los puestos de la institución del Programa Nacional de Competitividad, los primeros 7 incisos, se describen puntuales a los que se requiere.

Los incisos que detallan los objetivos, funciones del puesto, descripción del puesto, funciones principales, se detallan según los términos de referencia, de esta el seguimiento

de la asesoría puede entenderse. La importancia de este detalle, es permitir a los colaboradores entender el puesto, en caso de que la persona esté ausente, o bien, sea despedido o por un motivo de renuncia.

Los últimos 3 incisos, están contemplados para que se tenga un control sobre las responsabilidades que tiene el asesor y saber cuáles son las habilidades requeridas para el puesto.

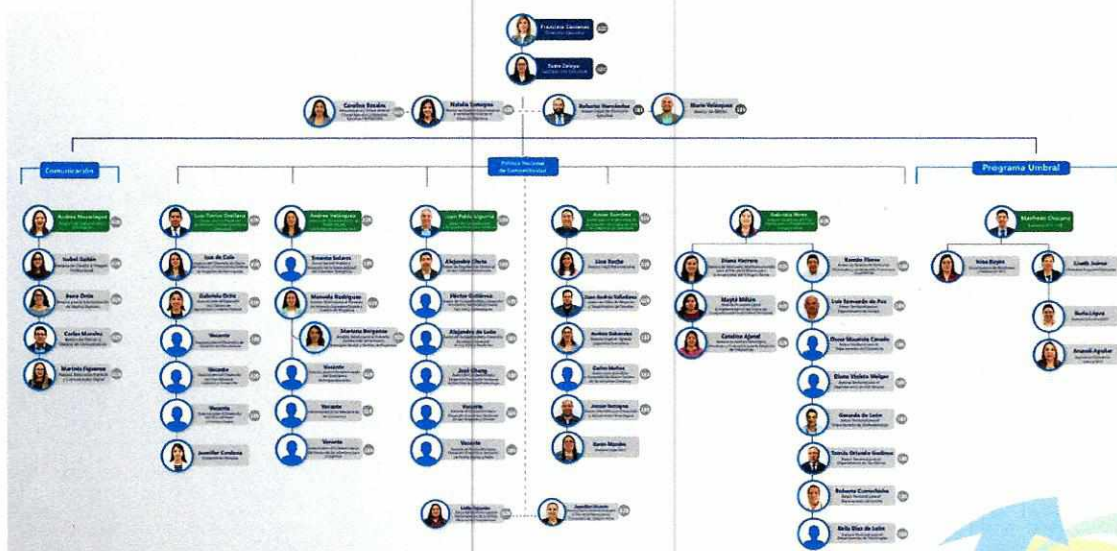
5. Logros:

Se logró crear un perfil para el puesto de los asesores que permita dar continuidad de sus actividades a cualquier otro colaborador, en caso sea despedido, renuncia, o bien, no se encuentre en su puesto de trabajo.

La creación de un organigrama que permita tener una mejor visión de la institución.

6. Organigrama:

Propuesta General del Organigrama Interno



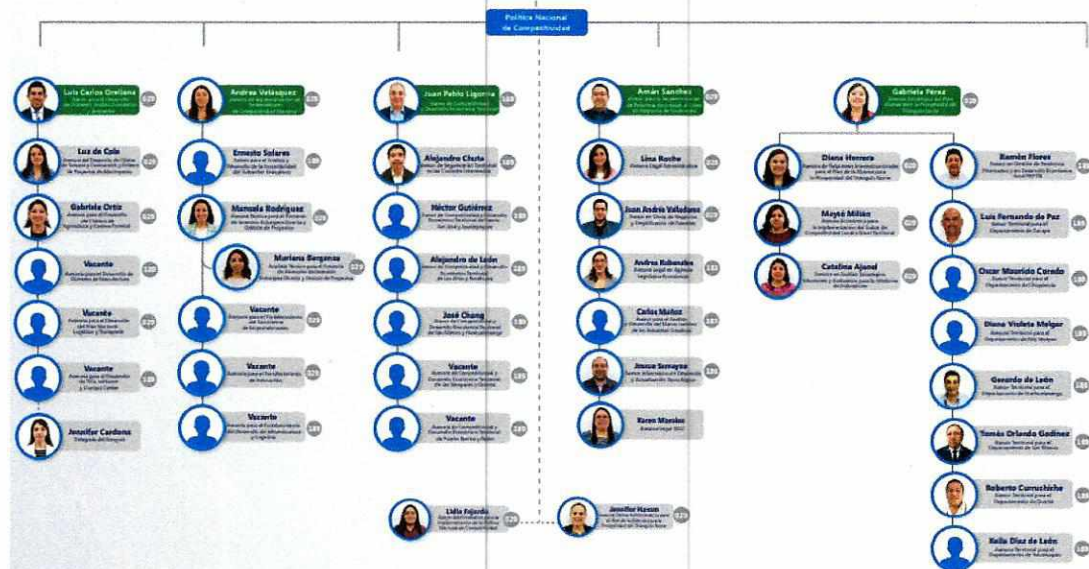
Propuesta Organigrama Dirección



Propuesta Unidad Administrativa y Financiera



Propuesta Política Nacional de Competitividad



Propuesta Programa Umbral



b) Informe de los resultados del "taller de fidelización organizacional", el cual debe contener como mínimo: a) Seguimiento a resultados de la evaluación de clima organizacional, b) ✓
seguimiento a los valores institucionales seleccionados por el equipo, c) memoria fotográfica del evento.

1. Objetivo General del Taller:

Se llevaron a cabo las explicaciones teóricas de cada uno de los valores, y luego de las mismas las dinámicas practicas con el objetivo de fortalecer el entendimiento de cada uno.

2. Objetivos Específicos del taller:

Por medio de la explicación de fidelización organizacional, se pretendió que la institución creara más compromiso.

Fidelizar a la institución con los valores de excelencia, empatía e integridad.

Dar seguimiento a los resultados del clima organizacional, dentro del cual se solicitó más capacitación externa.

3. Programa del taller:

3.1 Palabras de bienvenida por la Sub Directora del Programa Nacional de Competitividad, Ingrid Zelaya.

3.2 Dinámica "Ice Breaker".

3.3 Explicación sobre Fidelización Organizacional.

3.4 Definición de Excelencia.

3.5 Dinámica de Excelencia.

3.6 Definición empatía.

3.7 Dinámica de empatía.

3.8 Definición de integridad.

3.9 Dinámica de integridad.

4. Descripción del taller:

El taller inició con un primer grupo el día viernes 08 de marzo y el segundo grupo el día viernes 15 del mismo mes.

La sub directora del Programa Nacional de Competitividad inició con las palabras de bienvenida, mencionando que es el seguimiento del taller implementado en el mes de febrero.

El ice breaker fue una dinámica llamada "Pin Pon". Consistió en que los integrantes del taller tenían que mencionar la palabra "Pin" por cada múltiplo de 5 y la palabra "Pon" por cada múltiplo de 7. Ejemplo: 1, 2, 3, 4, pin (5), 6, pon (7)... El objetivo del ice breaker fue crear un ambiente apropiado para desarrollar el taller.

Debido a que se trabajó con valores, el taller fue bastante dinámico. Se les impartió como primer valor, la excelencia. Este se ejemplificó por medio de una actividad que tenía preguntas importantes sobre el Programa Nacional de Competitividad. El objetivo fue ejemplificar que el conocer más sobre la institución, es dar la milla extra.

El segundo valor fue empatía, luego de la definición, se realizó una actividad que consistió en que cada uno de los participantes tenían que caminar por todo el salón, luego de hacer esta indicación, se les pidió que se agruparan en parejas. El objetivo era que pudieran intercambiar zapatos y caminar con los zapatos del otro por todo el salón. Con esta actividad se demostró que muchas veces da miedo estar en los zapatos de los demás, y que es muy fácil juzgar, pero al estar en los zapatos del otro, es entendible como pueden sentirse.

Y por último se abordó la integridad. Dicho valor se enfocó desde dos puntos de vista, la integridad como persona y la integridad de equipo (como integración). Luego de la definición creada por la misma institución, se realizó una actividad con globos. La primera instrucción fue que inflaran el globo y con pequeños globos, ellos pudieran dar una vuelta caminando por todo el salón. Luego se les pidió que en parejas ellos dieran una vuelta con el globo sujetado con las cabezas. Y por último se creó un "gusanito" con todos los integrantes, la finalidad era que ellos dieran una vuelta completa sin botar los globos.

5. Valores definidos del taller:

5.1 Excelencia: es una virtud, un talento o cualidad, lo que resulta extraordinariamente bueno, como una búsqueda por hacer el trabajo lo más cercano a la perfección.

5.2 Empatía: Capacidad de comprender y conocer las perspectivas de otros para ser valoradas y respetadas.

5.3 Integridad: Tener coherencia con la ética que se profesa. Vivir los valores. Dentro del equipo de trabajo es unión de fuerzas, esfuerzos y recursos.

6. Definición de fidelización organizacional:

La fidelización organizacional es una manera de crear en los colaboradores de una institución el compromiso hacia la misma. Cuando un integrante de la institución se siente comprometido, hace que su trabajo sea más agradable. Por lo que se obtiene como resultado, personas más fieles a la organización.

7. Logros del taller:

Se logró el seguimiento de los valores adquiridos en el taller de definición de valores y trabajo en equipo.

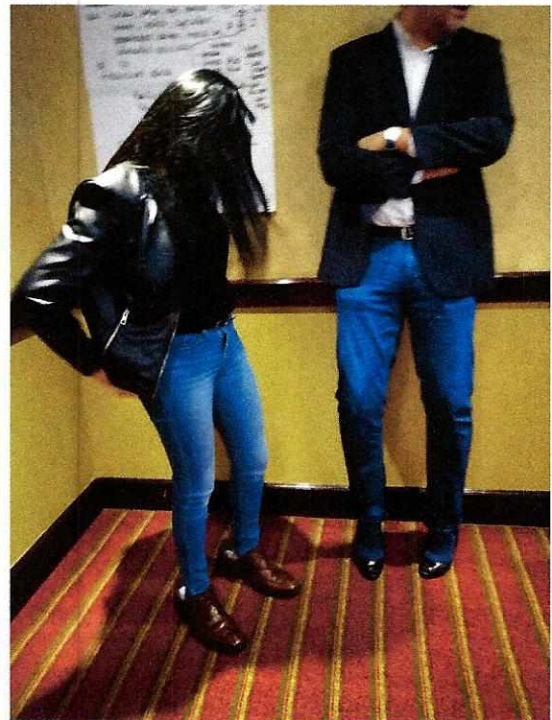
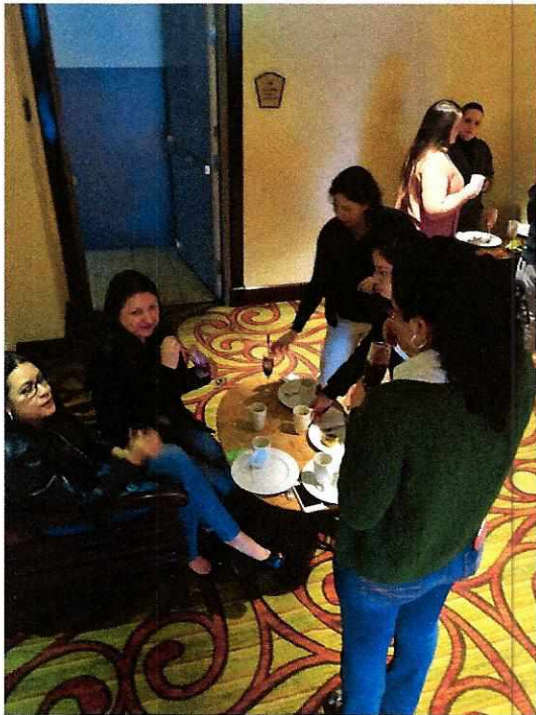
Se logró dar seguimiento a uno de los puntos exigidos por los integrantes del programa nacional de competitividad, dar capacitación externa.

Inicio de una fidelización organizacional con el Programa Nacional de Competitividad.

8. Memoria fotográfica











9. Presentación del Taller Fidelización Organizacional.



PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Taller de fidelización organizacional

- Participación
- Motivación
- Trabajo en equipo
- Trabajo en equipo



Fidelización Organizacional

La **fidelización** es un concepto de marketing que designa la lealtad de un cliente a una marca, producto o servicio concretos, que compra o a los que recurre de forma continua o periódica.

Fidelización Organizacional, son los detalles que conllevan al colaborador a identificarse con la empresa. Creando un concepto de compromiso y lealtad.

Excelencia

Es una virtud, un talento o cualidad, lo que resulta extraordinariamente bueno, como una búsqueda por hacer el trabajo lo más cercano a la perfección.



Excelencia, como un pilar.

1. Cero excusas.
2. Planificación.
3. Puntualidad organizacional.
4. Conocimiento.

Empatía

Capacidad de comprender y conocer las perspectivas de otros para ser valoradas y respetadas.



Empatía laboral.

1. Practica la escucha activa.
2. Pregunta, no juzgues.
3. Evita la acumulación laboral.
4. Sé amable.
5. Flexibilidad.





Integridad

GUATEMALA PRONACOM

Integridad

Tener coherencia con la ética que se profesa.
Vivir los valores. Dentro del equipo de trabajo
es la unión de fuerzas, esfuerzos y recursos.



GUATEMALA PRONACOM

c) Informe de la implementación de programa NextGen. (NextGen Values Board) el cual tiene por objetivo la socialización de programa anual para el fortalecimiento del trabajo en equipo, valores en la institución y mejora del clima interno. A través de dinámicas de interacción por medio del tablero. ✓

1. Objetivo General:

El objetivo del programa NETXGEN es el de fortalecer el trabajo en equipo, los valores institucionales y mejorar el clima organizacional. Todo ello a través de actividades específicas como talleres, actividades específicas de interacción en equipos y seguimiento de acciones positivas medibles a través de tablero de actividades.

2. Objetivo específico:

El objetivo específico del taller fue de aterrizar conceptualmente hacia los colaboradores. Excelencia, Empatía e Integridad, tres de los diez valores elegidos por la institución en el taller anterior. Esto con el objetivo que el entendimiento de los valores quédese grabado en la neurología física de cada uno de los colaboradores participantes de PRONACOM (Por medio del tablero NextGen).

3. Descripción de NextGen:

La dirección de PRONACOM así como todo su equipo llegaron a la conclusión en el taller de apertura que definitivamente la nueva visión de la institución que posee el equipo se debe a que es una nueva generación dentro de PRONACOM. Por lo tanto, con el objetivo de fortalecer dicha dinámica de equipo, así como de corresponder a las metas trazadas en clima organizacional laboral se creó el programa NEXTGEN el cual persigue motivar a los colaboradores a interactuar con base en los valores seleccionados.

4. Dinámica del programa NextGen:

Se creó el programa con base en una dinámica participativa e interactiva para contagiar el entusiasmo de trabajo en equipo sustentado en valores. Definitivamente el programa al ser practico se vuelve abierto y participativo en cualquier momento a todos los colaboradores de PRONACOM.

Se instaló un tablero llamado "NEXTGEN Values Board" en el cual están los nombres de todos los colaboradores de la institución, y la idea es que, de manera anónima, cuando cualquiera quiera premiar la buena actitud de algún compañero o la puesta en práctica de los valores de la institución lo pueda hacer en dicho tablero por medio de una estrella.

Quien acumule más estrellas en el mes tendrá un reconocimiento como "buen jugador de equipo", y quien tenga más en el año también tendrá dicho reconocimiento.

La idea es fortalecer capacidades de humildad al momento de agradecer anónimamente y de poner en práctica los valores institucionales.

5. Valores definidos en el taller, los primeros tres valores se trabajaron en el tablero:

- 5.1) Excelencia: es una virtud, un talento o cualidad, lo que resulta extraordinariamente bueno, como una búsqueda por hacer el trabajo lo más cercano a la perfección.
- 5.2) Empatía: Capacidad de comprender y conocer las perspectivas de otros para ser valoradas y respetadas.
- 5.3) Integridad: Tener coherencia con la ética que se profesa. Vivir los valores. Dentro del equipo de trabajo es unión de fuerzas, esfuerzos y recursos.
- 5.4) Liderazgo: Capacidad de inspirar y mover a otros hacia los objetivos comunes.
- 5.5) Servicio: Mostrar empatía y consideración del ser humano, es decir, realizar el bien por los demás.
- 5.6) Compromiso: Identificación personal con la institución en donde se entrega todo a la empresa. Responsabilizarse sobre lo que la organización confía en uno.
- 5.7) Puntualidad: Cumplir con actividades, horarios y trabajo en horarios establecidos.
- 5.8) Respeto: Mostrar empatía y consideración del ser humano.
- 5.9) Lealtad: Compromiso a la institución y a los compañeros.
- 5.10) Solidaridad: Se refiere al sentimiento y la actitud de unidad basada en metas o intereses comunes, es un término que se refiere a ayudar sin recibir nada a cambio.

6. Logros de NextGen:

Se logró la implementación y arranque del programa NEXTGEN Values Board que tuvo como objetivo la sociabilización de los valores de la institución.

Se logró que el equipo se fortalezca, ya que la mayoría de personas se unieron para contribuir a la implementación del tablero dinámico NextGen.

Se logró la participación para que cada uno de los colaboradores se identifique con los valores del Programa Nacional de Competitividad.

7. Memoria fotográfica:



ANEXO 1

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
Perfiles
Personal por contrato

Contenido

Renglón 022.....	5
Director Ejecutivo	6
Subdirector Ejecutivo III (Subdirección Ejecutiva).....	8
Subdirector Ejecutivo III (Jefe Financiero).....	10
Subdirector Ejecutivo III (Jefe de adquisiciones y contrataciones).....	12
Subdirector Ejecutivo III (Jefe Administrativo).....	14
Subdirector Ejecutivo I (Encargado de Presupuesto).....	15
Renglón sub grupo 18.....	16
Asesoría en Gestión de Recursos Humanos.....	17
Asesor para el análisis y desarrollo de la sostenibilidad del subsector energético en el marco de la Política Nacional de Competitividad.....	18
Asesoría para el análisis y desarrollo del marco jurídico de la industria creativa de Guatemala.....	19
Servicios profesionales de asesoría legal en agenda legislativa económica.....	20
Asesor Territorial para el Departamento de Quiché del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.....	22
Asesor en Gestión de Territorios Priorizados y en Desarrollo Económico Local.....	24
o Acreditar experiencia específica de al menos 3 años en implementación y desarrollo de proyectos en el interior de la República.....	24
o Acreditar experiencia de al menos 3 años en áreas de productividad, agroindustria, turismo, salud, educación, administración pública o seguridad y justicia.....	24
o Acreditar experiencia específica de al menos 3 años en coordinación de equipos multidisciplinarios.....	24
Asesor Territorial para el Departamento de Huehuetenango del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.....	26
Asesor Territorial para el Departamento de San Marcos del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.....	27
Servicios profesionales de asesoría informática en desarrollo y actualización de sistemas.....	29
Asesoría técnica en procesos e investigación de la.....	30
desnutrición crónica como prioridad en materia de competitividad.....	30
Asesoría en Desarrollo Económico Territorial de San José y Panchoy.....	31
Asesor en Desarrollo Económico Territorial de San Marcos y Huehuetenango.....	32
Asesor en Gestión y Monitoreo de Proyectos en las Ciudades Intermedias.....	33

Asesor Territorial para el Departamento de Alta Verapaz del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.....	34
Asesor Territorial para el Departamento de Zacapa del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.....	37
Asesor en Desarrollo Económico Territorial de Los Altos y Guatemala.....	38
Asesoría Legal a la Dirección Ejecutiva.....	39
Asesor en Desarrollo de Competitividad Territorial de las Ciudades Intermedias.....	42
Asesor Territorial para el Departamento de Totonicapán del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.....	43
Asesoría para el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento.....	45
Asesoría para el Desarrollo del Clúster de Manufactura Nombre del asesor actual.....	47
Asesor Territorial para el Departamento de Chiquimula del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.....	48
Asesoría para la identificación y priorización de proyectos estratégicos y planificación estratégica en el marco de la Política Nacional de Competitividad.....	50
Renglón 029.....	52
Asesoría para el análisis de Clústeres, análisis económico y ambiental.....	52
Asesoría para el desarrollo de clústeres de turismo y construcción.....	53
Asesoría en desarrollo de clústeres de agricultura y cadena forestal.....	54
Asesoría para la implementación de potenciadores de competitividad nacional.....	55
Asesoría en fomento de inversión extranjera directa y gestión de proyectos.....	56
Analista técnico para el fomento de atracción de inversión extranjera directa y gestión de proyectos.....	58
Asesoría en comunicación estratégica.....	59
Técnico Informático.....	61
Asesoría para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación.....	63
Asesoría para la implementación de reformas vinculadas al clima de negocios de Guatemala...67	
Servicios técnicos para el apoyo en adquisiciones.....	69
Asesoría de Prensa y Medio de Comunicación.....	71
Asesoría económica para la implementación del Índice de Competitividad Local a nivel territorial.....	73
Asesoría Estratégica del Plan Alianza para la Prosperidad.....	75
Servicios Técnicos para Apoyo en Recepción.....	77
Asesoría Administrativa para apoyo en Contrataciones.....	78

Técnico de Almacén.....	80
Asesoría para la administración de medios digitales.	82
Servicios técnicos en apoyo para el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.	84
Técnico de Inventarios.....	86
Asesoría en Clima de Negocios y Simplificación de Trámites.....	89
Apoyo administrativo para la implementación de la Política Nacional de Competitividad.	90
Asesoría legal administrativa.....	91
Asesoría en Relaciones Públicas y Gobierno Abierto	92

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Perfiles

Personal por contrato

Renglón 022

Director Ejecutivo

- **Objetivo del puesto:** Diseñar un plan de trabajo para el Programa Nacional de Competitividad, velando por el buen desarrollo de la Política Nacional de Competitividad. La Dirección Ejecutiva estará a cargo del acompañamiento e integración de los programas de la Política Nacional e internacional. Realizar planificación y anteproyecto de presupuesto anual de PRONACOM. Impulsar las acciones políticas aprobadas por el comité ejecutivo que atiendan a mejorar las condiciones para la inversión productiva del país.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en administración de empresas, Ciencias Económicas, Relaciones internacionales.
 - Maestría en Administración, Planificación, Dirección, Gestión y Control.
- **Experiencia Laboral:**
 - Mínimo 3 años en administración, planificación, Dirección Gestión y Control.
- **Habilidades Requeridas:**
 - Liderazgo, trabajo en equipos, dominio de grupos multidisciplinarios.
 - Iniciativa, responsabilidad,
 - Dominio Escénico.
 - Habilidad de negociación.
 - Manejo de programas de Microsoft Office.
 - Dominio del Idioma Inglés.
- **Actividades a realizar:**
 - Diseñar el plan de trabajo anual de PRONACOM.
 - Velar porque todas las actividades se realicen conforme a la metodología establecida en el programa.
 - Participación en eventos relacionados con la competitividad, tanto en el ámbito nacional como internacional. Promover y coordinar acciones interinstitucionales y extranjeras. Trabajar con los diferentes actores del sector público (ministerios, secretarías) para asegurar su participación, colaboración y apoyo al programa.
 - Coordinar y velar porque en la gestión de programas de trabajo conjunto con el apoyo de universidades nacionales y extranjeras.
 - Trabajar con el personal del ministerio de economía para orientar las actividades que se llevan a cabo para elevar el nivel de competitividad del país basado en el apoyo del organismo colaboradores, mejores prácticas internacionales y los diferentes actores nacionales.
 - Apoyar con las unidades de competitividad creadas tanto en el sector productivo, como en el sector público, nacional y/o internacional.
 - Facilitar información y cabildeo de anteproyectos de leyes en el congreso de la república.

- Canal de comunicación con el coordinador general del programa, el coordinador del sector privado y Ministerio de Economía.
- Mantener permanente contacto con el comité ejecutivo y facilitar su operación. Apoyar el enlace técnico/operacional y la armonización con organismos internacionales. Apoyar y velar por cumplimiento de los procesos administrativos, financiero y técnicos del programa. Nombrar juntas de evaluación de procesos de adquisiciones, según los procedimientos establecidos en el reglamento operativo del programa. Aprobar o improbar lo actuado por las juntas de evaluación de procesos de adquisiciones y suscribir contratos con terceros en beneficio del programa.

Subdirector Ejecutivo III (Subdirección Ejecutiva)

- **Objetivo del puesto:** Apoyar en la preparación operativa anual en conjunto con la Dirección ejecutiva. Coordinar y supervisar el avance adecuado, avance técnico de las actividades, proyectos y programas que implementen el PRONACOM. Apoyar a la Dirección ejecutiva en la coordinación interinstitucional de todas las actividades orientadas a la mejora en la competitividad a nivel nacional.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en administración de empresas, Auditoría o finanzas.
 - Maestría en relación a la licenciatura.
- **Experiencia Laboral:**
 - Mínimo 3 años en administración, planificación, Dirección Gestión y Control.
- **Habilidades requeridas:**
 - Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, dominio de grupos multidisciplinarios.
 - Capacidad analítica.
 - Comunicación escrita y oral.
 - Dominio de programas de Microsoft Office.
 - Dominio del Idioma Inglés.
- **Actividades a realizar:**
 - Apoyar en la preparación del plan operativo anual, en coordinación con la Dirección Ejecutiva. Elaborar planes estratégicos de implementación para alcanzar objetivos de cada proyecto en sus diferentes etapas.
 - Gestionar, coordinar e implementar proyectos y actividades orientadas a la mejora en la competitividad nacional. Apoyar y coordinar como enlace técnico/operacional y financiero para la armonización con programas de Organismos Internacionales. Gestionar, coordinar y supervisar la ejecución de la planificación, en tiempo, calidad y costo, en todo lo relativo a los procesos de adquisiciones, administrativos, financieros que se deben desarrollar como consecuencia de la planificación aprobada por el Comité Ejecutivo de PRONACOM y los organismos internacionales.
 - Organizar e implementar un adecuado sistema de control interno, que implica el cumplimiento de procedimientos, tiempos y formas establecidas en el marco legal que norma el PRONACOM, que incluye, contrato de préstamos, reglamentos operativos de los préstamos, normas y políticas de los organismos internacionales y legislación nacional, según acuerdos establecidos.
 - Apoyar en la coordinación y gestión de eventos de adquisición, contratación, gestionar solicitudes para no objeciones, dar seguimiento a pagos correspondientes, seguimiento al control administrativo y financiero, seguimiento de las metas técnicas del programa y otras funciones que requieran para el eficiente funcionamiento de la unidad ejecutora. Identificar demandas específicas y prioridades relacionadas con el Programa para ser presentadas al Comité Ejecutivo para facilitar su operación.

- Elaborar y presentar informes periódicos sobre los avances del Programa a los diferentes actores o beneficiarios del programa. Apoyar en la implementación de proyectos asignados y lograr la consecución de las metas y los resultados previstos. Elaborar informes mensuales de avance de las actividades y programas al Director del Programa para su opinión, evaluación y aprobación. Gestionar y coordinar a grupos de trabajo multidisciplinarios en la preparación de propuestas de mejoras prácticas para la ejecución del Programa.

Subdirector Ejecutivo III (Jefe Financiero)

- **Objetivo del puesto:** Asegurar una organización financiera eficiente de la operación y lograr su efectiva aplicación. Todo acompañado de un adecuado ambiente de control interno de las operaciones, en cumplimiento tanto de la normativa del Sistema de Administración Financiera SIAF como de las políticas de los organismos internacionales que financian los proyectos de PRONACOM.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en Finanzas, auditoría, contador público, administración de empresas.
- **Experiencia Laboral:**
 - Mínimo 3 años en área financiera, planificación, coordinación, presupuesto, prestamos externos.
- **Habilidades requeridas:**
 - Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, dominio de grupos multidisciplinarios.
 - Capacidad analítica.
 - Comunicación escrita y oral.
 - Dominio de programas de Microsoft Office.
 - Dominio del Idioma Inglés.
- **Actividades a realizar:**
 - Coordinar la gestión financiera de las diferentes fuentes de financiamiento que integran el presupuesto de Pronacom.
 - Elaborar el Plan Financiero Anua; mantener actualizada la programación financiera de las necesidades de los recursos de PRONACOM, en complemento del Plan de Adquisiciones, POA y presupuesto nacional asignado al proyecto.
 - Formulación del Anteproyecto de presupuesto, solicitud de cuotas financieras normales y de regularización cuatrimestral.
 - Coordinación con instituciones de gobierno y organismos internacionales para una buena gestión financiera de PRONACOM.
 - Aprobación del comprobante único de registro, las diferentes etapas de gestión y ejecución presupuestaria y financiera de los recursos del PRONACOM según los procedimientos acordados y el ambiente de control interno establecidos, todo dentro del ambiente SICOIN.
 - Elaborar oportunamente los informes técnicos financieros de las ejecuciones presupuestarias y financieras mensuales.
 - Procesar en forma adecuada y oportuna todas las obligaciones financieras a ejecutar por la Unidad Ejecutora del Programa asegurando la disponibilidad de fondos para cubrir los compromisos en forma oportuna, incluyendo los pagos.
 - Establecer los controles internos necesarios para una adecuada gestión financiera del Programa.

- Coordinar con las áreas correspondientes del ministerio de Economía los calendarios financieros, la documentación de soporte de todas las operaciones que financia el Programa, la comunicación constante, los procesos financieros y contables, la rendición de informes y la planificación financiera del Programa.
- Gestionar y tramitar las solicitudes del desembolso del financiamiento asegurando que las solicitudes de desembolso que se presenten al organismo financiador de los recursos externos estén completas y cumplan con los requisitos establecidos en sus normas y políticas.
- Velar por el buen uso de los recursos del Pronacom.
- Proporcionar la documentación que necesiten los entes fiscalizadores con relación a lo financiero para su revisión.

Subdirector Ejecutivo III (Jefe de adquisiciones y contrataciones).

- **Objetivo del puesto:** Responsable de cumplimiento de las normas y procedimientos de adquisición de los procesos que se establecen en las políticas para la adquisición de bienes, obras y servicios financieros por Organismos Internacionales y de la Legislación Guatemalteca.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en administración de empresas, economía, dirección de empresas.
- **Experiencia Laboral:**
 - Mínimo 3 años en administración, planificación, Dirección Gestión y Control.
- **Habilidades requeridas:**
 - Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, dominio de grupos multidisciplinarios.
 - Capacidad analítica.
 - Comunicación escrita y oral.
 - Dominio de programas de Microsoft Office.
 - Programas relacionados con su área de trabajo.
- **Actividades a realizar:**
 - Velar por el cumplimiento de los reglamentos operativos de las diferentes operaciones del Pronacom en lo relacionado con la gestión de las adquisiciones.
 - Velar por el cumplimiento de los procedimientos de compras y adquisiciones del Ministerio de Economía y cualquier otro organismo que sea prestatario del Programa.
 - Elaborar el plan de adquisiciones de cada año fiscal de Pronacom, incluyendo las diferentes fuentes de financiamiento.
 - Actualizar el Plan de adquisiciones de cada año fiscal del Pronacom, incluyendo las diferentes fuentes de financiamiento.
 - Realizar los procesos de compra y adquisiciones de bienes, servicios selección y contratación de asesores, suministros de acuerdo con los métodos de adquisición estipulados por las normas de los organismos prestatarios y nacionales para eficiente el tiempo, calidad y costos de lo requerido por el Pronacom.
 - Preparar documentos de licitación, basados en los estándares aplicables, así como coordinar con los técnicos de áreas especificaciones técnicas; preparar los documentos de precalificación (si aplican).
 - Preparar documentos de invitación de propuestas, basados en los estándares aplicables para la selección de asesores individuales o firmas, así como coordinar con los técnicos de áreas los términos de referencia.
 - Realizar todos los procedimientos y tareas de los procesos de adquisiciones que involucra: anuncio, publicación, relaciones con los visitantes (y asesores) apoyo en la designación de juntas evaluadoras, apertura de ofertas (recibo de propuestas) evaluación y reporte de ofertas (propuestas) y contratación.
 - Coordinar y apoyar en la administración de contratos velando que dentro de los registros de los procesos de adquisiciones cuenten con la siguiente documentación:

- Realizar todos los procedimientos y tareas de los procesos de adquisiciones que involucra: anuncio, publicación, relaciones con los visitantes (y asesores) apoyo en la designación de juntas evaluadoras, apertura de ofertas (recibo de propuestas) evaluación y reporte de ofertas (propuestas) y contratación.
- Coordinar y apoyar en la administración de contratos velando que dentro de los registros de los procesos de adquisiciones cuenten con la siguiente documentación: facturas, recibos, certificados de inspección, certificados de origen, garantías, certificados de seguros etc.
- Operar los sistemas establecidos por los entes rectores para el registro y operación de las compras y adquisiciones de Pronacom.
- Solicitar la creación de insumos para la correcta aplicación de las compras de los bienes, servicios y materiales en los sistemas.
- Responsable de todas las actividades necesarias en materia de adquisiciones para el logro de los objetivos del programa.
- Proporcionar documentación de los entes fiscalizadores con relación a compras y adquisiciones que soliciten a Pronacom.
- Cumplir con cualquier otra atribución asignada por el Director o Subdirector del Programa con relación a compras y adquisiciones.

70

Subdirector Ejecutivo III (Jefe Administrativo)

- **Objetivo del puesto:** Planificar, organizar, dirigir, supervisar, y controlar todas las actividades de su área de trabajo: Almacén, Informática, Transportes, Seguridad, y Servicios Generales.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en administración de empresas, economía, dirección de empresas.
- **Experiencia Laboral:**
 - Mínimo 3 años en administración, planificación, Dirección Gestión y Control.
- **Habilidades requeridas:**
 - Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, dominio de grupos multidisciplinarios.
 - Capacidad analítica.
 - Comunicación escrita y oral.
 - Dominio de programas de Microsoft Office.
 - Programas relacionados con su área de trabajo.
- **Actividades a realizar:**
 - Aprobar constancias de ingresos al Almacén de PRONACOM.
 - Formular, Implementar y Actualizar periódicamente manuales de procedimiento, guías de trabajo y otros instrumentos que se requieran para los procesos de las áreas a su cargo, sean ágiles y transparentes.
 - Establecer sistemas informáticos para el control de Almacén y mantener actualizado los registros de suministros, así como el Kardex autorizado por la CGC.
 - Planificar, coordinar y ejecutar las actividades de mantenimiento, transporte, reparaciones y demás servicios generales de apoyo y logística.
 - Velar por el cuidado y resguardo de las instalaciones y demás bienes, así como las condiciones ambientales para la protección de las personas.
 - Autorizar solicitudes de vehículos para comisiones oficiales y así como combustible.
 - Supervisar al guardia de seguridad asignado al Programa.
 - Desempeñar cualquier actividad que se relaciona con su área, que sea asignada por el feje inmediato.

Subdirector Ejecutivo I (Encargado de Presupuesto)

- **Objetivo del puesto:** Apoyar al jefe financiero en el registro actualización y control presupuestario y financiero que permitan manejar los recursos y bienes del programa de acuerdo con las disposiciones y lineamientos del Programa y del Ministerio de Economía.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en administración de empresas, economía, dirección de empresas.
- **Experiencia Laboral:**
 - Mínimo 3 años en administración, planificación, Dirección Gestión y Control.
- **Habilidades requeridas:**
 - Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, dominio de grupos multidisciplinarios.
 - Capacidad analítica.
 - Comunicación escrita y oral.
 - Dominio de programas de Microsoft Office.
 - Programas relacionados con su área de trabajo.
- **Actividades a realizar:**
 - Realizar acciones administrativas y financieras autorizadas por la Coordinación financiera para la adecuada ejecución del Programa.
 - Ejecutar planes operativos de presupuesto y tesorería que afecten al programa.
 - Gestionar y apoyar las acciones de financiero, en especial la solicitud de cuotas financieras para gestionar pagos.
 - Contribuir a implementar medidas de control interno, administrativo y financiero en la ejecución de gastos de los proyectos del programa a efecto de cumplir con las disposiciones de esta.
 - Apoyar a la ejecución de registros presupuestario y financieros que sean necesarios para la buena ejecución del programa.
 - Control y manejo del Presupuesto.
 - Control de pagos a proveedores y consultores de los diferentes proyectos del Programa.
 - Llevar el registro de los fondos asignados del presupuesto de Ingreso y Egresos de la Nación.
 - Operar y dar seguimiento de transferencias, adjuntando la reprogramación de gastos.
 - Llevar un registro adecuado de los fondos asignados al Broma según procedimientos.
 - Ejecución mensual de metas físicas.
 - Realización de la cuota indicativa anual e informes de gestión bajo la supervisión del jefe financiero.

- Participación en el anteproyecto de Presupuesto e Implementar procesos para el buen funcionamiento y transparencia de los recursos del Pronacom.

Perfiles

Asesorías

Renglón sub grupo 18

Asesoría en Gestión de Recursos Humanos.

- **Objetivo de la asesoría:** El objetivo de la contratación es contar con los servicios profesionales en apoyo a la gestión del recurso humano del Programa Nacional de Competitividad, lo cual permite establecer mecanismos para seleccionar, orientar y motivar al personal y asesores, con el fin de asegurar el logro de los objetivos establecidos por la institución al corto y mediano plazo.
- **Formación Académica:**
 - Licenciatura en Psicología Clínica, Recursos Humanos, Administración de Empresas.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia mínima de (5) años de trabajo en temas relacionados al Recurso Humano.
 - Experiencia mínima de (3) años en desarrollo de programas para el clima organizacional.
 - Experiencia mínima de (3) años en crear e impartir capacitaciones.
 - Experiencia mínima de (2) años en reclutamiento y selección de personal.
- **Habilidades requeridas:**
 - Capacidad de Liderazgo y manejo de equipos.
 - Dominio escénico.
 - Capacidad de expresión verbal.
 - Multidisciplinario.
 - Conocimiento de Microsoft Office.
 - Elaboración de informes, manejo e interpretación de datos.
- **Actividades a realizar:**
 - Capacitación a personal del Programa Nacional de Competitividad.
 - Realización de Informes específicos al área de Recursos Humanos.
 - Creación e innovación con actividades relacionadas de recursos humanos.
 - Apoyo personalizado al personal del Programa Nacional de Competitividad.
 - Encargado de ordenar procesos que faciliten al Programa Nacional de Competitividad el uso interno de la información establecida.
 - Evaluar el clima organizacional del Programa Nacional de Competitividad.
 - Contribución a la mejora del clima organizacional.
 - Realización de entrevistas y evaluación psicométricas.
 - Implementación de nuevas estrategias de Recursos Humanos.

Asesor para el análisis y desarrollo de la sostenibilidad del subsector energético en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

- **Objetivo de la asesoría:** El objetivo de la contratación es contar con los servicios profesionales que apoyen en la creación del plan de acción para potenciar el subsector energético establecido en la Política Nacional de Competitividad y que los resultados se cumplan de acuerdo con las metas a corto, mediano y largo plazo.
- **Formación Académica:**
 - Ingeniería Industrial.
 - Maestrías relacionadas a energía o administración de mercadeo Mayorista.
- **Experiencia Laboral:**
 - Experiencia de al menos 5 años en el sector Energético en Guatemala (Generación, Distribución y comercialización de Energía).
 - Experiencia de al menos 2 años en Generación de Energía.
 - Experiencia de al menos 5 años en Distribución de Energía.
 - Experiencia de al menos 5 años en Comercialización de Energía.
- **Habilidades requeridas:**
 - Conocimiento en regulación Nacional y Regional en tema de energía.
 - Conocimiento en tarifas reguladas y reguladas para clientes industriales.
 - Habilidad en realización de informes con información relacionada a Ministerio de Energía y Minas.
 - Dominio de expresión escrita.
 - Dominio de Microsoft Office.
 - Conocimiento relacionado al Ministerio de Energía y Minas.
 - Capacidad de Liderazgo y trabajo en equipo.
- **Actividades a realizar:**
 - Dar seguimiento a la tramitología ante el Ministerio de Energía y Minas, comisión Nacional de Energía Eléctrica, Administración del Mercado Mayorista.
 - Seguimiento a la Regulación Nacional y Regional en temas de Energía.
 - Dar seguimiento a la vinculación entre la Política Nacional de competitividad y el Ministerio de Energías y minas para asegurar que se desarrollen los 9 territorios.
 - Garantizar el desarrollo en mejora de los 11 clúster y 11 prioridades en especialidad a la sostenibilidad del subsector eléctrico.
 - Seguimiento al tratado bilateral México – Guatemala y el impacto que tiene en el tratado marco del mercado eléctrico regional en cuanto a la exportación de energía.
 - Seguimiento a la legislación de la Política Nacional de Competitividad.
 - Actualización de acuerdos de la Política Nacional de Competitividad.

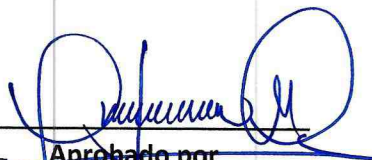
PRODUCTO TRES

PNC-108-033-189-2019

"Asesoría en Recursos Humanos"
Programa Nacional de Competitividad.



Mario René Velázquez Letona



Aprobado por
Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

ASESORÍA EN RECURSOS HUMANOS

Que realizó: _____
Nombre o título de los servicios de asesoría

MARIO RENE VELAZQUEZ LETONA
Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-033-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: _____
Q 19,940.00

Se adjunta el Producto No.: 3.

Titulado: Documento que contenga:

- a) Elaboración del manual de ingreso de personal y asesores, adicional se debe agregar el informe de la inducción e información básica de PRONACOM, debe incluir la elaboración de Términos de referencia y normas de convivencia.
- b) Elaboración del Manual de egreso de personal y asesores a las oficinas del Programa Nacional de Competitividad.
- c) Propuesta de mecanismos de evaluación de desempeño de personal y asesores.

Impreso en: 52
Cantidad en hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del Producto: 23/04/2019

Revisión Técnica I _____
Nombre y Firma

Licda. Evelyn Marlene Corado
Jefe Administrativo
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Revisión Técnica II _____
Nombre y Firma

Higría A. Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Términos de Referencia 2019

Asesoría

Servicios: **Profesionales**

Actividad que realiza: **"Asesoría en Recursos Humanos"**

Renglón Presupuestario: **189** Fuente de Financiamiento: **11**

Unidad Ejecutora: **108**

Partida Presupuestar: **2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11**

Lugar donde presta sus servicios: **Programa Nacional de Competitividad**

I. JUSTIFICACIÓN

El PRONACOM, que se establece formalmente por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004, tiene la misión de liderar y posicionar una visión de país en el largo plazo, por medio de la articulación y confluencia de esfuerzos entre los gobiernos de distintos niveles, los empresarios, la academia y los trabajadores con el fin de alcanzar esa visión acordada.

Para ello, en el 2018 se aprobó mediante Acuerdo Gubernativo 103-2018, la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, como resultado de la actualización de la Agenda Nacional de Competitividad, la cual busca contribuir a mejorar la calidad de vida, aumentar la calificación del capital humano y generar mayores oportunidades de desarrollo para los guatemaltecos; recoge los avances en materia de competitividad del país y avanza en la formulación de una visión estratégica a partir de un esfuerzo conjunto entre el sector productivo, el sector público, academia y sociedad civil, buscando la identidad y el compromiso de los distintos actores en la construcción de una Guatemala competitiva, integrada a las dinámicas internacionales, y con altos estándares de calidad de vida para los próximos 15 años.

Dicha Política se estructura bajo tres lineamientos estratégicos denominados **11-11-9** (11 clústeres con el mayor potencial de generación de empleo; 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad; y, 9 territorios aptos para consolidarse como ciudades intermedias). Sus fundamentos conceptuales se encuentran en los 12 pilares empleados por el Foro Económico Mundial, incorporando adicionalmente dos pilares transversales: sostenibilidad social y sostenibilidad ambiental.

Para la implementación de la política, el PRONACOM ha establecido un plan estratégico 2019-2023 en el que se establecen las líneas de acción que permitirán implementar los lineamientos a corto y mediano plazo que incidan en la mejora de las condiciones de las 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad, atendiendo las limitantes verticales de nivel nacional y las limitantes horizontales de nivel sectorial.

Es importante para el desarrollo de las actividades contar con los servicios técnicos y profesionales en materia administrativa y de gestión técnica, que permitan viabilizar las gestiones y operaciones del equipo técnico y estratégico que tendrá a su cargo la implementación de los diferentes programas y proyectos ejecutados por el Programa Nacional de Competitividad.

II. OBJETIVO DE LA ASESORÍA:

El objetivo de la contratación es contar con los servicios profesionales en apoyo a la gestión del recurso humano del Programa Nacional de Competitividad, lo cual permite establecer mecanismos para seleccionar, orientar y motivar al personal y asesores, con el fin de asegurar el logro de los objetivos establecidos por la institución al corto y mediano plazo.

PERFIL DEL ASESOR(A):

Requisitos de calificación y experiencia

El Asesor seleccionado deberá cumplir con las siguientes calificaciones:

Formación Académica:

- Profesional graduado en las áreas de Psicología, administración de empresas y otras afines.
- De preferencias con estudios de postgrado.

Experiencia General:

- Experiencia mínima de (5) años de trabajo en temas relacionados al Recurso Humano.

Experiencia Específica:

- Experiencia mínima de (3) años en desarrollo de programas para el clima organizacional.
- Experiencia mínima de (3) años en crear e impartir capacitaciones.
- Experiencia mínima de (2) años en reclutamiento y selección de personal.

Habilidades y otros conocimientos:

- Capacidad de liderazgo y manejo de equipo, gran capacidad comunicativa, y para relacionarse con distintos sectores, y equipos multidisciplinarios.
- Conocimiento de programas de computación tales como Microsoft office, capacidad analítica, elaboración de informes, manejo e interpretación de datos.

III. CONDICIONES CONTRACTUALES

a) Honorarios:

El monto de los honorarios para la prestación de servicios profesionales es de Ciento Ocho mil quetzales exactos (Q.108,000.00).

b) Forma de pago:

Se efectuarán los pagos contra entrega de factura y producto. El pago se efectuará de la siguiente manera:

X

No. de Pago	Producto a Entregar	Monto
1	Producto #1	Q.24,840.00
2	Producto #2	Q.23,760.00
3	Producto #3	Q.19,940.00 ✓
4	Producto #4	Q.21,100.00
5	Producto #5	Q18,360.00
Monto Total		Q108,000.00

c) Periodo de la contratación:

El plazo de la contratación será a partir del 28 de enero al 30 de junio de 2019.

d) Para cada pago deberá presentarse lo siguiente:

- Producto correspondiente con documentos de respaldo. ✓
- Resumen Ejecutivo del producto que se está entregando. ✓
- Certificación de Recepción a satisfacción del producto. ✓
- Toda la documentación anterior debe presentarse impresa, con fólder y en forma digital (CD o DVD editable).
- Los productos deben estar elaborados de manera técnica guardando las normas generales de redacción, ortografía y especificidad.

e) Productos entregables:

Todos los productos deben incluir de ser necesario un informe de reuniones y actividades realizadas durante el periodo con los resultados obtenidos, así como sus respectivos documentos de respaldo (ayudas de memoria, fotografías, listados de asistencia, entre otros).

PRODUCTO 1

Documento que contenga:

- a) Evaluación completa del clima organizacional de PRONACOM (Implementada en Google).
- b) Informe de la realización del "Taller de definición de valores y trabajo en equipo para personal de PRONACOM", el cual debe contener como mínimo: 1) informe general del taller de apertura, definiendo: equipo, compromiso, valores que definen PRONACOM, 2) Lanzamiento de programa NextGen enfocado en fortalecer el trabajo en equipo 3) memoria fotográfica del evento.

- c) Informe de la implementación del Programa de lectura, así como la promoción del hábito de la lectura enfocado en liderazgo personal, trabajo en equipo, consecución de metas; Apoyo al mejoramiento de redacción del equipo por medio de la lectura.
- d) Informe detallado de las actividades relacionadas con el área de RRHH: entrevistas, evaluación de CVs, exámenes psicométricos, entre otros.

PRODUCTO 2

Documento que contenga:

- 1. Propuesta de Organigrama interno institucional 2019, el cual debe incluir el perfil para cada uno de los puestos de la institución.
- 2. Informe de los resultados de la realización del "taller de fidelización organizacional", el cual debe contener como mínimo: a) Seguimiento a resultados de la evaluación de clima organizacional, b) Seguimiento a los valores institucionales seleccionados por el equipo. C) memoria fotográfica del evento.
- 3. Informe de la implementación de programa NextGen. (NextGen Values Board) el cual tiene por objetivo la socialización de programa anual para el fortalecimiento del trabajo en equipo, valores en la institución y mejora del clima interno. A través de dinámicas de interacción por medio del tablero.

PRODUCTO 3

Documento que contenga:

- 1. Elaboración del Manual de ingreso de personal y asesores, adicional se debe agregar el informe de la Inducción e información básica de PRONACOM, debe incluir la elaboración de Términos de referencia y normas de convivencia. ✓
- 2. Elaboración del Manual de egreso de personal y asesores a las oficinas del Programa Nacional de Competitividad. ✓
- 3. Propuesta de mecanismos de evaluación de desempeño de personal y asesores. ✓

Producto 4

Documento que contenga:

- 1. Manual de reclutamiento el cual debe establecer:
 - a) Establecer documentos y papelería obligatorios para participar del proceso según el tipo de contrato. (según el renglón)
 - b) Informe de evaluación personal.
 - c) Proceso interno de reclutamiento.
- 2. Informe de los resultados de la realización del "Taller interno de fidelización organizacional" el cual debe tener objetivo:
 - a) Seguimiento a resultados de la evaluación de clima organizacional.
 - b) Seguimiento a los valores institucionales seleccionados por el equipo.
 - c) Debe incluir memoria fotográfica

3. Informe detallado de las actividades relacionadas con el área de RRHH: entrevistas, evaluación de CVs, exámenes psicométricos, entre otros.

Producto 5

Documento que contenga:

Informe de los resultados de la realización del "Taller cultura Walt Disney" el cual tiene como objetivo lo siguiente:

- Cierre según resultados de la evaluación de clima organizacional.
- Cierre a los valores institucionales seleccionados por el equipo.
- Evaluación de implementación de manuales propuestos.

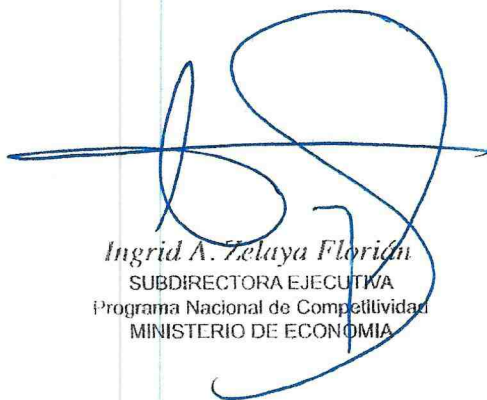
El informe debe incluir memoria fotográfica del evento.

f) Supervisión:

Los productos serán recibidos de conformidad por Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM–, previa revisión de la jefa administrativa de PRONACOM.

Guatemala, enero 2019

Términos de referencia aprobados por:



Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

INFORME EJECUTIVO

PRODUCTO 3

- a) **Elaboración del Manual de ingreso de personal y asesores, adicional se debe agregar el informe de la Inducción e información básica de PRONACOM, debe incluir la elaboración de Términos de referencia y normas de convivencia.**

Se estableció la información general y de relevancia sobre el Programa Nacional de Competitividad de Guatemala que es importante que el nuevo personal de ingreso laboral, ya sean servicios profesionales o servicios técnicos. Esto con el objetivo de poder comunicar que es la institución, tener un manual de acompañamiento la cultura organizacional de la institución, y poder dar a conocer los procesos de contratación de la institución.

Así mismo, se elaboró proceso para la creación de perfiles de puesto con su ficha respectiva. A la vez, se creó guía de contratación de perfil con sus respectivos términos de referencia (TDR's) con el objetivo de agilizar y de establecer de manera clara el proceso de contratación de cada uno de los puestos de la institución según las necesidades específicas que requieren los mismos.

- b) **Elaboración del Manual de egreso de personal y asesores a las oficinas del Programa Nacional de Competitividad.**

Entregar guía de orientación a quienes estén próximos a la terminación del vínculo que los une al Programa Nacional de Competitividad de Guatemala. El mismo tiene como objetivo crear un acompañamiento para la realización del proceso de egreso, así como también, estandarizar la terminación de la relación laboral y la finalización del proceso de egreso.

- c) **Propuesta de mecanismos de evaluación de desempeño de personal y asesores.**

Se elaboro una propuesta de evaluación de desempeño con el objetivo de generar y determinar información de valor acerca del desempeño de los diversos equipos conformados por los colaboradores de PRONACOM; que aporte hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales trazados de manera anual.

En el mismo se establecieron los aspectos importantes a evaluar en cada uno de los colaboradores del equipo de PRONACOM, ubicar información de valor en el desempeño de los colaboradores en puntos críticos de la institución para mejorar, e incrementar el desempeño de los equipos de trabajo.

Adjunto en anexos se entrega propuesta grafica de los dos cuestionarios que conforman la evaluación, así como el resultado final en graficas para ubicar puntos críticos de mejora.

51

Contenido

Elaboración del Manual de ingresos de personal y asesores, adicional se debe agregar el informe de la inducción e información básica de PRONACOM, se debe incluir la elaboración de términos de referencia y normas de convivencia.	3
Manual de Ingreso de personal y asesores.	3
Informe de Inducción e información básica de PRONACOM	25
Normas de convivencia	26
CÓMO ELABORAR TÉRMINOS DE REFERENCIA	28
Objetivo:	28
Crear una plantilla como referencia para la elaboración de términos de referencia, de esta manera los mandos altos podrán realizar más fácil sus contrataciones.	28
Plantilla de Términos de Referencia.....	28
Manual de Egreso del Personal y asesores a las oficinas del Programa Nacional de Competitividad	32
Entrevista de Salida	34
3) Propuesta de mecanismos de evaluación de desempeño de personal y asesores.	37
Propuesta de mecanismo de evaluación de desempeño de personal y asesores	37
Anexo 1	46

Elaboración del Manual de ingresos de personal y asesores, adicional se debe agregar el informe de la inducción e información básica de PRONACOM, se debe incluir la elaboración de términos de referencia y normas de convivencia.

Manual de Ingreso de personal y asesores.

Objetivo del manual

Objetivo general

Establecer la información general sobre el Programa Nacional de Competitividad de Guatemala para el nuevo personal de ingreso laboral, ya sean servicios profesionales o servicios técnicos.

Objetivos específicos

- Proporcionar información básica de la institución del PRONACOM.
- Establecer la inducción básica por medio de un manual de acompañamiento.
- Dar información específica sobre la institución y sus procesos de contratación.

¿Qué es PRONACOM?

PRONACOM es un Programa Nacional participativo, facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, privado, sociedad civil y academia, para el desarrollo de la Competitividad del capital humano y empresarial que genere inversión, contribuya al desarrollo descentralizado del país, mejore la calidad de vida de los guatemaltecos y genere oportunidades de empleos formales.

Las actividades coordinadas desde PRONACOM se rigen por la política Nacional de Competitividad la cual se aprobó a través del acuerdo Gubernativo 103-2018 del 11 de junio de 2018, cuyo objetivo es realizar esfuerzos para mejorar los niveles de productividad de la economía del país, derribando barreras que limitan el desarrollo empresarial y la inversión.

PRONACOM fue creado por medio del acuerdo gubernativo 306-2004, el cual ha sido reformado por medio de los acuerdos gubernativos 21-2008, 39-2016. Dicho acuerdo gubernativo establece que PRONACOM, está conformado por tres órganos: a. el comité ejecutivo, b. el consejo asesor y c. la unidad especial de ejecución.

Así mismo, establece que la Unidad Especial de Ejecución tendrá a su cargo la ejecución de las directrices del comité ejecutivo, estará dirigida por un director ejecutivo nombrado por el ministerio de economía a propuesta del comité ejecutivo y adscrita al ministerio de economía.

Razón por la cual la unidad especial de ejecución del programa fue creada por medio del acuerdo ministerial número 675-2012 de fecha 14 de diciembre de 2012, del ministerio de economía, en cumplimiento a los términos y estipulaciones contenidas en el contrato de préstamo BID 1734/OC-GU, suscrito el 24 de agosto de 2012, entre la república de Guatemala y el Banco Interamericano de desarrollo – BID-, adscrita al viceministerio de inversión y competencia, misma que derivado a los convenios de cooperación y/o donación suscritos con organismos nacionales e internacionales, tuvo que ser actualizada por medio de una nueva disposición legal. Siendo esta el acuerdo ministerial 320-2016 del ministerio de economía.

Según el acuerdo gubernativo 192-2016, establece las siguientes atribuciones de trabajo:

- Impulsar acciones y políticas que mejoren las condiciones para la inversión productiva en el país.
- Apoyar la conformación de conglomerados productivos y de servicios, identificados como potencialmente competitivos y dar seguimientos para su fortalecimiento y desarrollo.
- Apoyar la formación de agendas y de desarrollo local, a nivel municipal o regional, orientadas a fomentar el desarrollo humano y productivo sostenible.
- Ejecutar proyectos y programas de convenios acordados con gobiernos y organismos, nacionales e internacionales, suscritos por las autoridades competentes, cuando sea asignado.

Qué es ser colaborador del Programa Nacional de Competitividad

Un colaborador del PRONACOM es una persona con calidad de servicio y excelencia, que se forma por los valores de excelencia, integridad, empatía, compromiso y lealtad.

La competitividad para el país es fundamental para su desarrollo, dentro del PRONACOM, se tiene la visión de generar personas altamente competitivas para el desarrollo del programa.

Misión

Ser un programa nacional participativo, facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, privado, sociedad civil y academia, para hacer de Guatemala un país competitivo que genere inversión, contribuyendo a su desarrollo integral y sostenible, así como a la prosperidad, así como a la prosperidad de sus habitantes.

Visión

Ser una Guatemala en un mundo global y líder a nivel regional, generadora de oportunidades que mejoren la calidad de vida de todos los guatemaltecos.

Política de calidad

Ser una institución clave, que contribuya con el desarrollo y crecimiento económico del país a través de la promoción de la competitividad.

Valores de Internos

Excelencia: es una virtud, un talento o cualidad, lo que resulta extraordinariamente bueno, como una búsqueda por hacer el trabajo lo más cercano a la perfección.

Empatía: Capacidad de comprender y conocer las perspectivas de otros para ser valoradas y respetadas.

Integridad: Tener coherencia con la ética que se profesa. Vivir los valores. Dentro del equipo de trabajo es unión de fuerzas, esfuerzos y recursos.

Liderazgo: Capacidad de inspirar y mover a otros hacia los objetivos comunes.

28

Servicio: Mostrar empatía y consideración del ser humano, es decir, realizar el bien por los demás.

Compromiso: Identificación personal con la institución en donde se entrega todo a la institución. Responsabilizarse sobre lo que la organización confía en uno.

Puntualidad: Cumplir con actividades, horarios y trabajo en horarios establecidos.

Respeto: Mostrar empatía y consideración del ser humano.

Lealtad: Compromiso a la institución y a los compañeros.

Solidaridad: Se refiere al sentimiento y la actitud de unidad basada en metas o intereses comunes, es un término que se refiere a ayudar sin recibir nada a cambio.

Tipos de contratación del Programa Nacional de Competitividad

Dentro del Programa Nacional de Competitividad, se tienen 3 tipos de contratación según los siguientes renglones:

- Contratos 022 Personal por contrato.
- Contratos 029 Otras remuneraciones de personal temporal.
- Sub Grupo 18 Servicios técnicos y profesionales.

Para cada uno de los renglones, es necesario cumplir con un check list con papelería que adjuntar. Dentro del programa nacional de competitividad se pueden contratar contratos del renglón 029 y subgrupo 18, adicional a ello, se adjunta un machote de declaración jurada y la boleta de datos para aspirantes servicios técnicos o profesionales. Estos documentos se encuentran en anexo 1.

Áreas de trabajo de la Institución

Consejo Asesor

El consejo asesor se integra por las diversas entidades de la sociedad civil, sector laboral y académico o bien, medios de comunicación que vinculen al Programa Nacional de Competitividad, por el acuerdo gubernativo 306 – 2004.

Sector Público:

Ministro de Finanzas Públicas.

Ministro de Agricultura, Ganadería y alimentación.

Ministro de energía y minas.

Ministro de Relaciones exteriores.

Viceministro de inversión y competencias del ministerio de economía.

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía

Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLÁN)

Presidente del Banco de Guatemala

Superintendente de Administración Tributaria (SAT)

Sector empresarial:

Cada uno de los clúster activos y organizados en el marco del Programa Nacional de Competitividad;

Cámara de Comercio.

Cámara de la Construcción.

Cámara de Turismo (Camtur).

Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas, Responsabilidad Limitada, "CONFECOOP";

Asociación Nacional del Café –ANACAFÉ–;

Cada una de las cámaras de comercio binacionales.

Cooperantes:

Banco Mundial.

Banco Interamericano de Desarrollo.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Agencia Internacional de los Estados Unidos para el Desarrollo.

Invitados especiales:

Gerente del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad.

El Gerente del Instituto Nacional de Estadística.

El Director General del Instituto Guatemalteco de Turismo

El Director Ejecutivo de la Comisión Portuaria Nacional.

El Director de Aeronáutica Civil.

El Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología.

El presidente de la Comisión de Economía y Comercio Exterior del Congreso de la República.

El Coordinador General de Invierte en Guatemala.

El Comisionado Presidencial de Ciencia y Tecnología.

El Comisionado Presidencial del Plan Puebla Panamá.

El Comisionado Presidencial para la Reforma, Modernización y el Fortalecimiento del Estado y sus Entidades Descentralizadas.

Un representante del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales.

- Un representante del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales.
- Un representante nombrado por el Rector de cada una de las universidades del país.
- Un representante de la Asociación Gremial del Empresariado Rural.
- Un representante de la Asociación Gerentes de Guatemala.
- Un representante de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales.
- Un representante de la Central General de Trabajadores de Guatemala.
- Un representante de Technoserve.
- Un representante de la Asociación Foro Maya.
- Un representante de la Asociación Enlace Quiché.
- Un representante de Rainforest Alliance.
- Un representante de la Asociación de Empresarios Juveniles.
- Un representante de la Federación Sindical de Trabajadores de la Alimentación, agroindustria y similares de Guatemala.

Comité ejecutivo.

Su propósito es definir y dirigir las atribuciones del Programa Nacional de Competitividad, con la finalidad de que cada una de ella puedan implementarse e impulsar nuevos proyectos, por el acuerdo gubernativo 306 – 2004.

Coordinador General del Comité Ejecutivo, nombrado por el presidente de la republica de Guatemala.

Coordinador general Adjunto. Coordinador del Sector Publico, representado por el ministro de economía.

Un Coordinador del Sector Empresarial, nombrado por el presidente de la República, de una terna propuesta por las entidades del sector empresarial organizado, representadas en PRONACOM, quien tendrá un voto;

Dos representantes del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), quienes tendrán un voto cada uno;

Un representante de Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas, responsabilidad Limitada "CONFECOOP", quien tendrá un voto;

Un representante de Confederación Integral Guatemalteca de Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Responsabilidad Limitada "CONFECOAC, R.L.", quien tendrá un voto;

Un representante del Consejo Privado de Competitividad, quien tendrá un voto;

Un representante del Consejo Económico y Social de Guatemala –CES-, quien tendrá un voto;

Un representante de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala –FUNDESA-, quien tendrá un voto;

Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien tendrá un voto;

Un representante de la Federación de la Pequeña y Mediana Empresa –FEPYME-, quien tendrá un voto;

El Director Ejecutivo de PRONACOM, quien participará en las sesiones con voz, pero sin voto, y será el secretario del Comité Ejecutivo.

Como invitados estarán la Asociación Guatemalteca de Exportadores –AGEXPORT-, la Cámara de Industria de Guatemala –CIG-, Grupos Gestores, la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLÁN- y Consejo de Enseñanza Privada Superior.

Unidad Directiva.

Apoyar al programa Nacional de Competitividad de una manera participativa, que permita facilitar los esfuerzos y la creación de alianzas interinstitucionales en el sector público, empresarial y sociedad civil, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial.

Directora del Programa Nacional de Competitividad.

Persona encargada de dirigir el Programa Nacional de Competitividad, velando por el buen desarrollo de la Política Nacional de Competitividad. La Dirección Ejecutiva estará a cargo del acompañamiento e integración de los programas de la Política Nacional e internacional. Realizar planificación y anteproyecto de presupuesto anual de PRONACOM. Impulsar las acciones políticas aprobadas por el comité ejecutivo que atiendan a mejorar las condiciones para la inversión productiva del país.

Subdirectora

Encargada de realizar la preparación operativa anual en conjunto con la Dirección ejecutiva. Coordinar y supervisar el avance adecuado, avance técnico de las actividades, proyectos y programas que implementen el PRONACOM. Apoyar a la Dirección ejecutiva en la coordinación interinstitucional de todas las actividades orientadas a la mejora en la competitividad a nivel nacional.

Asesor legal de Dirección Ejecutiva.

Persona encargada de proporcionar servicios profesionales en materia jurídica para fortalecer los procesos legales del Programa Nacional de Competitividad, asegurando que la Dirección Ejecutiva cuente con un marco de acción seguro para su ejecución, así como lograr impulsar leyes en el Congreso de la Republica.

Asesor de Recursos Humanos.

Encargado de los servicios profesionales en apoyo a la gestión del recurso humano del Programa Nacional de Competitividad, lo cual permite establecer mecanismos para seleccionar, orientar y motivar al personal y asesores, con el fin de asegurar el logro de los objetivos establecidos por la institución al corto y mediano plazo.

Técnica en Gestión Administrativa e interinstitucional de la Dirección Ejecutiva.

Afirmar la Dirección Ejecutiva y Subdirección en gestiones, procesos y procedimientos administrativos y de documentación, manejo de relaciones interinstitucionales, análisis de información estratégica, elaboración de informes. Planificación y coordinación de actividades de la Dirección y Subdirección.

Administrativa y enlace entre comité Ejecutivo y Dirección Ejecutiva PRONACOM.

Persona que ofrece un apoyo de asistencia técnica y seguimiento a las reuniones y actividades del Comité Ejecutivo de Pronacom, servir como enlace entre los miembros del comité y la dirección ejecutiva, brindar apoyo secretarial, de planificación y gestión administrativa.



Francisca Cárdenas
Dirección Ejecutiva

022



Susie Zelaya
Subdirección Ejecutiva

022



Roberto Hernández
Asesor Legal de Dirección
Ejecutiva

183



Mario Velásquez
Asesor de RRHH

189



Alejandra Pérez
Administrativa y Enlace entre el
Comité Ejecutivo y Dirección
Ejecutiva PRONACOM

029



Natalia Samayoa
Técnica en Gestión Administrativa
e Intersubstancial de la
Dirección Ejecutiva

029

Área Administrativo.

Coordinar el área administrativa del Programa Nacional de competitividad, proporcionando suministro de trabajo a los asesores y consultores que prestan servicios a la institución. SERVICIO OUTSOURCING

Jefe Administrativo.

Encargada de realizar una planificación, organización, dirección, supervisión, y controlar todas las actividades de su área de trabajo: Almacén, Informática, Transportes, Seguridad, y Servicios Generales.

Técnico de Inventarios.

Encargado de velar por el cumplimiento de las gestiones necesarias, relacionadas al movimiento, registro, control y resguardo de los bienes al servicio del Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía, en sus distintas etapas y procesos, de las que se pueden indicar: La recepción de donaciones, movimientos de los bienes producto de desconcentración de las Unidades Administrativas a Unidades Ejecutoras Financieras, los trámites de baja de mobiliario y equipo en mal estado, adquisición de nuevos bienes, registros en el Sicoín y los libros de inventarios del Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía.

Técnico de Almacén.

Representante de todos los procesos administrativos relacionados con la logística, resguardo y control de recursos materiales de la Unidad de Almacén del Programa: así como la asistencia en tareas en la coordinación Administrativa actuando como punto de apoyo logístico, con el fin de obtener los resultados esperados en cada una de las unidades que apoya, de acuerdo con los objetivos planteados en la Política Nacional de Competitividad.

Secretaria recepcionista.

Encargada de recepción, encargada del manejo de correspondencia, seguimiento y programación del servicio de mensajería, control de agenda de salas de reuniones, y atención a visitantes del Programa Nacional de Competitividad.

Técnico Informático.

Persona que apoye en el adecuado funcionamiento del equipo informático, configuración de redes, equipo electrónico y acciones relacionadas con tecnología y seguridad informática del Programa Nacional de Competitividad.

Gestor Administrativo y Documental.

Persona para el adecuado manejo en la gestión de documentos, expedientes y correspondencia a lo interno y externo de Pronacom.



Evelyn Corado
Jefe Administrativo

022



Joel Álvarez
Técnico de Inventarios

029



Henri Maeda
Técnico de Almacén

029



Gabriela Vásquez
Administrativo para
apoyo en Recepción

029



Miguel Estrada
Técnico Informático

029



William Dieguez
Gestor Administrativo
y Documental

029

Área Adquisiciones y contrataciones.

Área encargada de realización de procesos de adquisición y contratación para el programa Nacional de Competitividad.

Jefe de Adquisiciones.

Persona encargada de los procesos de adquisición y contratación llevados a cabo por el Programa Nacional de Competitividad – PRONACOM, tanto con recursos propios de la Institución, como con recursos provenientes de préstamos y donaciones que ejecute el PRONACOM.

Administrativa para apoyo en contrataciones.

El colaborador está a cargo de los procesos de adquisición y contratación llevados a cabo por el Programa Nacional de Competitividad – PRONACOM, tanto con recursos propios de la Institución, como con recursos provenientes de préstamos y donaciones que ejecute el PRONACOM.

Asesora Administrativa para el apoyo en Adquisiciones.

Persona que apoya durante los procesos de adquisición y contratación llevados a cabo por el Programa Nacional de Competitividad – PRONACOM, tanto con recursos propios de la Institución, como con recursos provenientes de préstamos y donaciones que ejecute el PRONACOM.

Especialista Adquisiciones MCC.

Persona que apoya los procesos de adquisición y contratación llevados a cabo por el MCC, tanto con recursos propios de la Institución, como con recursos provenientes de préstamos y donaciones que ejecute el MCC.



Área Financiera

El objetivo del área financiera es llevar a cabo todos los procedimientos de financiamiento del Programa Nacional de Competitividad.

Jefe Financiero.

Encargado de dirigir en los procesos de financiero llevados a cabo por el Programa Nacional de Competitividad – PRONACOM, tanto con recursos propios de la Institución, como con recursos provenientes de préstamos y donaciones que ejecute el PRONACOM.

Encargado de presupuesto.

Persona que dirige en los procesos de presupuesto llevados a cabo por el Programa Nacional de Competitividad – PRONACOM, tanto con recursos propios de la Institución, como con recursos provenientes de préstamos y donaciones que ejecute el PRONACOM.

Analista financiero.

El colaborador realiza un apoyo en el ejercicio financiero y de revisión documental del Programa Nacional de Competitividad, en actividades de índole contable, financieras y presupuestarias, para garantizar la adecuada ejecución de los recursos asignados al Programa con las distintas fuentes de financiamiento.

Especialista Financiero MCC.

Ejecutará en el análisis y ejecución de las operaciones financieras del programa umbral y en los aspectos administrativos relacionados con dichas operaciones, para el cumplimiento del plan fiscal y demás normas aplicables en los procesos financieros, para la implementación del programa umbral en Guatemala.

Analista financiero MCC.

Persona que dará apoyo en el análisis y ejecución de las operaciones financieras del programa umbral y en los aspectos administrativos relacionados con dichas operaciones, para el cumplimiento del plan fiscal y demás normas aplicables en los procesos financieros, para la implementación del programa umbral en Guatemala.

 Yadira Galindo Jefe Financiero	022	 Jorge Guzmán Analista Financiero y Documental	029
 Lucrecia Martínez Encargada de Presupuesto	022	 Andrée Ricart Especialista Financiero MCC	
		 Jorge Arévalo Analista Financiero MCC	

Área Política Nacional de Competitividad.

Crear las condiciones de competitividad necesarias para incrementar la productividad y generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible, con una tasa promedio superior al 6% anual del crecimiento del producto interno Bruto, para el año 2032.

Asesor para el desarrollo de Clústeres, análisis económico y ambiental.

Encargado de dar apoyo con servicios profesionales para impulsar los sectores priorizados por la política nacional de competitividad, así como apoyo en la formulación y aplicación de planes que permitan un desarrollo económico acelerado, inclusivo y sostenible. Apoyo en la mejora de los indicadores priorizados por la política nacional de competitividad, para poder impactar positivamente en los indicadores priorizados en la política nacional de competitividad; así como brindar apoyo en las actividades y seguimientos de la mesa calificación país y preparación de información macroeconómica para toma de decisiones.

Asesora del desarrollo de clúster de turismo y construcción y enlace de proyectos de alto impacto.

El asesor esta encargada de impulsar los sectores priorizados relacionados a construcción y turismo, buscando la mejora en los indicadores priorizados con la por la política nacional de competitividad, asimismo, fungir como enlace de PRONACOM con la presidencia de la república para reportar y dar seguimiento a los proyectos de alto impacto.

Asesora para el desarrollo de clústeres de agricultura y cadena forestal.

Facilitará el apoyo con servicios profesionales para impulsar los sectores priorizados por la política nacional de competitividad, relacionados con agricultura y cadena forestal, así como apoyo en la formulación, desarrollo y aplicación de planes que permitan un desarrollo económico sostenible.

Asesoría para el desarrollo de clúster de manufactura.

Facilitará el proceso de la contratación es contar con los servicios técnicos que apoyen a impulsar el crecimiento, desarrollo y generación de empleo en el sector de manufactura, así como el desarrollo de estrategias de comercialización y el impulso de la Política Nacional de Competitividad.

Delegada del BanGuat.

Delegada por el Banguat para estar a cargo en el tema estadístico y análisis financiero al programa nacional de competitividad de Guatemala.

Asesor de implementación de potenciadores de competitividad nacional.

Personas que apoya en el diseño y gestión de una propuesta de un plan de implementación de potenciadores de competitividad enmarcado en las prioridades de la política nacional de competitividad. Asimismo, apoyar en las gestiones del cierre del programa de apoyo a inversiones estratégicas y transformación productiva financiando a través préstamo 1734/OC-GU.

Asesor técnico para el fomento de inversión extranjera directa y gestión de proyectos.

Encargado en el diseño y propuesta de implementación de un plan de atracción de inversión extranjera directa, que permita generar las condiciones adecuadas para la atracción de flujos internacionales, vinculando y articulando a diferentes actores a nivel sectorial y territorial a través de la gestión de proyectos que coadyuve a la implementación de la política nacional de competitividad.

Analista técnico para el fomento de atracción de inversión extranjera y gestión de proyectos.

El asesor apoyará en el fomento de atracción de inversión extranjera directa en la recopilación, síntesis y análisis de información que permita una adecuada articulación interinstitucional y gestión de proyectos de cooperación para la generación de condiciones para la atracción de flujos internacionales y el desarrollo de los diferentes clústeres y territorios priorizados en la política nacional de competitividad.

Asesora para el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento.

Encargado en el diseño, implementación y seguimiento al plan de acción de apoyo al ecosistema de emprendimiento, enmarcado en la Política Nacional de Competitividad; así como en el diseño, implementación y seguimiento de un plan de sostenibilidad del programa de apoyo al emprendimiento PAE.

Asesora para el fortalecimiento del ecosistema de innovación.

Encargado del diseño, implementación y seguimiento al plan de acción de apoyo al ecosistema de emprendimiento, enmarcado en la Política Nacional de Competitividad; así como en el diseño, implementación y seguimiento de un plan de sostenibilidad del programa de apoyo al emprendimiento PAE.

Asesor para el fortalecimiento de infraestructura.

Persona que apoye en el diseño, implementación y seguimiento al plan de acción de apoyo al ecosistema de innovación, enmarcado en la Política Nacional de Competitividad; así como en el diseño, implementación y seguimiento de un plan de sostenibilidad del programa de apoyo al emprendimiento PAE.

Asesor de competitividad de desarrollo económico territorial.

Persona que apoye con la contratación es contar con la asesoría para la implementación de la Política Nacional de competitividad en los territorios que dicta la Política misma. Esta asesoría construirá los instrumentos que conformen el marco estratégico, estructural y operativo de las actividades del equipo de gestión de la Política Nacional de Competitividad en dichos territorios (i.e. ciudades intermedias).

Asesor de seguimiento territorial.

Contribuir al proceso de seguimiento y monitoreo de la gestión territorial de la Política Nacional de Competitividad. Tal contribución será materializada por medio de un sistema concebido para estructurar las contribuciones individuales de los asesores territoriales de la gestión de la Política misma. Esto es, el modelo operativo, los sistemas de monitoreo y la estructura de sistematización y seguimiento del modelo operativo mismo.

Asesor para la implementación de reformas vinculantes al clima de negocios de Guatemala.

Contar con los servicios profesionales que permitan analizar, promover y comunicar propuestas de reformas administrativas y legislativas que impacten en los indicadores del reporte Doing Business del Banco Mundial dando seguimiento a proyectos relacionados al clima de negocios y competitividad del país.

Asesora legal Administrativa.

Contar con los servicios profesionales que permitan fortalecer al PRONACOM en materia jurídica y administrativa, mediante la emisión oportuna de recomendaciones y opiniones legales y el apoyo en la redacción de toda clase de documentos legales relacionados a la implementación de la Política Nacional de competitividad.

Asesor en clima de negocios y simplificación de trámites.

Persona que dará apoyo en el seguimiento de los análisis de procedimientos administrativos y propuestas de simplificación con la finalidad de promover la automatización de procesos facilitando las interacciones entre emprendedores o inversionistas con el gobierno para buscar la reducción de los costos de la burocracia e impactar en los indicadores de mejora del clima de negocios.

Asesora legal en agencia legislativa económica.

Realizar acciones de redacción, seguimiento, estudio y análisis de propuestas y reformas legislativas relacionadas a los ejes de trabajo del Programa Nacional de Competitividad; con el objeto de estudiar su viabilidad, pertinencia jurídica y congruencia con la Constitución Política de la República de Guatemala, impulsando dichas normativas como medidas estratégicas para la mejora del entorno productivo y de la competitividad del país. Asimismo, el asesor deberá dar un seguimiento directo a cualquier propuesta relacionada a la creación del Instituto Guatemalteco para la Promoción Comercial, Competitividad, Inversión, Marca, País e Inteligencia de Mercados. -PROGUATEMALA- y brindar asesoría y apoyo en temas relacionados a su profesión según le sea requerido.

Asesor informático en desarrollo y actualización.

Desarrollar sistemas informáticos e implementar los mismos para mejorar el funcionamiento institucional del Programa Nacional de Competitividad y apoyar, brindar asesoría y realizar acciones de coordinación en la implementación de sistemas informáticos en el Registro Mercantil y Ministerio de Trabajo. Asimismo, el asesor deberá brindar asesoría y apoyo en temas relacionados a su profesión según le sea requerido.

Asesora Legal MCC.

Persona encargada de velar por los procesos de adquisición y contratación llevados a cabo por el MCC tanto con recursos propios de la Institución, como con recursos provenientes de préstamos y donaciones que ejecute el MCC.

Asesora estratégica del plan para la prosperidad del triángulo norte.

Persona encargada de velar por los objetivos del Plan para la Prosperidad del Triángulo Norte.

Asesora de relaciones interinstitucionales para el plan de la alianza para la prosperidad del triángulo norte.

Persona que esta encargada de ver por naturaleza del PAPTN que es definida como un esfuerzo de país en el que sectores públicos, privado, academia y productivo alinean esfuerzos y estrategias para lograr que el impacto de las acciones se encamine a lograr territorios más desarrollados y aptos que logre disminuir los flujos migratorios. De esta cuenta ha sido identificada la necesidad de tener identificadas las acciones enfocadas por territorio en un solo portafolio de proyectos al que se le pueda llevar un monitoreo constante en ejecución, alcance e indicadores de resultado y de impacto.

Asesora económica para la implementación de índice de competitividad local a nivel territorial,

Persona encargada de apoyar en toda la implementación de la competitividad territorial relacionada con el plan alianza para la prosperidad.

Asesora en análisis estratégico, monitoreo y evaluación para la medición de indicadores.

Encargado de apoyar en la elaboración e implementación el Plan de Monitoreo y Evaluación que permita medir de manera eficiente y efectiva los avances en el cumplimiento de los objetivos del Plan de la Alianza para la Prosperidad, a la vez que incorpora los proyectos que lo integran y devuelve los resultados para los usuarios de la planeación y los entes de gobernanza propios del Plan, Mesas de trabajo técnicas, Gabinete Específico y Cuerpo Consultivo.

Asesor en Gestión de Territorios priorizados y en desarrollo económico local PAPTN.

Contar con servicios profesionales estratégicos para el seguimiento, gestión, evaluación, supervisión, monitoreo para el cumplimiento de las acciones de la Política Nacional de Competitividad del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte –PAPTN- a nivel nacional, en los territorios priorizados, para el fortalecimiento de la coordinación, comunicación, estrategias de sensibilización y organización y otras actividades planificadas.

Asesor territorial para el departamento de Zacapa.

Asesorar y fortalecer los servicios profesionales para el cumplimiento de las acciones estratégicas de la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPTN- en el marco de la Política Nacional de Competitividad en el Departamento de Zacapa para el fortalecimiento en territorio de las áreas específicas de coordinación, comunicación, organización y apoyo en el desarrollo de talleres, foros, capacitación y otras actividades planificadas.

Asesor territorial para el departamento de Huehuetenango.

Contar con servicios profesionales para el cumplimiento de las acciones estratégicas de la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPT- en el marco de la Política Nacional de Competitividad en el Departamento de Huehuetenango para el fortalecimiento en territorio de las áreas específicas de coordinación, comunicación, organización y apoyo en el desarrollo de talleres, foros, capacitación y otras actividades planificadas.

Asesor territorial para el departamento de San Marcos.

Persona que apoye con servicios profesionales para el cumplimiento de las acciones estratégicas de la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPT- en el marco de la Política Nacional de Competitividad en el Departamento de San Marcos para el fortalecimiento en territorio de las áreas específicas de coordinación, comunicación, organización y apoyo en el desarrollo de talleres, foros, capacitación y otras actividades planificadas.

Asesor territorial para el departamento de quiché.

Contar con servicios profesionales para el cumplimiento de las acciones estratégicas de la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPT- en el marco de la Política Nacional de Competitividad en el Departamento de Quiché para el fortalecimiento en territorio de las áreas específicas de coordinación, comunicación, organización y apoyo en el desarrollo de talleres, foros, capacitación y otras actividades planificadas.

- Luis Carlos Orellana**
Asesor para el Desarrollo de Clústeres, Análisis Económico y Ambiental
029
- Luz de Cole**
Asesora del Desarrollo de Clúster de Turismo y Construcción y Enlace de Proyectos de Alto Impacto
029
- Gabriela Ortiz**
Asesora para el Desarrollo de Clústeres de Agricultura y Cadena Forestal
029
- Juan Carlos Bregni**
Asesoría para el Desarrollo de Clústeres de Manufactura
189

- Sebastian Mayen**
Asesoría para el Desarrollo de TICs, software y Contact Center
189
- Jennifer Cardona**
Delegada del Banquat



Andrea Velásquez

Asesora de Implementación de
Potenciadores
de Competitividad Nacional

029



Ernesto Solares

Asesor para el Análisis y
Desarrollo de la Sostenibilidad
del Subsector Energético

189



Manuela Rodríguez

Asesora Técnica para el Fomento
de Inversión Extranjera Directa y
Gestión de Proyectos

029



Mariana Berganza

Analista Técnico para el Fomento
de Atracción de Inversión
Extranjera Directa y Gestión de Proyectos

029



Ana Paula Paz

Asesoría para el Fortalecimiento
del Ecosistema
de Emprendimiento

029



Paola Morales

Asesoría para el Fortalecimiento
de Innovación

029



Vacante

Asesoría para el Fortalecimiento
del Desarrollo de Infraestructura
y Logística

189



Juan Pablo Ligorria

Asesor de Competitividad
y Desarrollo Económico Territorial

189



Alejandro Chuta

Asesor de Seguimiento Territorial
en las Ciudades Intermedias

189



Héctor Gutiérrez

Asesor de Competitividad y Desarrollo
Económico Territorial de Puerto
San José y Sacatepéquez

189



Alejandro de León

Asesor de Competitividad y Desarrollo
Económico Territorial
de Los Altos y Retalhuleu

189



José Chang

Asesor de Competitividad y
Desarrollo Económico Territorial
de San Marcos y Huehuetenango

189



Vacante

Asesoría de Competitividad y
Desarrollo Económico Territorial
de Las Verapaces y Oriente

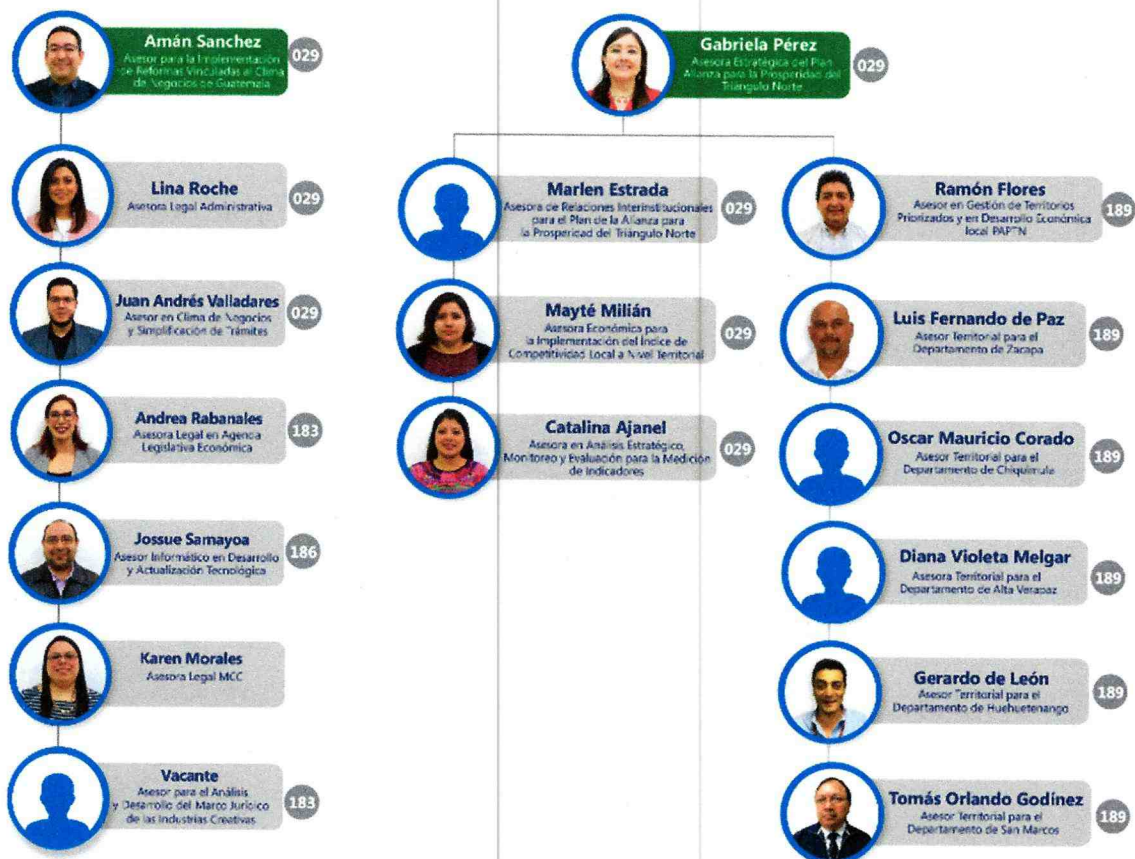
189



Vacante

Asesoría de Competitividad y
Desarrollo Económico Territorial
de Puerto Barrios y Peten

189





Programa Umbral

iniciativa del gobierno paraguayo para la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del estado de derecho, con apoyo financiero de la Corporación Desafío del Milenio (MCC por sus siglas en inglés) y administrado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Subdirector MCC/ MR.

Persona encargada de la coordinación de las actividades del programa Umbral, velando que se cumplan los objetivos de cada uno de sus componentes. Así mismo, apoyar en el área administrativa.

Directora Programa Educación.

Velar por la implementación de programas de estudios para Guatemala, implementando nuevas estrategias. Fortalecer el área de básicos para no priorizar en nivel primario.

Asesora Educativa MCC.

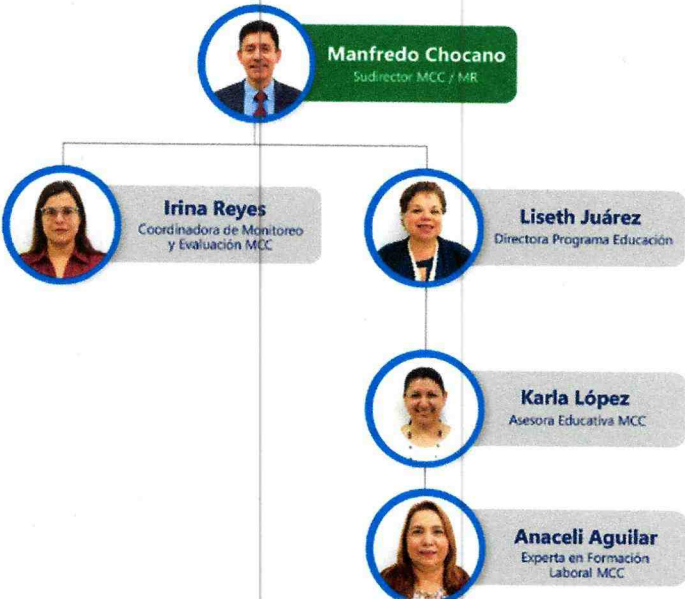
Dará apoyo en el programa de implementación a la directora del programa de educación. Velando que los proyectos puedan culminarse.

Experta en Formación Laboral MCC.

Persona que apoyará en contribuir en planes de formación laboral para mejorar la competitividad en Guatemala.

Coordinadora de Monitoreo y Evaluación MCC.

Persona que dará seguimiento a cada uno de los proyectos del programa umbral, recopilar información para hacer evaluaciones de impacto que tienen las actividades que se realizan con los recursos de la donación.



Área Comunicación

Fortalecer la imagen del Programa Nacional de Competitividad de Guatemala por diversos medios de comunicación, Facebook, LinkedIn, Twitter, correo interno. Así mismo, tiene como finalidad circular la comunicación de sucesos internos para que el personal este informado sobre el equipo.

Asesora de comunicación estratégica.

Esta asesoría apoyará en el desarrollo e implementación de la estrategia de comunicación institucional a nivel interno y externo, enmarcada en la Política Nacional de competitividad, fortaleciendo los vínculos con los diferentes actores de PRONACOM.

Asesora en diseño e imagen institucional.

Encargado de apoyar el desarrollo de la imagen institucional, asegurando la correcta implementación de la línea gráfica y creación de infografías y diseños gráficos definidos en la estrategia de comunicación de PRONACOM, asimismo apoyar en la divulgación y posicionamiento de PRONACOM con los medios de comunicación.

Asesora para la administración de medios digitales.

Asesoría que desarrollará e implementará una estrategia de manejo de redes sociales institucionales y página web (community manager) que apoye la implementación de la estrategia de comunicación institucional por la vía digital, la divulgación y posicionamiento de PRONACOM entre los diferentes actores, incrementando la audiencia e impacto de la información que genera el Programa.

Asesor de prensa y medios de comunicación.

Contar con los servicios profesionales que apoyen en la Implementación la labor de Prensa del Plan de Comunicación para visibilizar las actividades relacionadas al PAPTN, sus logros y principales acciones para que de esta manera se incorpore dentro de la agenda mediática, en coordinación con la estrategia de comunicación institucional; asimismo fortalecer relaciones con medios de comunicación nacional e internacional para alcanzar los objetivos comunicacionales del PAPTN y evaluar el impacto de los proyectos y ejecución del PAPTN, y áreas vinculadas como parte de la agenda de medios locales y nacionales.

Asesora de relaciones públicas y gobierno abierto.

Contar con los servicios técnicos que permitan aumentar el número de relaciones y fortalecer los vínculos actuales con actores clave, a través de generar un mayor conocimiento y posicionamiento de los programas y acciones del Programa Nacional de Competitividad, así como generar un plan de pasantías en apoyo técnico a las acciones estratégicas de PRONACOM, asimismo contar con el seguimiento a las acciones definidas en el Plan de Gobierno Abierto de Guatemala.



Andrea Mazariegos
 Asesora de Comunicación
 Estratégica

029



Isabel Gaitán
 Asesora en Diseño e Imagen
 Institucional

029



Irene Ortiz
 Asesora para la Administración
 de Medios Digitales

029



Carlos Morales
 Asesor de Prensa y
 Medios de Comunicación

029



Marinés Figueroa
 Asesora de Relaciones Públicas
 y Gobierno Abierto

029

○

Informe de Inducción e información básica de PRONACOM

PRONACOM es liderado por el comisionado presidencial Víctor Asturias y la Directora Administrativa Francisca Cárdenas.

Las instalaciones del Programa Nacional de Competitividad se encuentran ubicadas en el edificio Atlantis en zona 10, 3er nivel. El contacto directo es a través del número 2421-2464. Espacios coworking: El Programa Nacional de Competitividad labora por medio de oficinas coworking. Un espacio coworking es un lugar de trabajo en el cual las oficinas son compartidas, es decir, los colaboradores de la institución están centralizados en un área con escritorios compartidos. A pesar de estar en oficinas compartidas, los asesores están enfocados por áreas de trabajo.

Los horarios de oficina del PROMACOM son de 7:00 a 17:00 horas, durante este periodo de tiempo se puede comunicar personas externas a las oficinas. Sin embargo, el personal puede estar dentro de las instalaciones antes o después de este horario, con la responsabilidad personal de estar con gestiones laborales.

En las instalaciones del PRONACOM, existen salas para el uso de reuniones con personal interno o externo. Los asesores cuentan con un servicio de cafetería que incluye: Galletas, café, té y agua pura. Adicional, dentro de las salas de reunión, el asesor podrá utilizar internet, cañonera/televisión para proyectar o realizar video llamadas.

Los usos de las salas de reunión deberán ser programadas con recepción por medio de la plataforma de google. El asesor ingresa por medio de su correo electrónico asignado por el Programa Nacional de Competitividad a su Google Calendar. Es necesario dar la mayor cantidad de detalles, datos generales de la actividad, nombre y número de participantes, hora y fecha. La agenda de reuniones, son monitoreadas por recepción, por lo que es necesario realizar las convocatorias con copia a recepcion@pronacom.org.

La prioridad de agenda se otorga a reuniones con personal exterior, si bien las oficinas pueden ser utilizadas por el personal interno para reuniones con su equipo de trabajo, al necesitar la oficina otro asesor con personal externo, se brinda el espacio directo.

Los recursos físicos con los que cuenta el Programa Nacional de Competitividad son Internet de alta velocidad, impresiones, energía eléctrica, teléfono y un programa de reciclaje para apoyar al medio ambiente. Las llamadas que son internacionales son controladas por un informe, en caso de no constar un respaldo sobre la llamada, se realizará el cobro de esta.

¿Por qué espacios co working?

El Programa Nacional de Competitividad tiene como prioridad la integración del equipo, debido a los altos estándares laborales, PRONACOM decide optar por espacios abierto para mantener una mejor comunicación entre los colaboradores de la institución, de esta manera fortalecer los resultados a obtener por cada equipo de trabajo.

Procedimiento interno para el uso de las salas de reuniones

- Determinar el tipo de reunión, únicamente de trabajo.
- Ingresar al correo electrónico.

- Ingresar a la plataforma de Google calendar.
- Establecer nombre, fechas y horarios de reunión.
- Enviar convocatoria a recepcion@pronacom.org
- En caso de necesitar coffee Break, deberá realizar una solicitud con el departamento de contrataciones y adquisiciones.
- Recepción coordinará la sala disponible.
- Las video conferencias deberán de ir con copia a soporte@pronacom.org
- En caso de no existir sala disponible, recepción estará notificando para crear una nueva convocatoria.
- Sala Emprendedores tendrá disponibilidad inmediata para altos mandos.
- En caso de contar con reunión interna en cualquiera de las salas y existe una reunión externa, se priorizará la reunión con personal externo.

Normas de convivencia

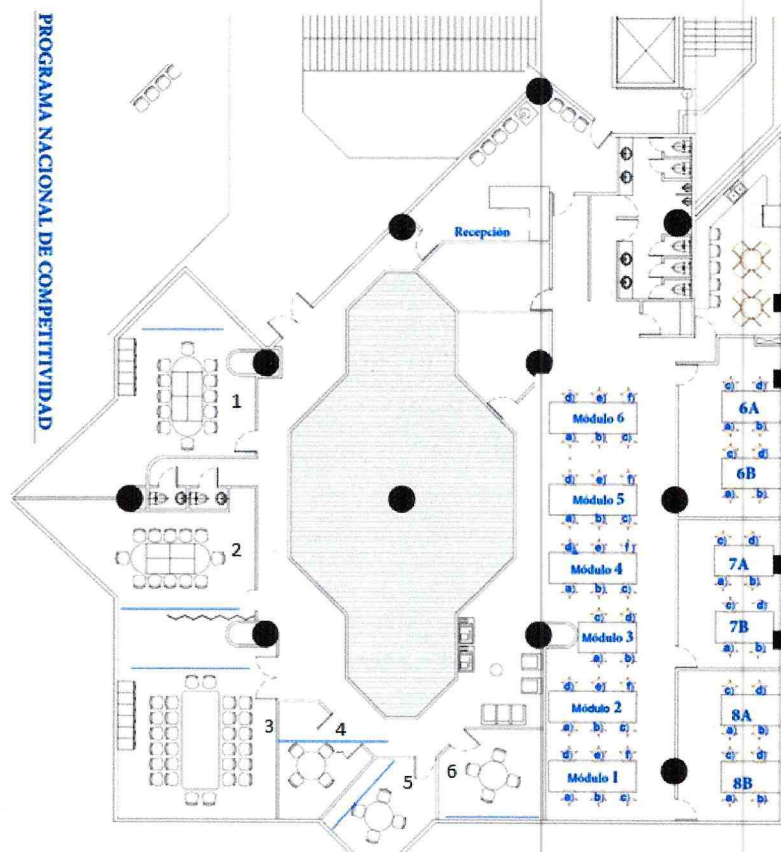
Los espacios de las oficinas de PRONACOM, son espacios abiertos con modalidad coworking. Por lo que se recomienda seguir lo siguiente:

1. Mantener el espacio de trabajo limpio y ordenado. Los organizadores que presta la institución tienen como propósito que el área de trabajo se mantenga ordenada.
2. El horario sugerido es de 8:00 a 16:00 horas, según PRONACOM-MINECO.
3. Las salas de reuniones serán utilizadas exclusivamente para reuniones de trabajo (No es posible dedicarlas para uso personal o almuerzo).
4. Utilizar el celular en modo vibrador.
5. Tono de voz moderado, para no interrumpir labores.
6. En caso de atender llamadas personales, utilizar el espacio de la sala externa o área de comedor, de esta manera no interrumpimos labores.
7. Si desea escuchar música, utilizar un solo auricular.
8. El uso del internet es exclusivo para trabajo, no está permitido descargar música en línea, películas desde el computador o el celular.
9. El wi-fi es exclusivo para computadoras.
10. Evitar tener alimentos en los escritorios.
11. Código de vestimenta:
 - a. Lunes a jueves: Formal.
 - b. Viernes: Casual formal con camisa del equipo blanca o negra (no tenis).
 - c. En caso de tener reuniones programadas, utilizar vestuario formal.
12. Las redes del Programa Nacional de Competitividad son nuestra fuente de comunicación para las personas externas, por lo que recomendamos seguirnos:
 - a. Facebook: Pronacom
 - b. Twitter Pronacomgt
 - c. Youtube: Pronacom Guatemala.
 - d. LinkedIn: Programa Nacional de Competitividad.
 - e. Web: www.pronacom.gt

Salas disponibles

1. Libertad
2. Inversionista
3. Emprendedores
4. Prosperidad
5. Innovador
6. Negocios
7. Sala externa (puede ser utilizada para llamadas personales o reuniones de equipo)

Instalaciones de PRONACOM



CÓMO ELABORAR TÉRMINOS DE REFERENCIA

Objetivo:

Crear una plantilla como referencia para la elaboración de términos de referencia, de esta manera los mandos altos podrán realizar más fácil sus contrataciones.

Plantilla de Términos de Referencia

Servicios:

Actividad que realiza:

Renglón Presupuestario: Fuente de Financiamiento:

Unidad Ejecutora:

Partida Presupuestaria

Lugar donde presta sus servicios:

I. JUSTIFICACIÓN

a) *Objetivo para la contratación:*

II. ALCANCES DE LOS SERVICIOS

a) *Metodología o forma en que se prestará el servicio:*

b) *Actividades para realizar:*

c) *Productos*

III. PERFIL DEL ASESOR

a) *Formación Académica:*

b) *Habilidades y otros conocimientos:*

c) *Experiencia Laboral Requerida:*

IV. CONDICIONES CONTRACTUALES:

a) *Honorarios:*

b) *Monto Total del Contrato:*

c) *Forma de Pago:*

d) *Plazo:*

e) *Informes para entregar:*

- f) El Contratista tiene derecho a que, además de la retribución, se le pague los gastos en que incurra cuando con motivo de los servicios prestados, tenga que trasladarse al interior o exterior del país, los cuales no constituyen ni incrementan los honorarios.

Vo.Bo: _____

Descripción Términos de Referencia:

Servicio	Detallar el tipo de servicio que se prestará al Programa Nacional de Competitividad. Servicios técnicos: Personas que no han iniciado una carrera universitaria, o bien, que aún no han culminado sus estudios superiores. Servicios Profesionales: Personas que ya han culminado los servicios superiores de licenciatura, por lo que pueden optar a una asesoría o consultoría.
Actividad para realizar	Nombre del puesto que va a desempeñar durante el periodo de contratación.
Renglón Presupuestario	El renglón presupuestario corresponde al tipo de contratación establecida por directivos, dentro de los cuales, el Programa Nacional de Competitividad, tiene designado el renglón 022, 029 y sub grupo 18.
Fuente de financiamiento	11
Unidad Ejecutora	108 Programa Nacional de Competitividad
Partida Presupuestaria	2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11
Lugar donde presta sus servicios	La contratación es por Parte del Programa Nacional de Competitividad, por lo que este será el lugar al cual prestará sus servicios.
Justificación	Se explica sobre la institución que solicita el servicio, historia, tipo de institución, a que entidad gubernamental pertenece, los servicios que presta, como está organizada y por quien está dirigida. Adicional, se presentan las áreas de oportunidad que tiene como necesidad actual, para que la persona que ocupe la vacante tenga dirección en los proyectos que realizará. Machote de primer parte de la justificación: El PRONACOM, que se establece formalmente por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004, tiene la misión de liderar y posicionar una visión de país en el largo plazo, por medio de la articulación y confluencia de esfuerzos entre los gobiernos de distintos niveles, los empresarios, la academia y los trabajadores con el fin de alcanzar esa visión acordada. Para ello, en el 2018 se aprobó mediante Acuerdo Gubernativo 103-2018, la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, como resultado de la actualización de la Agenda Nacional de Competitividad, la cual busca contribuir a mejorar la calidad de vida, aumentar la calificación del capital humano y generar mayores oportunidades de desarrollo para los guatemaltecos; recoge los avances en materia de competitividad del país y avanza en la formulación de una visión estratégica a partir de un esfuerzo conjunto entre el sector productivo, el sector público, academia y sociedad civil, buscando la identidad y el compromiso de los distintos

	actores en la construcción de una Guatemala competitiva, integrada a las dinámicas internacionales, y con altos estándares de calidad de vida para los próximos 15 años. Dicha Política se estructura bajo tres lineamientos estratégicos denominados 11-11-9 (11 clústeres con el mayor potencial de generación de empleo; 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad; y, 9 territorios aptos para consolidarse como ciudades intermedias). Sus fundamentos conceptuales se encuentran en los 12 pilares empleados por el Foro Económico Mundial, incorporando adicionalmente dos pilares transversales: sostenibilidad social y sostenibilidad ambiental. Para la implementación de la política, el PRONACOM ha establecido un plan estratégico 2019-2023 en el que se establecen las líneas de acción que permitirán implementar los lineamientos a corto y mediano plazo que incidan en la mejora de las condiciones de las 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad, atendiendo las limitantes verticales de nivel nacional y las limitantes horizontales de nivel sectorial.
Objetivo de la Contratación	Describir el objetivo de la contratación. La finalidad es conocer hasta donde llegará el puesto, entre más justificado sea, más viable será la aceptación laboral.
Alcance de los servicios	a) Metodología o forma en que se prestará el servicio Usted debe solicitarle a la empresa que explique cómo va a dar cumplimiento a los objetivos y resultados esperados, si van a utilizar alguna tecnología, equipo y recursos etc. b) Actividades para realizar Para cumplir con los diferentes resultados, la empresa solicitante puede indicar las actividades que haya identificado y la empresa oferente tendrá que determinar si esas actividades son suficientes o si tiene que incluir otras, para lo cual también elaborará un cronograma general donde se aprecie en el tiempo cuando las realizará. c) Productos En este espacio debe indicar cual es el producto que se obtendrá de la contratación e implementación del servicio, por ejemplo: (Informe de recepción Registro Correspondiente, Sitio Web implementado, informe final de la consultoría, archivos originales en CD etc. Etc.). Éstos deben escribirse con mucha claridad, ya que es lo que se evaluará a la hora de realizar los pagos. Son muy importantes debido a que, para aceptarlos, deben estar probados, funcionando y el personal capacitado para su uso. Todo depende del servicio que vayan a realizar. d) Informes para entregar

	Todas las empresas o consultores contratados deben entregar un informe final y pueden requerirse informes parciales según sea el caso, estos deben estar en relación con el trabajo realizado, es recomendable, pedir un plan de trabajo detallado para el servicio, en el mismo se puede incluir un apartado donde indique la situación de la empresa. Luego un informe de avance si el tiempo de contratación es amplio, de lo contrario habrá solo un informe final con los productos también finales aceptados a satisfacción.
Perfil del Asesor	Se indica el perfil mínimo que debe tener la empresa que desea contratar para garantizar que puede realizar las tareas o los productos solicitados. Para ello es conveniente que incluya por lo menos la documentación que se indica a continuación: a) Formación Académica del Consultor: Indicar que título debe tener el consultor ejemplo: Bachiller Industrial, Perito, Auditor, Ingeniero, Lic en admón. de empresas, Comercio internacional, Maestría o Doctorado según sea el caso. b) Habilidades y otros conocimientos Indicar si se requieren otros conocimientos como certificaciones, cursos recibidos, manejo de maquinaria, etc. c) Experiencia laboral requerida: Según el trabajo a realizar se requiere que la empresa tenga experiencia en la prestación de dichos servicios que va a realizar y usted debe indicar cuantos años de experiencia espera que tenga la persona a contratar.
	a) Honorarios: la empresa debe presentar una cotización indicando el monto total del servicio. b) Monto total del contrato: se indicará cuanto es la totalidad de contratación. c) Forma de Pago: (de preferencia indique las condiciones en que pagara a la empresa (Cuantos pagos van a efectuar y de qué porcentaje de dinero será cada pago) por ejemplo 10% a la firma de contrato y 90 a la entrega del informe final o se pagara contra entrega del servicio etc., es necesario que conozca su capacidad financiera para poder pagar a tiempo los compromisos que adquiera con el contratante. d) Plazo: Indicar el tiempo en que se espera que el trabajo este terminado e) Informes para entregar: Indicar quien será el responsable de la empresa para darle seguimiento al trabajo contratado

2) Elaboración del manual de egreso de personal y asesores a las oficinas del Programa Nacional de Competitividad.

Manual de Egreso del Personal y asesores a las oficinas del Programa Nacional de Competitividad

Objetivo General:

Entregar orientación a quienes estén próximos a la terminación de los servicios prestados, técnicos o profesionales al Programa Nacional de Competitividad de Guatemala, el cual tiene la intención de crear un acompañamiento para la realización del proceso de egreso, así como también, estandarizar la finalización al contrato.

Referencias:

- Código de trabajo de Guatemala.

Definiciones:

Egreso	Según el artículo 76. Hay una terminación de los contratos de trabajo cuando una o las dos partes que forman la relación laboral le ponen fin a ésta, cesándola efectivamente, ya sea por voluntad de una de ellas, por mutuo conocimiento o por causa imputable a la otra, o que ocurra lo mismo, por disposición de ley, en cuyas circunstancias se exponen los derechos y obligaciones que emanan de dichos contratos.
Renuncia	Es voluntaria, el funcionario expresa su voluntad de terminar su vínculo o relación como funcionario o al contrato que les vincula a honorarios y se materializa por escrito y no producirá efecto sino desde la fecha en que quede totalmente tramitado el decreto o resolución que le acepte, a menos que en la renuncia se indique una fecha determinada y así lo disponga la autoridad.
Fundamente rescisión	Contratado El egreso deberá ser justificado y fundamentado por causas objetivas, las cuales deberán ser expresadas por escrito (Correo y carta aprobada por autoridades). Contratante Ausencia a las oficinas del Programa Nacional de Competitividad. Incumplimiento en la entrega de informes mensuales para el renglón 029. Incumplimiento en entrega de productos para el subgrupo 18. Problemas conductuales que afecten a la institución. Desconocimiento del área encargada.
Finalización de contrato	Los colaboradores de la institución estarán realizando labores hasta el acuerdo inicia. El acuerdo se establece al antes de iniciar labores, dependiendo del presupuesto, puede estar laborando hasta un año. Luego de la finalización si su puesto no es necesario, tendrá que entregar toda papelería a su cargo.